DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 18 de Agosto de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21052

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.665/981. — Se designa Administrativo IV, en la Presidencia de la República

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1981.

Visto: que existen dos vacantes en el cargo de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 09, en el Programa 1.01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", del Inciso 2 "Presidencia de la República".

Considerando: I) Que se trata del último cargo del Escalafón Ab, dentro del citado Programa;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y 18 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976 y decreto 171|980, del 25 de marzo de 1980.

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia, Contaduría General de la Nación y Contaduría Central de la Presidencia de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el cargo de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 09, en el Programa 1.01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", del Inciso 02 "Presidencia de la República", al señor Juan Serra Medaglia (Credencial Cívica serie BQB Nº 15.119).

2º Comuníquese y pase a sus efectos a las Divisiones de Servicios Generales y Administración Financiero - Contable de la Presidencia de la República.

3º Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 1.666/981. — Se designa Auxiliar II, en el Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 5 de agosto de 1981.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 06, en el Programa 5.1.01, correspondiente a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.
Resultando: que dicha vacante puede ser provista de inmediato por corresponder al último grado del Escalafón.
Considerando: lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.
Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar un cargo de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 06 en el Inciso 5, Ministerio de Economía y Finanzas, Programa 1.01, Dirección General de Secretaría, a la señora Elida Dolores Fernández González de Frumento (Credencial Cívica serie BBE Nº 34.331).

2º Declárase a los efectos dispuestos en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, que los servicios de la persona que se designa son necesarios para el cumplimiento de los cometidos asignados a la Unidad Ejecutora.

3º Previamente a tomar posesión del cargo la persona designada deberá acreditar haber iniciado los trámites tendientes a la obtención del certificado habilitante para el ejercicio de la función pública.

4º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

3

Decreto 385|981. — Se establece por vía interpretativa, que las normas del decreto 610|979 se aplican exclusivamente, a las expropiaciones cumplidas en vía administrativa. (*)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1981.

Visto: la presente gestión de la Comisión Especial Coordinadora de Expropiaciones para las obras de Accesos a la ciudad de Montevideo.
Resultando: que, por dicha gestión, se da cuenta de las dificultades planteadas con los depósitos que se efectúan en el Banco Hipotecario del Uruguay, al rubro de los obrados expropiatorios, o de escrituración de oficio y de toma urgente de posesión y a la orden del Juzgado competente, a raíz de la diferencia que se genera entre el monto de lo depositado en unidades reajustables y la cifra que luego entrega el Banco al expropiado, diferencia que se suscita por no coincidir, en el momento del pago, la cotización de la unidad reajustable con la de las obligaciones hipotecarias reajustables, valores éstos, en los cuales la referida Institución Bancaria convierte el importe de los depósitos judiciales pertinentes.
Considerando: I) Que es necesario evitar los inconvenientes que se producen, de continuo, con tales desajustes de cotización, lo que siempre redunda en perjuicio de la Administración que tiene que librar órdenes de pago complementarias para absorber las diferencias ocurridas y proseguir con las actuaciones judiciales;

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 14 de agosto de **1981.**

II) Que, en una estricta interpretación de su texto, el decreto 610|979, de 17 de octubre de 1979, establece la forma de tasar los inmuebles expropiados y el pago de la indemnización en cifras equivalentes a unidades reajustables, pero siempre referido a dichos actos cuando se verifican en vía extrajudicial o administrativa;
III) Que, en consecuencia, procede, por vía de interpretación, establecer el verdadero alcance de las reglas del referido decreto, en el sentido de que sus normas son de aplicación a las actuaciones cumplidas en vía administrativa, pero no a las que se llevan a cabo en la órbita judicial.
Atento: a lo expuesto y a lo propiciado por la Comisión Especial Coordinadora de Expropiaciones para las obras de Accesos a la Ciudad de Montevideo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese, por vía interpretativa, que las normas del decreto 610|979, de 17 de octubre de 1979 son de aplicación, exclusivamente, a los casos de actuaciones expropiatorias en vía administrativa.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.**

4

Resolución 1.669/981. — Se designan funcionarios en la Dirección de Hidrografía

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes cargos de Oficial de Segunda (Grado 6), Ayudante de Motorista (Grado 5), Marineros (Grado 3) y Foguistas (Grado 3) dentro del Escalafón AcB del Programa 05 - Dirección de Hidrografía del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que la provisión de dichas vacantes se estima imprescindible para satisfacer requerimientos operativos existentes en los cometidos específicos del citado Programa;
II) Que la mencionada Dirección propone para llenar las mismas a varias personas que actualmente cumplen funciones contratadas, quienes han demostrado su idoneidad para el desempeño de los nuevos cargos;
III) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete.
Considerando: que procede resolver en consecuencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse dentro del Escalafón AcB del Programa 05 - Dirección de Hidrografía del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para ocupar los cargos que en cada caso se indican, a las personas que actualmente cumplen funciones contratadas en dicho Programa que se detallan a continuación:

I) Para ocupar un (1) cargo de Oficial de Segunda (Grado 6) al señor Freddy Santiago Cora Mercadal (Credencial Cívica serie AXA Nº 22.046);
II) Para ocupar un (1) cargo de Ayudante de Motorista (Grado 5) al señor José Raúl Rodríguez Martínez (Credencial Cívica serie BXB Nº 2.593);
III) Para ocupar veintiocho (28) cargos de Marineros (Grado 3) a los señores Juan Carlos Curbelo González (Credencial Cívica serie MAA Nº 15.261); Anunciación Leopoldo Hornos Oyasbehere (Credencial Cívica serie EEP Nº 2.860); Ruben Valentín Da Rosa Real (Credencial Cívica serie JCC Nº 4.269); César Silvano Recoba Rodríguez (Credencial Cívica serie LCE Nº 423); Obdulio Cardozo Barizzoni (Credencial Cívica serie NHB Nº 13.523); Ramón Alberto Trujillo (Credencial Cívica serie MAA Nº 20.151); Ruben González Sequeira (Credencial Cívica serie NHB número 13.723); José María Hernández Costa (Credencial Cívica serie BVB Nº 31.239); José Luis Eirin Ortiz (Credencial Cívica serie TFD Nº 11.651); Adan Maximiliano Calero Iroldi (Credencial Cívica serie EAA

Nº 22.333); Julio César Posada Palomeque (Credencial Cívica serie ECG Nº 1.320); Juan Carlos Acosta Correa (Credencial Cívica serie KAA Nº 14.232); Juan Alcides Echeveste (Credencial Cívica serie NHB Nº 13.744); Carlos Alberto Conradi Elola (Credencial Cívica serie K Nº 15.522); Juan Miguel Acosta (Credencial Cívica serie ECG Nº 205); Ibsen Orlando De Souza Da Silva (Credencial Cívica serie RED número 890); Felipe Silvera Turrens (Credencial Cívica serie BTB Nº 8.863); Juan Ramón Silvera Moreno (Credencial Cívica serie ECG Nº 34); Víctor Hugo López (Credencial Cívica serie KAA Nº11.490); Washington Olivera Stabile (Credencial Cívica serie ECG Nº 1.070); Ismael Severino Castell Palacios (Credencial Cívica serie CMA Nº 14.185); Germán Raúl Daglio Rodano (Credencial Cívica serie KAA Nº 23.244); Víctor Galcerán Decuadro Rocha (Credencial Cívica serie EDC Nº 12.586); Lindolfo Martirena Rossano (Credencial Cívica serie BTB Nº 9.070); Efraín Flumencio San Martín Morales (Credencial Cívica serie ECA Nº 1.138); Aníbal Benito Viera Garmenthaler (Credencial Cívica serie ECG Nº 810); Nelson Horacio Montero Velazquez (Credencial Cívica serie NHB Nº 13.499) y Juan José Armanini Rodríguez (Credencial Cívica serie NHB Nº 16.128);

IV) Para ocupar dos (2) cargos de Foguistas (Grado 3), a los señores Juan Alberto Silva (Credencial Cívica serie BOB Nº 9.502) y Hugo Walter Duarte Fagúndez (Credencial Cívica serie KAA Nº 22.755).

2º Establécese que previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa, las personas precedentemente citadas deberán presentar renuncia al desempeño de las funciones que, en carácter de contratados, cumplen en la actualidad.

3º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, devuélvase para que se proceda al archivo de las presentes actuaciones. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 1.670/981. — Se deja sin efecto una resolución por la cual se designó Encargado de Equipos de Primera, en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1981.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1980, se designó al señor Hugo Esteban Palumbo Da Silva, como Encargado de Equipos de Primera, equivalente al Escalafón AcB, Grado 8, en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: que la Dirección de Vialidad comunicó que no fue posible notificar al señor Hugo Esteban Palumbo Da Silva dicha designación.

Considerando: que por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la resolución del 6 de junio de 1980,

El Presidente de la República

1º Déjase sin efecto la resolución de fecha 6 de junio de 1980, por la que se designó al señor Hugo Esteban Palumbo Da Silva (Credencial Cívica serie JAC Nº 3.525), como Encargado de Equipos de Primera, equivalente al Escalafón AcB, Grado 8, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio, en calidad de contratado.

2º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.671/981. — Se deja sin efecto la resolución por la cual se contrataron funcionarios en la Dirección Nacional de Transporte en lo referente a una designación.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión formulada por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en cuanto a que se deje sin efecto la designación del señor Luis Enrique Patrón Etchebarne (Credencial Cívica serie BCA Nº 64.065).

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de febrero de 1981, dicha persona fue designada —en carácter de contratada— como Ayudante Técnico II Contabilidad, equivalente al Escalafón AcC, Grado 10, con destino en el Programa 01 - Administración General del referido Ministerio;

II) Que la gestión formulada por la mencionada Dirección General se fundamenta en el cese de las causales que motivaron la designación de que se trata, toda vez que el señor Luis Enrique Patrón Etchebarne fue objeto de un sumario administrativo por presunta intervención en un delito de falsificación de documento público, cometido por un funcionario subordinado.

Considerando: pertinente resolver en consecuencia, por cuanto la resolución de designación está condicionada a la renuncia del funcionario a su cargo anterior, situación que el mismo aún no ha formulado.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la resolución de fecha 13 de febrero de 1981 por la cual se efectuaron designaciones —en carácter de contratados— en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la parte en que se refiere al señor Luis Enrique Patrón Etchebarne (Credencial Cívica serie BCA Nº 64 065).

2º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del referido Ministerio; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.672/981. — Se aprueba la tarifa propuesta por la empresa "Washington Saravia Pomatta", a aplicarse en el transporte interdepartamental de pasajeros Río Branco - Vergara.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la empresa "Washington Saravia Pomatta" tendiente a obtener la aprobación de la tarifa de los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros de Corta Distancia Río Branco - Vergara y viceversa.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de mayo de 1981 se otorgó a la empresa gestionante la concesión de explotación de los servicios de referencia;

II) Que el numeral 2º), inciso 2 de la citada Resolución establece que las tarifas de que se trata deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo;

III) Que, a tales efectos, la empresa "Washington Saravia Pomatta", con fecha 17 de junio de 1981, presentó ante la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la planilla en la que se detalla la tarifa propuesta;

IV) Que la citada Dirección Nacional, luego de realizar el respectivo análisis y de estructurarla de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no formula observaciones a la gestión promovida.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la tarifa propuesta por la empresa "Washington Saravia Pomatta", a aplicarse en los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros de Corta Distancia Río Branco - Vergara, que asciende a la suma de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte).

2º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8

Decreto 374/981. — Se aprueban nuevos precios de venta fijados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para los combustibles y asfaltos que expende.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1981.

Visto: la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por oficio de fecha 30 de julio de 1981, solicita aprobación de nuevos precios de venta para los combustibles y asfaltos que se mencionan.

Considerando: los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

Atento: además, a lo dispuesto por el inciso f) del artículo 3º de la ley 8.764 de octubre 15 de 1931,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se aprueban los siguientes precios de venta fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del día 1º de agosto de 1981.

a) Combustibles	Precio por Litro N$
Nafta aviación 80	13.59
Nafta aviación 100/130	16.11
Nafta aviación 115/145	16.64
J.P.1	5.71
J.P.4	7.76
Nafta común	10.30
Nafta sin plomo	10.25
Supercarburante	12.70
Solvente 1.197	13.72
Solvente 6.080	7.93
Solvente Disán	13.60
Disán Aromático	18.18
Aguarrás	10.10
Aguarrás Aromático	15.68
Kerosene	5.53
Base para insecticida	11.74
Querosol	11.74
Gas Oil	5.19
Nafta liviana (Cía. del Gas)	3.28

	por Kilo N$
Supergás	10.74
Gas Butano	19.56

	por mil Litros N$
Diesel Oil	4.229.00
Fuel Oil Pesado	2.424.00
Fuel Oil Especial	3.310.00
Fuel Oil Calefacción	3.061.00
Fuel Oil Pesado (UTE)	1.664.00
Fuel Especial (UTE)	2.306.00

Los precios de las naftas, kerosene y gas oil son a granel en lasplantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Los precios del diesel oil, fuel oil, y productos especiales, son a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos para el interior de la República.

Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de ANCAP de todo el país e incluyen los impuestos a los combustibles creados por la ley 12.950 y modificativas. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la ley 14.189 que se adicionará cuando corresponda;

b) Los precios de los productos con destino al uso de buques de bandera nacional, cuando realicen viajes a puertos ubicados fuera del país se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional;

c) Cementos asfálticos	Precio por mil Kilos N$
Penetración 150/200	2.483.00
Penetración 60/80	2.483.00
Penetración 40/50	2.483.00

Cementos asfálticos diluidos	por mil Litros N$
Tipo M.C.	2.619.00
Tipo R.C.	2.619.00
Emulsiones asfálticas	2.044.00

Los precios son para asfaltos y emulsiones asfálticas a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los Impuestos que en Montevideo y comprenden los impuestos que en cada caso Correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen por otras formas de entrega.

d) Asfaltos oxidados	Precio por mil Kilos N$
En tambores de 200 litros	2.619.00

Los envases se facturarán por separado. Los precios son para las mercaderías puestas sobre camión, vagón o buque en la Planta de Combustibles de La Teja y comprenden los Impuestos correspondientes.

Art. 2º Declárase que no es de aplicación únicamente en esta oportunidad y para los incrementos de precio aprobados en el presente decreto lo establecido en los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del decreto 418|980, del 31 de julio de 1980.

Art. 3º Fíjase una contribución extraordinaria de ANCAP con destino a Rentas Generales por la suma de N$ 128:000.000.00 (nuevos pesos ciento veintiocho millones).

Esta contribución será vertida en cinco partidas mensuales iguales y consecutivas de N$ 25:600.000.00 (nuevos pesos veinticinco millones, seiscientos mil) comenzando la primera en el mes de agosto de 1981.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.674/981. — Se designa Administrativo IV, en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1981.

Visto: las presentes actuaciones tendientes a que se designe al señor Daniel Aldo Espino en un cargo vacante de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 06, en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Oficina Sectorial del Servicio Civil de dicho Ministerio no encuentra impedimento en que se proceda a efectuar la mencionada designación.

Considerando: que existen razones de servicio para efectuar tal designación.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a partir de la fecha de la presente Resolución en el Programa 1.01 "Administración General" Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, al señor Daniel Aldo Espino (Credencial Cívica serie CNA Nº 4.022), en un cargo de Administrativo IV Escalafón Ab, Grado 06, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

2º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VAENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.675/981. — Se contrata una funcionaria administrativa, en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1981.

Visto: las presentes actuaciones referentes a la contratación de la señora Mary Martínez para desempeñar funciones de Administrativo IV equivalentes al Grado 6 del Escalafón Ab, en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: que se dan razones de servicio para efectuar dicha designación y que la señora Mary Martínez reúne las condiciones para desempeñar dicho cargo, haciendo uso de la excepcionalidad prevista en el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14 189, de 30 de abril de 1974 referente al límite de edad para el ingreso en la Administración Pública.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, del 30 de abril de 1974 (Rendición de Cuentas) y en el decreto 171/980, del 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en calidad de contratada, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, a la señora Mary Susana Martínez Chao (Credencial Cívica serie BIA Nº 4.247), para desempeñar funciones de Administrativo IV, con una remuneración equivalente al Grado 6 del Escalafón Ab de N$ 2.206.00 (nuevos pesos dos mil doscientos seis) por seis horas diarias de labor, haciendo uso de la excepcionalidad prevista en el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, del 30 de abril de 1974, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

2º La referida erogación se atenderá del siguiente modo: N$ 1.183.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 1.023.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.01.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de febrero de 1981, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.676/981. — Se contrata un Ing. Agr. en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1981.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del funcionario Ing Agr. Carlos Blasi para desempeñar funciones de Asesor III, equivalentes al Escalafón AaA, Grado E3 en el Programa 1.01.

Resultando: que la Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: que el incremento de actividades de dicha Unidad requiere la contratación de personal profesional para cumplir normalmente con sus cometidos.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y a lo dispuesto en el decreto 171/980, del 25 de marzo de 1980 (Unifacación de Normas que regulan la Contratación de Funcionarios Públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratado, a partir de la Ejecutora 01, "Dirección General de Secretaría" del presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en el Programa 1.01 "Administración General" Unidad Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, al Ing. Agr. Carlos Enrique Blasi Serrano (Credencial Cívica serie AZB Nº 7.181) para desempeñar funciones de Asesor con una remuneración mensual equivalente al Escalafón AaA, Grado E3 de N$ 5.418.00 (nuevos pesos cinco mil cuatrocientos dieciocho) por seis horas diarias de labor debiendo presentar previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la aceptación a la renuncia al cargo que actualmente ocupa.

2º La erogación referida se atenderá del siguiente modo: N$ 2.822.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 2.596.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.01.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de febrero de 1981, debiéndose incrementar con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Resolución 1.353|981. — Se homologa el Convenio por el que se constituye el Seguro Constitucional de Enfermedad de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA). (*)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de julio de 1981.

Visto: la solicitud de homologación del convenio constitutivo para la constitución del Seguro Convencional de Enfermedad promovida por "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A." (FUNSA) y su personal.

Resultando: que la constitución del citado convenio colectivo, encuadra dentro de los requisitos establecidos por las normas vigentes en la materia.

Considerando: que el artículo 17 del decreto Reglamentario 7 de la ley 14.407, de 22 de julio de 1975 (de 8 de enero de 1976), establece en su parte final que por superior resolución se podrá homologar el Convenio, concediendo en el mismo acto la Personería Jurídica; que una vez registrado el mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicado en el "Diario Oficial", adquirirá fuerza obligatoria para la totalidad del personal involucrado.

Atento: a los fundamentos expuestos, a lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social en fecha 18 de febrero de 1981 y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 25 de marzo de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Homológase el Convenio por el que se constituye el Seguro Convencional de Enfermedad, (Caja de Auxilio del Seguro de Asistencia Integral para el Personal de FUNSA) de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.

2º Concédese la personería jurídica dispuesta por el artículo 17 del decreto Reglamentario 7, de 8 de enero de 1976.

3º Procédase al registro del Convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese en el "Diario Oficial" a todos sus efectos.

4º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — CARLOS A. MAESO. — DANIEL DARRACQ.

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta, por una parte la FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A., cuya delegación está integrada por los señores doctor Eduardo J. Gils, Roger Cabrera, Roberto Percivale y Antonio Albanell, y por la otra el personal de aquélla cuya representación ejercen en esta oportunidad por la elección efectuada, los señores Carlos Díaz, Sergio Bello, Elbio Aguilar e ingeniero químico Roberto Dell'Acqua

ACUERDAN:

Celebrar el presente Convenio Colectivo.

El mismo cuenta con la aprobación de los dos tercios de los trabajadores interesados y conforme a lo dispuesto por los artículos 41 y ss. de la ley 14.407 y disposiciones concordantes y modificativas, regula la prestación de asistencia médica completa, el pago de subsidios durante el período de enfermedad o invalidez y la prestación de otros beneficios análogos a todos los integrantes del personal de la Empresa (obreros, empleados, vendedores, supervisores, jefes y técnicos).

A tales efectos convienen establecer el estatuto que regulará el funcionamiento de ese Seguro Convencional de Enfermedad, el que queda redactado en los siguientes términos:

Capítulo Primero

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1º (Denominación y domicilio). — Con la denominación de "Caja de Auxilio del Seguro de Asistencia Integral para el Personal de FUNSA" (C.A.S.A.I.P.F) continuará funcionando el servicio que se presta al personal de la Empresa y que fuera reglamentado en los convenios colectivos de 14 de setiembre de 1974 y 21 de enero de 1975, modificados por los de fecha 15 y 18 de diciembre de 1975.

A esos efectos se crea una asociación civil sin finalidad de lucro y destinada a servir a los integrantes del personal de FUNSA, que se regirá por estos estatutos y tendrá como domicilio la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) preferentemente en las oficinas de la Empresa.

Art. 2º (Duración). — Funcionará por un término de cuatro años contados desde la fecha de homologación de este Convenio y Estatutos por parte del Poder Ejecutivo, término que se prorrogará automáticamente por períodos iguales a partir del vencimiento y así sucesivamente en forma indefinida, si con noventa días de anticipación por lo menos no lo denuncian la Empresa o su personal por medio de sus representantes acreditados, luego de cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 20.

Art. 3º (Objeto). — El objeto de la asociación que se crea es:

I) Asegurar a los integrantes del personal la prestación de asistencia médica completa por medio de las instituciones o dependencias asistenciales privadas u oficiales habilitadas para la prestación de tales servicios;
II) Subsidiarlos económicamente durante el período de enfermedad o invalidez temporal;
III) Proporcionarles otros beneficios y subsidios complementarios o análogos que estime conveniente.

Capítulo Segundo

Autoridades

Artículo 4º El Seguro Convencional de Enfermedad para el Personal de FUNSA será regido y administrado por una Comisión Administradora Honoraria que se integrará con cuatro representantes de la Dirección de la Empresa, un representante por el personal obrero, otro por el administrativo, otro por el de Jefes, Técnicos y Supervisores y otro por el de Vendedores.

Art. 5º Los representantes de la Dirección durarán en sus funciones tanto tiempo como aquélla lo estime conveniente.

Art. 6º Los representantes de los trabajadores deberán ser integrantes del personal de la Empresa y tener en la misma una antigüedad mínima de cuatro años ininterrumpidos. Serán electos por simple mayoría de sufragios mediante voto secreto y régimen de listas (con mención del candidato titular y de cuatro suplentes por sistema ordinal) por los integrantes de cada uno de los cuatro sectores del personal correspondiente que tengan el carácter de efectivos (es decir, que hayan finalizado su período de prueba).

(*) Se reinserta por haberse omitido en la publicación de fecha 17 de julio de 1981, el texto del Convenio.

Durarán cuatro años en sus funciones, podrán ser reelectos y continuarán en sus puestos hasta que tomen posesión de sus cargos los nuevos delegados que hayan de reemplazarlos.

La Comisión Administradora Honoraria organizará las elecciones designando una Comisión Especial para recoger los votos y efectuar el escrutinio.

Art. 7º La Comisión Administradora Honoraria elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Secretario, un Prosecretario o Secretario de Actas y un Tesorero. El Presidente y el Secretario actuando conjuntamente ejercerán la representación de la Caja y no podrán ser representantes de la misma parte, es decir si el Presidente es delegado de la Empresa, el Secretario deberá serlo de los trabajadores y viceversa.

La Comisión Administradora Honoraria sesionará válidamente con la presencia de por los menos dos representantes de la Dirección y dos de los trabajadores. Las resoluciones se adoptarán por unanimidad de votos, correspondiendo uno a cada parte (Dirección por un lado y Trabajadores por otro).

Si no se lograra acuerdo luego de dos reuniones sucesivas celebradas con dos días hábiles de intervalo, se someterá el punto a un neutral que las partes designarán también por unanimidad.

De no obtenerse en un plazo de diez días hábiles el acuerdo para esa designación, el punto se someterá a resolución del Directorio de la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad (DISSE) estándose a lo que ésta resuelva al respecto.

Art. 8º En caso de que a un delegado de los trabajadores se le impute haber cometido actos que afecten gravemente su conducta funcional o privada, deberá presentarse a la Comisión Administradora Honoraria una solicitud debidamente fundada y firmada por el 20 %-del personal del sector a quien dicho delegado representa para que se revoque su mandato. La Comisión Administradora Honoraria lo someterá a consideración del personal interesado, el que se pronunciará por voto secreto en la misma forma que para la elección. En caso de que resulte revocado el mandato, el delegado en cuestión será reemplazado por el Suplente correspondiente.

Art. 9º La Comisión Administradora Honoraria tendrá las más amplias facultades y poderes de dirección, administración y disposición exclusivamente para llevar a cabo todos los actos jurídicos y adoptar todas las resoluciones tendientes a lograr el buen funcionamiento del Seguro Convencional de Enfermedad y el mejor logro del objetivo social que el mismo persigue.

A simple título enunciativo se enumeran, entre otras, las siguientes atribuciones:

A) Resolver y ejecutar todo lo necesario para que los afiliados reciban asistencia médica completa y perciban las prestaciones, subsidios y beneficios que se acuerden, los que en ningún caso serán inferiores a los establecidos por la ley 14.407, de 22 de julio de 1975 y demás disposiciones concordantes, modificativas y reglamentarias;
B) Representar al Seguro Convencional de Enfermedad para el Personal de FUNSA por intermedio de su Presidente y Secretario, sin perjuicio de los mandatos que pudiera otorgar a terceros por unanimidad de componentes de la Comisión;
C) Dictar los reglamentos necesarios para el mejor cumplimiento de sus cometidos;
D) Adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles;
E) Administrar el patrimonio del Seguro, con total independencia de la Empresa y de las organizaciones de los trabajadores;
F) Dar y tomar en arrendamiento cualquier clase de bienes inmuebles;
G) Solicitar y utilizar los créditos que se concedan al Seguro, abrir y cerrar cuentas corrientes y suscribir toda clase de operaciones bancarias;
H) Realizar cualquier otra operación relacionada con el cumplimiento de sus fines.

Capítulo Tercero

Beneficiarios

Artículo 10. Tendrán derecho a las prestaciones, subsidios y beneficios todos los integrantes del personal de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA) ya sean obreros, empleados, vendedores, supervisores, Jefes o Técnicos.

El personal mensual sólo percibirá el subsidio en el caso de que la Empresa practique descuentos en sus sueldos a causa de sus inasistencias totales o parciales por causa de enfermedad o accidente.

Los trabajadores que se acojan a los beneficios del adelanto prejubilatorio o de la jubilación en su caso, continuarán afiliados a este Seguro de Enfermedad Convencional al solo efecto de la asistencia médica, quirúrgica y medicación. En tales casos será de su cargo la cuota de afiliación a la sociedad médica, de acuerdo a lo que resulte de las normas aplicables al caso. Los trabajadores comprendidos en este Seguro podrán afiliar a sus padres, cónyuge, hijos, hermanos y hermanas que estén a su cargo y que integren el núcleo familiar a las instituciones de asistencia colectivizada que presten asistencia médica quirúrgica y medicación a los beneficiarios, siendo de cargo de los mismos la cuota correspondiente, en las condiciones establecidas en el artículo 13, literal C) de la ley 14.407.

Art. 11. Todos los beneficiarios gozarán de sus derechos después de haber trabajado en la Empresa durante setenta y cinco jornadas o tres meses en su caso como mínimo, salvo el pago de la cuota de asistencia médica y el subsidio por fallecimiento, que se abonarán sin excepciones a partir de su incorporación a la Empresa.

Capítulo Cuarto

Prestaciones

Artículo 12. El Seguro servirá en forma permanente como mínimo las prestaciones establecidas en la ley 14.407 y demás disposiciones concordantes y modificativas.

La Comisión Administradora Honoraria según sean las disponibilidades financieras está facultada para mejorar dichas prestaciones o establecer otros beneficios, o para disminuir o eliminar unas y otros respetando siempre los mínimos legalmente establecidos.

Art. 13. Perderán total o parcialmente el derecho a percepción del subsidio sin perjuicio de la responsabilidad penal y|o disciplinaria que pudiera corresponderles, los trabajadores que:

I) No se sometan a los reconocimientos y exámenes médicos o no cumplan las prescripciones médicas que se consideren indispensables, simulen, provoquen o mantengan intencionalmente la incapacidad por enfermedad o accidente;
II) Contraigan enfermedades o sufran accidentes en actividades remuneradas realizadas fuera de la Empresa o que, percibiendo el subsidio, realicen tareas remuneradas o médicamente inconvenientes, o usen por propia determinación medicamentos inconvenientes;
III) Estén inhabilitados para trabajar por imposibilidad física a consecuencia de actos ilícito-penales que hayan dado lugar a procesamiento por la Justicia competente, o por embriaguez o uso de estupefacientes según determinación de los médicos de certificaciones, o a consecuencia de participar en competencias deportivas sin la previa y debida autorización de la Comisión Administradora Honoraria, la que está facultada para reglamentar qué actividades deportivas no remuneradas podrán practicarse sin necesidad de solicitar la autorización individual;
IV) Se sometan a operaciones de cirugía estética sin consentimiento de la Comisión Administradora Honoraria, así como también cuando contraigan enfermedades que se deriven de estas intervenciones quirúrgicas, salvo los casos en que las mismas sean impuestas por accidente;
V) Interrumpan voluntariamente su embarazo salvo que medie indicación médica;
VI) Se encuentren en uso de licencia con o sin goce de salario o cumpliendo una sanción disciplinaria y durante el lapso de las mismas;
VII) Se ausenten sin autorización de la Comisión Administradora Honoraria del lugar donde se domicilian mientras perciban subsidio.

Art. 14. No tendrán derecho al subsidio los trabajadores que estén percibiendo los salarios por maternidad establecidos por las normas legales vigentes en la materia, ni los integrantes del personal acogidos al Seguro de Paro, o que perciban otros subsidios por enfermedad o accidente.

Art. 15. La percepción de subsidio servidos por el Seguro de Enfermedad para el Personal de FUNSA no es incompatible con el cobro de haberes que pueda abonar

la Empresa en cuanto éstos no superen la diferencia entre el subsidio por enfermedad o accidente y la remuneración habitual del afiliado.

Art. 16. En ningún caso se admiten las certificaciones retroactivas.

Capítulo Quinto

Financiación

Artículo 17. Para financiar las prestaciones y beneficios a cargo del Seguro, se crea un fondo integrado por:

I) Un aporte patronal del 2 %, un aporte del personal jornalero del 2 % y un aporte del personal mensual del 1.25 %, calculados todos ellos sobre las remuneraciones totales que por cualquier concepto abone la Empresa a sus trabajadores.
Si tales contribuciones resultaran insuficientes para satisfacer las prestaciones y beneficios que sirva el Seguro y para mantener un fondo de reserva de nuevos pesos CIEN MIL (N$ 100.000.00) la Empresa aportará como contribución adicional un 1 % más. Si aún así se mantuviera la insuficiencia, la contribución del personal se elevará en otro 1 %, tanto para jornaleros como para mensuales. En caso de que tampoco resultaran suficientes los aportes, se operará una nueva contribución adicional de la Empresa de otro 1 % y si aún así no alcanzara lo recaudado para cubrir las prestaciones y beneficios otorgados y para mantener el fondo de reserva, la contribución del personal mensual se elevará a un 3 %.
La Comisión Administradora Honoraria está también facultada para reducir los aportes siempre que ello sea posible sin afectar el cumplimiento de las prestaciones establecidas en el Capítulo IV y el mantenimiento del fondo de reserva creado por el presente artículo.
En este caso, la disminución de aportes se efectuará cumpliendo la misma cantidad de etapas establecidas en este numeral para proceder al incremento de los mismos, pero siguiendo el orden inverso.
El fondo de reserva se reajustará el 31 de diciembre de cada año de acuerdo con las variaciones operadas en los índices de costo de vida elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos;
II) Las donaciones, legados, etc., que pueda recibir la Caja de Auxilio;
III) Los aportes o contribuciones que pueda establecer el Estado a favor de los Seguros Convencionales de Enfermedad;
IV) Los intereses y rentas de los bienes sociales.

Art. 18. Queda exenta de la aportación a que se refiere el apartado I del artículo 17 la parte de las remuneraciones que supere el monto de ocho salarios mínimos nacionales en su valor nominal.

Art. 19. En caso de producirse déficit transitorios, la Empresa podrá hacerse cargo de los mismos, teniendo derecho a que se le reintegren esos aportes extraordinarios cuando se produzcan posteriores superávit.

Capítulo Sexto

Disolución y liquidación del Seguro

Artículo 20. El Seguro Convencional de Enfermedad para el Personal de FUNSA se disolverá una vez vencido su plazo de vigencia o el de sus sucesivas prórrogas si la Empresa o el personal por mayoría de votos en plebiscito solicitado por escrito por un 20 % de los afiliados comunican su voluntad de denunciar el Convenio dentro de los noventa días anteriores a cada vencimiento del plazo.

Art. 21. En caso de disolución actuará como liquidadora del Seguro la Comisión Administradora Honoraria.
Si hubiera remanente de dinero, el mismo será vertido a la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad (DISSE).

Capítulo Séptimo

Disposiciones Generales

Artículo 22. (Reglamentación e Interpretación). — La Comisión Administradora Honoraria está facultada para reglamentar e interpretar este Estatuto a los fines de su aplicación, recurriendo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia, a las normas análogas, a los principios generales de derecho y a las doctrinas más recibidas, en este orden.

Art. 23. (Modificación automática). — El presente Estatuto se modificará automáticamente siempre que normas legales imperativas creen nuevas prestaciones o beneficios o modifiquen obligatoriamente a los actualmente otorgados, así como cuando se establezcan preceptivamente financiaciones distintas a las actualmente vigentes.

Art. 24. (Reforma del Estatuto). — El presente Estatuto podrá ser reformado a propuesta de cualquier miembro de la Comisión Administradora Honoraria, aprobada por la misma por unanimidad.
El proyecto de reforma, cumplido el trámite anterior, deberá ser sometido a la aprobación de la Empresa y de los trabajadores, quienes en acto plebiscitario, se pronunciarán en votación secreta, por sí o por no. El proyecto de reforma se considerará aprobado por los trabajadores si cuenta con el voto afirmativo de la mitad más uno de los integrantes del personal de la Empresa habilitados para ser electores (artículo 6º).

Capítulo Octavo

Disposiciones Transitorias

Artículo 25. Quedan facultados el doctor Eduardo J. Gils Marcos, el procurador Guillermo Baz Lorenzo y el señor Carlos Rafael Díaz Merlo, para gestionar ante las autoridades públicas la homologación de estos Estatutos y el reconocimiento de la personería de la Caja de Auxilios del Seguro de Asistencia Integral para el personal de FUNSA, así como para aceptar o proponer las redacciones sustitutivas impuestas por las modificaciones u observaciones condicionantes de dicha homologación que eventualmente pudieran plantear las referidas Autoridades.

Art. 26. (Comisión Administradora Honoraria Provisoria). — Hasta tanto se realice la primera elección de autoridades, las partes acuerdan integrar la Comisión Administradora Honoraria con las siguientes personas:

Por la Empresa:

Señores Roberto A. Percivale, Roger Cabrera, Antonio Albanell y Carlos Mellicke.

Por los Trabajadores:

Sector Jefes y Técnicos, Titular: Roberto Dell'Acqua; Suplente: Raúl del Puerto.
Sector Vendedores, Titular: Elbio Aguilar; Suplente Ismael Belgrado.
Sector Empleados, Titular: Sergio Bello; Suplente: Gustavo Lorenzo y Losada.
Sector Obreros, Titular: Carlos R. Díaz Merlo; Suplente: Gregorio Hernández.

En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha ut supra indicados.

A LOS PAGADORES

DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos, Intendencias Municipales y Servicios Descentralizados) por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación único documento autorizado para acreditar los pagos.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Martes 18 de Agosto de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21052

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 91 6583

Palabras pronunciadas por el señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Daniel Darracq, el día 7 de agosto de 1981 en el Teatro Solís, en el Acto de Colación de Grados de Maestros, Promoción 1980. (*)

En "La Educación del Pueblo" publicada por José Pedro Varela en 1874, para exponer lo medular de su pensamiento sobre reforma escolar, al referirse al maestro, expresó: "Ninguna misión es más grande que la del maestro de escuela: no marcha ostentosamente al frente del mundo, en el carro triunfal del conquistador no atruena con su nombre los oídos de la fama, pero deja huellas imperecederas en la sociedad; modela, digamoslo así, el porvenir, formando las nuevas generaciones. sus hábitos, imitados por el niño, sus ideas impresas en la blanda cera de la inteligencia infantil, gobierna la sociedad, se trasmiten de generación en generación, se perpetúan a través de los tiempos. La filosofía moderna empieza a presentir que en época no lejana la historia futura de los pueblos podrá predecirse: tales causas producirán tales hechos. Si esto sucede, será el conocimiento de los maestros la base de toda predicción exacta. Sepamos bien lo que son los maestros de un pueblo, y sabremos lo que será la sociedad, cuando la generación que se educa, llegue a dirigir la vida social".

A manera de conclusión del extenso capítulo consagrado al tema, Varela enunció este aforismo: "El buen maestro formará la buena escuela".

Desde el 24 de agosto de 1877, los gobiernos que se han sucedido en nuestro país se mantuvieron fieles a este principio. La evolución de la enseñanza prim[illegible]ia en el Uruguay, desde los días iniciales de la Reforma hasta el presente, reconoció en el maestro al gran obrero del progreso espiritual de la República que constituye nuestro bien más preciado.

En una sociedad en que la Ley ha otorgado a sus componentes todos los derechos, y a la vez las obligaciones y responsabilidades para preservar los valores en que se asientan los fundamentos de la nacionalidad, la misión del maestro no puede limitarse exclusivamente a impartir conocimientos: debe, además, formar hombres que, al incorporarse a la vida activa de la Nación, actúen inspirados por un ideal que sobreponga los elevados sentimientos de la comunidad a las menguadas aspiraciones individuales, que sea, de manera esencial, un alma.

Los jóvenes fieles al llamado de la vocación, que eligen la carrera magisterial por sentimientos generosos y solidarios y consagran su vida a enseñar y a educar, asumen las obligaciones y responsabilidades de un inmenso y noble apostolado que los hace acreedores al respeto colectivo.

La generosidad se practica bajo distintas formas; cuanto más auténtica con mayor modestia: la que se ejerce en el aula de una escuela es, acaso, la más diáfana y de proyecciones más fecundas.

Esta ceremonia reviste el carácter de una colación de grado. Señala en vuestras vidas el recuerdo de un hecho trascendental. También lo es para el país que enriquece su acervo con una promoción de docentes formada bajo el patrocinio del Estado que aplica a ese cometido todos los recursos a su alcance, poseído de una grande esperanza por los inmensos beneficios que vuestra siembra aportará al futuro de la patria.

Formulo votos para que el acierto os acompañe en el ejercicio de la docencia; el triunfo y la felicidad coronen vuestros esfuerzos y contribuyan a mantener encendida en vuestros espíritus la llama sagrada de la vocación.

(*) Publicados por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, de 11 de mayo de 1967.

DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS

Locución del Ministro de Economía y Finanzas Cr. Valentín Arismendi

Con fecha 18 de junio del corriente año, en reunión celebrada por el Consejo de Seguridad Nacional se recomendó al Poder Ejecutivo, en lo que tiene que ver con el ámbito de competencia del Ministerio de Economía y Finanzas lo siguiente:

1) Confirmar la vigencia total de la política económica en aplicación, especialmente la política cambiaria y fiscal.

2) Elevar al Poder Ejecutivo el Proyecto de Ley de Intermediación Financiera y de Cambios.

3) Orientar política de reintegros hacia la devolución de impuestos indirectos a todas las exportaciones.

4) Aplicar como índice de ajuste de arrendamientos el menor de:

a) Variación del Indice de Salarios medios;
b) Indice de los precios del consumo.

5) Declarar prioritario en materia de Inversiones, la asistencia al Banco Hipotecario del Uruguay con Programa de Viviendas para Desalojados inscriptos en el R.A.V.E. (Registro Aspirantes a Viviendas Económicas).

6) Limitar el crecimiento del gasto público.

Me han precedido en el uso de la palabra los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y el ingeniero Tourreilles, haciéndolo como titular de Industria y Energía e interino de Agricultura y Pesca, por lo que en gran parte ha sido explicitado por ellos, las referidas recomendaciones del Cosena.

Comenzaré alterando el orden de las recomendaciones, para tratar primero lo relativo al ajuste de los arrendamientos.

Como ustedes conocen se ha aprobado un sistema por el cual los alquileres se ajustan mediante la aplicación del menor de los índices: a) La variación experimentada en cada año por el índice medio de salarios; y b) La variación experimentada en el índice de precios al consumo.

Primera reafirmación: el Poder Ejecutivo reconoce evidentemente que dentro de las políticas de ajuste que lleva adelante desde 1973, la liberalización de los arrendamientos ha sido uno de los más gravosos para los inquilinos.

¿Pero disponíamos de alguna otra solución real al problema de la vivienda? Creemos que no.

La construcción privada de viviendas había desaparecido y el Banco Hipotecario del Uruguay se había descapitalizado.

La opción elegida por el Gobierno para reajustar los arrendamientos aparece como muy clara, los propietarios no pueden sentirse defraudados, pues sus ingresos se ajustan por el ingreso medio de los trabajadores, donde aparecen los incrementos voluntarios o por costo de vida. Frente a un problema social importante, se ha respondido racionalmente, sin afectar la liberalización, pero limitando razonablemente los ajustes.

No se nos escapa que todos aquellos que arrienden por primera vez, no tienen el amparo de elementos reguladores. Pero confiamos en el mercado, donde cada día que pasa, se incrementa el número de viviendas disponibles, puesto que cada nuevo propietario que accede a una vivienda, constituye una disminución de la presión de la demanda. En segundo lugar, esperamos que el criterio razonable de los propietarios al fijar nuevos alquileres, no nos lleve a proponer medidas tributarias que afecten sus ingresos, como respuesta a abusos que puedan generalizarse.

Seguidamente nos referiremos a la declaración de prioridad en materia de inversiones, para asistir al Banco Hipotecario del Uruguay en su línea para desalojados inscriptos en el R.A.V.E..

No existe solución justa en el tema de los arrendamientos, si no se incrementa el número de viviendas disponibles. Tal ha sido la política del Banco Hipotecario del Uruguay, el que ha brindado, en el corto plazo, que va desde 1976 a la fecha, más de 54.000 soluciones habitacionales.

En este momento está abocado con sus recursos y con los que aportará el Gobierno Central, a dar solución a los desalojados inscriptos en el R.A.V. E. Dentro de estos, merecerán una solución especial, en materia de plazos e intereses, los grupos familiares de menores ingresos.

Iniciamos así la parte principal de nuestra exposición, vinculada al mantenimiento de la política económica en aplicación en nuestro país desde 1974.

El mundo del cual somos dependientes, se agita en una crisis económica muy particular.

Los países industrializados reaccionaron a los aumentos del petróleo del año 1979 y principios del 80, con estrategias recesivas. Es decir como forma de compensar el incremento del precio y el correspondiente egreso de divisas para su pago, buscaron enlentecer sus producciones, tentando un crecimiento nulo o muy bajo. El precio del petróleo se ha estabilizado en dólares, pero surge como nuevo problema para otras áreas, fundamentalmente Europa, la valorización del dólar y de la tasa de interés. Esta situación produce una disminución de la inflación en esos países más rápida que la prevista, pero acompañada por una mayor desocupación y por consiguiente mayor proteccionismo como secuela inmediata.

¿Qué pasa mientras tanto en nuestro país?

Al finalizar este período de Gobierno, se respira un aire generalizado de pesimismo, y parece como me lo dijera ayer un periodista, que los únicos optimistas son los hombres del Gobierno.

Analicemos la situación a riesgo de repetir cosas que todos sabemos.

Si queremos medir con el menor número de indicadores posibles el funcionamiento de la economía en un país, debemos referirnos a:

1) Reservas internacionales (nivel (Relación RI / BM
2) Crecimiento económico (Comparar tasa anual
3) Desocupación
4) Inflación
5) Salario Real
6) Exportaciones y consumo privado a junio|81.

I) RESERVAS INTERNACIONALES

Un país cuya moneda no es aceptada como moneda de intercambio comercial, debe ser sumamente cuidadoso con sus reservas internacionales.

Esa fue la primera prioridad que se fijó esta política económica.

El resultado está a la vista. Tomando el valor del oro a 155 dólares la onza, nuestras reservas internacionales en poder del B.C.U. pasan de

454: U$S en 1973 .... 7/1981: 840:
Con oro a 390 U$S la onza: 1:637

Aquí deseamos agregar algo, qué mucho se dice, para tratar de pronosticar un fin negro de estas reservas. Me refiero a los capitales golondrinas, a las crisis de confianza, a la paralización total de las actividades, en fin a la desesperanza.

El Gobierno Central no tiene déficit. Uno de los pocos países en el mundo que puede decir esto. Gastos que no se han incrementado con respecto al PBI e ingresos que se han incrementado en términos reales, no por nuevos impuestos, sino por mejor administración de los existentes. Si el Gobierno no tiene déficit, no requiere emitir dinero ni tomarlo del mercado. Por consiguiente, ante cualquier crisis de confianza, o por mejor horizonte de colocación ca capital en otros países, quien trajo dólares resuelve llevárselos, debe hacer esta operación:

Toma pesos y concurre a la ventanilla del B.C.U. para llevarse sus dólares. El Banco se los entrega, pues tenemos uno de los mercados más libres del mundo. Entonces formulo esta pequeña relación:

Reservas internacionales con oro a U$S 390 .... U$S 1.637: / N$ en circulación U$S 630: = 2.60

Es decir se llevan todos los dólares que pueden comprar hasta con el último N$ que circula, y al B.C.U. le quedan aún en su tesoro más de 1.000: de dólares.

¿Qué pasa al día siguiente? Los Bancos deberán volver a la ventanilla del B. C. U. con estos u otros dólares para seguir funcionando en plaza en nuevos pesos.

II) CRECIMIENTO ECONOMICO

			Promedio anual
1959/73	13 %	15 años	0.8 %
1974/80	39 %	7 años	4.8 %

Más adelante nos referiremos a lo que pasa en 1981.

III) DESOCUPACION

Tasa normal en el país, país el nuestro que demográficamente crece muy poco, menos del 1 %, se situaba en aproximadamente 9 %.

Se incrementa la desocupación hasta llegar al 13 % en 1976. De allí comienza a descender hasta llegar a Dic./80 a 6.8 % y en junio de 1981 a 5.7%, todo referido a Montevideo.

IV) INFLACION

El país era sumamente vulnerable por tratarse de una economía cerrada, a la situación en el resto del mundo y en particular en la región.

1979 marca un cambio muy claro en esta política, último año de inflación alta como producto de una demanda agregada turística.

Se proponen medidas y el resultado es éste:

1979 .... 83 %
1980 .... 43 %
1981 (julio 12 meses) 32 %
esperada no más de 35 %.

V) SALARIO REAL

Como consecuencia favorable del enlentecimiento del ritmo inflacionario, el tan vapuleado salario real muestra en 1980 una recuperación que se sitúa entre un 6 y un 7 % según sea el sector público o privado.

VI) EXPORTACIONES Y CONSUMO INTERNO A JUNIO/1981

1er. semestre (millones de U$S)

Exportaciones	1980	1981	Δ
Tradicionales	174:	299:	72 % en dólares ctes.
No tradicionales	240:	325:	35 % " " "
TOTALES	414:	624:	51 % " " "

Consumo interno (S/muestra D.G.I.) (A precios constantes enero/1976):

(Ventas 1er. semestre 1980 = 100)

	1er semestre 1980	1er semestre 1981
Alimentación e higiene	100	111.50
Indumentaria	100	114.20
Cines	100	89.60
Calzado	100	102.30
Diarios	100	106.50
Cigarrillos	100	106.40
Arts. para el hogar	100	94.50
Ventas totales ponderadas	100	108.30

Ahora pregunto yo despojado de mi cargo público, como simple ciudadano ¿Es ésta una mala situación económica? ¿Se debe ser pesimista para el futuro?

Hablemos de los problemas económicos actuales.

Como suele suceder en todos los países, aún los más ricos, hay sectores de la economía que están bien, otros regular y algunos mal. Nunca he oído hablar a favor de una determinada política, a los que están obteniendo buenos resultados y tampoco he oído que los sectores empresariales con dificultades, expresen sus preocupaciones referidas o acotadas por las necesidades de los trabajadores o de los consumidores.

Nosotros consideramos que existen problemas reales en el sector agropecuario, no para todos, fundamentalmente para los criadores, para algunos subsectores industriales exportadores, y en general y para todos con las condiciones del financiamiento en nuestro país, en plazo y elevada tasa efectiva de interés.

A menudo se lee en periódicos, críticas a la política económica formuladas por los más diversos intereses: gremiales patronales, políticos, técnicos, etc.

Como resumen de todas esas críticas y para no tomarles a Uds. demasiado tiempo, diría que se presentan así:

"Existen sectores productivos con baja rentabilidad. Es necesario mejorar el poder adquisitivo de las familias".

Esto suena por lo menos como una gran necesidad que por supuesto compartimos. Pero tratando de hurgar en nuestra imaginación, la instrumentación de esta idea, nos invaden las dudas de poderlo realizar administrativamente.

Y esto que sigue, pretende ser el diario de los consumidores, de los contribuyentes, de los trabajadores, en fin de la mayor parte de los núcleos familiares de ingresos fijos.

Una realidad: bajo la rentabilidad de un sector productivo y vamos a buscarle solución. Si en el exterior el precio de un producto que Uruguay vende, bajó, de allí no esperemos solución, pues nuestro país, no incide en la fijación de precios internacionales en ningún producto. Por tanto la solución deberá provenir de nuestra política económica en lo interno.

Opciones para mejorar la rentabilidad perdida

a) Devaluación o como se le ha dado en llamar para evitar esta palabra, atraso cambiario;
b) Incrementar el precio de venta interno del producto en cuestión;
c) Que la economía en su conjunto, a través del aumento de la tributación se haga cargo de recaudar fondos para distribuir como reintegros a las exportaciones;
d) Mejorar la eficiencia del Estado, disminuir el gasto público y reducir la presión tributaria, para todos los sectores productivos.

La primera opción, resuelta para un país que importa el 100 % del petróleo que consume se plantea así:

Primera consideración, la inflación está en baja y la devaluación se mantiene exactamente al mismo ritmo mensual durante todo el año. Si las espectativas de los empresarios estuvieren más aferradas a las variables que administrativamente fija el Gobierno (salarios mínimos, tarifas, etc.), no existiría desviación entre inflación internacional más devaluación y el costo de vida en nuestro país. Si el Gobierno admitiera corregir el tipo de cambio, se incrementaría el precio de las materias primas importadas, el precio del petróleo, el resto de las tarifas públicas, el transporte urbano y para que al exportador le quedara algún saldo positivo de esta devaluación, no deberían aumentarse los salarios, siendo los trabajadores que contribuirían a mejorar la rentabilidad de los empresarios. Creo que sólo plantearlo es negarlo. Si aumenta el ingreso real de unos, rebaja irremediablemente el de otros.

2da. Opción: Incrementar el precio de venta interno del producto en cuestión. Estamos casi en el mismo dilema que en la opción anterior, pero agregando una más: ¿Cómo lo hacemos? ¿Volvemos a fijar los precios de todos los productos que se comercializan? Tenemos muy poca memoria si así lo aceptáramos: malo para el consumidor. mercado negro, desabastecimiento, colas. Malo para el empresario, pues un burócrata le administrará su empresa, quitándole todo incentivo a luchar, invertir, competir, ganar, vivir o morir.

3ra. Opción Aumentar los reintegros que se abonan a los exportadores no tradicionales. Para ello, y como no podemos salir del equilibrio fiscal que es la base de nuestra política, deberíamos ampliar los impuestos. Dejamos a un lado la investigación que hacen algunos países desarrollados en materia de subsidios, con algunos fallos recientes que nos han perjudicado indebidamente. Pensemos también en quien recaerá esa mayor presión tributaria y si pese al esfuerzo, por lo dicho anteriormente nadie lo puede aprovechar.

La 4ta. Opción es la más sana, reducir el tamaño y el gasto del Estado, como forma neutra de reducir la presión tributaria, permitiendo que un mayor volumen de ingresos, quede en manos de los sectores productivos y asalariados.

En tal sentido se podrá aprovechar la formulación del presupuesto para un nuevo período de Gobierno, para tentar en él estas correcciones.

Deberá instrumentarse asimismo, la transformación de los reintegros en devolución de impuestos indirectos para todas las exportaciones, debiendo quedar en aplicación total este procedimiento antes de noviembre de 1982, fecha a la cual se ha comprometido el país ante el Acuerdo General de Aranceles en Ginebra.

Esto no debe interpretarse como que no se adoptarán soluciones hasta esa fecha, sino que en esa fecha deberá estar el sistema de reintegros totalmente modificado.

Con respecto a otras correcciones de carácter tributario acordadas con el Ministro de Industria y Energía e interino de Agricultura y Pesca, por haberse referido al tema dicho Secretario de Estado, considero innecesaria la repetición.

Es cierto que pese a los esfuerzos realizados por el Gobierno, no se ha producido un cambio importante en las condiciones del crédito a la produc-

ción, pues no se han extendido los plazos y las tasas internas continúan sin alinearse con las internacionales.

Resulta muy difícil estimular el nivel de actividad con tasas activas tan altas en términos reales.-

Siguiendo la recomendación del COSENA, elevaremos al Poder Ejecutivo para su consideración en el próximo acuerdo, el proyecto de ley sobre intermediación financiera y de cambios.

En resumen no me considero un optimista por excelencia. Me siento realista, en un país que cuando el mundo crecía y mejoraba, nosotros vegetábamos y nos atrasábamos. Nos ha golpeado como al que más, la crisis del petróleo y estamos creciendo económicamente cuando otros se estancan.

Esto es producto de un sólo milagro: trabajo.

El Uruguay tiene grandes reservas en su gente, que cuando las vuelcan hacia una causa común difícilmente no logren el objetivo.

Hagamos de esto una nueva causa, no pidamos al Estado o al que menos tiene soluciones que el mercado internacional no nos dá.

En un país económicamente pequeño como el nuestro, el contribuyente, el consumidor, la política fiscal o la cambiaria, no podrán ser nunca instrumentos adecuados y permanentes para mejorar la rentabilidad del sector empresarial.

El esfuerzo es de todos, Gobernantes y Gobernados, empleados y empleadores, y toda vez que al denunciar una situación conflictiva, se renuncie aunque sea parcialmente al interés particular, para pensar en términos de interés general, las puertas de nuestro Ministerio estarán abiertas, pues conocidos auténticamente los problemas y sus alcances, tendremos más cerca la solución a los mismos.

Obras realizadas por UTE entre el 1.o y 15 de julio de 1981

Obras para mejorar servicios en Montevideo

Se terminaron los trabajos necesarios para la habilitación de 195 nuevos servicios eléctricos. Se tendieron 4.663.60 metros de cable subterráneo, 15.537 metros de líneas aéreas y se instalaron 7 Subestaciones de 6.000/220 Volts.

Se realizaron además trabajos de ampliación en la red para mejorar los servicios en las zonas de: Lancaster; Cotopaxi; Burgues; Berlín; Corumbé; Gianelli; Camino Burmester 6744; Constitución 2490; Tte. Rinaldi 4772; M. Acuña y Chayos.

Estas ampliaciones significaron una inversión de N$ 7:855.089,62 (nuevos pesos siete millones ochocientos cincuenta y cinco mil ochenta y nueve pesos con 62|100), aumentando la capacidad de distribución del sistema en 2.141,90 kilowatts.

De las obras realizadas se destacan:

Viviendas

—Rambla Costanera s|n., 52 Unidades Habitacionales para 260 personas.
—Rambla Armenia 3801, 23 Unidades para 115 personas.
—Constituyente 1517, 21 Unidades para 105 personas.
—Uruguay 1570, 17 Unidades para 85 personas.
—Lázaro Gadea 958, 14 Unidades para 70 personas.
—Río Branco 1377 al 79, 14 Unidades para 70 personas.

Industrias

—Rodolfo Rincón 412 con una carga de 680 Kw.
—Ing. Caubarrere 4802 al 06 con una carga de 250 KW.
—Cno. Ariel 4635 con una carga de 20 KW.

Servicios varios

—Cambay 2480 con una carga de 98.5 KW.
—Lorenzo Latorre 1258 con una carga de 46.9 KW.

Obras para mejorar los servicios en el interior

—Central José E. Rodó (Soriano). Se finalizó la construcción de 30.040 mts. de línea aérea en 15 KV; 2.080 mts. en B.T., y 15 subestaciones de 15|023 que alimentarán con energía eléctrica a 21 nuevos servicios en el paraje "Duraznito". El monto de las obras ascendió a N$ 788.891.

—Central J. Lacaze. Se efectuó un redimensionado de la red de baja tensión, construyéndose una subestación de 15|023|150 KVA y otras mejoras, ascendiendo el costo de estas obras a N$ 57.594.

—Central Paso de los Toros. Se construyeron 250 mts. de línea en B. T. por medio de la cual se conectaron servicios a 25 viviendas con una carga de 55 kw. cuyo monto ascendió a nuevos pesos 118.892.

—Central Treinta y Tres. En barrio 25 de Agosto se tendió una línea aérea de 6 KV. de 590 metros y una subestación para 100 KVA costo N$ 103.860.

—Central Belén. Se instaló un grupo generador Deutz-Trimaxi para 150 KW., con el cual la potencia de esta Central ascendió a 620 KW. efectivos.

—Central Rosario. Se construyeron 9.900 mts. de línea aérea en 15 KV.; 4 Subestaciones de 15|o23 para alimentar 4 nuevos servicios. El monto de las obras ascendió a N$ 225.553,00.

—Balneario Salinas. Continuando con los trabajos de mejoramiento de las líneas de distribución, se finalizó con la construcción de 500 mts. de línea en 15 KV., 200 mts. de refuerzos en B. T. y de una Subestación de 15|o23 para 100 KVA. El monto de estas obras en su conjunto ascendió a nuevos pesos 128.711,00.

—Central Carlos Reyles (Durazno). Se dio por finalizado un presupuesto a nombre de M.E.V.I.R. (Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural) consistente en la construcción de 230 mts. de línea aérea en 15 KV.; una Subestación de 15|o23-125 KVA y 1.080 metros de líneas en baja tensión, que llevarán los servicios eléctricos a 51 viviendas, las que absorberán una carga de 112 KW.
El monto de estas obras asciende a N$ 290.662,00.

—Central Mercedes. Se construyeron 300 mts. de línea en 15 KV.; una Subestación de 15|o23-200 KVA y 600 mts. de líneas en baja tensión que conectarán los servicios a 70 viviendas construidas por COVIANALPA, las que demandan una carga de 231 KW. Monto total de las obras N$ 248.237,00.

—Central Minas. En una primera etapa del proyecto de mejoras en las redes de baja tensión, en zonas con problemas de caídas de voltaje, se terminaron las obras correspondientes al tendido de 500 mts. de línea de baja tensión a efectos de mejorar las redes y crear nuevas salidas en una subestación existente, lográndose con ello quitar carga a otra con problemas de saturación de servicio. Los trabajos, que se realizaron con personal de UTE, insumieron N$ 54.031,00.

Además, continuando con los trabajos de mejoramiento de alumbrado público, se instalaron 5 luces a gas de mercurio. Estos trabajos fueron realizados por la Intendencia Municipal de Lavalleja, la que abonó por concepto de contribución, la suma de N$ 1.521,00.

—Central Vergara. — (Treinta y Tres). A efectos de llevar energía eléctrica a poblado "Rincón", ubicado a 18 kilómetros de esta Central, se dió por finalizada la construcción de 3.250 metros de línea en baja tensión; una Subestación de 15|o23-25 KVA; una Subestación de 15|o23 — 50 KVA y de 500 metros de línea en 15 KV.

—Central Bella Unión. Se conectaron servicios a 30 viviendas construidas por la I. M. y el B.H.U., las que absorberán una carga de 66 KW. El monto de estos trabajos ascendió a N$ 147.380,00.

—Central Artigas. Prosiguiendo los trabajos de mejoramiento de distribución de energía, se puso en funcionamiento una tercera línea en 6 KV., que pasa a formar parte del anillo existente, distribuyendo la potencia instalada. Además se consigue mejorar los servicios en los barrios: Exodo; 25 de Agosto; Ayuí; San José y Zorrilla de San Martín. Las obras realizadas, que consistieron en la construcción de 2.000 mts. de línea aérea en 6 KV.; 110 mts. de cable subterráneo de 3 x 70 y otras obras accesorias, ascendieron a la suma de nuevos pesos 144.935,00.

Otros servicios

—Se terminaron trabajos en edificios para oficinas de la Administración en San José. La inversión de las obras ascendió a N$ 1:507.985,15 (nuevos pesos un millón quinientos siete mil novecientos ochenta y cinco con 15|100).

—También se finalizaron trabajos de: ampliación de vestuarios y local de vigilancia en edificio de Red Nacional; muro de contención en Subestación número 1849; Estructura de Oficina y Despacho de Carga en Estación Reductora de Maldonado.

Trabajos realizados por ANTEL entre el 1.o y el 31 de julio de 1981

Ampliación de Servicios de larga distancia

A Radioenlaces por microondas

Obras parcialmente financiadas por el BID

Sistema I — Montevideo - Colonia - Salto. Se finalizaron las pruebas de aceptación en el ramal Rosario (Estación Receptora) - Rosario (Central Telefónica) y se transfirieron los canales telefónicos de Rosario, Nueva Helvecia y Juan Lacaze al nuevo múltiplex. En el ramal Fray Bentos - Mercedes (Estación Receptora) se realizaron las pruebas de aceptación. Se transfirieron los canales telefónicos de Carmelo y Dolores a los nuevos múltiplex telefónicos de las Estaciones de Carmelo, Dolores, Colonia, Mercedes y Montevideo.

Sistema II — Montevideo - Rivera - Artigas. En el ramal Artigas - Rivera continúa la instalación de los equipos de radio. Se finalizaron las pruebas de aceptación y fue puesto en servicio el ramal Trinidad - Durazno (Estación Receptora), habilitándose la teleselección por abonado en la central telefónica de Trinidad.

Sistema III. — Minas - Melo (Fase 2). — Se realizó la transferencia a este sistema de los canales telefónicos de Treinta y Tres y Melo entre sí y con Montevideo.

Sistema IV. — Rocha - Chuy. Continúan los trabajos de construcción de las casetas para equipos en las estaciones de Chafalote, Castillos, Santa Teresa y Chuy. Se terminó el montaje del mástil arriostrado en estación Chafalote.

B) Otros tipos de enlaces.

1) Comenzó la puesta en servicio de los equipos de trasmisión por modulación de impulsos codificados (MIC) instalados entre Aguada y Las Piedras y entre Aguada y Carrasco, lo que significará un notorio aumento en el rendimiento de los enlaces actuales.

2) Se realizó el montaje de un mástil arriostrado para enlace de UHF en la localidad de Termas del Arapey.

3) Sistema Costero Telefónico y Telegráfico. Se finalizó el montaje del mástil en la estación receptora Punta Carretas correspondiente al radioenlace con Aguada (Montevideo).

4) Se habilitaron dos líneas manuales desde Manuel Díaz, una con Rivera y otra con Tacuarembó.

5) Se habilitaron dos discos de Tacuarembó sobre Rivera. Había tres líneas manuales.

6) Se habilitó un disco de Rivera sobre Tacuarembó. Había un disco y tres líneas manuales.

7) Se habilitó una línea manual de Young con Guichón. No había ninguna.

8) Se habilitó una línea manual de Dolores con Colonia. No había ninguna.

9) Se habilitaron un disco y una línea manual de Young con Paysandú. Había un disco y dos líneas manuales.

Ampliación de Redes urbanas

A) Montevideo

1) Centenario. Finalizó la instalación de la red terciaria del cable 39 (1400 pares). Continúa la instalación de la red terciaria del cable 37 (1400 pares). Se iniciaron los del cable 33 (1400 pares) correspondientes a la red primaria. Se utiliza exclusivamente cables plásticos. Comenzaron las obras de la canalización de la red terciaria del cable 31.

2) Ciudad Vieja. Finalizaron las obras de canalización telefónica para el cable 70 (2000 pares), comenzando las del cable 91 (2000 pares).

3) Centro. Comenzó el montaje y empalmado del cable 28 (1400 pares) en las calles 18 de Julio, Yí, San José y Yaguarón.

4) Cerrito. Comenzaron las obras de canalización en la zona del cable 01, comprendida por

Gral. Flores, Gral. Castro, Torricelli, Rancagua, Juan Acosta y Chimborazo.

B) Interior

1) Maldonado. Continúa la conexión de abonados a la unidad telefónica móvil (contenedor).
2) Ruta 24. Continúa la unificación de los ramales telefónico y telegráfico.
3) Ruta 8. Prosigue la modificación de tramos y el desmantelamiento de líneas telefónicas y telegráficas Montevideo - Minas - Marmarajá.
4) Ruta 29. Continúan los trabajos de reparación de troncales de larga distancia entre Minas de Corrales y Ruta 5.
5) Solymar. Prosiguen los trabajos de construcción de la nueva red.

Ampliación y Habilitación de Centrales o Agencias a cargo de empresas contratadas

A) Montevideo

1) Ciudad Vieja. Se ampliaron los enlaces entre esta Central y la de Cordón. Continúan los trabajos correspondientes a los enlaces con Unión.
2) Centenario. En esta nueva Central con 6000 líneas en la 1.a Fase continúa la incorporación gradual de abonados que pertenecían a la Central Cordón. Ya se integraron aproximadamente 89 por ciento. Prosiguen los trabajos de ampliación a 12.000 números de abonado (2a. Fase), previéndose la finalización para fin del mes de setiembre próximo.
3) Carrasco. Continúan los trabajos de ampliación de 2000 números de abonado y de enlaces.
4) Pocitos. Se ampliaron los enlaces de salida: 191 con Aguada y 500 con Puntas Carretas.
5) Punta Carretas. Se completaron los enlaces salientes hasta las cantidades indicadas: 141 con Centro, 92 con Cordón, 60 con Aguada, 170 con Pocitos, 113 con Unión, 47 con Paso, 48 con Centenario y 24 a la Central Interurbana (CAI).
6) Central Interurbana (salida de Larga Distancia). Se completaron los enlaces hasta: 324 a Centro, 128 a Cordón, 45 a Centenario, 124 a Pocitos, 154 a Unión, 75 a Paso, 27 Unión - Malvín; 10 Paso - Cerro y 45 Pocitos - Punta Carretas.
7) Malvín. Se inició la ampliación de 1000 números de abonado y enlaces.
8) Puente Carrasco. Se inició la ampliación de 500 números de abonado y de enlaces.

B) Interior.

1) Central Chuy (Regional Rocha). Se sustituyó una mesa para 100 abonados por dos mesas con capacidad para 240 abonados y 20 líneas de larga distancia.

2) Central Ecilda Paullier (Regional Rosario). Se sustituyó un equipo de 100 indicadores por una mesa para 120 abonados y 10 indicadores de larga distancia.

3) Central San Gregorio (Regional Tacuarembó). Se sustituyó conmutador para 50 abonados por otro de 75 indicadores.

Edificios

A) A cargo de empresas contratadas.

Interior

1) Rivera. Se inició la ampliación, realizándose el replanteo y los pozos para la cimentación.

2) Continúan trabajos generales en las siguientes Centrales: Punta del Este, Maldonado (1a. etapa), Carmelo, Rosario, Piriápolis, Paso de los Toros, Portezuelo, Bella Unión, Dolores, Pando.

B) A cargo de la Administración (Mantenimiento, reformas y ampliaciones).

1) Montevideo. Centrales Centro, Télex "A", Ciudad Vieja, Santiago Vázquez, Manga, Colón, Pocitos, Unión, Aguada, Cerro, Centenario, Malvín, Paso Molino y Punta Carretas, y en el local de la Estación Costera Punta Carretas.

2) Interior. Trabajos varios en las centrales La Paloma, San Carlos, Solís de Mataojo, José Pedro Varela, Cerro Chato Treinta y Tres, Sarandí del Yí, Artigas, Salto, Soca, Atlántida, Maldonado, Carmelo, Paysandú, Nueva Helvecia y Young.

Proyectos

A) De Redes.

1) Montevideo.

Continúa:

— Red primaria y terciaria de la central Ituzaingó.
— Red primaria y terciaria de la central Atahualpa.

2) Interior.

Comenzó el proyecto de las nuevas zonas de la Central Durazno.

B) De Edificios.

1) Montevideo. Ampliación de la Central Punta Carretas (sala de selectores, 2.o piso); ampliación de los Satélites 1 y 3 de la Central Manga.
Se aprobó la modificación de la adjudicación del edificio de la central Atahualpa para adaptarlo a la instalación de equipos de conmutación digital.
Se elevó informe para contratar la construcción de los Talleres de Planta Externa e Interna (Cerrito).
Se llamó a Licitación Pública para la construcción del edificio de Proveeduría (Cerrito).

2) Interior.

— Las Piedras, La Paz, Nueva Helvecia, Santa Lucía y Lascano.
— Edificio tipo para centrales telefónicas de 1000 números de abonado.
— Se preparan recaudos para el llamado a Licitación del edificio de Central La Paloma.
— Central de Telecomunicaciones de Melo. Se aprobaron los planos para la remodelación del edificio de la misma y se dispuso el llamado a licitación pública para los trabajos necesarios.

C) Otros.

1) Se continúa el estudio del proyecto del Pliego de Condiciones para la adquisición de una estación terrena Standard "A".
2) Se continúa con la revisión del plan de Radio Enlace de VHF y UHF a efectos de su coordinación con los sistemas de radioenlaces por microondas en ejecución.
3) Continúa el estudio de las ofertas presentadas a las licitaciones:

N.o 247 — Centrales telefónicas móviles destinadas a las nuevas Centrales Atahualpa (Satélite de la Central Paso Molino) y Cerrito (Satélite de la Central Aguada), ambas de 4000 números de abonado y opción de cuatro de 1000 números para eventual ampliación en esas zonas.

N.o 282 — Sistema de télex urbano, nacional e internacional que comprende una Central de conmutación de 6000 terminales (para abonados y enlaces) en Montevideo.

4) Continúan los estudios de los Planes de Telefonía Rural y de Telefonía Móvil Terrestre.

5) Se elevaron para su aprobación los proyectos de pliegos de condiciones para licitar la ampliación de redes urbanas en las zonas 1, 2 y 3 de Montevideo y de Las Piedras, así como para la nueva red de Pando.

6) Se prepara el proyecto de Pliego de Condiciones para la adquisición de 73.000 aparatos telefónicos de teclado, con financiación parcial del Banco Mundial (IBRD).

7) Se realizaron reuniones técnicas con representantes de ANCAP, a efectos de contemplar las necesidades de servicios de Telecomunicaciones de esa institución.

8) Se elevó y aprobó la adquisición, por extensión de contrato, de canales de radio para trasmisión de programas de televisión unidireccional sobre los sistemas de radioenlaces por microondas de Montevideo - Colonia - Salto, Montevideo - Rivera y Montevideo - Melo. Esta ampliación permitirá la extracción/inserción de programas de televisión y sonido asociado en las estaciones de Montevideo, Colonia, Mercedes, Fray Bentos, Paysandú, Salto, Florida, Durazno, Paso de los Toros, Tacuarembó, Rivera, Verdún (Minas), Treinta y Tres y Melo.

En forma simultánea y ocasional podrá trasmitirse también un segundo programa, hacia Montevideo o hacia dichas estaciones. El plazo de habilitación es de 16 a 18 meses, según el sistema considerado.

VARIOS

1) Montevideo. Se duplicó la cantidad de monederos instalados en la Plaza de Cagancha. Se instalaron 4 aparatos monederos en el espacio libre frente al Hospital Militar.

2) El día 24 se firmó el Convenio con la Dirección Nacional de la Función Pública tendiente a implantar la microfilmación en la Administración. DINAFUPU brindará asesoramiento general, diseñará los sistemas y adiestrará al personal de ANTEL. La Coordinación estará a cargo de un Grupo de Trabajo que tendrá representantes de ambas partes.

3) Guía Telefónica. El día 6 comenzó la última etapa de la distribución del 2.o tomo (Secciones Clasificada y Calles). Se reitera que es muy importante su posesión ya que contiene la modificación de la numeración de casi 9.000 abonados de Montevideo afectados por cambios a las Centrales Ciudad Vieja, Centenario y Punta Carretas. Además viene con la sección Ultimo Momento Alfabético, con abonados de Montevideo e Interior. También hay información completa sobre telediscado directo por abonado, incluyendo recientes habilitaciones.

4) Interior. Se instalaron 12 monederos en Mercedes, 5 en Florida y 9 en Durazno.

CULTURALES

Concursos en España

Concurso literario

Un Concurso Literario convocado con motivo de la XXXIV Fiesta de la Vendimia del Sherry dedicada a México tendrá lugar en la localidad de Jérez de la Frontera, España, del 9 al 13 de setiembre próximo.

Los concursantes podrán participar en 3 categorías: Poesía, Prosa y Radio y T.V., el primero con 50 mil pesetas de premio y los restantes con 100 mil pesetas de premio.

El plazo de recepción de trabajos se cerrará el día 20 de agosto próximo.

Concurso de canto

El XIX Concurso Internacional de Canto "Francisco Viñas" tendrá lugar en el mes de noviembre próximo conjuntamente con los XI Cursos Internacionales de Interpretación Musical que se desarrollarán de octubre a diciembre próximos en la ciudad de Barcelona, España.

Ambos eventos cuentan con el patrocinio del Ministerio de Asuntos Exteriores del mencionado país y el Ayuntamiento de Barcelona.

El Concurso de Canto cuenta con un primer premio de 200 mil pesetas tanto para las voces femeninas como para las masculinas, y varios premios especiales.

El plazo de inscripción se cerrará el día 5 de octubre próximo para el Curso de Interpretación Musical y el día 23 de octubre próximo para el Concurso de Canto.

Premio de Poesía

El II Premio de Poesía "José Canal Rosado" tendrá lugar en España en octubre del corriente año.

El mismo tiene un premio de 100 mil pesetas y está abierto a autores de cualquier nacionalidad.

Los trabajos deberán ser en castellano sobre temas libres.

El plazo de entrega de los mismos finalizará el día 15 de setiembre próximo.

Por mayor información, los interesados pueden dirigirse al Ministerio de Educación y Cultura, Sarandí 450, 2.o piso.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 18 de Agosto de 1981

Tomo 304 — Año LXXV — Número 21052

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

	N$
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

	N$
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

	N$
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1–Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL BAILLO ARIETA (Ficha V.|654|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21652 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA TOLENTINA ALONSO o ALONZO de GOMEZ (Ficha V.|460|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20151 Ag.5.v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA AGUIAR (Ficha V.|630|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21469 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO PORLEY CHURI (Ficha V. Nº 544|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21327 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO FARKAS o DESIDERIO FARKAS - USZTOKE (Ficha V. Nº 642|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20944 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RAMILO RODRIGUEZ y MARIA SENRA o SERNA o SIENRA SOUTO de RAMILO (Ficha V. Nº 558|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19311 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO BALMELLI DESSENSI (Ficha V|820|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21044 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SOLARI SOLARI (Ficha V.|Nº 612|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20673 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL o SRUL o ISRAEL FAINBLIT VAISMAN, (Ficha V|380|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20296 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SCOTELLARO LAMARDE (Ficha V.|282|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20840 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MELGAREJO DE RAMPINI (Ficha V Nº 554|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20877 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ALCIRA PIRO DE POSE, (Ficha V|360|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20250 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SCALONE PUGLIA, (Ficha V|320|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20188 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO CANTONI GOMEZ, (Ficha: V. Nº 576|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20474 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERMUDEZ BOLON, (Ficha. S|54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20167 Ag.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SETRAK o CETRAC o CETRAK BALIAN - BEKERIAN (Ficha S. 68|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20025 Ag.10-v.ag.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMPEYO NICOLAS D'OTTONE (Ficha V 142/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 30 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 17730 Jul.9-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO BERTI MAROCCHI (Ficha E.|374|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21684 Ag.17-v.ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO COSTA FRILLERI o FRIGERIO o FILLERI (Ficha E.|574|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 21704 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ELEODORO PAZ (Ficha E.|422|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20942 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIRA SERRANO (H Yacente) (Ficha E|1094|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 20|pub. 16144 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23. Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ISABEL ABEL MOREIRA o ABEL DE REYES (Ficha E. 162|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21200 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE CORONEL HERNANDEZ (Ficha E.|372|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 20964 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO OSCAR OJEDA SEIJA (Ficha E.|466|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21494 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELIA MESPOLET de GRILLE (Ficha E.|468|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21446 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA CAMPORA BRISCO o ILDA o HILDA CAMPORA de CAVIGLIA (Ficha E.|462|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21445 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MENDEL KALENBERG o KALINBERG, (Ficha

E|358|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18377 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MANUEL MOLLER o MANUEL MAXIMO MOLLER (Ficha E|316|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21115 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA CASTAGNOLA LOVO; MARIA CASTAGNOLA LOVO y FRANCISCO CASTAGNOLA LENA (F. E. 426|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20723 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA TEJERA de FERREYRA (Ficha E. 724|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20712 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JENNY CORNEA TRILLER o CORNEA TRILLET de HURTIG (Ficha E. 324|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20722 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN JOAQUIN ANSOATEGUI MATEU (Ficha E. 436|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20728 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA CHARBONNIER o CHARBONIER o CELINA CHARBONIER GEYMET (Ficha E|434|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20602 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL ZENARDO (Ficha E|288|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20603 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOVANNI o JUAN ALDO MARCHETTI (Ficha E|428|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20439 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA del CARMEN SANGALLI RODRIGUEZ y FAUSTINA MARIA SANGALLI RODRIGUEZ (Ficha E|420|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20398 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA RODRIGUEZ de BAS (Ficha E|278|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20419 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PUGLIESE (Ficha E|416|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20428 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA ROMERO IGLESIAS (Ficha E. 778|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20160 Ag.5-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARCULINA DA LUZ DE MODERNEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21685 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o VILMA GUNTNER JOJART (Ficha S.|406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21653 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ESTEBAN OPERTI u OPERTTI FORCERI (Ficha S.|380|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20670 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA BEHRENS LEGRAND (S.|356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 20946 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA o FLORENTINA CARMEN RODRIGUEZ DE CARRION (Ficha S|394|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21082 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL AQUILINO ROCHA MALZONI (S.|386|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20845 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARTINEZ de LAMOTH (S. 324|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1928? Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY VIOLETA BERNASCONI LOPEZ (S. 368|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ? de agosto de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20383 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON HADJIAN GARABEDIAN y ARAXIE o ARACSI o ARACXI GHAZARIAN DE HADJIAN (Ficha S|360|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 20888 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RAMIREZ de TOCHETTO (Fa. S. 362|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20924 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO MARIA MELGAR RAGGIO (S|308|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20441 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JOSE EMILIANO RAINERI GIELA, (Ficha S|270|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20475 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUBEN o JOSE RUBENS MARQUEZ VELAZQUEZ, (S|382|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20288 Ag.6-v.ag.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO PAUL y SERAFINA ROSA ALBORGHETTI (Ficha S. 26/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15861 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MARCELO MAS DOTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21655 Ag.17-v.ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VANINI SAETTONE LYDIA TERESA PLACIDA (Ficha S.|1696|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21647 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO TRIFONE LUNGO (S 1314|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21404 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL (Ficha S. 1672|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21241 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARIO ROCHA FERNANDEZ (Ficha S|3276|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21185 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA SARA FRANCO DE CAMBON (Ficha 1462|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20826 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GIOBERTI CARRANO DE PEREZ (Ficha 1 468|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21002 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEIDUVINO BAIZ o BAYZ (Ficha 1.676|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21054 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA CARLI DE FERRARI (Ficha 1474|81); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20842 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO AMBROSIO VERA DIVITO, (S-1470|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20013 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TATARCHENKO STEPAÑUK (S. 1394|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20637 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA VAZQUEZ GARCIA de PALLAS, (S. 1632|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20245 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONANATA MIDAGLIA, LUIS, (Ficha 326|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 13508 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HOURQUEBIE AUGENE. (Ficha 1238|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 16861 Jun.26-v.jun.30
Jul.21-v.ago.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOLINDO SEIJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21707 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO ALBERTO MARTINEZ ROCHEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21646 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OBDULIA ALBORJA de SOUTO (F. A. 348|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21703 Ag.17-v.ag 31

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CURTO BRAICA. (F. A. 396|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21046 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ PEREZ (Ficha B-774|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo; noviembre 28 de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 21187 Ag 13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISLENA EMERCILIA FURTADO PEREZ de SOSA (F. A. 466|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21208 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA MARGARITA MILAN DE LAMELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, de agosto cinco de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20960 Ag.12-v.ag 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SCAIOLA MARENCO (Ficha C.|332|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Dr. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16400 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso se hace saber al público la apertura de la sucesion de HERMINIA GUERRERO o GUERRERO BRITOS o GUERRERO de NAPOLI (Ficha B.|110|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18379 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA PIOLI COLA de AEMILIUS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20440 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LEON SANGUINETTI MUAPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20158 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA CASANOVA de ROBAINA (F. A. 418|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20156 Ag.5-v ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA GORTARI DARTAYETE o DARTALLETE, citándose en forma genérica a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos; y emplazándose en forma especial a Mariana Casimira Gortari para que comparezca dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 19986 Ag.4-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA BENITA MARTINEZ o LAURA MARTINEZ GUICHON (Ficha Li. 53, Fol. 177), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 20687 Ag.10-v.set.21

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VERTIZ CAÑO DE DELGADO (Ficha S. número 250|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21050 Ag.12-v.ag 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GONZALEZ GARCIA (Fº S. Nº 244|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20726 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ORLANDO FALERO ROSSA (F. 242, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21202 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO PEREIRO DE CLERK (Ficha S. Nº 182|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20709 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AUEB GOBAIRA (Ficha S. Nº 474|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20711 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA BUZETA DE ZAMBRA (Ficha S. Nº 246|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20636 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO MAUTONE PIERONI y ELENA SARA MARGARITA SUISI (Ficha 224, Año 1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20592 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA ELIDA TOFIS DE FERREIRA RAMOS (Ficha 240, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20157 Ag.5-v ag 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FERRARO SILVA DE DIAZ (Ficha S.|308|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21705 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS CINCINATO BOLLO ALCIATURI o ALCIATURE y ROSA SILVEIRA o SILVEYRA ESPINOSA de BOLLO (Ficha S|286|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20588 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO CIPRIANO ACOSTA VALIERO (Ficha S.|274|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 20843 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ISABEL MUÑOZ DE CANCELA (Ficha S|306|81), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20379 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA CALLEJAS de TORELLO (Ficha S citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 20887 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA o EUSEBIA DOMINGA CEDRES MESA de BORGES (Ficha: S|298|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20593 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA PEREZ FERNANDEZ (Ficha S. 218|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20710 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA NUÑEZ NUÑEZ (Ficha S.|314|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20676 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA LEYTON o LEITON MORIN, (Ficha S|230|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18800 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MELIAN (Ficha S|292|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20317 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AMADEO BIESTRO PERINETTI (Ficha S 310|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comarezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21195 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CAMAÑO o CAAMAÑO LADO (Ficha S 360|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21269 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA IGOA ERASUN DE OLASO, (Ficha: S|288|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20307 Ag.6-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FELIPEZ DE ALCOBA (Ficha F. 784|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 20882 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGOS DE CASTRO PEIXOTO (Ficha F. 760|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20731 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE BIANCHI SIUTTI (F. 984|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20719 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES ADOLFO BESOZZI BADANO (Ficha F. - 754|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20591 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RAINONE GIORDANO y LUCIA D'AURIA DE RAINONE (Ficha F. - 782|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20594 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOIRTZ o MAURICIO LISSMANN o LISSMAN o LISMANN LISMANY (Ficha F. 828|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20606 Ag.7-v.ag.20 .

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL IMPARATO CETRARO (Ficha F. - 770|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20435 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO JESUALDE PACHECO o JUAN ANTONIO GESUALDI PACHECO (Ficha F. - 410|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21401 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESINA o TERESITA o TERESA LOPRETE CALABRIA DE FERRARO o FERRARA (F.|116|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20314 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROMANA CHAVARYN o CHAVARIN o CHABAREN (Ficha F. - 794|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20163 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL MARTINEZ ESQUEFF o ESQUELL (Ficha F. 854|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20180 Ag.5.v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO MORALES (Ficha F 804|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21221 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO RODRIGUEZ DOMINGUEZ (F. 464|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21215 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIOLIMA o DIDINA o DIDIMA DA COSTA y JOSE NERY CORREA (Ficha F 860|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21335 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONALDO MAC EACHEN BERRO (Ficha F 858|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 21329 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA PINTOS o MARCELINA PINTOS CORREA DE BENTANCUR o MARCELINA PINTOS RODRIGUES DE BENTANCUR (F. A. 430|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21207 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA TRIAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21004 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DA GLORIA FERREIRA LEITE o FERREIRA LEITE DE ALBORNOZ o MARIA DA GLORIA LEITE o LEYTES o LEITES DE ALBORNOZ o MARIA GLORIA LEITES (F. A. 252|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20871 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGE ABRAHAM KEVORK NAKASHIAN (Ficha A.|258|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20671 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MAZA OTERO (Ficha A. 284|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20775 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DOMINGA ICARDI BIDEGARAY (Ficha A. 276|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20778 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA PAULA SISA BERENGUER DE GUERRERO (F. A. 108|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20721 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIANO CABRERA PEREZ (Ficha A. 282|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20476 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GERVASO o GERVASIO LOYA DE AGAZZI (Ficha A. 240|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20443 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ BLANCO (Ficha A. 274|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20422 Ag.6.v.ag.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERRUTTI (Ficha A. 214|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20395 Ag.6-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HERNANDO TIRELLI CAVAJANI (Ficha V.|Nº 913|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21645 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ELBIO FERRARI o FERRARI ROMANELLI (Ficha S. 103|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20732 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA PORTELA DE LAGO, (Ficha V|Nº 911|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20604 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PRIMITIVO SCHIANINI o SCHIAMINI KANEMAN o KANIMA (Ficha V.|35|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21492 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA AMALIA CURUTCHET AGUIRRE o CURUTCHET AGUIRRE DE ESTRADER (Ficha V. Nº 1041|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21353 Ag.14-v.ag 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE CORRAZO PAUSEU o PAUSEN (Ficha V|947|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20841 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GRELA OLIVERA, (Ficha V|769|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20635 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO FRIAS o FRIAS AYERZA (Ficha V. Nº 823|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 18522 Jul.30-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha V. Nº 861|981), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20429 Ag.6-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PABLO COSCE PASTORINO (Ficha E.|561|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21706 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BACCI o JUAN PEDRO ROMULO BACCI RICHARD, (Ficha E|753|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21568 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIZZANI, GREGORIO RAYMUNDO y SERRUDO CHULAK, MARIA CATALINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|335|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21621 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ANSUAS BOLLO o ANSUAS BOLLO de RODRIGUEZ (Ficha E. 665|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20998 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PLACERES MARQUES de CARVALHO o CARVALLO (Ficha E. 721|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21497 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILIAM o VIHEM o GUILLERMO ALTMANN o ALTMANN STERN (Ficha E. 727|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21498 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARIAS o ARIAS ALONSO o ARIAS CACHERO ALONSO (Ficha E. 441|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Astuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21456 Ag.14.v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRONE PILIPAUSKAS GUDAITIS o BRUNA PILIPAUSKAS GUDAITIS o BRONE PILIPAUSKAS GARDAITIS (Ficha E. 737|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comporezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecnos — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21389 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ABEL PROSPERO. (Ficha E|585|81). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19372 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DUSAN UZELAC DUKIC y MARIA o MARIJA UZELAC GRULOVIC, (Ficha E|795|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 21377 Ag.14-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO BIDONDO, (Ficha E|705|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20880 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO OSZI (Ficha E.|775|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20675 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO ROMAY LEMA, (Ficha E. 955|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20713 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES AGUIAR PEREZ de BEN BUELA (Ficha E 789|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21235 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MESSANO MELONE (Ficha E 681|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21201 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROBUSTIANO FLEURQUIN o FLEURQUIN SMERSONN (Ficha E. 503|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20725 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMANA CARNEIRO de QUINTAS, (Ficha E. 111|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20436 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE MELIAN ESTELA, (Ficha E.|567|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20437 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CARDOZO, (Ficha E|701|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20161 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR MARQUEZ SOSA, (Ficha E|525|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20258 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS GALEANO, MAGDALENA RECAGNO de GALEANO, ERNESTO NICOLAS GALEANO y ANA MARIA PARODI de GALEANO, (Ficha E|605|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20260 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO, (Ficha E|1207|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a doña Nydia Elena Soutullo Pereira, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo. marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 10666 Ag.4-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO PEREIRA o PEREYRA o PEREYRA ZIROLLI (S.|341|81). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21650 Ag.17-v.ag 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DE GROSSI MANGINO, JOSE DE GROSSI MARTIN y CARMEN o CARMEN CAROLINA MARTINEZ de DE GROSSI (Ficha S.|597|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 21686 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "GHAN ALBA LUZ c/ CURBELO JULIO GASTON - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D|21|81), se cita, llama y emplaza a Julio Gastón Curbelo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 21751 Ag 17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO PAZ PEREZ (S. 363|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21001 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FALERO FLORES (S. 749|80) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo,21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 21003 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANA CABERO DE DIAZ (S 215|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21493 Ag.14-v.ag 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZEKIA DJCHIZIAN DE KETCHEDJIAN o ZEKIA DJCHIZIAN o ZEKIA AZAROS HEIZIAN (Ficha: S. 383|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21482 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEONARDO GONZALEZ DE LEON o DELEON (S. 317|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21405 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO EVIA SUQUELI o ZUCCHELLI (Ficha S. 377|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21049 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ORLANDO BENTANCOR PERAZA (Ficha S.|357|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20963 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ISRAEL RODRIGUEZ LOPEZ (S. 343|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20774 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SIXTO ROCHA FERNANDEZ (S|55|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 21186 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de sucesión de WASHINGTON PEDRO o WASHINGTON PEDRO NAPOLEON CAMPS SALVAGNO (Ficha: 3|359|81) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21148 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE CATALDO BRIT (S 355 bis 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21206 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INGRID ERNA BERGENGRUEN QUINCKE DE CARRAU (Fa. S-366|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan a deducir dentro de treinta días en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de julio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 19717 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AVAS ALVAREZ (Ficha S.|369|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20672 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GUILLERMO ZENNER o ZENNER PRUCHA. (Ficha S 195|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20257 Ag.5-v ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ANA GOLENIA DE CABRERA o GOLENIA o GONELIA REMBOLT o REINGOL DE CABRERA (S.|285|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20405 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO FIGUEIRA GARCIA (S.|309|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20349 Ag.6-v.ag.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO DOROTEO MUÑOZ PEREZ (S.|367|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20380 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROQUE o ROQUE ARRASTUA ARBELO (S|371|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20633 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ (S|307|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20556 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIRANDA o MIRANDA MENDEZ, (Ficha S.|295|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19851 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOLENTINA ALBA SILVA CASTILLO o SILVA CASTILLO DE FALERO (S.|349|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 3 de agosto de 1981. — Julia A Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20844 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GRACIANA CERRI ALVAREZ de FIGOLI (S. 1577|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 20868 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIA CARABALLO y FRANCISCO GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.205|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21622 Ag 17-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO BELTRAME BACCINO, (S 1333|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21648 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS APPRATTO MAURELLE y ANGELICA TERESA FAOTTO GARBUÑA o GARBUYA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21005 Ag.12-v.ag 26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARRASCO MACIEL de CAIANI (S 545|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de agosto de 1981 — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21053 Ag.12-v.ag 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

CLORINDA ZANOLA de SILVA (3061|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21048 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO GARCIA VAZQUEZ (S 1559|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 21042 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MANUEL MOLEDO o MOLEDO TEIJEIRA (S. 1535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21043 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS AUTRAND ETCHEVERRY (S. 1539|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21501 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BASSO SAMBARINO, SANTIAGO BASSO SAMBARINO y de ANGELA BASSO SAMBARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21500 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BENITEZ de PEREIRA o ANGELA BENITEZ de PEREYRA (S. 1491|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21443 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINA BLANCA ELIDA DANESE DE SICALOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21341 Ag.14-v.ag.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA MACIEL MORIXE, (S 145|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21333 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO WILFREDO u OCTAVIO BILFREDO TORRES MENDOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21219 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BELMONTE GONZALEZ (S. 1483|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21244 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON HUGO MASTALLI CASTIÑEIRA (S. 1521|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21047 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA SANABRIA REBORI de MAESO (1549|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo agosto 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20886 Ag 11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO GONZALEZ ALVAREZ (S.|1373|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20143 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS TAMMARO ATTANASIO (1.451|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 24 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20255 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS GONZALEZ FERREIRA (S|767|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20569 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE BERSIA de SNYDER (S.|1359|81). citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 20375 Ag.6-v.set.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CULUBRET RIVAS (S. 1.391/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub 17719 Jul.9-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA LAMBERTI PERROTTI o PEROTTI o MARGARITA BLANCA LAMBERT DE MORENO, (Ficha B|Nº 233 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21702 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA ERNESTINA DE LOS SANTOS de MIRABALLES o de los SANTOS de MIRABALLES, (F A. 411|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21642 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO ROJAS o ROJAS y HURTADO o ROJAS HURTADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20392 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC GOLDBLATT (Ficha B. Nº 415 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21189 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MOLINA (Ficha B. Nº 423|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21328 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE MATTURRO PANIZZA o MATURRO PANIZZA (B|363|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21337 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RAUL SOMMARUGA GHIO o RODOLFO SOMMARUGA GHIO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21229 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ARTIGAS SORIA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20708 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIR o MARTIN AGHAZARIAN AIVAZIAN (F. A. 521|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20421 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ALBERTO GARELLI DE MARCHI o ATILIO ALBERTO GARELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20634 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ENRIQUE MEHARU GOYENETCHE (B. 375|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 20566 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DEMEDICE BLANCO de TROPIANO (F. A. 407|81), citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20309 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGABI SANDIAN BOGOSIAN o SANDIAN de OUTMAZIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20308 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GETKIER o GETKIER de OLCHEVITCH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20442 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELONE o ANGELONE de LUGARO (F. A. 455|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20420 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORONADA ELISIAMA ARRUE o ARRUEE LOPEZ de ARAGON o ARRUE de ARAGON (F. A. 409|81), citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20444 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IRRAZABAL CULMET (Ficha B Nº 321|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20251 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIVES BONET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162,00 30|pub. 18414 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES ETCHECHURI de FERREIRA RAMOS (F. A. 445|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21499 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PORFIRIO FACELLI BATISTA (F. A. 457|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21447 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SARA CASARINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21402 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA OLGA TORRES HERNANDEZ DE CAMPOS (Ficha 233 Año 1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21163 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES TRABA DE GARRIDO (Ficha S. Nº 299|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21331 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO CACERES (Ficha S. Nº 327|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub 21236 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO CONDE (Ficha S. Nº 309|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21237 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAVAGNA GELMI o LAVAGNA DE OLIVA (Ficha S. Nº 329|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20943 Ag.12-v ag.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DOLORES SUAREZ o SUAREZ DE GONZALEZ (Ficha 261, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21495 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR NUÑEZ CARDOZO (Ficha S. Nº 303|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21403 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTORIO o VITTORIO EUGENIO GARBARINO LEONE (Ficha S. 289|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 20999 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON o LEON CESAR VALVERDE (Ficha S. Nº 295|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20838 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA DELFINA SORIO o SORIO DE BRANCATO y FELIX BRANCATO o BRANCATTO FERME (Ficha 271 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20878 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DOMINGO FIERRO TAGLIAMONTE (Ficha S. Nº 291|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20885 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO JUAN GARCIA VESPA (Ficha S. Nº 321|81), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 20914 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA BARREIRO o BARREIRO GARCIA DE HERMIDA, (Ficha S. Nº 209|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 18719 Jul.22-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS SAMPEREZ GALVAN (Ficha 263, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20674 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASTERA TEGERA (Ficha S. Nº 173|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20759 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MACHADO HAMILTON de STEWART (Ficha S. Nº 285|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20706 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN REYNALDO CESPEDES (Ficha 629|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20714 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO DIAZ BELLO (Ficha S. Nº 287|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20779 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO BATOCHI (Ficha S. Nº 297|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20779 Ag.10-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GARCIA GOMEZ (Ficha S|77|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20754 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WERESZKO o VERECKO BARABAN o BARABA (Ficha 245 Año 1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 18601 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS TABO USERA (Ficha S 73|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21400 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PASCALE CAVALLO DE LEPORE (Ficha S|485|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días (treinta), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20181 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TUCCI PAREDES (Ficha 275, Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20256 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME FRANCISCO CALCAGNO FARUELO (Ficha S. Nº 201|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20183 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVE DORITA ACHENBACH FREITAS (Ficha 243, Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20182 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA D'AMBROSIO DE VAZQUEZ (Ficha 269 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20162 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA ALBANO o ALBANO LATUCHELLA DE PELUFFO (Ficha S Nº 267|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20164 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA RENEE FALCON de SENA o EMMA RENEE FALCON de SENA MOREIRA o EMMA FALCON de SENA (Ficha S. Nº 279|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20585 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ, (Ficha S. Nº 81|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20473 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO HAROLDO o AROLDO DERMIT BARBATO (Ficha S. 23|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20586 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO MAS NEGRON, (Ficha: S| 265|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20472 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIATA o ANUNSIADA CAMMARISANO de MARADEI (Ficha S. 275|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19593 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROVEGNO MENDEZ (Ficha S|249|81), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta días) a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19669 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL DOMINGUEZ, (Ficha: S|233|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20299 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA ELSA IRIBARNEGARAY VOLONTE de GONZALEZ, (Ficha: A|157|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20306 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TITO GONZALEZ CHERONI, (Ficha A 157|79), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20289. Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MARTIN IZQUIERDO (Ficha S. 267| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 20438 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELISA ALVAREZ ALONSO y de JOSE MARIA ALVAREZ ALONSO (Ficha S|241|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20259 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILIE MAMOLEA SCRIDON (Ficha S. 251|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20010 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES LAMAS GONZALEZ, (Ficha: A|281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al heredero Mario González Lamas o Mariano Ortiz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 2 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 18008 Jul.16-v.ago.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA AVATTI VERSACHE (Ficha S.|269|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20945 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO TRINIDAD SANTIAGO GOMEZ (A. 633|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21060 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO BOIANI REHERMANN (Ficha S. 247|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21052 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCILDO CELESTINO PINTOS y de ISABEL RODRIGUEZ, (Ficha F. 783|81), citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21649 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA JUSTINA SUBERO DE CANTONNET o JUSTINA SUBERO o ADELA SUBERO DE CANTONNET (Ficha F. 661|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21641 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTARIO FUENTES BORSANI, (Ficha F. 721|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21605 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO UBERFIL de LEON CACERES (Ficha F. - 705|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20839 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDES JUSTA MOREIRA de UNGO o LEONIDES ANDREA JUSTA MOREIRA CAMEJO de UNGO (Ficha F. 713|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20827 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CONSUELO MOURIÑO MARTINEZ DE FORNOS (Ficha F. 581|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20874 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO ANGERIZ AÑON y CLOTILDE o AMANDA o MARIA AMANDA NIEVES REBOLLO de ANGERIZ, (Ficha F. 659|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21491 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO UBILLA (Ficha F. 649|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21431 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANA SARATSOLA o SARATZOLA de BARRENECHEA (Ficha F. 717|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21399 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME SEQUEIRA (Ficha F. 697|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20418 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GERIBALDI ALTOLAGUIRRE; (Ficha F-641|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20287 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO FLOREZ de AVALLONE o SOCORRO FLORES de AVALLONE (Ficha F. 701|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20720 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO o MAXIMO RAMIRO PRESA ALVAREZ (F. 667|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20600 Ag.7-v.ag 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO o ANGELO VINCENZO MONZILLO ROMANO (F. 669|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20601 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO BERNABE LEMUS MARTINEZ (F. 1275|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19381 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO DE PAULA o de PABLO JORGE y TEODORA SOTELIA o TEODORA S. o TEODORA SOTERIA RODRIGUEZ de JORGE o de PAULA o de PABLO (Ficha F. - 1365|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 270.00 30|pub. 19483 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO STEINBENG (Ficha F. 707|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21045 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO LAMBIASI PASALACQUA (F 401|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21000 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EITEL MARCOS CARDOSO ALEM o ALEN (Ficha F. 681|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21184 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ARMAN DE FAROPPA o FAROPA (F. 775|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21268 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CORBIS o FRANCISCA PAULA ALVAREZ DE PIRIZ (Ficha F. 525|81). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21234 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MENACHIM o MANUEL MILSZTEJN o MILSTEIN (Ficha F 709|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21224 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALO ISRAEL MIRABALLES GALLARDO (Ficha F. 657|81). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21220 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ARMELINDA VICENTA HERMINDA o ALMERINDA o ARMINDA PETILLO de SERRATTO (Ficha F. 719|81). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub 21197 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA IRIS ALVAREZ DE STRATA (Ficha F. 735|81). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20984 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO LIPORACHI o LEPORACE CARROZZINO (F. 381|81). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo. 8 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19003 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO FACIO (Ficha A. 177|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21708 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA HENESTROSA y MARIA SUSANA MOSQUEIRA (RF. A. 303|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime. Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21695 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA VICTORIANA LOPEZ DE BRUGNANI (Ficha A. 267|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Bardaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21678 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA LOPEZ VEIT (F. A. 335|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21651 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA RUIBAL BELLON (F. A. 253|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 21334 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA MARQUEZ PEREIRA (F. A. 557|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21398 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO MARIA MARTINEZ IRIGOYEN (F. A. 315|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21406 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION JARDON DE PEREZ, (Ficha A. 287|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21342 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENANCIO PERDOMO COSENTINO (Ficha A. 275|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 21332 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DARRUA MARTINEZ (F. A. 294|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21330 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SANCHEZ BALSAMO (F. A. 319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21326 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR SPERA ALTIERI (F. A. 317|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21203 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON JOSE RODRIGUEZ COLLAZO, (F. A. 309|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20941 Ag.12-v.ag 26.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL KOUYOUMDJIAN YANEKLIAN (Ficha A 263|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21041 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GUADALUPE SILVA CORBO (Ficha A. 207|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20423 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CABRERA, (Ficha A 265|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20471 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO DEL PINO, (Ficha A. 247|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20477 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ISABELINO TURCHII, (Ficha A. 179|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20478 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VISITACION ROCCA, (Ficha a 183|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20479 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO TAYLOR, (Ficha A 187|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. —
1) N$ 162.00 30|pub. 16581 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL DUTRA DA SILVA y de doña CLARA FARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981 — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 21298 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981. — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21362 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OTTO GAUSS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21299 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don APARICIO DE SOUZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20749 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUCIANO FERNANDEZ FRANCO o LUCIANO FERNANDEZ BLANCO y de don CARLOS WASHINGTON FERNANDEZ RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20296 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONALDO LEAL CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20295 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don PERSIO o PERCIO ó PERSEO GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de mayo de 1981. — Esc. V. Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 20058 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DOS SANTOS CAMPAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 23 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20227 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO UMBERTO o HUMBERTO VEZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 30 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20750 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMINDO o ARMINDO SOTO y CASIMIRA DARIES o DARIEZ o DARIE o DARIS de SOTO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, octubre 17 de 1974. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21271 Ag.13v.ag 27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE AMBROSIO BERMUDEZ HERNANDEZ (F. C. V|149|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20554 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o EUGENIO ESTEBAN OFFMAN o HOFFMAN VISCA (F. C. V.|153|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de julio de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20856 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON CHAPPE y VALENTINA o BALENTINA MORALES, (F. C. V|160|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21545 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GLADIS o GLADYS ISABEL MARTINELLI de SIERRA (F. C. V|148|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20555 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA MERCEDES CEDRES de MUNIZ (F. C. V|161|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21238 Ag.13v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOUR, (F. C. V|128|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20303 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA FOIRI o FIORE de SUAREZ. (F. C. V|136|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20304 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de: DOMINGA REYES JORDAN de FITTIPALDI, ROSA FITTIPALDI REYES de CASTRO, FELIX FITTIPALDI REYES, ANTONIA FITTIPALDI o FITIPALDI REYES de MARTINEZ, MARIA DOLORES FITTIPALDI REYES de RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO FETTIPALDI o FITTIPALDI CELANO ANDRES FETTIPALDI o FETTIPALDE o FITTIPALDI CELANO, ANTONIO VICENTE FITTIPALDI CELANO JOSE FITTIPALDI CELANO y MARIA FRANCISCA FITTIPALDI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 90.00 10|pub 21021 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA o SARA PLACIDA BETANCOR o BENTANCOR PEREZ de VEGA (F. C. V|159|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21022 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITO MODESTO PERAZA DENIS y DOMINGA DENIS RODRIGUEZ de PERAZA (F. C. V|136|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21099 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ORFILIA HERNANDEZ PUGA (F. C. V|146|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21100 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA GARCIA DE ROSSI (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 76|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21430 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BLAZICH o BLACICH y ALIDA o TIMOTEA ALIDA MACIEL de BLAZICH o BLACICH (Primer Turno) (Ficha V: Nº 433-980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 216,00 30|pub. 16300 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BENTANCOR (Segundo Turno), (Ficha B. Nº 288|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de julio de 1981 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21313 Ag.13-v.ag 27

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN BERRUTTI BACCINO (Segundo Turno), (Ficha B Nº 286|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 22 de julio de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21312 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAHIM o ABRAHIM MOHAMED NIFURI o NIFFURI o NIFOURI o NIFFOURI AFED. "Sucesion". (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 308|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 29 de julio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 21311 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALVAREZ TOURON (Segundo Turno), (Ficha B. Nº 280|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 21 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21310 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CUELLO BARBOZA (Segundo Turno), (Ficha V Nº 430|980), emplazandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 12 de 1980. — Graciela V González Lopez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21309 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesion de AIDA FEO (Primer Turno). (Ficha B Nº 329|81), citándose a los herederos. acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de julio de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21308 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de KARL FRIEDRICH KURT WANDSLEBE o WANDSLEBE VOIGT y de ANNA HELENE WANDSLEBE o WANDSLEBE SCHLEGEL (Primer Turno), (Ficha V Nº 151|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de julio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21429 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA MARTINEZ de MAZZUCHELLI (Ficha V.B. Nº 255|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de junio de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19268 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JOSE HERNANDEZ (Ficha V. Nº 633|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 18 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19274 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU GARCIA GARCIA, (Ficha V. Nº 321|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 21 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20490 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ELBIO CARRARO, (Ficha V Nº 313|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20491 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GLAUCO FOURMENT GIMER, (Ficha V. Nº 253|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 28 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20493 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA RUBI CABRERA, (Ficha V. Nº 303|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20496 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RAPETTI REYES DE ZECCHI o SECCHI, (Ficha V. Nº 339|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 23 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20486 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TOLENTINO ANCHETE, (Ficha V. Nº 73|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 28 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20485 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA RIVERO DE VIERA, (Ficha B Nº 241|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20484 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO SERVULO OLIVERA, (Ficha V. Nº 325|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 29 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20483 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL GARIN, (Ficha V. Nº 315|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20482 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DIANESSI MARTINEZ (Ficha V. Nº 203|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 23 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20489 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRO DEBUGLIO TESTA (Ficha V. Nº 213|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras junio 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20211 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIDAL GONZALEZ, (Ficha B. Nº 306|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de julio de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20487 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA AVERAME POGGIO, (Ficha V. Nº 312|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20495 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ALEJO CARIBONI CASAÑA o CASAÑAS DE CARIBONI, (Ficha V. Nº 292|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 28 de 1981. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20494 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA LARROSA CORREA DE SOSA (Ficha V. Nº 262|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, julio 28 de 1981. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20492 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NICOMEDES CAPOTE. (Ficha V Nº 234|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20488 Ag.7-v.Ag.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALACIO DE BARGAS (Ficha 69|V.|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23, 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20653 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CESAREO LEAL y MARIA ELENA ARRUA (Ficha 173|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23, 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20654 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BRUM MUNIZ (Ficha 209|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 27, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20655 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha 121|V|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21139 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN MARTELO LEIRANA. "Sucesión". (Ficha 403|B|1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando octubre 16|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 21140 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ELISA GONZALEZ DIAZ. (Ficha 231|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 4|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21141 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ GIL. "Sucesión" (Ficha 39|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 13 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 21486 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL o MIGUEL ANTONIO ORIBE LOPEZ y MARIA o MARIA LUISA GARCIA DONES DE ORIBE (Ficha 207|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días (treinta días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, julio 27, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21487 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS RAUL REBUFELLO UMPIERREZ (Ficha 241|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días (treinta días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21488 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA HERNANDEZ GONZALEZ DE IVALDI (Ficha 227|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días (treinta días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 4, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21489 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REY CERQUEIRO (Ficha 170|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días (treinta días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21428 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO HERNANDEZ BARON, RAMONA HERNANDEZ DE GARCIA o RAMONA HERNANDEZ BARON, EUSEBIO HERNANDEZ BARON, BLANCA MARY GARCIA o GARCIA HERNANDEZ, JUAN ADOLFO HERNANDEZ o JUAN ADOLFO HERNANDEZ BARON y MARIA EUSEBIA HERNANDEZ BARON (Ficha 511|V.|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 29, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 20658 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SECONDO BALDI (Ficha 198|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 27, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20657 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PUYO OLIVERA (Ficha 182|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20656 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GREGORIO MARROCHI o LUIS MARROCHI (Ficha 180|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (3, días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21|1981 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20199 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SILVA DE SETTIMANO (Ficha 208|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 27|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20198 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA TEJERA de GUIONES (Ficha 48|B|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 23 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20550 Ag.7-v.ag 20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARUALDO SILVEIRA GONZALEZ o BARUALDO SILVEIRA DOS SANTOS GONZALEZ, (Ficha Nº 372|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21369 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA BERNARDINA ALCOBA OLHABERRIET u OLHAVERRIET u OLHAVARRIET DE FERREIRA (Ficha 316|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 22 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20147 Ag.5-v.ag 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTURA TABORDA LEDESMA o SANTURA TABORDA DE RODRIGUEZ (Ficha 260|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 21 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 20808 Ag.11-v.ag 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ADORACION MACHADO (Ficha 327|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 20804 Ag.11-v ag.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIBE MACIEL ARAUJO (Fa. 359|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 23 de julio de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20801 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de ALAIDES LOPEZ PEREIRA DA SILVA (Fa. 165|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, julio 27 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 20800 Ag.11-v ag.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO SOSA (Fa. 180|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, julio 31 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20802 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSEFA RODRIGUEZ DE CARSIN y AQUILINO CARSIN, (Ficha B-134|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de 30 días. — Melo, junio 29 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20803 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA SILVERA de AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, julio 21 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20805 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSMAR DE SOUZA VIERA, (Ficha 129|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20806 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN VALDEZ NUÑEZ, (Ficha 153|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de julio de 1981. — Margarita Saborido.
1) N$ 72.00 10|pub. 20810 Ag.11-v.ag.24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 249 año 1981). — Rosario, 26 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20850 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO CLEMENTE PEREZ LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 194 año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20851 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LACORTE MENDIVIL o MEUNIVIL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 305|C|81). — Carmelo, 27 de julio de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21659 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TRINIDAD BETANCOR o BETANCOR LARRAURI de FASSINI o FACINI o FACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 12 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21559 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA MORENA PERRONE o MALVINA TERESA MORENA DE CORTABARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21558 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA BLANCA PORCAL DE LOSER o PORCAL GONELA o GONELLA DE LOSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981. — Susana C. na C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21560 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RUFINO SEGREDO SEGREDO y ARABELA o ANAVELA CASIMIRA NUÑEZ CARDOZO DE SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21561 Ag.17-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA INOCENCIA VIDAL DE CAJES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 323|C|81). — Carmelo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub 20996 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 722 año 1980). — Rosario, 11 de febrero de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21106 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antê este Juzgado (Ficha 328|C|81). — Carmelo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21264 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAZZABORIANO o BORRIANA de RABINO, CLEMENTINA MARGARITA. "Sucesión". citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Fº 47|81). — Nueva Palmira, 29 de julio de 1981. — Dra. Garciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 21210 Ag.13-v.ag.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LORETO CARDOZO INSCHAUSTI y RAMONA GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 19 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20962 Ag.12-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN LUCIO ALONZO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 12 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21557 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN VIANA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 20, 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21562 Ag.17-v.ag.31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON BELTRAN PASTORINI IBIÑET (Ficha "B" Nº 80|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 17 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20225 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO ALFREDO AMBROGI MONTEPAGANO (Ficha "B" 59|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de mayo de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21108 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALCIDES BENITO DOMINGUEZ PERRET y HUGO ALCIDES DOMINGUEZ CAMES - Sucesiones (Ficha B. 66|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 21109 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS CASTELAO ARIAS (Ficha "B" Nº 44|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de mayo de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21107 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINO AYALA "Sucesión" (Ficha B 61|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 5 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20226 Ag.5-v.ag.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don LUIS ALBERTO RONCA, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MARIA GALAIN o GALAIN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 16 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21350 Ag.14-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SOLARI ARIAS o SOLARI de BERDIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21347 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA PECORA de MARTINEZ o PECORA MENDEZ, (F|B 537|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21346 Ag.14-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALEJANDRO LARROCA ALOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21349 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO VIAZO o VIAZZO FRACCHIA, (F|C 918|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 12 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21348 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JUSTO BATISTA, (F|B 1108|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 3 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21351 Ag.14-v.ag.28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ULPINA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 27 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20665 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODRIGUEZ, SABAS o SABAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 29 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20666 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ISAIAS o ISAIAS ALFREDO RODRIGUEZ DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 19528 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DE LEON de MORALES,, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21174 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSARIO ACOSTA de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21175 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENTE PAULO MESA AFONZO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21176 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDA RITA RIVERO BADIOLA de SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 21177 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA ESTEBANA ESNAL o ESNAR CEDRES de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21178 Ag.13v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA CAMACHO; RUFINO CAMACHO MANZI y JUANA CAMACHO MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21179 Ag.13.v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA MARTINEZ DELGADO de MEDINA y JUSTINO CIPRIANO o CIPRIANO JUSTINO MEDINA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21180 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NESTOR NELSON MARITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 20521 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBUSTIANA BENJAMINA FERREIRA URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20522 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO ALBA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20523 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO GOMEZ CASANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20524 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA BLANCO CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20525 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO o RICARDO ALBERTO BALDUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20526 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO CIPRIANO ABREU TORTEROLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20527 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARDO RAMON ACEVEDO ZIPITRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas julio 30 de 1981. — Pedro Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21168 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA NICOLASA NIETO NIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21169 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA MESA CEDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21170 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA IRIS CIGLIUTTI CABALLERO de TRIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21171 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO ALEJANDRO CHAPARRO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21172 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIANO FLORENCIO GRACIAN FALERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21173 Ag.13-v.ag.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BENITO SEGOVIA PARADA (Ficha número 351|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21739 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MENDEZ GALIANO o MENDEZ GALEANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 9 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20949 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LORENZO MEDINA GONZALEZ (Ficha Nº 1.369|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de febrero de 1981 — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20951 Ag.12-v.ag 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CASTELLO de FRANK, MATILDE CATALINA (Ficha Nº 643|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan — Esc. María Teresa García, Actuaria.
dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de junio de 1981.
1) N$ 216.00 30|pub. 19608 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de don VICENTE ROGELIO CORREA CAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21742 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don PEDRO MARIA CHOCHO GUADALUPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede — Punta de Este 30 de junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20948 Ag.12-v ag 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de doña MARIA HAYDEE DELGADO UMPIERREZ DE GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 25 de junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20952 Ag.12-v.ag.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GUALDEMAR o WALDEMAR RODRIGUEZ LINARES y doña NEMENCIA o NEMESIA LINARES BURGUEÑO de RODRIGUEZ LINARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este 29 junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20953 Ag.12-v.ag.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado; se hace saber la apertura de sucesión de SAUL DE OLIVEIRA VALERIO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 13 de mayo de 1981. — Esc. Maria Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20947 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de Sucesión de MENDEL o MANUEL HOFMAN, (Ficha Nº 447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 29 junio de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 19638 Jul.31-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TIMOTEO BATISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado. 21 de julio de 1981. — Esc. María Teresa García. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20950 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO AMERICO LLAGARIAS SERRON, citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 20520 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA MARIA GARCIA CHICO y EPIFANIO TORIBIO MORALES ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de marzo de 1981. — Delia N. Tecnera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21740 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALMEDA o ALMENDA SIRLEY PEREZ MACHADO DE RODRIGUEZ MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21741 Ag.17-v.ag 31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BAGNIUK KOLTONIUK, PEDRO - Sucesión (Fa. B.|65|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10034 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CABALLERO LENCINA, LEOPOLDO. "Sucesión" (Fª B 107|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21746 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRAZOQUI de SOUZA, MARIA ADELA - Sucesión (Fa. B|133|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20174 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIERRA PORRO, LUCAS MARIA - Sucesión (Fa. B|143|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21546 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PERAZA PEREZ, ESTEBAN ADOLFO - Sucesión (Fa. B|178|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21547 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRARI BOFANO, AGUSTIN - Sucesión (Fa. B|37|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 20918 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MEZQUIDA LOPEZ, ANTONIO ELIODORO o ELEODORO - Sucesión (Fa. B. 135|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 20916 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA RODRIGUEZ OLIVERA de RUSSELL (Ficha B|129 bis|1981), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 24 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1). N$ 72,00 10|pub. 20921 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS REMULO ARZUAGA LOGIURATO o LOGIURATTO y CARLOS RAUL ARZUAGA GINI - Sucesiones (Ficha A. 78|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 20920 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RENE CARBALLO VIZCARRA - Sucesión (Ficha A|95|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de julio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20171 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO, TOMAS ANTONIO o ANTONIO (Ficha B. 154|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21747 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ELENA PALLEIRO o PALLEYRC PECULIC de MARSICO (Ficha B. 156|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 20919 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CRISOSTOMO FERREIRA LEITES GARRE (Ficha B|138|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20172 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERNANDEZ (Ficha B|148|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20173 Ag.5-v.ag.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA GOMEZ RODRIGUEZ ú ORFILIA GOMEZ de CHIRIFF (Ficha Letra B. Nº 94|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuaro.
1) N$ 72.00 10|pub. 21191 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de la sucesión de IRAOLA, FRANCISCO (Ficha Letra B. Nº 147|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Ciudad de Young, junio 30 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21190 Ag.13-v.ag 27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENCIA LEITE DE P DA SILVA o LEITES DE DA SILVA (B. 371|80), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21150 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO BRUM o BRUM CORREA (B. 126|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21151 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO GONZALEZ VARGAS (B 70|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. O Magdaderechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de abril de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21152 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO PEREIRA (B. 125|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20277 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ ALONSO (B. 98|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20278 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINO PEREZ CORRALES (B. 127|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20279 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BARAIBAR VARGAS, (B. 144|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de julio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20273 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ACHEVERRIAGA o ACHIVERRIAGA (B. 133|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de julio de 1981. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20274 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTA MADERA DE MADERA o SANTA FLOR DE LIZ o SANTA FLORDELIZA MADERA y de JUVENTIL o JOSE JUVENTIL MADERA (B. 96|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de mayo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20275 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA SUAREZ SUAREZ (B. 141|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de julio de 1971. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20276 Ag.5-v.ag.18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN EUSTAQUIA CORREA LOPEZ DE FARIAS, (Ficha 771|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 28 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21593 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS HIPOLITO PINGEON, (Ficha 390|78), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 12 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21594 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMAÑO o CAMAÑO OLIVERA ANGELA. Sucesión testamentaria, (Ficha 733|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21595 Ag.17-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREYRA BALDUVINO o VALDIVIESO. (Ficha 800|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21596 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ENRIQUE AMARAL OYARVIDE, (Ficha 762|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 29 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21597 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SERRA SENA, (Ficha 1251|76), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21598 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO SENA BALADON, (Ficha 469|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 13 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20973 Ag.12-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de URETA PRIETO DE LOPEZ, LUCILA ANSELMA o URETA DE LOPEZ, ANSELMA LUCILA o URETA PRIETO, ANSELMA LUCILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de junio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20972 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GALIANO DEMICHELI DE TECHERA FRANCISCA o GALEANO DE TECHERA FRANCISCA, (Ficha 620|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 15 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20971 Ag.12-v.ag.26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA PEREIRA GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 21030 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de SOFILDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 21035 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA ASIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha A|25|81). — Salto, 5 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21031 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RAUL DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21032 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BARBIERI CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21033 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO LUIS BARBIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21034 Ag.12-v.ag.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 21 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20043 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO OTTONELLO DOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20044 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO FEDERICO BLANCO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de junio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20895 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNANRDO o PEDRO o BERNARDO PEDRO o PEDRO BERNARDO ESPINEL TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20045 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA MARIA PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de junio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20114 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ABAD MARTINEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20755 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER o ESTER RIOS DENIS de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20756 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ORFILIA RAPETTI BESTULFO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20115 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON RICARDO RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20116 Ag.4-v.ag.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO HILARION FERNANDEZ FERNANDEZ. (Ficha Nº 685, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21214 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POLONIA GONZALEZ DE KLEIN, (Ficha Nº 691, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21166 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL DOMINGO MIRANDETTI (Ficha Nº 554, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20598 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ELEVAN RETAMOSA o RETAMOZA SALDAIN (Ficha Nº 669, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20798 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARGIA LORENZA MESA (Ficha Nº 689, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20797 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA IRENE SCARPA (Ficha Nº 702, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21126 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ROSA BILAT DE MADERA (Ficha Nº 700, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21127 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO WILFREDO SEILER FRAIDEVAUX (Ficha Nº 671, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21128 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN MODESTA GONZALEZ y JUVENCIO o JUDENCIO REYES (Ficha Nº 505, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 21517 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO MOREIRA UBIOS (Ficha Nº 389, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21516 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ISABELINO SANTELLAN, (Ficha Nº 652, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21368 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON MARTINEZ PEREZ, (Ficha Nº 502, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de junio de 1981. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21371 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DANIEL ALLIO BERTINAT (ficha número 699, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 5 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21675 Ag.17-v.ag.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL JUSTINIANO PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21718 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HAYDEE o HAYDEE BARTABURU GALARRAGA de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21719 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CELIA RODRIGUEZ de TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21726 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE ARTIGAS RODRIGUEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20580 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TULA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20204 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL BORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20205 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARI ALUISA o LUISA BLANCO de LUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20214 Ag.5-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JACINTO GOMEZ LANGORTE, citando y emplazando a los que se consideren con derecho en la misma, a que comparezcan ante esta sede dentro del término legal. (F. A.|84|981). — Paso de los Toros, 27 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz.
1) N$ 54.00 10|pub. 20284 Ag.6-v.ag.19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA HAIDE o ANASTACIA HAYDEE o ANASTASIA HAYDEE BAUZIL de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21370 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA JAVIERA ALVAREZ SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 20986 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN NUÑEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20987 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA MENDEZ SOLANO de ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 20988 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20985 Ag.12-v.ag.26

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CANELONES. — SOFIA AMIRA DEUS DE POL, cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 hace saber al promitente comprador Francisco González y a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa inscripta con el Nº 4.964 al folio 696 del Libro Nº 60 del solar Nº 2, manzana Nº 2, Padrón Nº 1.106, antes Nº 59 m|a., 16ª Sección Judicial de Canelones, plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de diciembre de 1953 con el N 8.049. — Se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos y causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Camino Carrasco 5033.
2) N$ 405.00 15|pub. 21638 Ag.17-v.set.7.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COINCESA

Cía. Inmobiliaria Centenario S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el 28 de agosto de 1981 a las 10 hs. en la calle Treinta y Tres 1374 Esc. 207, para considerar:
1) Aprobación de la Memoria y Estados de Situación y Resultados al 31 diciembre 1980.
2) Destino a darse a las Utilidades.
3) Nombramiento de autoridades para el próximo ejercicio.
4) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de acciones o certificados de las mismas podrá efectuarse hasta 3 días antes del fijado para la reunión (Art. 14). — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — El Directorio.
3) N$ 112.50 5|pub. 21380 Ag.14-v.ag.20

S.A.B.U.
Sociedad Anónima Broncerías Unidas

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 21 de agosto a las 15 y 30 horas en el local de la empresa sita en Avda. Gral. Flores Nº 4850, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Art. 31 Inc. A) de los estatutos sociales.
2) Asuntos varios.
Los señores accionistas deberán depositar o registrar sus acciones en la calle Constituyente Nº 1460 hasta el día 17 de agosto, en el horario de 14 y 30 a 15 y 30. — El Directorio.
3) N$ 112.50 5|pub. 20979 Ag.12-v.ag.18

S.A.B.U.
Sociedad Anónima Broncerías Unidas

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 de agosto a las 15 horas en el local de la empresa sita en la Avda. Gral. Flores 4850, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración, aprobación o modificación de las memorias, balances y cuentas de ganancias y pérdidas por los ejercicios 1978, 1979 y 1980.
2) Fijación de número de directores.
3) Elección de directores y suplentes.
4) Elección de los miembros del consejo fiscal y sus suplentes, y fijación de la remuneración a propuesta del directorio, según el Art. 75.
Los señores accionistas deberán depositar o registrar sus acciones en la calle Constituyente Nº 1460 hasta el día 17 de agosto, en el horario de 14 y 30 a 15 y 30. — El Directorio
3) N$ 157.50 5|pub. 20980 Ag.12-v.ag.18

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Se presentaron ante este Servicio los señores Sara Sofía Costa Fernández, Roberto Carlos Costa Fernández, Elsa Delia Costa Fernández, María de la Mercedes Costa Fernández, Lili Costa Patrone y Hebe Patrone de Costa, en representación de su hijo menor Mario Costa Patrone, solicitando título duplicado del Sepulcro Nº 1833 del Cementerio del Buceo, del cual era titular Basilio Fernández, y como sucesores del mismo y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 270.00 10|pub. 20595 Ag.7-v.ag.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEC

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor OSCAR DA SILVEIRA SILVEIRA, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 43 del Cementerio Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de María Aguado, Virginia Baluccio, María Alba Fernández, Ezequiela López de Decia, Rufina Aguado, Dámaso Ferrari, Eugenio Aguado, Aída Piano y Rosa Ferrari, Adalberto Solé y Desiderio Fernández.
Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza treinta días, a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 270,00 10|pub. 20767 Ag.10-v.ag.21.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora AMANDA DELIA BERNINZONI, en su carácter de titular, del Sepulcro Nº 1708 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de María Monetti, Pedro Marini, Ana Milano de Carrano, Aída Matilde de Gianatasio, María Molinelli de Berlingeri, Esther Catalina Desimona, Carlota Cánepa, Sandy Presda de Enciso, Francisco Elías, Benigno Corral, Humberto Rienzi, Miguel Casalongui, María Marini, Luisa Mazone de Scanagatta, Ema Puig de Sienra, María Dall Orso de Falca y María Dall Orso.
Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 360,00 10|pub. 20752 Ag.10-v.ag.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se hace saber que ante la Dirección del Servicio de Necrópolis del Municipio de Montevideo, se presentó la señora NELLY JOSEFINA VALLARINO FIORENTINO, solicitando un certificado que le habilite el uso del Panteón Nº 562 de Cementerio del Paso Molino, cuyo primitivo titular era don Vicente Fiorentino. Se cita a quienes se consideren con derechos al mismo, a presentarse con la documentación justificativa ante la Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 54.00 3|pub. 20848 Ag.14-v.ag.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Se presentaron ante este Servicio los señores Wilson Xavier y Duilio Severino Di Bello y Nélida Electra Di Bello de Saibene sucesores del señor Severino Di Bello, solicitando título duplicado del Sepulcro Nº 2590 del Cementerio del Buceo, del cual era el titular el mencionado y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 225.00 10|pub. 21199 Ag.17-v.ag.31

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Aviso

Se hace constar que: Ante esta oficina se presentó la Sra. Cornelia Cipriana Sellanes de Saavedra, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 1244 ubicado en la segunda fila del Segundo Cuerpo del Cementerio de la Ciudad de San Jose, y que figura a nombre de Amalia Sellanes de Gutiérrez desde el 24 de enero de 1920.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios.
Se publica el presente por el término de 10 días. — Elbio R. Reyes.
4) N$ 225.00 10|pub. 20896 Ag.13-v.ag.27

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BERCHESI, JUAN FERNANDO y MARIA ISABEL VARELA (Ficha V.|Nº 998|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Varela y Juan Fernando Berchesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21366 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PEREYRA, WILSON LENIN y REINA VICTORIA CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|436|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Lenin Pereyra y Reina Victoria Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20544 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en utos: DI LEONI CAYETANO HECTOR y SIRTORI TORRES ALICIA "C. Dis. y Liq. Soc. Cony." Ficha: V|Nº 556|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cayetano Héctor José Di Leoni Cardona y Alicia Carmen Rozaiba Sirtori Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19536 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CASTILLO RAFAEL c| BARROS GRACIELA TERESITA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 526|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Castillo y Graciela Teresita Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 30|pub. 19570 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SILVIO FERNANDEZ MURIAS y NELLY SCELZA ESTEVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1306|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19854 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DIENA SERGIO y MEKYSKA DE DIENA ELFRIEDE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|314|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Diena y Elfriede Regina Mekyska de Diena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19840 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "DE LEON VISCA, JACINTO y SCHINCA, RAQUEL BEATRIZ - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 594|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto de León Visca y Raquel Beatriz Schinca Quereilhac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 19878 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Hernández, Rudemar c|GONZALEZ GLADYS MARY. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 378|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudemar Hernández y Gladys Mary González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18899 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SCHENINI, JULIO CESAR y QUINTEROS, ANA MARIA, (Ficha: V| 602|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Schenini Menta y Ana María Quinteros Flá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19231 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO JORGE CEJAS y MARIA ANDREA SEOANE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1004|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20252 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ETCHEPARE, ERNESTO MAURICIO y CALVO, MARIA ELSA, Dis. y Liq. Soc. Conyugal, (Ficha V. Nº 638|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Mauricio Etchepare y María Elsa Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20965 Ag.12-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASSADORE PASTORINO Andrés Walter y ZAFFARONI SAUS, Aurelia, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|352|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21701 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNABAL TORRES, RAUL MIGUEL y ALICIA ELIZABETH ARECO LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|242|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 19797 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal integrada por PEREIRA GONZALEZ, WASHINGTON y BALADAN ANGELITA RENEE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|338|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21478 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO BARRUTIA, CARLOS HOMERO y SUSANA SARA LAHORE PUYO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 222|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20122 Ag.4-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA de los SANTOS y MARIA INES CASABALLE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|188|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 30 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19554 Jul.30-v.ag.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARSIGLIA, EDMUNDO HUGO y MIR de MARSIGLIA, NELIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|228|81), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, julio 24 de 1981 — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19571 Jul.30-v.ag.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CLADERA y MARIA ANGELICA TARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que cmoparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|332|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21619 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARGOT FABRE y ANGEL RENE SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|178|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19362 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE PICOS y ELSA RAQUEL BEJEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|506|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21468 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SZODA y ALBA ESMERALDA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|408|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21502 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN OCAMPO SOBERAL y MARIA AMELIA CALVO SOCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 336|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20166 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA DA ROSA y HAGOPIAN MARDIROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|48|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20688 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIGOBERTO CIAVAGLIA y ELIDA ESPERANZA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|340|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20685 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIREZ, LILIA MARGOT y ZUGARRAMURDI, JUAN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|234|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20638 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA FERNANDEZ FRANCISCO JORGE c|GONZALEZ, ELIDA ESTHER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|212|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19683 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GIUDICE y MARIA ROSA OLIVERA, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|444|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19478 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL SANCHEZ y SUSANA ALICIA DIAZ, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|322|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18710 Jul.22-v.ago.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ MILTON ALEJO c/SILVA, BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|288|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 19028 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARION GLADYS FERIS y FERMIN PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 418|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21325 Ag.13-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conygal integrada por SCHIAVO PERRACCINI RAUL y MAZZINI GENTILE MARIA LUISA, y que se cita a todos aquellos que tuvierén interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|344|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19555 Jul.30-v.ag.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BENITEZ DE LEON, ALBERTO ARTURO c|GRACIELA IGLESIAS MIGUES, (Ficha 1196|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Arturo Benítez De León y Graciela Iglesias Migues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 18291 Jul.21-v.ago.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMIA CHEDIAK y LUISA GIOVANAZZI CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: V 1250|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20404 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BRUM RODRIGUEZ, CESAR y BLANCA NYDIA BARBOZA (Ficha 1342|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Brum Rodríguez y Blanca Nydia Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 20169 Ag.5.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: CASTRO TOMAS y JOSEFINA MARIA LAURI (Ficha 1.480|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Castro y Josefina María Lauri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 20037 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAS DE MAURENTE, GLORIA y RICARDO MAURENTE (Ficha 1142|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GLORIA DIAS DE MAURENTE y RICARDO MAURENTE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19987 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HAZAN ENRIQUE JAIME y VILARDO SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 1294|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Jaime Hazán y Francisca Susana Vilardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19382 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos LOPEZ ARIEL RAMON c.| SILVA CRISTINA IVONNE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 830|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Ariel López y Cristina Ivonne Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19479 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GAUDIANO DUTRA, PEDRO JAVIER y BARRUTI PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1288|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Javier Gaudiano Dutra y María Adriana Barruti Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19912 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SOLANO BOCCHIA y NELLY BEATRIZ RASTELLINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 2262|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 19927 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HECTOR PIRRI e IDERNILVA MARIA GOMEZ ESTELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1174|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19925 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVERO, GUAIVAR y LYDIA MABEL SAN JUAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 998|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19567 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIO AMATO y YOLANDA GLADYS MACKEVICIUS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21056 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR ARES FERNANDEZ y MARTA SUSANA URCIUOLI MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F.A. 300|81). — Montevideo, 27 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 19768 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN WALTER CAMPON FERNANDEZ y NILDA IRAZZOQUI SEITONE y que se cita a todos aqellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 880|80). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19569 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINA LILIANNE MENDY BICCA c| ALEJANDRO FAUSTINO CORREA FAGET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|280|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21656 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del ROSARIO ALGORTA BERRO c.|LUIS ALBERTO GHIRINGHELLI CHABAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieern interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 378|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21055 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISI HAIM y SABINA VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|484|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21474 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO ANDUEZA BENTANCOR c/NELLY YVOHE CALVO LATORRE. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|516|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21507 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA ELENA MONTAÑEZ MASSA con ALBERICO ROBERTO BARRIOS RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 212|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21323 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM WALTER ROSSO VIOLANTE e IVETTE WIBMER ALTUNA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|310|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19831 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA YAVARONE c/CARMELO OTTATI DI BLASI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|378|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 19909 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FRANCISCO MALET MONTERO con MARIA CELIA FRASCA SANTINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 314|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21338 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORTENSIA AGORIO MENDIVIL c.|JULIO LEV PORNIACHYK o DORNIACHYK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 130|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18758 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER HUMBERTO MARTINEZ LARROCA c|MARIA CRISTINA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|240|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18682 Jul.22-v.ago.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ASTORE RUSSO y MARIA RITA KAPPENBERG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|396|81), dentro de sesenta días. — Montevido, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20123 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON STARK FROST o TROST o LTROST c| TERESA ROSA BURSZTEIN GURFINKEL o GUZFINKEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|272 bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20100 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: YON HECTOR y YARZABAL GLADYS, (Ficha: D|308|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Yon Casteló y Gladys Teresita Yarzábal Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibi-

miento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20966 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MARTINEZ, ROSAURO c/ZIPITRIA, MARIA M." (Ficha D. 228|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosauro Martínez y María Magdalena Zipitría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 19300 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SCHIAVONE, ANGEL con ITHURBIDE, NIBYA (Ficha D. 280|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nibya Rosa Ithurbide Rosito y Angel Cono Schivoni o Schiavone García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21544 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALONSO, CESAR A. c./ MACHADO, MARISA L. (Ficha D.|221|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Alonso y Marisa Ledy Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21357 Ag.14.v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GOMEZ y MIRTA RENEE CONTRERAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AD 208|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21222 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARQUIZO OSCAR AURELIO y GONZALEZ AURORA JOSEFA, (Ficha: D|476|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Aurelio Marquizo López y Aurora Josefa González Belando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 20824 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "DIEGUEZ, CELIA c/PARIZEK, ROBERTO" (Ficha D|322|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Enrique Parizek Friedmanscky y Celia Pilar Diéguez Masante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20407 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Olivera Raquel c./ MEIRA COELHO JOSE CLAUDIO - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: AB/474/977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Claudio Meira Coelho, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 18533 Jul.27-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre OLIVER RODRIGUEZ, ALFREDO c.|GIL RISSOTTO NORMA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 342|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18784 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de sociedad conyugal existente entre LUIS BARTOLOME FONTAN y OLGA IRIS LEUNDA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan deducir sus derechos en los respectivos auto (Ficha E 436|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21503 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL SEGURA y MARTHA LAURA CASTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 340|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19415 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por AMILCAR JESUS MACHADO BOSSI y MARY ISABEL FEDULLO FEDULLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 408|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19841 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GOIRIENA, YAMANDU FELIPE c/BARRIOS, MIRTA ELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 304|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20881 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre TUCCI OMAR ALFREDO y PERAZA SACCO Mª DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comprezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 374|981), por un plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 18823 Jul.23-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por RUBEN GUALBERTO ESPERON e HILDA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 430|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20718 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DANIEL DE LEON y MARTA SUSANA SANTALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 406|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20729 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMANO FOGALE DALIA MURA y MARIA CRISTINA CARLEVARO FORCELLATI, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 462|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21591 Ag.17-v.set.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos caratulados: "ETHEL DURAN DE LEMME contra LUIS EDUARDO LEMME - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 268|81), se hace saber que con fecha junio 11|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ethel Durán Lazo y Luis Eduardo Lemme Alburquerque citándose a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 4 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21627 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSADO c.|PEDRO GRANERI "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 372|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 21066 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MORO SCAPUSIO y MARTHA NIEVES FERRAROS CASELLA. (Dis. Liq. Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derchos en el expediente respectivo (Ficha E. 448|81), dentro de los sesnta días. — Montevideo, 31 de ulio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21162 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA SUSANA CAPDEVILLE FERRERI y OSCAR EDUARDO SCALONE VILLALBA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 458|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 20780 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA MUÑOZ c| PANTALEON SANSONE - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren in-

terés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 292|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19020 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FERNANDEZ DE ARMAS y CARMEN VIRGINIA KATONA FODOR - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 424|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19769 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó rica y María Magali Tealdi, citándose y emplala disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WILFREDO MESEGUER y MARY ISABEL FERRARI - Dis. Liq. Soc. Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 370|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19588 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA EULALIA LARROSA c| HECTOR AREVALO DOS SANTOS - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 262|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18993 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELDA LUGEA c| NELSON GIANELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 278|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20004 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NICOMEDES LIBRAN y STELLA MARIS CURTINA. (Dis. Liq Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 420|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 20003 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARQUIMIDES PEREZ MARMOL y BERTA GLADYS GILGORRI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|22|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — María Emilia Gléiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19441 Jul.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARRONE, REYNA MARGARITA c|JOSE PEDRO BELLOSO, (Ficha V. Nº 1421|980). Dis. y Liq. Soc. Cony. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Belloso y Reyna Margarita Garrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de Julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20967 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ANTONIO FLORES y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 177|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16578 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos LUIS ALBERTO y BRACEIRO, MARIA ELENA. "Dis. y Liquid. de sociedad conyugal" (Ficha V. 647|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Eirale Croce y María Elena Braceiro Llerena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 16555 Ag.13-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "TEN-HOEVER SMEIGEL JULIO y GLADYS PERLA PALACIOS UBALDE "Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha V. 933|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ten Hoever Smeigel y Gladys Perla Palacios Ubalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21065 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: JAUNARENA, JOSE LUIS y AMIL SILVIA ELIZABETH. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. V. Nº 945|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Jaunarena y Silvia Elizabeth Amil citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21010 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DA SILVA LOPEZ. LEOVIGILDO y CAMBOUE, BRENDA MARIA ELSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V: Nº 1009|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leovigildo Da Silva López y Brenda María Elsa Camboue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21011 Ag.12-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SABIO, REBECA c IZSAK, EUGENIO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 881|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Izsak y Rebeca Sabio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19537 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "GONZALEZ MONTEGHIRFO, JULIO M. c/ZIMMERSPITZ, CLAUDIA A. - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 191|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Manuel González Monteghirfo y Claudia Adriana Zimmerspitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo deo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19093 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SANCHEZ, PLACIDO GERMAN y SUSANA DA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|657|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Plácido Germán Sánchez y Susana Raquel Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20744 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AZURICA HECTOR RICARDO y TEALDI DE AZURICA MARIA MAGALI, Dis. y Liq. de Soc. Conyu., (Ficha V|697|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ricardo Azuzándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20668 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BRITEZ FARALDO, VICENTE c/COLOMBINO LAILLA, MILCA HELVECIA" (Ficha V. Nº 615|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Britez Faraldo y Milca Helvecia Colombino Lailla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20319 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: "AZNAREZ ARRIERA, SANTIAGO y GARCIA RAMPA, ELENA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha V. 951|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Blas Aznárez Arriera y Elena María García Rampa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 20321 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EFRAIN PUGLIA y JUDITH MYRIAM ANTIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|445|977). dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19689 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BAIOCCHI DARIO y CAZENAVE MIRTA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|369|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Baiocchi y Mirta Susana Cazenave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19369 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, RUBEN DIEGO y ZULMA ESTER VELAZCO - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 691|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Diego Rodríguez y Zulma Ester Velazco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 14264 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FERNANDEZ, FRANCISCO R. y PEREZ, LAURINDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|Nº 765|81); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Roberto Fernández y Laurinda Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 19094 Jul.27-v.ag 21

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: PRETI PRETI; SOLANGE c.|OSCAR WALTER MOLINA PELAEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 679|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSCAR WALTER MOLINA PELAEZ y SOLANGE PAULA ELIANA PRETI PRETI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 29 de julio de 1981. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20765 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FIORDELMONDO, EDGARDO ERNESTO c/SONIA BEATRIZ CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|169|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21057 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVA RUBIO, JOSE MARIA y CHERBONIER FACAL, ELSA MARGOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 3371|81) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21521 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARDO PIÑON, JORGE RODRIGO y ACHE GOMEZ, SUSANA BEATRIZ y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|343|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio; Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20832 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA DORIS PASCAL y NELSO ARIEL SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|225|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20146 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BARTOLOME ALANIZ y SHIRLEY MABEL DALMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|549|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19090 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SISTO, RAQUEL OFELIA y BARLOCCO, NELSON ITALO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|313|81) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18944 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA PLATAS y EMILIO BOSSANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|181|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20686 Ag.10-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHNEK, ERIKA y BARGAS, ARIEL RICARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|341|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 21009 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORREA EDUARDO DARLING y ABATTE MARIA DE LOS ANGELES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 175|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21513 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN LLANES y MARIA del CARMEN BELANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 405|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21239 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEMA DAVID AUGUSTO RUBEN y MENINI, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|461|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19424 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REDIN ARMANDO y FIGUEREDO GLADYS TRINIDAD; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos; (Ficha D|351|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19632 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEZ CANNELLA, ELENA y VALDEVERDE PEREZ, JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 487|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20312 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MEGHDESSIAN AHANNESIAN y ALICIA BEATRIZ LEONE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|423|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20376 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARASSALE ROSETI, MARIO y BLANCO ROSARIO, GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D| 211|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20430 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA BEATRIZ GAITAN y JOSE LUIS GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|109|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19230 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace haber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARATEGUY, BENJAMIN y PEREZ, GENOVEVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|433|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 19924 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal integrada por LEONARDO FELSER y SONIA LEONOR BARRANDEGUY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|339|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18711 Jul.22-v.ago.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TESSA, CARLOS JESUS y GAZZO, MILKA VILMA (Ficha D. 281/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18681 Jul.22-v.ag.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON JULIANO DASQUE y ESMERALDA CLARA GRAUPERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|193|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19614 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA RENEE BITTENCOURT DAVERIS y ALBERTO OLIVERA CLAVIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D. 645|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19416 Jul.29-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DANIEL INFANTOZZI y MARIA CRISTINA BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|379|981) dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18902 Jul.24-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COSTA OSCAR RODOLFO y DELSIGNORE SILVIA LAURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|277|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19007 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DE PAULO o DE PAULA MOTTA y TEREZA MARRERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|79|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 18945 Jul.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dicimotercer Turno, en autos: CHOCHO, PABLO ROMEO JUAN y MENDIOROZ, MAGELA OFELIA; "Dis. y Dis. Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos PABLO ROMEO JUAN CHOCHO y MAGELA OFELIA MENDIOROZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 28 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 20764 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: MAINA JULIO CESAR y ROSA LUISA MAZZILLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mainá y Rosa Luisa Mazzilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 21479 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO WILLIAMS SERRATO y DORIS MAGDALENA ROMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1353|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 19754 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GARBARINO, MYRIAM c/EDUARDO FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2083|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Garbarino y Eduardo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 19870 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MAGLIANO ALEXANDRO, ARIEL - CASTILLO EDYE, NOEMI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectos autos (Ficha E. 264|931), por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 16859 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ORIENTE u ORIENTE ALFONSO FREDA SANTUCCI y JOSEFINA o JOSEFINA LUIDA LUZZO MORCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 513|81). — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 21058 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GOÑI MARTINEZ, DANIEL c./ ANA MARIA PALERMO PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 209/81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Goñi Martínez y Ana María Palermo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinticuatro de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19232 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR AZAMBUJA BARRENECHE y MARTA FERNANDEZ GRAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 341|81). — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19682 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PABLO MARIO BONJOUR y MARIA ETHEL QUINTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 315|81). — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20263 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: OTERO GONZALEZ BELARMINO y FERNANDEZ FERNANDEZ ANGELINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 203|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belarmino Otero González y Angelina Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18840 Jul.27-v.ago.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: MIRANDA FLORES AGUSTIN c.| MAQUIOLE TEA NORMA IVONNE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Miranda Flores y Norma Ivonne Maquiole Tea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19118 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges ROBERTO ROMEO TARINO FERRIOLO y MARIA CRISTINA MEDINA BATISTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 87|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 19905 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SYLVIA de BELLIS GUERRA y FRANCISCO JOSE SANGUIÑEDO GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 329|981) — Montevideo 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18281 Jul.24-v.ago.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO EDGAR RAMIREZ LARROSA y SILVANA SUSANA FERRO GREZZI, y que se cita a

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: MARTINEZ FALERO, EDUARDO NEPOMUCENO c.|PERALTA

NORMA RAQUEL (Ficha B. Nº 225|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Nepomuceno Martínez Falero y Norma Raquel Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18751 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LANGONI JUAN CARLOS c| GRASSO GONZALEZ GRACIELA MARIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 193|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Langoni y Graciela María Grasso Gonzalez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18528 Jul.23-v.ago.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA BLANCA CABEDA BARRIS o BARROS c|EDUARDO ANTONIO de TOMAS ETCHEPARE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|423|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20977 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO DELAVILLA MERCADAL de CACERES con NORMA MARGARITA NICHOL GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 215|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21441 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANUNCIACION CASTRO GONZALEZ c./ UBALDA FRANCO MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|505|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21382 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO CORREA PELAEZ c./ PERLA GOMEZ TACCONI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|99|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19089 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ELENA DI NICOLA MARTINEZ c.| EDUARDO ALBERTO ZIEGLER TALMON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|227|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19167 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO ANTONIO IZCUA BARBAT c./ MARIA ELISA FERNANDEZ CHAVES BELEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|217|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19855 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad dconyugal integrada por MIREYA SORIANO LAGARMILLA c/LUIS HELMUT HAMPE VILARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|249|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20540 Ag.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA MARIA FORTES PICHEL o PIEHEL c/JORGE VICTALIO BRIGIDO PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|295|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 20903 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MAGGIOLO, JORGE y VITACCA, MARIA ANGELICA" (Ficha D|305|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Maggiolo y María Angélica Vitacca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21008 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: REISSIG CARLOS c|HERNANDEZ ALICIA, (Ficha: D|349|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Reissig Silva y Alicia Hernández Corenga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20667 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "JUAN JOSE ECHEVARRIA ABI-SAAB y MARIA CRISTINA DEL PALACIO CALCATERRA (Ficha D|119|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Echevarría Abi Saab y María Cristina Del Palacio Calcaterra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20622 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SANDRES, MARTA y FIERRO, MARTIN" (Ficha D. 355|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Olga Sandres Salvitano y Martín Fierro Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19756 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: D'ALBORA BLANCA CLORINDA c.| MONTALDO ERCILIO FAUSTINO (Ficha: D|269|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Clorinda D'Albora y Ercilio Faustino Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19168 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SARASOLA MIGUEL y BLENGINI GLORIA (Ficha D. 313|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ruben Sarasola y Gloria Stella Blengini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19466 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JESUS BABACE PETRONE y MIRIAN NUÑEZ RAGGLOTTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 177|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 21511 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MUSES, JULIO CESAR c/BARRAGAN, SOFIA MARTA" (Ficha D. 357|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Muses y Sofía Marta Barragán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20321 Ag.6-v.set.3.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GHISOLFO VIDELA, MARIA SUSANA c.|SILVA, MILTON WASHINGTON, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 413|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18750 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LOPEZ FLORES JULIO c| BENTANCOURT Ma. DEL ROSARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en los respectivos autos (Ficha E. 183|81). — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18982 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL OCCHIUZZI y SAVERIA GUARAGLIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 499|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21411 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ARAUJO, MARIA MIRTA con BLANDAMURO FRANCISCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 1061|80) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21512 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos ULTIMO CURIEL y MARIA CELINA LENA, y que se cita a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 555|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21383 Ag.14-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ULISES NESTOR c/LATORRE, LIROPEYA IMAZUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 459|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20408 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN RAMON GIMENEZ MATEUS y MARIA ECILDA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos, (Ficha E 495|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 21324 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ANAVITARTE, EDUARDO c/ JOSEFA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 269|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18943 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS EDUARDO BORRALLO y MARIA DEL HUERTO SAMPOGNARO (Ficha E|221|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19166 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre POSES, MARIO CESAR c/ PUIG, BEATRIZ TERESA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 447|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19017 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CRESPO e IVONNE HELENA AGAZZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 399|1977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19853 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FERRARI, HORACIO ANIBAL c./ MAY GRISELDA, MARTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 187|81). — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20150 Ag.5-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ARNALDO RAFFO y ADELA MARIA CERRUTI - Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 109|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19299 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA BETTY GARCIA con ENRIQUE CALABRIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1053|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21505 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PEREYRA y ANA MARIA RUGO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1101|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21504 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SECUNDINO CACERES c|OTILIA DA SILVA, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 939|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20834 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VICENTE LOMBARDO y GLADYS HERMIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 445|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19679 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA VELIA GANDOGLIA y NESTOR LUIS RIVERO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 475|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20628 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO NEYRA y CANDIDA SARAVIA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 117|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19298 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SANTIAGO y AIDA PIA LOVISETTO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 351|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20026 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LOURDES MAÑANA c| MANUEL ELISEO VERGARA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1.017|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 17 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20121 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ IRENE DEL BARRIO c|ANTONIO ORSINI, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvierén interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 281|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18609 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO ALEJANDRO ALCIATURI y MARIA CARMEN TENAGLIA - Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 457|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 19568 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALDEMAR SCIRGALEA c|ERIKA JUST, y que se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|435|981), dentro de los noventa días. Asimismo se emplaza a la señora Erika Just, por el plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 18614 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA DINORAH NUÑEZ DUARTE y CARLOS ALBERTO MAQUIEIRA ARGENZIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1139|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18826 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBERT WALTER BENTOS e IRIS BERNA LOPEZ. "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 421|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20189 Ag.5-v.set.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 150/981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre CARLOS MARIA OLIVERA PASSARINI y GRACIELA PAIVA PEREIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Menor Judicial, para sus publicaciones. — Artigas, 7 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18697 Jul.22-v.ag 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: CAMARA, MIGUEL ANGEL y ARBIZA de CAMARA GLORIA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha "B" Nº 67|81), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Miguel Angel Cámara y Gloria Elena Arbiza de Cámara y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, junio 30 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 19026 Jul.24-v.ag.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "MARTINEZ SANCHEZ, ATILIO c/IRIARTE RODRIGUEZ, MARIA ISABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 73|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 21101 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BLANCO MARTINEZ, FRANCISCO y ANGELERI CARACCIA, MARIA ELENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 69|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 70 de la ley 10.783. — Canelones, 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20305 Ag.6-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA BELLO GONZALEZ y CONSTANTINO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha V. Nº 245|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 21314 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIO ESPOSITO GAROFALO y MARIA del CARMEN BARINDELLI GONZALEZ, (Ficha V. Nº 301|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 28 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20498 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JULIO CESAR MACCHI MACIAS y MARIA TERESA MACIAS, (Ficha V. Nº 175|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 20499 Ag.7-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por OLGA HAYDEE DELGADO NUÑEZ y LUIS ALBERTO PEREZ CUELLO, (Ficha V. Nº 152|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 30 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 20500 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS ADRIAN HERNANDEZ BURGOS y MARIA INES ROSSELLO ACEVEDO. (Ficha V. Nº 210|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras junio 25 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18570 Jul.21-v.ago.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE ALFREDO GARRO c| LUZ DEL ALBA QUIRINO (Ficha 66|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando 21 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18968 Jul.24-v ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE LUIS BARRAGAN y ELIDA ESTHER SANGUINETTI (F B. 110|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley N: 10.783. — Pando, 27 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14093 Jul.24-v.ago.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBIO LARROSA y SONIA ESTHER CABRAL (F|B|103|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 25 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 19241 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEMOS IRACEMA y AUREO KIRCHHOFER CABRAL, (Fa. B|131|81), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 12 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20659 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos CARCIN GUIDA MARIA EMILIA c|MARIO DANTE GORDILLO Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, (Fa. B|158|81), se cita, llama y emplaza al señor Mario Dante Gordillo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 17 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 216.00 30|pub. 17336 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GERMINO COSTA DE ALVANTE SILVIA y ALFREDO ALVANTE. (Fa. B|486|80). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19711 Jul.31-v.ago.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges VENTURA SENA JUNCO y ALICIA MOLLO VIERA (F B 138|1981). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21143 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTEMIA JIMENEZ y OLIVAR PLACIDO HERNANDEZ (F B. 288|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 19 de diciembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21490 Ag.14-v.set.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE GIMENEZ y ROLANDO SILVEIRA (Ficha 302|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés pa-

ra que comparezcan dentro de sesenta días. — Melo, 22 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18727 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIBER URRUTIA y MARIA HILDA DA ROCHA CAMARIÑO (Ficha 520|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, quince de octubre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18728 Jul.22-v.ag 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDO OLIVERA BRUN y MARIA DEL CARMEN ODDONE SILVEIRA (Ficha 148|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veinte de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18729 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO TECHERA y LEONARDA PIÑEIRO, (Ficha 332|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial menor para las publicaciones. — Melo, 23 de julio de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20817 Ag.11-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ENRIQUE LOPEZ y LIA HELGUERA, (Ficha 174|81), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, julio 31 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20815 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA RIVERO y RAMON ANGEL TORT, (Ficha 156|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20816 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA PINTOS y RUBEN ACUÑA, (Ficha 108|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, julio 22 de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20814 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON MARTINEZ LAGOS y NIRIA RODRIGUEZ PELLEJERO (Ficha B|172|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, julio 29 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20809 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS VIEYRA ALTESOR y MARIA del PILAR BARRAGUE ARISPE (Ficha B|173|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20813 Ag.11-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICEFORO URRUTIA y CELIA ANTIDIA RIVERO de LARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa 556|80), dentro de sesenta días — Melo 26 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 19598 Jul.30-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de mayo de 1981, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS DOTTA SANCHEZ y MIRIAM NAHIR VIEITO CHACON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 292|1981). — Rosario, 16 de junio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19783 Jul.31-v.ag.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARTA ELENA DE LEON DEL RIO DE MILANS contra SALVADOR JUAN MILANS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes" y se cita a todos los interesados, a que comparezcan a esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21566 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: EUGENIO PEREZ TORRES contra ELIDA SEQUEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 168|981), se hace saber que con fecha abril 23|81, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eugenio Pérez Torres y Elida Sequeira Duarte, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º, de la ley Nº 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 12 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 19512 Jul.30-v.ag.27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber por resolución de fecha 8 de junio de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ALEJANDRO RAUL TALICE PARODI y doña MARIA DEL CARMEN GIORDANO MARTINEZ, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Ficha "B" Nº 79|81). — Trinidad, julio veinticuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Sara Garrone, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 21110 Ag.12-v.set.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDGARD ROBERTO MAGALLANES y MAGDALENA MILKA GONZALEZ GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 6 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 19970 Ag.4-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BENITO HECTOR VERNAZZA MONICO o MONICA e IRMA MERCEDES TOMMASI EROSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, junio 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 17011 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ENRIQUE CAMILO CARMELO CANCLINI y NELLY AMALIA SUAREZ, debiendo los interesados don Miguel Angel De León y doña Mirian Gladys Villalba, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 19535 Jul.30-v.ag.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MIGUEL BASILIO FELIX con MARTINEZ DEL PUERTO LISTER MARU (Fa. 444 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 4 de junio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Miguel Basilio con doña Lister Marú Martínez del Puerto, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20531 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CARABALLO MARTIN, RAFAEL c| MARIA ESTHER POLLETTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Fa. 418 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 29 de mayo de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rafael Caraballo Martín y doña María Esther Polletta, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 22 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20532 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: UMPIERREZ SONIA y OXLEY NELSON, (Ficha 368, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Sonia Umpiérrez y don Nelson Oxley, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro

del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 18811 Jul.23-v ag.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: BRITOS NOVO, ORLANDO CELESTINO y GUERRA MEDINA ZULMA EPIFANIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 202|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Celestino Britos Novo y Zulma Epifania Guerra Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. - Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mauro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 19157 Jul.27-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RODOLFO FRANCISCO ACOSTA y EMILDA UMPIERREZ FONTES (Ficha número 481|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de junio de 1981 — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20956 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: MONTAÑEZ OLID GUALBERTO y NOGUEZ BRITO MIRIAM - Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha Nº 294|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Montañez Olid y Miriam Noguez Brito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 5 de junio de 1981 — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 21744 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: FELIPE ALBERTO LUCERO SARAVIA y MARIA AURELIA TECHERA (Ficha 160|76), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 20957 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don RAMON ALBERTANO ECHENIQUE BALBUENA y MARIA GREGORIA PLADA BRENA (Ficha 334|81), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19004 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: GARCIA DE RODRIGUEZ, JUANA LUISA c| RODRIGUEZ CAIRO, RAMON EUGENIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (218|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Eugenio Rodríguez Cairo y Juana Luisa García Delgado. Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 1º de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 19158 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HEBER ARIEL FARIAS GARCIA y ESTRELLA HELEN FAJARDO MOLINA (Ficha Nº 322|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de mayo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19205 Jul.27-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de junio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: OSCAR DANTE MORENO y BRUNILDA MARTINEZ de MORENO (Ficha Nº 812) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García Actuaria.
5) N$ 252.00 20|pub. 20061 Ag.4-v.set.1º

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MICHEMBER DE OTTONELLI, DELIA PASCASIA, contra OTTONELLI, BASILISIO LEONOR. "Disolución y Liq. de la sociedad conyugal" (Fª A. 333|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Basilisio Leonor Ottonelli y doña Delia Pascasia Michember de Ottonelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20177 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COLOMBATTO, INDALECIO c| CHARBONIER, NOODY RUTH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|299|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Indalecio Colombatto y doña Noody Ruth Charbonier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20178 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "URRUTY de DA SILVA, MARIA DEL CARMEN c| DA SILVA, MARIO MEDARDO SABINO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|223|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mario Medardo Sabino Da Silva y doña María del Carmen Urruty de Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 252.00 20|pub. 20236 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO NICASIO PEZZATTI y ANGELICA MASDEU PEREZ, citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 4 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20922 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "SUSANA CELICA DEMICHELIS contra MILTON BALMA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|272|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Milton Balma y doña Susana Célica Demichelis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20176 Ag.5-v.set.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDUARDO PERENOZI y ANA MARIA CAZZADORI de FERENCZI (Ficha Letra A. Nº 97|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, junio 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 19935 ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN ALBERTO MANASLITCHI y CATALINA NURIMAR DUPONT de MANASLITCHI (Ficha Letra A. Nº 91|981), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º, de la ley 10.783. — Fray Bentos, junio 9 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 19998 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

de bienes de los esposos BASILIO ZINOVEEV y NELIDA IRIS BERTONI PIEROTTI de ZINOVEEV (Ficha Letra A Nº 105|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 16 de junio de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21192 Ag.13-v.set.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que el 2 de abril|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILLIAM MAGALDI MIQUEIRO y MARY RAQUEL RUETALO (A. 48|81), y se emplaza a todos los interesados, a que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos — Rivera, 26 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21157 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBER DE LOS SANTOS y ALBA TERESA ECHEVERRITO (A. 227|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 17 de setiembre de 1980. — Esc Walter Figueredo Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 21156 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH LUZ RODRIGUEZ y MARIO FERRARO (A. 194|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 10 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21158 Ag.13-v.set.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MENDEZ DE TECHERA, BLANCA HILDA y TECHERA, SEVERO (F-29|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 21600 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PREYONES, JULIO CESAR y ROTULO, MARIA TERESA (Ficha: 344|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de julio de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20974 Ag.12-v.set.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "HERNANDEZ DE IRIGARAY, LELIA JUANITA con RAMON AMADO IRIGARAY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 159|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ramón Amado Irigaray y Lelia Juanita Hernández, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de mayo, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 21037 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: GOÑI, HELDER con BEATRIZ IRENE MONTERO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|201|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Helder Goñi y Beatriz Irene Montero, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 8 de junio 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19655 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: FERREIRA DE MIÑOS, ALBA LILA con HECTOR HUMBERTO MIÑOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|17|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Humberto Miños y Alba Lila Ferreira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de junio 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19845 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CASAFUS de PINTOS, ANA MARIA c./ HUMBERTO PINTOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|224|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Ana María Casafús y don Humberto Pintos, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de junio 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19654 Jul.31-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ACOSTA, ISMAEL ALONSO y TERESA CATALINA MARTINEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 266/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Alonso Acosta y Teresa Catalina Martinez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 29 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 18695 Jul.22-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos MACHADO, MIGUEL ANGEL c| MARIA CRISTINA GAUDIN - Dis y Liq. de la sociedad conyugal (Ficha A|178|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Angel Machado y María Cristina Gaudín, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 21 de julio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 21658 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "LASZEZUK, JULIO EDGARDO con MIRIAM TERESITA SILVEIRA de LASZEZUK - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|140|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio Edgardo Laszezuk y Miriam Teresita Silveira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de abril, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 21036 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: PAREDES, NILDA MARIA contra ELDER RAMON COCIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 74/981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elder Ramón Cocio y Nilda María Paredes, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 17083 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: MEIRELLES, HERMES c./ LILIANA CASTRO BERRETTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|260|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hermes Meirelles y Liliana Castro Berretta, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de julio 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19656 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CAMPOS WALTER c./ NELIDA VILLEGAS de CAMPOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|196|81), se hace saber que se concretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don Walter Campos y doña Nélida Villegas de Campos (Ficha A.|196|81), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 20|pub. 19952 Ag.4-v.set.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 8 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANTONIO FUENTES FLEITAS y ERNESTA MARIA ALBERTI LIVERMAZI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, junio 17 de 1981. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19147 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha marzo de 18 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FELICIANO ROQUE LOPEZ MARTINEZ y MARIA ADELINA MEDINA AGOSTA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, junio 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20042 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1º de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de NELLY TABAREZ DOTTA y WALTER OMAR MARTINEZ MARTINEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, junio 24 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19180 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HILDA MERCEDES IMBERT ALVAREZ y ROBERTO LOPEZ CARDELLAC, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783) — San José, junio 15 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$. 144.00 20|pub. 19181 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha junio 1º de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAMON MIRANDA FALERO y ELBA PEREZ PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, junio 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 20897 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha febrero 23 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HUMBERTO ACOSTA y ALBA MABEL TORRADO PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783) — San José, marzo 19 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19186 Jul.27-v.ag.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JUAN JOSE SOUBERVILLE c| ANITA ETULAIN DE SOUBERVILLE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 514 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Souberville y Anita Etulain de Souberville, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de junio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21687 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "NIDYA ETHEL ARMAND PILON c| OSCAR MARIA MESA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. Nº 1.266 año 1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nidya Ethel Armand Pilón y Oscar María Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 20224 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOAQUIN JULIO BENEDITO DE JESUS c./ TOMASA MARIA GONZALEZ URRUZMENDI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. Nº 623, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Julio Benedito De Jesús y Tomasa María González Urruzmendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de julio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21372 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUISA ARMAND PILON DE GOMEZ GRAF c./ JUAN JOSE GOMEZ GRAF, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 401, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Armand Pilón de Gómez Graf c./ Juan José Gómez Graf, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21344 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RODOLFO ISRAEL CEDRES c./ MARTHA JULIA MENDEZ, "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 446, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Israel Cedrés y Martha Julia Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21367 Ag.14-v.set 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALFREDO YAKES CARBONELL c|a LADYS NOEMI ZARATE SANCHEZ (Ficha B|1018|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 20207 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WALTER WILMAN SANGUINETT y TERESA ALBANO de SANGUINETT citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20216 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CLAUDIO VICTORIO RODRIGUEZ y NIVIA ETEL RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citandose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de junio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20217 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes de don JOSE RENE RODRIGUEZ y doña NELLY ALBORNOZ, citando y emplazando a los interesados en la misma a deducir sus derechos ante esta Sede dentro del término de sesenta das (F. A. 212|981). — Paso de los Toros, 23 de julio de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20041 Ag.4-v.set.1º

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre OSVALDO CARDOZO SARAVIA y LAURA BENIGNA ORTEGA (Ficha Nº 171, B. año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 20993 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JUAN ANGEL IZMENDI FERREIRA y doña ALBA MARIA ALFARO LARROSA (Ficha número 361, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19458 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre CARLOS ALBERTO DA SILVA ALMEIDA y SUSANA MARGARITA ARMENDARIZ OLASCOAGA, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 18764 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre RAUL GUTIERREZ y GLADYS MABEL IPAR (Ficha Nº 15-B, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 18765 Jul.22-v.ag 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad legal entre PROSPERO FLORO MEDINA PEDROZO y SANTA TERESA SUAREZ CAMEJO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 18766 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre BERTER OMAR SALSAMENDI y MARY MARTINEZ (Ficha Nº 130-B, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 108,00 20|pub. 18763 Jul.22-v.ag.18.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña CHANA LUBELSCA, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días,

bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Rotkier, Samuel c/CHANA LUBELSCA - Divorcio por Causal" (Ficha D|98|977). — Se deja constancia que se declaró a Samuel Rotkier auxiliado de pobreza en autos: "Rotkier, Samuel c/Chana Lubelsca (D|292|976" — Montevideo, 1° de junio de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41608 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Oliver, Gladys contra FERNANDEZ, JOSE EUSEBIO. Divorcio" (Ficha B. 164|81), citar y emplazar a Jose Eusebio Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 21253 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Anchorena Angelita de Lourde c/ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO, divorcio por causal", (Fa. D|282|981): dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub. 18290 Jul.23-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Roma Suárez, Dora c/GOMEZ, JOSE BONIFACIO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|24|80), se cita, llama y emplaza a José Bonifacio Gómez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que esta auxiliada de pobreza. — (Fa. D|172|80). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42081 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Albornos, Mabel c.|SILVA, JUAN CARLOS, "Divorcio por sola voluntad" (Fª D. 168|979), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que la actora esta auxiliada de pobreza (Fª 168|980). — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41614 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Sosa, Elizabeth María c/DUARTE, ZENON - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|232|981), se cita, llama y emplaza a Zenón Duarte, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está auxiliadada de pobreza. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 41599 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Gutiérrez, Lidia Zulma c/TECHERA, JUAN JOSE - Divorcio". (Ficha 28|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan José Techera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 216,00 30|pub. 19439 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Hernández, Rosa c. MIRANDE OSCAR. "Divorcio" (Ficha 292|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Oscar Santiago Mirande Arosteguí, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 18951 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RECKNAGEL, IRENE c| FUNK, BERNHARD - Divorcio s|v. (Ficha 282|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Bernhard Funk para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legale. se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 19022 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, NAIR C. MILLER, BISMARK. "Divorcio". (Ficha 90|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bismark Miller, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irgioyen Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 16413 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Silva, Martín c.|LEDESMA, ANA MARIA. "Divorcio" (Ficha 258|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Ledesma, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos citándosele asimismo a conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 16816 Jun.26-v.jun 30. Jun.21-v.ag 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Milka Carmen Chamorro Fernández, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Caccia, Gianguido contra MILKA CHAMORRO FERNANDEZ, 'Divorcio" (F. A. 210/981) — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 16614 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Scuffi, Amanda c/CRESPO, LUIS ANGEL - Divorcio Causal" (Ficha D. 156|81), se cita, llama y emplaza a Luis Angel Crespo, para que comparezca a estar a derecho el este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 23 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41992 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Franco Teresa de Jesús contra SAMURIO RAMON. Divorcio causal" (Ficha D. 132|81), se hace saber que ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Ramón Samurio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 90.00 10|pub. 21259 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos MORA MARIANO c| FERREIRA SANTA. "Divorcio". (Ficha D|34|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santa Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 10 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 13567 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos CASTELLI, MARTHA c|NACIMENTO, ROQUE. "Divorcio". (Ficha D|66|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Nacimento para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 18616 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Sergio Manuel Vignolo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Delgado, Celia María c.| VIGNOLO, SERGIO MANUEL, Divorcio" (Ficha E. 276|981). — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 18288 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Antonia Carmen Reyes, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Baiona, Ruben c/REYES, ANTONIA CARMEN - Divorcio" (Ficha E|298|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216,00 30|pub. 19471 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Gloria Martha Díaz c| EDUARDO CASTEL NUOVO - Divorcio" (Ficha E|360|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Castelnuevo, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diez de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 21608 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Susana Baldomir c/DANIEL ANTONIO VERDES Divorcio" (Ficha E|412|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Daniel Antonio Verdes para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 25 de junio de 198.
Se hace constar que se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 17363 Jul 9-v.ag 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos: NELLY RODRIGUEZ C JULIO LAZARO DA SILVA. "Divorcio". Ficha E|322|981) se cita, llama y emplaza al señor Julio Lázaro Da Silva por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 16414 Jun.26-v.jun 30 Jul.21-v.ag 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Quimbo, María Elida c| SEVERO GONZALEZ - Divorcio" (F. E. 764|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Severo González, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza (F. C. 1.558|979). — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42008 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Mercedes Perez Varela contra AVELINO MARTINEZ VILLAR Divorcio por sola voluntad" (Ficha E. 444|81) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Avelino Martínez Villar, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 21506 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Daniel Stewart Cano c/AMELIA ELBIA MENDEZ - Divorcio" (Ficha E. 744|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Amelia Elbia Méndez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1979.
En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Se hace constar que hay Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41947 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN PEDRO BRADY a estar a derecho en estos autos caratulados: RAMIREZ ECHANDIA, MARIA CELIA c|BRADY, JUAN PEDRO.-"Divorcio" (Ficha D|183|981), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 18615 Jul.21-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Pintos Cuore, María Graciela c./ AMOEDO, LOPEZ SECUNDINO, "Divorcio" (Ficha B. 551/980), citar y emplazar a Secundino Amoedo López, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 18687 Jul.22-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Barrios, Ricardo o Ricardo Oscar c/PIREZ, MARIA TERESA o MARIA TERESA FELISA - Divorcio" (Ficha B|199|81), citar y emplazar a María Teresa o María Teresa Felisa Pírez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 20912 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos PASQUARIELLO LABELLA o LAVELLA, JORGE WASHINGTON c.|VARELA, BEATRIZ, "Divorcio" (Ficha B. 211|81), citar y emplazar a BEATRIZ VARELA, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 20768 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso e autos "Schultz Ernesto c| FERNANDEZ, MARIA PATRICIA - Divorcio" (Ficha B|487|80), citar y emplazar a María Patricia Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 20006 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Tardiz, María Esther c/LAXALTE, ELBIO EDGARDO - Divorcio" (Ficha B 437|80), citar y emplazar a Elbio Edgardo Laxalte, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 19837 Ag.6-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Correa Susana c. RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, Divorcio Causal" (Ficha D, 67|981), se cita, llama y emplaza al señor Miguel Angel Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 18422 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "López, Elida Carmen C| FRANCISCO EDGARDO CANDIA. (Ficha D|399|81). "Divorcio Causal", se cita, llama y emplaza a Francisco Edgardo Candia a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 20836 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos CONTE FERNANDEZ, MARIA CRISTINA c|MICHETTI, ELISEO ADHEMAR, "Divorcio", (Ficha 149|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eliseo Adhemar Michetti, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 18618 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos VIQUE, TINO ANICETO c.|CASTRO, MIRTA MABEL "Divorcio" (Ficha 193|81), se cita, llama y emplaza por término de treinta días, a MIRTA MABEL CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 90.00 10|pub. 20762 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Carnales María Elvira c.|OLIVEIRA, MIGUEL ANGEL. "Divorcio" (Ficha 197|80), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días, a Miguel Angel Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41913 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Teresa Greco contra ENRIQUE VIOTTI Divorcio" (Ficha B. 169/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Enrique Viotti, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 16152 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag. 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita llama y emplaza a CIRO VACCA, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Carmela Di Martino c. CIRO VACCA Divorcio" (F. A. 265|981). — Montevideo, 25 de mayo de 1981. - Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 15834 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "María Luisa Peirano c/CARLOS WILLANART COITINHO - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 345|79), se cita, llama y emplaza a Carlos Willanart Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 19759 Jul.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a JORGE VICTALIO PEREYRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Fortes, Sofía c/ PEREYRA, JORGE VICTALIO. Divorcio Causal". (Ficha D. 227|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 20981 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Silva, Eusebio c.| GONZALEZ, BLANCA IRIS, Divorcio Causal" (Ficha D, Nº 209|981), se cita, llama y emplaza a Blanca Iris González, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 18294 Jl.21-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Susana Paula Pereira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Mazo Larrieu, Juan Enrique c/PEREIRA, SUSANA PAULA - Divorcio Causal" (D|191|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 23 de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 19480 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Gladys Iris Otero, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Washington A. Figueroa Bustos contra GLADYS IRIS OTERO. Divorcio causal' (Ficha D. 491|79) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 21410 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Nervi Gustavo José c.| CAMEJO MYRIAM NELY, Divorcio" (Ficha D, 207|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Myriam Nely Camejo para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 18293 Jl.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Escobar, Ernesto c/MACHADO, MARY - Divorcio" (Ficha A.B.|447|977). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Machado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 16503 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Gogna Morales Marta Liliana c.|PLOTTIER GUSTAVO ADOLFO "Divorcio" (Ficha D 257|981), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gustavo Adolfo Plottier para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de junio de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 16301 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Perez Walter Dardo c./ FIGUEROA BENTANCOR, GLADYS, "Divorcio" (Ficha D.|723|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gladys Figueroa Bentancor para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 19074 Jul.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "González, Lilián c/FLEITAS, DINO OMAR - Divorcio" (Ficha D|939|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dino Omar Fleitas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41982 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso en autos: "Schultz Ernesto contra FERNANDEZ, MARIA PATRICIA - Divorcio" (Ficha D|303|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Celina Márquez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20014 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Lacuesta, Elbio Fidel c/BRILDA MEDINA. Divorcio" (Ficha E|307|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña Brilda Medina, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 20323 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos RODRIGUEZ MARIA de la ESPERANZA c| IRIGARAY CESAR RAUL - Divorcio (Ficha E|743|80). se cita, llama y emplaza a César Raúl Irigaray por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20036 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Amílcar Toledo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Castelo Mantovani, Olga c. TOLEDO, CARLOS AMILCAR (Ficha E 373|981) Divorcio", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18287 Jl.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a ROSA AMELIA RIVERO por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Villagrán Juan Gabriel contra RIVERO, Rosa Amelia. Divorcio" (Ficha E 405|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 23 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 21204 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a FANNY BETTY DIAZ QUIROGA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Morales Da Silva, Américo contra DIAZ QUIROGA, FANNY BETTY. Divorcio" (Ficha E 379|81), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Emplazamiento noventa días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21321 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Bernabé Santos para que comparezca a deducir sus derechos en los autos de divorcio (Ficha E. 535|81) por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 10 de agosto de 1981. Autos: "González, Estela María contra SANTOS, BERNABE. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21395 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alda Ester Da Cunha c./RUBEN LEONARDO COSTA - Divorcio" (Ficha E/973/980), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al señor Ruben Leonardo Costa, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|5) 30|pub. 41829 Jl.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Alfa Ferreira Sienra c|JUAN ANTONIO CASAS, "Divorcio". (Ficha E|413|81), se cita, llama y emplaza al señor Juan Antonio Casas, por el término de noventa días, para que comparezca a este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 19385 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Marina Yolanda Rognoni c./GUALBERTO FERNANDO MENDEZ FILIPPINI, "Divorcio" (Ficha E.|287|981), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al señor Gualberto Fernando Méndez Filippini a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 90.00 10|pub. 18389 Ag.7-v.ag 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Alda Ester Da Cunha c/RUBEN LEONARDO COSTA - Divorcio" (Ficha E|973|80). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. el Sr. Ruben Leonardo Costa, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales ese hace esta publicación. — Se hace constar que en los autos mencionados existe Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42129 Ag.11-v.set.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Rivero, Nelba Mabel c| LINDOLFO HORACIO MARTINEZ - Divorcio" FC "D" 103|80), se cita y emplaza a don Lindolfo Horacio Martínez, para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del CPC) y para que comparezca ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.

7) N$ 162.00 30|pub. 20019 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Coelho. Asdrúbal c.|SILVA, GLORIA. 'Divorcio" (F. A. 314|981), se cita, llama y emplaza a Gloria Silva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 25 de mayo de 1981. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 162.00 30|pub. 16829 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Martínez, Gladys Alida c| MARI NELSON FALERO - Divorcio" (Fa. A. 72|981) se cita, llama y emplaza al señor Mari Nelson Falero, por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 16200 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia de Carmelo, dictada en los autos: Vire Mireya Susana c.|VELAZQUEZ GUILLERMO JOSE. "Divorcio Sola Voluntad" (Fº 224|C|981), se cita, llama y emplaza a Guillermo José Velázquez, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Carmelo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 18835 Jul.23-v.set.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Cabalgante, Nilda Libertad c./ ORIBE ARTIGAS RODRIGUEZ - Divorcio unilateral" (Ficha A 14 0|98', citar y emplazar a Oribe Artigas Rodríguez Lalinde, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diecisiete junio de mil novecientos ochenta y uno.. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|5) 30|pub. 41629 Jl.21-v.set.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Gutiérrez, Zulema c/BERON, JUAN CARLOS - Divorcio Unilateral" (Ficha 414|81), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Berón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

7) N$ 216,00 30|pub. 19609 Jul.30-v.set.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos. Renee Beatriz Malatesta de Villas Boas c.|IVO VILLAS BOAS IRACHE. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha B 50|1981), se cita, llama y emplaza a Ivo Villas Boas Irache, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, 13 de marzo de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria

7) (R.20|4|55) 30|pub. 41496 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Young se cita, llama y emplaza a EMILIO BERTO QUINTANA, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez de Quintana, Zulma Teresa contra QUINTANA, EMILIO BERTO. Divorcio" (Ficha Letra A Nº 149|981) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Ciudad de Young, 21 de julio de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) N$ 216 00 30|pub. 21194 Ag.13-v.set.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctora Nery Pírez Sánchez de Ramos dictada en autos: "Nacimento Roque Nelson Edgardo c|a MARTHA CAROLINA CASTELLI de NACIMENTO - Divorcio" (Ficha 515|1981), se cita y emplaza a doña Martha Carolina Castelli de Nacimento, para que dentro del plazo de treinta días, comparezca a estar a de.e estos autos, bajo apercibimiento de, que en caso de no comparecencia, se le designará defensor de Oficio (artículos 307 y 303 del C.P.C.) — Tacuarembó, julio 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

7) N$ 90.00 10|pub. 20581 Ag.7-v.ag.20.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 12 de agosto de 1981.
Emplazamiento y notificación

Emplázase al señor funcionario JOSE LUIS RODRIGUEZ, de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en el término de (3) tres días en la Dirección de Recursos Humanos de este organismo en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Departamento de Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42203 Ag.17-v.ag.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto Nº 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la Rambla Naciones Unidas, entre Av. Dr. Luis A. de Herrera y Tomás Basáñez, para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1/2, Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 11:540.354,71.

Porcentaje contributivo:

A cargo de los frentistas, el 25 % de nuevos pesos 11:540.854,71.

A cargo de Zona de Influencia, el 15 % de N$ 11.540.354,71.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por Decreto Nº 15.706, el 60 % restante.

Los costos por inmuebles se establecerá en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 % y 25 %. — Montevideo, diecisiete de agosto de 1981.

8) (C.C.) 5|pub. 42184 Ag.17-v.ag.21.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles: Rambla 25 de Agosto de 1825, entre Treinta y Tres y Río Negro; Diagonal Ing. Juan P. Fabini, entre Cerrito y Av. Uruguay; Galicia, entre Andes y Florida; Cnel. Lorenzo Latorre, entre Galicia y Rambla 25 de Agosto de 1825; Andes, entre Galicia y Rambla 25 de Agosto de 1825; Florida, entre Galicia y Cerro Largo; Ciudadela, entre Piedras y Rambla 25 de Agosto de 1825; Juncal, entre 25 de Agosto y Rambla 25 de Agosto de 1825; La Paz, entre Río Branco y Río Negro, para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1/2 Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 2:534.849,63.

Porcentaje contributivo:

a) Diagonal Ing. Juan P. Fabini

A cargo de los frentistas, el 80 % de nuevos pesos 276.302,69.

A cargo del Municipio, a través del Fondo Permanente creado por Decreto Nº 15.706, el 20 % restante:

b) Rambla 25 de Agosto de 1825 y otras

A cargo de los frentistas, el 50 % de nuevos pesos 2:258.546,94.

A cargo del Municipio, a través del Fondo Permanente creado por Decreto Nº 15.706, el 50 % restante.

Los costos por inmuebles se establecerá en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 % y 25 %. — Montevideo, diecisiete de agosto de 1981.

8) (C.C.) 5|pub. 42185 Ag.17-v.ag.21.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles: Corumbé, entre Corrales y José Serrato; Gral. Bolognese, entre Gral. Hornos y Emancipación; Lieja, entre Divina Comedia y Av. Central, Justo Maeso, entre Larravide y José Serrato; Gral. Nariño, entre Av. Italia y Av. Rivera; Ancona, entre Av. Italia y Fin de pavimento; Alejo Rossell y Rius, entre Comodoro Coé y Pavimento existente; Las Heras, entre Fin de pavimento y Ramón Anador; Ramón Anador, entre Las Heras y Comodoro Coé; Vidal y Fuentes, entre Rossell y Rius y Fin de pavimento; Av. Cataluña, entre Fin de pavimento y Las Heras; Av. Dr. Alfredo Navarro, entre Santiago Gadea y Cataluña, para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1/2, Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 2:031.397,60.

Porcentaje contributivo:

a) Corumbé y otras

A cargo de los frentistas, el 50 % de nuevos pesos 1:469.993,86.

A cargo del Municipio, a través del Fondo Permanente creado por el Decreto Nº 15.706, el 50 % restante.

b) Gral. Nariño y Ancona

A cargo de los frentistas, el 50 % de nuevos pesos 561.403,74.

A cargo de Zona de Influencia, 10 % de N$ 561.403,74.

A cargo del Municipio, a través del Fondo Permanente creado por Decreto Nº 15.706, el 40 % restante.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 % y 25 %. — Montevideo, diecisiete de agosto de 1981.

8) (C.C.) 5|pub. 42186 Ag.17-v.ag.21.

Obras Civiles
Cuentas de Conexión

De acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nos. 15.706 y 17.020 del Gobierno Departamental se cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir del próximo 17 de agosto a los propietarios de inmuebles afectados por cuentas de Conexión cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrones Nº

2209	64999/003	130559
4569	65019	138197
5252	65027	146038
12280	65034/002	147217/002
14331	65034/001	147217/001
14476	65035	147224/004
15572	65037	149320
23565	65041	155122
25932	65054	155134
27053	65075/001	157608
29074	69250	160719
30212	71472	164182
31244	73044	166499
31932	74270	171202
34149	75220	171757
34979	75602	176564
41000	79274	177662
46154	79295	177699
51210	81096	181879
58636	90208	184288
61255	93586	185372
63495	93966	187175
63620	93984	189334
63972	96453	194265
64042	108640	196881
64073/001	112775	198707
64752	113196	199104
64753	113367	199106
64756	113701	406042
64995/001	123836	406442
64999/002	128615	409608

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 42188 Ag.17-v.ag.21.

GONAE

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al profesor LOCKHART GENTA, GUILLERMO a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular — Dr C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director

8) (C.C.) 3|pub. 42171 Ag.14-v.ag.18.

Se emplaza al profesor CARLOS SANTORO ROUBAUD a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular — Dr C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director

8) (C.C.) 3|pub. 42172 Ag.14-v.ag.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Teodoro Vilardebó

Emplázase al Administrativo IV, señor JULIO LOPEZ, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Carlos B. Fontana, Director Adjunto.

8) (C.C.) 3|pub. 42146 Ag.14-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| Suc. de ISIDORO FERRARI y otro - Escrituración de oficio y toma urgente de posesion del padron 105.241" (Ficha H|445|980), se intima y emplaza por el termino de noventa dias, a los sucesores de: Isidoro Ferrari, propietarios del padrón 105 241 para otorgar la escritura del bien referido y expropiado a favor de la Intendencia de Montevideo, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdagúer, Actuario Adjunto.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41559 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.ag.24

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Emplázase al funcionario señor JUAN HERIBERTO MEDINA para que se presente al servicio en el término de tres días, o aduzca razones para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante en el plazo antes señalado.

8) (C. C.) 3|pub. 42173 Ag.14-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Canelones c| YATTAH, VICTOR (Ficha 75|C|978, Juicio Ejecutivo", se cita llama y emplaza en autos a Victor Yattah, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

8) (C. C.) 30|pub. 41568 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c.|SAGRISTA, MIGUEL - Desalojo", (Ficha número 415|981), a Miguel Sagristá o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón 949 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. — Maldonado, diez junio de 1981. — Dr. José Larrieux, Juez de Paz.

8) (C. C.) 10|pub. 41638 Jul.23-v.ago.5 Jul.21-v.ag.26

---

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Aviso y Emplazamiento

De conformidad con lo estipulado en el artículo 8º de Ley. Nº 3.958 "de expropiaciones", se cita y emplaza a quienes fueron propietarios de los predios empadronados con los Nos. 53.927, 58.785 y 111.082 de la Carpeta Catastral Nº 2.314, 14ª Sección Judicial, que fueran expropiados totalmente con destino a la apertura de la Avenida Dr. Juan Carlos Blanco, entre las calles Caiguá y Lucas Obes, para que ejerzan el Derecho Preferencial de Compra, que la citada disposición les acuerda en la adquisición del sobrante de expropiación integrado por parte de aquellos padrones y que, de acuerdo al plano de mensura practicado en diciembre de 1979 por el Ing. Agrimensor Carlos E. García —Registro Nº 92.196— consta de un área total de 686 m2 61. Su no comparecencia dentro del término de treinta días, a partir de la fecha, se reputará como rechazo o desestimiento.

Las actuaciones administrativas, que se individualizan con el Nº 28.039/1, se encuentran de manifiesto por aquel término en la Secretaría del Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10 del Palacio Municipal. — Montevideo, 12 de agosto de 1981.

9) (C.C.) 8|pub. 42187 Ag.17-v.ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.189 de fecha 1º julio 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 165.345, de fecha 8 de julio de 1981, han sido designados para expropiar con destino afectado por el trazado de la calle Manuel Correa, entre las de. Valentín Gómez y Francisco Gómez, los siguientes inmuebles:

Padrón: 57.359

Superficie afectada: 570 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto. ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 27 de 1981

9) (C. C.) 8|pub. 42167 Ag.14-v.ag.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.188, de fecha 1º julio de 1981, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 165.344, de fecha 8 de julio de 1981, han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensanche a diecisiete metros de la calle Barroso, entre la de Irlanda y el Br. José Batlle y Ordóñez, los siguientes inmuebles:

Padrón 60.609; Superficie afectada: 82 m.c.
Padrón 60.611; Superficie afectada: 83 m.c.
Padrón 119.021; Superficie afectada: 74 m.c.
Padrón 119.022; Superficie afectada: 75 m.c.
Padrón 119.023; Superficie afectada: 75 m.c.
Padrón 119.024; Superfiice afectada: 76 m.c.
Padrón 68.609; Superficie afectada: 100 m.c.
Padrón 68.610; Superficie afectada: 100 m.c.
Padrón 68.611; Superficie afectada: 100 m.c.
Padrón 68.612; Superficie afectada: 130 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 27 de 1981.

9) (C.C.) 8|pub 42136 Ag.12-v.ag.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por Decreto de la Junta de Vecinos Nº 20 194 de fecha 1º de julio de 1981 Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 165 346 de fecha 8 de julio de 1981 han sido designados para expropiar con destino al ensanche de treinta metros de Bulevar José Batlle y Ordóñez y la calle Eduardo Ponda. el siguiente inmueble: Padrón 108.437, superficie afectada 160 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 27 de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 42162 Ag.13-v.ag.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en los autos: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas U T.E. c.(1) MAECHITELLI ANIBAL; 2) KECHINCHIAN AGOPIAN ANTONIO; y 3) AVEDISIAN o AVEDISSIAN MARIA AZUCENA. Expropiación" (F. A 686|981) se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedisian o Avedissian para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 41089 Jul.21-v.set.1º.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Por Decreto de la Junta de Vecinos de fecha 4 de diciembre de 1980, y Resolución de la Intendencia Municipal de Maldonado número 104/81, de fecha 3 de febrero de 1981, han sido designados para expropiar con destino a la prolongación de la calle 3 de Febrero hacia el Oeste y su conexión con la Avda. Roosevelt y Calle Nº 214 y la prolongación de la calle Burnet hasta su conexión con la Avda. Roosevelt, los siguientes inmuebles:

Padrones Nos. 1105, 1106, 15898, 15980 y 15984 de la 1ª Sección.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos, o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Intendencia para comparecer en Dirección de Asesoría Letrada en días y horarios hábiles, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.

9) (C.C.) 10|pub. 42069 Ag.5-v.ag.18.

Por Decreto de la Junta de Vecinos de fecha 3 de abril de 1981, y Resolución de la Intendencia Municipal de Maldonado Nº 4477/81, de fecha 8 de abril de 1981, ha sido designado para expropiar parte del predio padrón 533, manzana 93 de la 1ª Sección Judicial, con destino afectado para la prolongación de la Avenida Artigas de esta ciudad.

Por lo expuesto se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todas las personas que se consideren con derechos reales y/o personales con relación al inmueble mencionado, a que comparezcan en esta Intendencia en la Dirección de Asesoría Letrada en días y horarios hábiles. — Y a los efectos legales de su publicación, se expide el presente a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.

9) (C.C.) 10|pub. 42071. Ag.5-v.ag.18.

Por Decreto de la Junta de Vecinos de fecha 26 de junio de 1981, y Resolución de la Intendencia Municipal de Maldonado Nº 7032/81, de fecha 1º de julio de 1981, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la calle de 17 metros, ubicada entre Fco. Acuña y Figueroa y Sarandí, los siguientes inmuebles:

Padrones Nos. 8134, 8135, 8136 y 8137 de la manzana 325 de la 1ª Sección.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos, o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Intendencia para comparecer en Dirección de Asesoría Letrada en días y horarios hábiles, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.

9) (C.C.) 10|pub. 42072 Ag.5-v.ag.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal de San José c/FRONTAN PRIMITIVO y otro. "Expropiación" (Ficha "A" Nº 392|81), se cita, llama y emplaza con término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles Padrones Nros. 392, 393, 394 y en especial a los sucesores a cualquier título de Patricio y Primitivo o Primitiva Frontan para que comparezcan en los citados autos como asimismo en los autos sobre toma de Posesión Urgente (Ficha "A" Nº 30|1981). — San José, junio 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42055 Ag.6-v.set.17

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
EXPROPIACION DEL PADRON URBANO Nº 11.572

EDICTO. — De acuerdo a la resolución número 84 de fecha 17 de julio de 1981 del Intendente Municipal de Salto y al decreto de la Junta de Vecinos Nº 265|981, de fecha 23 de julio de 1981, recaídos en el expediente número 68|01|981, ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública, con carácter de urgente ocupación y con destino a las obras de enlace de las Costaneras Sur y Norte, al amparo de lo dispuesto por la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 y concordantes, el inmueble padrón número Once Mil Quinientos Setenta y Dos, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 33, propiedad del señor Raúl Omar Gaudín, que de acuerdo al plano del Agrimensor Lauro Ruétalo Artega de junio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 25 del mismo mes y año, con el número 112, superficie Seiscientos Cinco Metro Cuadrados Siete Mil Setecientos Noventa Centímetros y con el siguiente deslinde: por el Norte, limita con Sucesores de José M. Aramburu y de José Pons Palet; por el Este, da frente a calle Dr. Atilio Chiazzaro; por el Sur con Enrique Pera (actualmente propiedad municipal) y por el Oeste, calle República Italiana.

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a su propietario a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes a la Asesoría Letrada del Municipio, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 7 de agosto de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 42168 Ag.14-v.ag.26.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GOMEZ, BLANCA. "Incapacidad". (Ficha 200|1981), se hace saber que por auto Nº 9.950 de 21 de julio de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Blanca A. Gómez, designándose curadora a Alba Gloria Gómez Garro, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 20983 Ag.12-v.Ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CORVINO RAQUEL - "Incapacidad" (Ficha 196|981), se hace saber que por auto Nº 9228 de fecha 22 de junio de 1981, se declaró en estado de incapacidad de Raquel Corvino, designándose curadora a Florinda Castelgrande de Corvino, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 18329 Ag.10-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RAMON ALEJANDRO NAVARRO LOPEZ - Incapacidad" (Ficha C. 534|79), se hace saber que por auto Nº 15542 de fecha 28 de octubre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Alejandro Navarro López designándose curadora a la señora Nilda Navarro López, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

10) N$ 108.00 10|pub. 21336 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RIJO FREYRE, CARLOS ALFREDO - Incapacidad" (Ficha F. 1394|80), se hace saber que por resolución Nº 3.518, de fecha 1º de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alfredo Rijo Freyre, y se designó curador propietario a José Manuel Rijo. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 90,00 10|pub. 21624 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos PARRA HECTOR. "Incapacidad" (Ficha F 780|78), se hace saber que por resolución Nº 15 832 de fecha 13 de diciembre de 1978 se declaró a Héctor Parra en estado de Incapacidad y se designó curador propietario a Héctor Alfredo Parra. — Montevideo, mayo 2 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

10) N$ 72.00 10|pub. 20911 Ag.11-v.ag 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "VESGA, OSCAR ELBIO - Incapacidad" (Ficha V. Nº 563|981), se hace saber que por auto Nº 4.961, de fecha 7 de mayo de 1981, se designa como curador interino del presunto incapaz, Oscar Elbio Vespa, al señor Alfonso Núñez Landis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72,00 10|pub. 21615 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que en autos: EMA LILIA DASSORI "Incapacidad" (Ficha E 767|80), por auto Nº 733 de fecha 31 de julio de 1981, fue declarada incapaz Ema Lilia Dassori, designándose curadora de la misma, a su madre María del Carmen Alvarez de Dassori.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

10) N$ 90 00 10|pub. 20869 Ag.11-v ag 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ROBOTTI DELERIS, ALICIA ROSALIA, "Incapacidad" (V.|169|80), se hace saber que por sentencia

Nº 217 del 29 de abril de 1981, se declaró incapaz a Alicia Rosalia Robotti Deleris, y se designó curador definitivo a Ricardo Ventura Robotti Deleris. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 20145 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "GONZALEZ JURANEK MARIO IVAN - Incapacidad" (CB|559|77), se hace saber que por Sentencia Nº 93 del 13 de marzo de 1981 se declaró incapaz a Mario Iván González Juranek y se designó curador definitivo del mismo a Mario Nilto González. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 21247 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CIPULLO, CARMELO - Incapacidad" (Ficha F. 1297|78), se hace saber que por decreto Nº 7.401 de 28 de mayo de 1979 se declaró a Carmelo Cipullo en estado de incapacidad y se designó Curadora Propietaria a la Sra. Elia Cipullo. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 20338 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FANTI SPERA, MIRNA. "Incapacidad". (Ficha F-1585|80), se hace saber que por resolución N 4331 de 20 de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Mirna Fanti Spe se designó curadora propietaria a Maritza Fanti Spera. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 20830 Ag.11-v.ag.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: "PORRO RODRIGUEZ, GLADYS ESMERALDA - Incapacidad" (Ficha V. Nº 113|979), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2001 de fecha 12 de marzo de 1981 la incapacidad de Gladys Esmeralda Porro Rodríguez, designándose curador a su padre Isabelino Miguel Porro. — Las Piedras, mayo 6 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 20351 Ag.6-v.ag.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que por auto Nº 428 de 12 de marzo de 1981 fue declarada en estado de Incapacidad Dª SINFOROSA MENDEZ de SILVA designándose curador de la incapaz a María Clara Silva exonerándola de prestar fianza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo julio 21 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 20807 Ag.11-v.ag.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: EDUARDO ALBERTO DOS SANTOS LOPEZ. "Incapacidad" (Ficha: a|250|1980) se hace saber que por sentencia Nº 59 de fecha 27 de mayo de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Alberto Dos Santos López designando curadora a su madre Gloria Elena López de Dos Santos quien aceptó el cargo quedando discernido el mismo. — Paysandú, 10 de junio de 1981. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 20917 Ag.11-v.ag.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1981, dictada en esta Sede se declaró en estado de incapacidad a CONCILIA DA SILVA MOTTA o CONCILLA MOTTA de DA ROSA, habiéndose designado curadora de la misma a Enoema Da Rosa. — Rivera, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 21153 Ag.13-v.set.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUGENIA RAMIREZ. 'Incapacidad" de Milton Rolando Barreto Ramírez (Ficha Nº 266, año 1981), se hace saber: que por resolución Nº 2248 de fecha 30 de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Milton Rolando Barreto Ramírez, habiéndose designado curador a su madre Eugenia Ramírez, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 26 de mayo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 72,00 10|pub 21518 Ag.14-v.ag.28.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 256 año 1981), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: BERNARDO LARRE BORGES SPINELLI constituyendo domicilio en Dr. Pablo de María 1486, al señor Juez digo: Que a fin de ejercer la profesión de Escribano Público solicito se reciba la información de estilo de los señores Eve Acosta Del Corso y Rafael Fernández Lisbona. — Bernardo Larre Borges Spinelli. — Dr. Marcos A. Zeballos, Abogado. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 20645 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: EDUARDO FLORANS GONZALEZ, constituyendo domicilio en 21 de Abril Nº 2683; digo que optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de los señores José Luis Olmo y Daniel Schnaiderman. — Montevideo. 31 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 20734 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. LAURA PARDIAS CAMBIASO, constituyendo domicilio en Libertad 2488, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora y Escribana, vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres solicitando se tome declaración a los testigos Alicia Pintos Vega y Elina Melchó, expidiéndoseme testimonio. — Laura Pardías. — Alicia R Seoane, Escribana. — Montevideo, tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90,00 10|pub. 20515 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos (F. V. 436|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GUSTAVO ALBERTO SILVEIRA CORREA, con domicilio en Sarandí 690, D-Ap.407 al Sr. Juez digo: "Que optando al título de procurador vengo a ofrecer la declaración de los señores Gabriel Recarte y Marcel Legarra, sobre mi vida y costumbres. — G. Silveira. — Dr. Miguel A. Toma, Abogado".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 20783 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: MARIA TERESA VERATI GHISELLINI, constituyendo domicilio en Isidoro de María 1326 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, vengo a promover Información de Vida y Costumbres, y a tales efectos, ofrezco la declaración de las testigos: María Esther Curiel Brascon y María Elsa Bacigalupo de Sgarbi, solicitando se expida testimonio Sírvase el señor Juez recabar la información ofrecida. — María T. Verati. — Juan Antonio Rivera, Abogado" — Montevideo 7 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 20829 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: (Ficha V. - 270|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA GRACIELA PINTOS CUORE, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribana vengo a ofrecer las declaraciones de Carlos Rodríguez Arza y Luis Noble Lucero, expidiéndoseme testimonio. — Graciela Pintos Cuore. — Carlos Vaz, Abogado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 21384 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: ESCULAPIO RIVERO IBARRA, constituyendo domicilio en Colonia 867, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres, solicitando se tome declaración a las testigos Elina Melchó Ariztia y Laura Pardías Cambiaso, expidiéndoseme testimonio. — Esculapio Rivero Ibarra. — Alicia R. Seoane, Escribana" — Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 21390 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, habiéndose presentado en autos: DICONCA GAMARRA. LUIS ALBERTO. "Información de vida y costumbres" (Ficha V 314|81), el siguiente escrito: Luis Alberto Diconca Gamarra, constituyendo domicilio en Justicia 2247, al señor Juez digo: "Que optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de Miguel Angel Pérez y Pedro Núñez, acerca de mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Luis Diconca. — Dr. Héctor Babacé".
A los efectos legales de su publicación se expide el presente en Montevideo, el 11 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 21515 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "HORACIO ALFREDO ARDANAZ ARTIGUE. constituyendo domicilio en Fco. Araúcho Nº 1143, al señor Juez digo: Que optando al título de

Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Gustavo Fernández y Amilcar Sosa. — Luis Fco. Igoa, Abogado".
Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 21073 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: MARIA CRISTINA MAÑAY GALAGORRI, constituyendo domicilio a efectos de este trámite, en esta ciudad, calle 25 de Mayo Nº 477 Esc. 5, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de Carmen Bailon Aner y María Blanca Clulow Sarachu, a fin de que informen sobre mi vida y costumbres Por tanto al señor Juez pido: 1º Se reciba la información ofrecida. 2º) Se expidan los edictos para cumplir las publicaciones legales 3º) Previos los trámites pertinentes se expida testimonio de lo actuado. — María C. Mañay, Escribana". — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 126.00 10|pub. 21607 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de Octavo Turno, CARMEN BAILON ANER, constituyendo domicilio a los efectos de este trámite en esta ciudad, calle 25 de Mayo 477 Esc. 5, al señor Juez expone: Que deseando optar por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de María Cristina Mañay Galagorri y María Blanca Clulow Sarachu, a fin de que informen sobre mi vida y costumbres. Por tanto, al señor Juez pido: 1º) Se reciba la información ofrecida. 2º) Se expidan edictos a efectos de las publicaciones legales. 3º) Se expida, previos los trámites de estilo, testimonio de lo actuado. — Carmen Bailon Aner, Escribana" — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 144,00 10|pub. 21657 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 505|981), se presentó el siguiente escrito: CARLOS DANIEL GERMAN FLORIO, constituyendo domicilio en Sarandí 261 bis al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Julio Basanta y Paula Bauzá, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Carlos Dañiel Germán Florio. — Juan Carlos Germán, Abogado". — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 20741 Ag.10-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 387|51) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Carlos Luis Mendive Curcio, constituyendo domicilio en Misiones 1461; al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Alberto Candeau y Buenaventura De Acevedo Saavedra. — Carlos Mendive. — Dr. Jorge G. Mendive Curcio, Abogado. — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 20452 Ag.6-v.ag 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito TOMAS MAZZOCCHI BRINK, constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio Nº 2119, Apto. 802, al Sr. Juez digo: "Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Luis Molina y Carlos Rodríguez, domiciliados en calle Mercedes número 1732, que informarán sobre mi vida y costumbres. — Tomás Mazzocchi. — Pablo A. Lima, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Ficha V. 255|81). — Montevideo, 3 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 20784 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: MARIA ANGELICA CHALELA ALMENAR, constituyendo domicilio en Sarandí 390, al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de Julia Inés Pereira Rodó y César Juan Dighiero Eiriz, expidiéndose testimonio. — M. A. Chalela. — Enrique Fabini Gómez, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 20680 Ag.10-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, MARIA CLAUDIA PEREIRO ALONSO, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 1659 de esta ciudad, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco el testimonio de Carmen Irene Trinidad y Carlos Alberto Couto domiciliados en la calle Pilcomayo 5429 y Nelson 3429 de esta ciudad, respectivamente sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán sin ser citados. Expidiéndoseme testimonio. — Claudia Pereiro. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 20516 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno· Homero Celestino Ambrosio Carr constituyendo domicilio en la calle Pablo de María 1119 Apto. 101 al señor Juez, dice: Que optando al título de Escribano solicita se interrogue a Susana Beatriz Sacchi Pérez y a María Teresa Salvo Paysee sobre su honradez de vida y costumbres expidiéndosele testimonio. — Homero Ambrosio. — Adolfo Santoro, Abogado". — Montevideo, 29 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 20831 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: LILIAN ROSENFELD, constituyendo domicilio en Buxareo 1153, Apto. 602, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco el testimonio de Patricia Mills, domiciliada en Bvar. Artigas 2740 y de Hilde Platner, domiciliada en Soriano 1023, Apto. 401, sobre mi vida y costumbres. — Lilián Rosenfeld. — Antonio Morell, Abgado". — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 21471 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Héctor Daniel Ceretta Castelo, constituyendo domicilio en Magallanes 1521, esc. 9 segundo piso, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano solicito se reciba la declaración testimonial de Leonor Verzi Fernández y Nelly Delascio Pastorino sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Héctor Daniel Ceretta. — Mª del Carmen González Piano, Abogada". — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 21252 Ag.12-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno: Leonor Isabel Verzi Fernández, constituyendo domicilio en Magallanes 1521, esc. 9 segundo piso al señor Juez digo: Que optando al título de escribana, solicito se reciba la declaración testimonial de Héctor Ceretta Castelo y Nelly Delascio sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Leonor Verzi. — Mª del Carmen González Piano, Abogada". — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 21250 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CABRERA RODRIGUEZ DANIEL ENRIQUE. "Información vida y costumbres" (Ficha: C. 967|81), se ha presentado: Daniel Enrique Cabrera Rodriguez, con domicilio en Justicia 2247, optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrece declaración de José Coirolo y Luis Gómez.
Y a los efectos legales de su publicación, expido el presente en Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72,00 10|pub. 21514 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos: LILIAN MORALES LARROSA. "Información de vida costumbre" (Ficha: C. 835|81). Se ha presentado Lilián Morales Larrosa, optando al título de producador, ofrece la declaración de Esperanza Juste y de Jorge Catenaccio.
Y a los efectos legales de su publicación expido el presente, en Montevideo, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 21020 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: ROBERTO BENTANCOURT, con domicilio en la calle Paysandú Nº 1306, Apto 401, optando al título de procurador, ofrece declaración de Marie Claire Millán, y Hugo Girardo.
Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 20994 Ag.12-v.ag 26.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública 86/14

Objeto: 436 uniformes compuestos de saco y pantalón.
Apertura de ofertas:
— Primer llamado: 10 de setiembre de 1981, a las 14 horas.

— Segundo llamado (en caso de ser necesario): 10 de setiembre de 1981, a las 15 horas.
Sala de Licitaciones: Minas 1402, 1er. Subsuelo.

Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de los interesados, en el Sector Servicios —Compras— (Minas 1402, Nivel P.P.).

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas, en el día, lugar y horas establecidos precedentemente.

12) (C.C.) 3|pub. 42181 Ag.17-v.ag.19.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

LICITACION PUBLICA Nº 2/81

C. I. F. Montevideo

Suministro C. I. F. Montevideo de 1.000 (un mil) rollos de película para uso en aparatos de fotofluorografía, de 70 milímetros de ancho por 30 metros de longitud, para banda espectral verde.

Según Pliego de Condiciones Particulares a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio 2175, primer piso, de 12 a 20 horas.

Apertura de oferta: 10 de setiembre de 1981, hora 15.

Montevideo, 14 de agosto de 1981.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42189 Ag.17-v.ag.19.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 122/981
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir aberturas y parasoles para las obras Ensayo no Destructivo de la Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento y Ampliación Comando General de la Fuerza Aérea, según planillas y pliegos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8 a 1º horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 2 de setiembre de 1981, a la hora 10, en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se efectuará la apertura del segundo llamado el mismo día, a la hora 10:15, en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 6 de agosto de 1981.
12) (C.C.) 5|pub. 42190 Ag.17-v.ag.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Miércoles 9 de setiembre de 1981 —
L P Nº 28/81: FRUTAS.
Primer llamado: Hora 15.
Segundo llamado: Hora 15 y 15.
Periódica - Plaza.
L P Nº 29/81: VERDURAS.
Primer llamado: Hora 15 y 30.
Segundo llamado: Hora 15 y 45.
Periódica - Plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er Piso).
Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Aviso Nº 21. — RF.
12) (C.C.) 2|pub. 42191 Ag.17-v.ag.18.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente Nº 354.828
PLAZA
Prórroga de la Licitación Pública Nº 8285
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Nº 8285, para el "Tendido de cables subterráneos de energía eléctrica en la zona balnearia comprendida entre Punta Ballena y Manantiales, incluyendo la ciudad de Maldonado", que debía efectuarse el día 14 de agosto de 1981, a la hora 15, para las siguientes fechas:
Apertura: 31 de agosto de 1981. Hora 16.
7 de setiembre de 1981. Hora 16 (2º llamado).
— Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C C.). 5|pub 42202 Ag.17-v.ag.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Sección Compras
Suspensión de la licitación restringida 121|81.
Se avisa a los interesados, que ha sido suspendida, hasta nuevo aviso, la licitación restringida para la compra en Plaza de "Dos chasis con cabina, camionetas pick-up con motor diesel y capacidad hasta 1.000 kilogramos"
Para la cual se efectuará en fecha próxima un nuevo aviso. — Washington Ghidone, Jefe de compras y Suministros.
12) (C. C.) 3|pub. 42201 Ag.17-v.ag.19.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 119|81, para la adquisición de Víveres Secos, destinados para el menú del personal de la Armada Nacional.

Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, puerta Nº 15, primer piso, Puerto de Montevideo, en el horario de 08:30 a 12:30 horas, todos los días hábiles.

El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el 10 de setiembre de 1981, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada a las 09:00.
12) (C. C.) 8|pub. 42119 Ag.10-v.ag.19

Llámase a Licitación Pública Nº 118|81 "Víveres Frescos", destinado para la confección del menú para el personal de la Armada Nacional.

Los Pliegos respectivos se encontrarán a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, puerta Nº 15, primer piso. Puerto de Montevideo, en el horario de 08:00 a 12:30 horas, todos los días hábiles.

El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

La recepción y Apertura de las propuestas sionamiento a las 09:00.
tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1981, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento a las 09:00.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 42120 Ag.12-v.ag.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL - DPTO. DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 29|81
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento de CAFE MOLIDO EN PAQUETES.
Apertura: 27 de agosto de 1981 a las 14 horas
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

VALOR DEL PLIEGO N$ 10,00

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo calle 25 de Mayo Nº 737 2º piso
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 42093 Ag.10-v.ag.19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16/981
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra "Ruta Nº 31 - Tramo: 22 Km. 063,49 - Empalme con la Ruta Nº 4 - Andrés Artigas".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 4.000,00 (nuevos pesos cuatro mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 29 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 - Entrepiso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad - M.T.O.P.
12) (C.C.) 10|pub. 42063 Ag.5-v.ag.18.

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES
COMPRA DE UN EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS
Licitación Pública Nº 1|81

Objeto: Compra de 1 (un) equipo de procesamiento de datos.
Precio de los recaudos: Nuevos pesos quinientos (N$ 500.00).
Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Retiros y Pensiones Militares, calle Coronel Lorenzo Latorre Nº 1332 de 11.30 a 16.00 horas.
Fecha de apertura de la licitación: Lunes 7 de setiembre de 1981.
Horario de los llamados de apertura: 1er. llamado a la hora 14.00, con tres (3) proponentes como mínimo; 2do. llamado, a la hora 15.00, cualquiera sea el número de licitantes. — Montevideo, agosto de 1981.
12) N$ 270.00 10|pub. 20652 Ag.10-v.ag.21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 2.686 - INSTRUMENTAL PARA EL CENTRO DE MATERIALES DEL HOSPITAL - Cif. vío Plaza.
Primer Llamado: 18 de SETIEMBRE de 1981, hora 9 - Segundo Llamado: 18 de SETIEMBRE de 1981, hora 10.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministro —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 50.000 en la Sección Pagaduría —Planta Baja—.
12) (C C.) 3|pub. 42155 Ag.13-v.ag.17.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
LICEO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
Licitación Pública para la Construcción de un sobretecho en el local liceal
Retiro de Recaudos
Lugar: División Arquitectura de Educación Secundaria Básica y Superior - Cabo Polonio 2107.
Fecha: 19 al 26 de agosto de 1981.
Hora: 12 a 19 horas.
Recepción y Apertura de Propuestas
Lugar: División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior Buenos Aires 521.
Fecha: 9 de setiembre de 1981.
Recepción: Hasta hora 13.
Apertura: Hora 14.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas
Los oferentes deberán garantizar el manteni-



ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA Y EXTERIOR

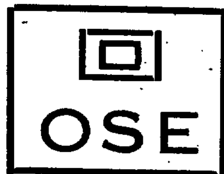
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Nº 8.272, para el suministro de caños de hormigón y caños de hierro galvanizado, que debía efectuarse el día 17 de agosto, a la hora 15, para las siguientes fechas:

Aperturas: 3 de setiembre de 1981, hora 16
10 de setiembre de 1981, hora 16 (segundo llamado).

Montevideo, 10 de agosto de 1981.

Departamento de Adjudicaciones
Plan de Compras

12) (C.C.) 5|pub. 42152 Ag.13-v.ag.19.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.571

Primer Llamado

Plaza

"Ampliación del Cobertizo para Automotores de la la Planta de Propios"

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 150,00.

Recepción y apertura: el día 5 de octubre de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 42164 Ag.14-v.ag.18.

---

miento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 por ciento y 5 por ciento del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones generales para la construcción de Obra Pública en Educación Secundaria, Básica y Superior.

12) (C. C.) 3|pub. 42170 Ag.14-v ag.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 30|81
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Arroz en sacos.

Apertura: 1º de setiembre de 1981 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo número 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.

12) (C. C.) 8|pub. 42178 Ag.14-v.ag.26.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA

"La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para el "equipamiento y explotación comercial de un Parque de Diversiones para niños y mayores, situado en el predio ubicado en Parque El Jagüel"

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día diez de setiembre de 1981 a la hora 14:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 14 30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1981. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección

12) (C. C.) 5|pub. 42169 Ag.14-v.ag.20.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Licitación Pública Nº 7|981

Objeto. Construcción de 30 Viviendas Unifamiliares a erigirse en el predio ubicado entre las calles Libertad, Progreso, Independencia y Joaquín Suárez de la Villa de San Gregorio, en el padrón Nº 215, manzana Nº 57 en la Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó (Núcleo S. G. 1, Convenio R. C. 19 con el Banco Hipotecario del Uruguay).

Apertura: Día 27 de agosto de 1981, a las 15 horas, en un primer llamado. Segundo llamado a las 16 horas.

Lugar: Sala de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Pliegos y Planos. Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio número 164, ciudad de Tacuarembó; o en la Oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo, calle Orestes Araújo 2071, ciudad de Montevideo, donde podrán ser adquiridos al valor de N$ 750.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta, moneda nacional) uruguaya). — El Intendente Municipal, Norberto Bernachin — El Secretario General, José Alberto Cabrera

12) N$ 72.00 5|pub. 21725 Ag.17-v.ag.21.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Clausura comercio Café y Bar sito en E Compte y Riquet 1253. Acreedores a calle 11 Nº 785. Barrio Casabó. — JOSE MARIA PERMUY GARCIA.
13) N$ 90.00 20|pub. 20901 Ag.11-v.set.8.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE CERRO CHATO
El Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato, cita a Acreedores a que comparezcan en su Local en el plazo de 30 días a partir de la fecha, a los efectos del cobro de saldos pendientes que pudieran existir por el ejercicio 1975 — Dr. Carlos Mª Cairoli Fernández, Director.
13) N$ 16.20 3|pub. 21556 Ag.17-v.ag.19.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de agosto de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CLAUDIO ALVAREZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramón Fernández 279 Apto. 9 y LEILA SUSANA DAITX, 25 años, soltera, enfermera brasileña, domiciliada Ramón Fernández número 279 Apto. 9.

HECTOR NERY ARAUJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3733 y AMANDA LUISA CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4293.

RAMON AGUILAR, 51 años, divorciado jubilado, oriental, domiciliado Esparta Nº 3937 y MYRIAM ELIDA FERNANDEZ 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Esparta 3937.

RICARDO DECENA, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Las Acacias Nº 2557 y SUSANA ELIZABETH BARBOZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Las Acacias 2566.

GUSTAVO DANIEL DUTRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 575 y MARTHA BETTINA LATORRE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4629.

ALFREDO DANIEL AGUERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sauce 5145 (Sayago) y ADELA LUJAN VILLANUEVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Basso 56.

OFICINA Nº 2

ROBERTO BREDA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Río Grande Nº 869 y NANCY SUSANA VIÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Carbajal 2861.

CESAR CARLOS BARRETTO, 23 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Rodó 1753 y MARIA MARGARITA REOLON, 22 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3878 Apto. 204.

OFICINA Nº 3

LUIS EULOGIO CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5416 (Plácido Ellauri) y LOURDES ISORAIDES MALDONADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Volpe 4905.

CARLOS ALBERTO CABRERA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Patriotas 4387 Apto. 2 y MARIANELA ZUFFO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Volta 1939.

OFICINA Nº 4

JUAN JOSE FORASTIER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1658 y MONICA ELIZABETH SOUSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3381.

RICARDO PABLO LIOTTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1078 Apto. 1 y LAUREN JUSELET AMICONE, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1618.

OFICINA Nº 5

DANIEL GARAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 6028 Apto. 301 y BLANCA BEATRIZ PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. R. y Pons 4409.

JOSE JORGE GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3516 y ELSA RAQUEL MAYADA, 25 años, soltera, protesista dental, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4126.

HECTOR EDUARDO GIL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Unidos 1741 y MARIA de LOURDES PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4439.

EDUARDO GHOUGASSIAN, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado G. Camino 561 y MARIA de LOURDES PILOIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2031.

CESAR GERARDO GONZALEZ, 1[illegible] años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5062 bis y ALICIA ESTHER NIEVAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 5062.

RUBEN DARIO GONZALEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Circunvalación 20 Metros Nº 3926 f y SONIA ROSA SIERRA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Circunvalación 20 Metros 3926 F.

RAUL NELSON GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Athona 4474 y SUSANA LUZARDO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irún 2315 "D".

JOSE DANIEL GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez 3557 y GLORIA CYR QUINTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 2798 Apto. 2.

MATEO NOEL IBAÑEZ, 24 años, soltero, miltar, oriental, domiciliado F. Cardozo 2090 y MARIA YOLANDA MAQUIEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada F. Cardozo 2090 Apto. 002.

LEONEL EDUARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5017 y ROSA IRIS BERROSPE, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José Belloni 5061.

GUALBERTO LORENZO GALLI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Albo 2692 y BEATRIZ NELIDA TECHERA, 25 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3210.

GIAN PAOLO GARRONE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3090 y GABRIELA BEATRIZ OLVEIRA, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3946 Apto. 703.

OFICINA Nº 6

ERNESTO MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano Nº 2875 y MARIA INMACULADA POVEDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2865.

CARLOS EDUARDO MOREIRA, 28 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Saint Rosas 5135 y MARIA CRISTINA ECHAGÜE, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Saint Rosas 5135.

OFICINA Nº 7

JORGE WILLAN PERRONI, 22 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Huidobro 1312 y ALBA ELENA SILVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Fléming 1645.

NESTOR HUGO PAGUES, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Calle Fénix Solar 82 - (Mendoza) y ANGELITA PATRICIA AYALA, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Charcó Nº 1320 Bis Apto. 5.

RUBEN WALTER PAZ, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Provincia Vascongada 1514 Bis Apto. 1 y MARIA ISABEL MEIRELLES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1555.

OFICINA Nº 8

HECTOR ROSAURO RAVIA, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Alvarez 4361 y LILIAN NIEVES MONTIEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Robles 2505.

ANTONIO JOSE RUCCI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3874 y NAHIR LYLIAM MEDINA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Solá 4803.

FERNANDO GERONIMO RODRIGUEZ, 49 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Belanger 2433 Ap. 5 y BRENDA GLADYS de ARMAS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Belanger 2433 Ap. 4.

OFICINA Nº 9

GUSTAVO MIGUEL SUREDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1339 Bis y GRACIELA MENENDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2062.

ALVARO DANIEL SANTIAGO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4328 Apto. 8 y ADRIANA SANDRA PINTOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4308.

OFICINA Nº 10

JORGE LUIS OLIVERA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3437 Apto. 2 y ALBA ALFEA EURAGHI, 52 años, viuda, em-

pleada, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 2105.

ENRIQUE OMAR VELAZCO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Usera 3329 Apto. 206 y MARIA GABRIELA RABUÑAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Usera 3329 Apto. 206.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ag.19.

Montevideo, 14 de agosto de 1981

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JULIO ISMAEL DE LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 Nº 2106 Apto. 001 (M. Norte) y NELLY TERESITA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tardáguila 4009.

JULIO CESAR ARMAND UGON, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado República 1641 y AZUCENA ESTHER MEDINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2446 Apto. 203.

ALBERTO LAUDELINO ALFONZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2810 y MIRTHA TERESITA FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2810.

WALTER DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia número 3833 y BETTY GLORIA OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3833.

JUAN JOSE DUTOUR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemes Nº 3190 Bis y OLGA JUDITH GONZALEZ 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tres Gracias 2718.

RAUL DE ROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1361 Apto. 4 y ZULLY MONZON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pratt 9844.

ANGEL AUGUSTO DA SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Tomás Berreta 2014 (Carrasco) y MYRIAM ELIZABETH MUELA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Tomás Berreta 2014.

OFICINA Nº 2

JORGE SOTIRIOS BASILOPULOS, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Mª Charri 2085 y NELIDA INES CAMPIÑO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 5098.

JOSE ANTONIO BARIZO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Florencio Varela 3782 y MARY VIOLETA TECHERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 840 apartamento 4.

REFAIL KOHEN, 52 años, divorciado, comerciante, turco, domiciliado Sarandí Nº 362 y CLARA MARTON, 51 años, viuda, empleada, rumana, domiciliada Roque Graseras 907 Apto. 201.

ALFREDO BESADA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1220 y NANCY RENEE PEREIRA, 32 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1274.

JUAN JOSE JUAREZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Alcides de María 626 y MARIA ELENA UMPIERREZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alcides de María 626.

OFICINA Nº 3

JULIO RUBEN CABILLON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6174 y ELIZABETH ROSARIO MEDEROS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Kmt. 11 Apto. 500.

ROBERTO JAMES MENDOZA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4552 Apto. 010 y ALICIA MABEL PINEIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1189 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

CARLOS LAMELA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Bonomi 3307 Apto. 1205 (Parque Posadas) e IRIS CATALINA SCAFARELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2366 Apto. 3

OSCAR ALBERTO LINGERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1416 y SILVIA GRAZIELLA NAPOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2985.

RICARDO LEIVAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Arredondo 4938 y ALICIA SUYAI ESPINOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3642.

LUIS ALBERTO FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3043 y MARIA CRISTINA UBACH, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agaces 3962.

ANDRES RAMON FRANCO, 18 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 633 y LOURDES EVELIN DELGADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 633.

LAURENTINO LEON, 32 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Avda. Corrientes 4532 y ROSA NILDA ROMERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 2264.

JUAN PEDRO LEMA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1239 y RAQUEL FERNANDEZ, 38 años, soltera, dibujante, argentina, domiciliada Eduardo Acevedo 1239.

OFICINA Nº 5

ANTONIO IAFIGLIOLA, 38 años, soltero, comercio, italiano C|L., domiciliado Anzani 2120 y NELLY GOMEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Puntas de Santiago 1535.

RAMON LORENZO HUGUET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Menéndez Pelayo 3080 y MARIA CATALINA CHIAVAZZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 1943 Apto. 302.

ARMANDO WILSON GAMARRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1968 y ADRIANA JUDITH MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. P. Bazán 2313.

OFICINA Nº 6

JOSE CARLOS MOREIRA, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Carabelas 3670 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3670.

SERGIO FERNANDO MAUTONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3430 Bis Apto. 4 y ELIANA PALERMO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bacigalupi Nº 2178.

OFICINA Nº 7

ANGEL EDUARDO PAZOS, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 20 de Enero 3635 y ZULEMA SAULEDA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 20 de Enero 3635.

ROBERTO GABRIEL PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3499 Apto. 006 y GABRIELA BEATRIZ ODELLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia Nº 3499 Apto. 202.

OFICINA Nº 8

FRANCO CARLOS ZANCHETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Bello 3829 y LOURDES DINORAH HERMIDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha Nº 2695.

EDGARDO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1370 Bis e ILIANA GRISEL SCHETTINI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3112.

OFICINA Nº 9

RUBEN NELSON SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5125 y DORYS NOEMI GLORIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantanoso 4842.

OFICINA Nº 10

ADINOEL SELMAR VIZCAINO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Payaguas 1286 y ALBA MIRTA VERA, 43 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3391 Apto. 2.

DANIEL GERARDO VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Navarro 3112 y NEDIS MARGARITA BURGOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1725.

FELIX RICARDO NIEVES, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado 2193 y MARIA EDUVIGES FROS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 3082 Bis Apto. 3.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ag.18

15 - Pagos de Dividendos

CANELONES

FRIGORIFICO TACUAREMBO S. A.

Se avisa a los señores accionistas que está disponible el anticipo de dividendo correspondiente al ejercicio 1980|81, el que puede hacerse efectivo en las oficinas de la Planta Industrial (Rutas 5 y 26), cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas. — El Directorio.
15) N$ 13.50 1|pub. 21643 Ag.17-v.ag 17.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ISABEL y JUAN JOSE MEZZETTA GIRIBONI. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha V. 222| 81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabel y Juan José Mezzetta Giriboni, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmue-

ble padrón Nº 97.420, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo y sus mejoras, compuesto de una superficie de 194 metros cuadrados 06 decímetros y según título de 192 metros cuadrados, 82 decímetros que se deslinda: 7 metros 04 de frente al S O a calle José Benito Lamas; 27 metros, 52 al N. O. lindando con padrón Nº 97.421; 7 mts. 05 al N.E. lindando con padrón Nº 97.413 y 27 metros, 61 al S.E. lindando con padrón número 97.419.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los sucesores de doña Natalia Monti y vecinos linderos Martha Delia Tortorella Piffaretti, Víctor Armando Tortorella Rossi, María Catalina Rossi de Tortorella, Matías, Francisco Héctor, Nélida María del Carmen e Irma Tortorella Rossi, Julio César Tortorella Dipasquale, María García Dipasquale, Susana Cristina Santi Hernández, Lira Daisi Rodríguez Duque, María Margarita Corbacho Mallo y María Noel Ferdomo Corbacho y|o a sus sucesores a cualquier título, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirán los procedimientos, si no comparecieren.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 756.00 30|pub. 20831 Ag.12-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: OLIVAR BERNARDO. "Prescripción". Ficha B. 42|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno baldío, con las mejoras que posee y le acceden, sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el número 52 595, solares que por ser contiguos tienen una superficie en conjunto de 570 metros cuadrados que se deslindan así: 26 metros 50 centímetros de frente al Oeste a calle Coronel Juan Arenas; 33 metros al Nor-noreste con frente a calle Paso del Rey, por ser esquina; 21 metros 90 centímetros al Este confinando con parte del inmueble padrón 142.792; y 30 metros al Sur con inmueble padrón 52.596.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Margarita Tonelli de Moyano, Angel Fructuoso y Luis Moyano, y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 16434 Jul.28-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BARREIRO, JOSE JULIAN. "Prescripción treintañal" (CA|60|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la prescripción treintañal del bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 48.599 y que según plano del Agr. Alejandro Pellistri del 11 de agosto de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.444 el 14|8|73, tiene una superficie de 399 mts. 49, que se deslinda así: de frente a la calle Dr. E. Badaraco (antes Las Palmas), al NO 10 mts., al NE con padrón Nº 48.600, 40 mts. 04, al SO con padrones N.os 194 124, 194 13 y 48.597 tiene 39 mts. 84 c. y al SE 10 mts. con padrón Nº 48.595.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 20833 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BENTANCOR VALIENTE WILLIAM ROAR. "Prescripción" (C. 760|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 143.906 sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Lacueva Castro de enero 23 de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 11 107 el 24 de enero de 1931 se compone de una superficie de 635 metros cuadrados que lindan: 15 metros, 10 centímetros de frente al N. a la calle Nº 3 (hoy calle Ibirocay entre Elba y Santa Ana) 42 metros 32 centímetros al E. confinando con solar número 24 padrón Nº 143.905, 15 metros, 10 al S. con solar 17 hoy padrón Nº 143.907 y 42 metros, 32 centímetros al O. confinando con solar Nº 24 padrón Nº 143.915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho a la presente gestión y especialmente a los colindantes propietarios de los padrones Nros. 143.905, 143.907 y 143 915 y a los señores Pascual Laprovitera y|o sus sucesores; Rodolfo Silveira y Luis Alberto Olivera así como a sucesiones Vázquez Varela y Sierra Carranza; Homero C Arteaga y Zulema Carlotta y|o sus sucesores a título universal o singular. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 20870 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado JULIO CESAR ARRIETA promoviendo "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A|58|981), del padrón 26.906, sito en la 18 Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez 1935, propiedad de una superficie de metros 413, 30 decímetros, lindando con los padrones 26.907, propiedad de Hugo Maisonave, padrón Nº 26.903, propiedad de Cayetano Consentino, y padrón Nº 26.902, propiedad de Rafael Valliantes.

Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Augustina Bacari de Carrón, a cualquier título, última propietaria del inmueble. — Se expide el presente a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432,00 30|pub. 18529 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCO, ANTONIA y otra - Prescripción Treintenaria" (Ficha B|74|81), se cita, llama y emplaza a María Techera, José Bianchi, Agustín Vergottini, Santiago Vergottini y Polonia y Margarita Vergottini de Borges y/o sus sucesores a cualquier título, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, sobre los inmuebles que se describirán, a que comparezcan en el término de noventa días ante este Juzgado. (Mercedes 933), bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.

Descripción de los inmuebles: Padrón Nº 25.240 con frente a la calle Francia Nº 1982 de Montevideo; Padrón Nº 2541, solar esquina de las calles Francia y Polonia de Montevideo; Padrón Nº 25.242, con frente a la calle Polonia, lindando con el Padrón Nº 25.240 de Montevideo, con una superficie total (los tres terrenos) de 1.017,50 mts. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486,00 30|pub. 21218 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DE LEON de CEDRES, FELICIANA. "Prescripción Treintañal" (Ficha 54/981), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideran con derechos respecto del inmueble que se relacionara, y especialmente a los integrantes de la sucesión de Pilar Martínez a estar a derecho en los mencionados autos para que comparezcan ante este Juzgado, en Mercedes 933, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: mitad indivisa de un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 60.521, con frente al Nº 3351 de la calle Celiar entre Camino Maldonado y Martínez Nieto — Montevideo, 20 de abril de 1981. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 15984 Jun.18-v.jun 30 Jul.21-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA ANA RAFFINI ZAPATA, MARIA REGINA DOMINGUEZ RAFFINI y LUIS ORESTES RAFFINI, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 88|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a su anterior propietario señor Santiago Raffini, casado con Isidora Zapata, y a los propietarios linderos señores Delia Mónica y Luis Cirisola, Alberto Cerrutti Zamudio y Martha Hernández de Cerrutti, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Descripción del bien: inmueble padrón 28.944, ubicado en la actual Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Mac Eachen, a 16 m. 67 cm. de la calle Rivera — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 junio 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432 00 30|pub 19838 Ag.3-v set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 157|981), se presentó GLADYS SOTELO de JODAR, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 4ª Secc. Jud. de Montevideo Zona Urbana, Padrón Nº 67.262, que según plano del Agr. Joaquín Spinak de setiembre de 1980, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 92879, tiene una superficie de 214 mts 14 dms., con 9 mts. 92 dms. de frente al Sureste a la calle Cubo del Sur. Nº de puerta 3735.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al anterior propietario y a los propietarios de los padrones linderos 118.154, con frente a la calle Aizpurúa 2012, y 118.153, terreno baldío con frente a la misma calle, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 16433 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos (Ficha C. 283|81). se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE, CLAUDIO y CELSA FERREIRO OLLERO, solicitando acción de Prescripción Treintañal, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, sito en la 23ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 140.198, que según plano del Agr. María Elena Yáñez de Rodríguez, de noviembre de 1973, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 73214 el 20|11|73, tiene una superficie de 793 mts.2, 21 decms., según mensura, y 809 m2 90 dcms. según títulos con 10 mts. de frente al Norte a la calle Tabobá, distando su punto más cercano 73 mts. de la esquina formada por las calles Cincinato y Tabobá; por el Noreste un cerco de 5,90 mts. de frente a la calle Tabobá y una recta de 39,40 mts. que lo separa del padrón Nº 400.067; por el Sur, 24,70 mts. lindando con el padrón número 140.187; y por el Oeste. 39,66 mts. lindando con el padrón Nº 140.197.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Clara S. de Sciutto y a los linderos. padrón 140.197, señores Hugo Ernesto Wrobbel. María Elisa Alvarez Alonso y América Fernández Igorra, titulares, herederos o sucesores de padrón Nº 400.067, sin inscripción, padrón 140.187 Caetano Vurro Dichirico o Dechirico y Canio Vurro Dechirico o Dichirico, y a sus respectivos sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810.00 30|pub 19934 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CASTRO, MARIA ERNESTINA "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. Avalúos con el Nº 507, el 23 de julio de 1935, se señala como solar 35, consta de una superficie de 816 metros, 24 centímetros y el siguiente 525/980), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situadas

en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 164.068 según plano del ing. Agrimensor Vicente Irastorza, de fecha julio de 1935 e inscripto en la Dirección General de deslinde: 12 metros al Sureste, frente a calle Oficial Nº 1 y distando su punto medio 93 metros, 60 centímetros al comienzo de ochava curva formada por la calle mencionada y la calle Camino Abrevadero; 67 metros, 65 centímetros al Suroeste con solar Nº 34; 12 metros, 02 cm. al Noroeste con solar 20 y 68 metros, 39 centímetros al Noreste con solar 36.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 594.00 30|pub. 16618 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: ALARIO CORRENGIA, HEBER JULIAN y SANCHEZ, MARIA ELENA, "Prescripción" (Ficha C.|1077|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Heber Julián Alario Correngia y María Elena Sánchez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 49.992 del plano del agrimensor Luzbel Gallo, de noviembre de 1979, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con 323 metros cuadrados de superficie, con 9 metros, 50 centímetros de frente al Noreste a calle Orden Nº 4821, distando su punto extremo 134 metros, 50 centímetros de la ochava, que forma dicha calle con la de Araure. por 34 metros de fondo, lindando: al Noroeste con padrón Nº 49 991, al Suroeste con padrón Nº 50 019 y al Sureste con padrón Nº 49 993

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nicolás Vignoli, Antonio, José, Luis y Miguel Vignoli o Vignolo o a sus sucesores, a los linderos del bien, Romualdo Pedro Scayola, Elsa Elena Fuentes Curbelo de Berruti y Petrona Eudoxia González de Tejera y genéricamente a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en este Juzgado bajo el rubro de autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio en caso de no comparecencia, contra quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de abril de mil novecientos ochenta y uno — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta

16) N$ 756 00 30|pub 19075 Jul. 7-v set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JESUS MAUBRIGADES ARISTIMUÑAS y otra. "Prescripción treintenal" (Ficha B|735|980), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble empadronado con el Nº 170.485 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez Nos. 5288 y 5290, con un área de 745 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados, que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Juana Antonia Zapetta o Sapetta bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

16) N$ 432 00 30|pub. 15833 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIO MIGUEZ y WASHINGTON OTTONELLO, en representación del "Club Social y Deportivo Huracán Buceo", solicitando acción de prescripción prescriptiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Terreno baldío en dos padrones Nos. 85.987 y 183.362, que según plano de fraccionamiento del Agr. Eduardo Alvarez, inscripto en la Dir. General de Catastro con el Nº 20727, tiene una superficie total de 811,40 mts., y se deslinda: 13 mts. de frente al Oeste, a la calle Comercio; 62,40 mts. con frente a la calle Ramos, formando esquina con la anterior; 12,70 mts. al Este, lindando con padrón Nº 172.815; y 60,70 mts. al Sur, lindando con padrón Nº 65.986.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540,00 30|pub. 21530 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "OLIVERA FIGUEREDO, JUAN - Prescripción" (Fa. C. 1071|80), se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor Juan Olivera Figueredo solicitando declaración de prescripción de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo ubicadas en la 7ª Sección Judicial de Canelones (Paraje Cañada Grande - Pando), señalados con los números de padrones 6558 y 10077, las que según plano del Agrimensor R. Núñez tienen una superficie de 3 Hás 7.632 mts2 (la señalada con el Nº 1 del referido plano y la indicada en primer lugar) y 2 Hás 5.381 mts2 50 dms2 (la segunda fracción Nº 2), las que se deslindan así: Fracción Nº 1: 246.86 mts., al N, sobre camino vecinal, 17 mts por medio linda con padrón 16273; 156.18 mts, al E, con padrón 6557; 246.86 mts al S, con fracción Nº 2 del mismo plano y 156 mts, al O, con el otro camino camino vecinal 17 Metros.

Fracción Nº 2: 246.86 mts. al N, con fracción Nº 1; 105.22 mts. al E, con padrón 6557; 246.86 metros al S, con padrón 6559; y 106 92 mts. al O, con camino vecinal 17 Metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de referencia y en especial a los sucesores a cualquier título de María Juana Cabrera y en especial a los sucesores Juana María y Anastacio Miguel Olivera y a los linderos Julio Oromiel Garrido, Ramón Garrido y Diacinto Dacinti, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 810.00 30|pub. 19437 Ag.3-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos PEREZ de SALDARINI SARA y otros. "Prescripción" (Ficha C. 487|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los linderos del bien que se refería, Sres. Emilio Pérez Fernández, propietario del padrón Nº 131 567 y Martín Umpierrez, propietario del padrón 131 565. para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 131.566 señalado con el Nº 14 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza de setiembre de 1927, inscripto en el Concejo Departamental, el 19 de noviembre de 1927 y en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1927. Superficie 277 metros, 80 decímetros que se deslindan: 12 metros 28 centímetros con frente al Este sobre calle Felipe Sanguinetti, 21 metros 10 centímetros de frente al Sur formando esquina con calle Juan M. Morelli (antes 24 de setiembre) 13 metros, 54 centímetros al Oeste confinando con parte del solar Nº 13 y 21 metros, 98 centímetros al Norte donde linda con solar Nº 15. — Montevideo, veinte de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 19258 Jul.28-v.set.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Eusebio y Tomás Dávila, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1 924, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, que según plano del agrimensor Recendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1.581, el día 12 de abril de 1958, se compone de una superficie de 411 metros, 0480 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Noreste, sobre calle Oficial Nº 14 (hoy calle Pablo Martínez); al Sureste, padrón Nº 1.926; al Suroeste padrón Nº 1.923 y al Noroeste, padrón Nº 1.922, para que comparezcan a estar a derecho en autos: MARTINA GONZALEZ DE FERNANDEZ - S. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 48/81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 19 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

16) N$ 432.00 30|pub. 19221 Jul.30-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "ARBIZA MORAES, JUAN ANGEL y FOCCO ITURRIOGARAY de ARBIZA, MARIA LUISA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" 63|81), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores de Catalina Accame de Cerruti y Camilo Ceppi, y a los vecinos linderos de los inmuebles padrones urbanos ubicados en la planta urbana de Bella Unión, Séptima Sección de Artigas, sin número de puerta: I) Nº 430, en manzana 119, integrado por cuatro solares, totalizando una superficie de ms.2 1219,1000, lindando: N., ms. 38,18 con calle Rivera; ms. 5 en ochava, esquina de Rivera y Asencio; ms. 25 con calle Asencio al E.; al S., ms. 42,72 con padrón 1183 de María N. Galbarini de Chiossi; y O., ms. 28,54 con padrón 1063 de Justo Clement Chiossi. II) Nº 892 en manzana 120, integrado por dos solares, totalizando una superficie de ms2. 1250,4680, de la cual una fracción fue absorbida por ensanche de Av. Artigas, restando ms2. 1201,7690, lindando: N., ms. 28,77 con Av. Artigas; E., ms. 41,75 con padrón 1226 de Miguel Pereira y Mabel Ríos; S., ms. 28,79 con padrón 433, que también se prescribe; O., ms. 41,75 con padrón 1084 de Manuel Moraes y 893 de Marcelina Díaz Roda. III) Nº 433, en manzana 120, integrado por dos solares, totalizando una superficie de ms2. 1236,9540 lindando: N., ms. 28,79 con padrón 892 que también se prescribe; E., ms. 42,95 con padrón 434 de Suc. Eduardo Duarte; al S., ms. 28,81 con calle Colonia; y O., 42,9? con padrones 12,78 de Ramón Godoy Reyna, 1132 de Wilma Edelma Dos Santos y 1085 de Tito Livio Silveira, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, junio 30 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 918,00 30|pub. 21273 Ag.13-v.set.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones, (Migues) dictada en autos: LOPEZ MORANDI, MARIA TERESA. "Prescripción Treintenaria" (Lº 14, Fº 228, Nº 46 (a)) se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia, sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad. Migues, Padrón Nº 145 de la manzana Nº 10, compuesto de una superficie de 438 metros cuadrados, 35 decímetros, que linda al Norte con Padrón Nº 138 de José Pereira de 21 metros 8 centímetros; al Este, con Padrón Nº 369 de José Pereira; al Sur, con Padrón Nº 144, de 20 metros, 8 centímetros de Atanacio González y al Oeste en 12 metros, 60 centímetros con calle Progreso.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores, a título universal o singular de Aniceto Fernández, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Migues, 30 de junio de 1981. — Juanantonio Pereyra Jackson, Juez de Paz.

16) N$ 540 00 30|pub 18969 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ANZA MARQUEZ MELITON ADEMAR. "Prescripción Treintenaria" (F.C. Nº 40|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos del bien inmueble terreno con mejoras, empadronado con el número 400, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 648 metros cuadrados con setenta y siete decímetros, con frente a la calle Ramón Márques Varela, y que linda con los padrones nú-

meros 399, 408 y 401 y especialmente a los sucesores de Emilio Muñoz y a los linderos de los Padrones Nros. 398, 408 y 401 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 29 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 20017 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: MARTINEZ LAMEIRO, CARLOS "Prescripción" (A. 287|1981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Carlos Martínez Lameiro iniciando acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones, empadronado con el Nº 801 sito en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 1.023 metros y 32 centímetros, con 23,61 metros de frente a la calle Piedras.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, especialmente a los sucesores de don Nicasio García, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 24 de junio de 1981. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) N$ 378 00 30|pub. 19243 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Calfani Rodríguez, Gustavo c/1) Sucesores de MONDINO, PABLO ADOLFO; y 2) VARELA, RAMON; AGUIRRE, OSCAR; y OTTONELLO, MIGUEL CASIMITO - Prescripción" (F. A. 76-1981), se hace saber que se presentó el señor Gustavo Calfani Rodríguez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, contra los sucesores de Pablo Adolfo Mondino y los vecinos linderos, señores Ramón Varela, Oscar Aguirre y Miguel Casimiro Ottonello respecto del inmueble solar, de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial de Canelones, Suárez, empadronado con el Nº 23.276, con un área total de 5 Hás. 3.776 m2.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 31 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 20761 Ag.10-v.set.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos BARRETO, ADORACION "Prescripción Adquisitiva - Ficha 170|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adoración Barreto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, compuesta de una superficie de 301 metros. con 75 decímetros, según plano del Agrimensor Walter M. González, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 24 de febrero de 1981; empadronado con el Nº 3553 y con el siguiente deslinde: a Norte 8.50 metros con el padrón 8.822; al Este 35.50 metros con el padrón 4.936; al Sur, 9 metros con frente a calle pública; y al Oeste 36 metros con el padrón 3.552.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 29 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 486.00 30|pub. 16664 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADAN MONTAGNO (Expediente Fa. 62|981), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre un bien inmueble urbano Padrón Nº 3694, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie 868 mts2 en la manzana Nº 322, con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 1402 esquina Buen Retiro, 19.30 mts. con frente a la calle A. Saravia; 45.20 mts. con frente a la calle Buen Retiro; 19.30 lindando con el Padrón Nº 3695 y 42.50 mts con el Padrón 3693.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se proseguirán estos procedimientos. — Melo, abril 2 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 20350 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos LUIS GONZAGA CARDOSO DORA, "Prescripción Adquisitiva," se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Consaga Cardoso Dora, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre cinco fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, señaladas con las letras A, C, D, E y G del plano del Agrimensor Juan Vergara inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 6430 el 8|5|80:

I) Padrón Nº 2397, superficie de 38 hectáreas, 4.000 y linda: Noroeste padrón numero 6812; Este padrones 8438 y 2732; Sureste fracción B y Oeste padrones 2391 y 2395.

II) Padrón Nº 5327, superficie 12 hectáreas 6.086 y linda: Noroeste fracción B; Este padrón 2738; Sur padrón Nº 9121 y Oeste fracción D.

III) Padrón Nº 5074 de 12 hectáreas, 6.086 y linda Noroeste fracción B; Este fracción C; Sur padrón Nº 9121 y Oeste fracción E.

IV) Padrón Nº 3821, superficie de 8 Hás., 9.085 y linda: Norte padrón 2391; Este fracción D y padrón 9121; Sureste padrón Nº 9121; al Sur oeste fracción F y Oeste fracción G.

V) Padrón Nº 2665: superficie 129 Hás., 1.655 y linda: Norte padrón 2391; Este con fracciones E y F y el padrón Nº 9120; Suroeste el Río Tacuarí y por el Oeste padrones 2493 y 8168.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente — Melo 28 de abril de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 756.00 30|pub. 19599 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SANTOS MAXIMO. Prescripción Adquisitiva", (Fo. 154|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Máximo Santos, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de una superficie de 635 metros cuadrados 40 decímetros, según plano del Agrimensor Walter González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 325, el 9 de abril de 1981, empadronado con el Nº 3.652 y con el siguiente deslinde: al Norte con el padrón 36.51, metros 35,30: al Sur con padrón 3.653. metros 35,30; al Este con padrón 3.657, 18 metros y al Oeste con frente a la calle Gerónimo Díaz en una extensión de 18 metros. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 3 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 486.00 30|pub. 17299 Jul.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ARISTOBAL MEZQUITA. Prescripción Adquisitiva" (Fa. A-165|981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aristóbal Mezquita, promoviendo acción de Prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 359 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 3.986, que según plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.612 el 10 de febrero de 1981, y que consta de un área de 416 metros 25, y que linda: al Norte 30 metros con el padrón 3.987 de José Alfani Farías Novo; al Este, 14 metros de frente a calle Doroteo R. Navarrete; al Sur, 30 metros con el bien padrón Nº 3.985 de Roberto D. Lavandera; y al Oeste, 13 metros 75, con el bien padrón 3.982, de Juliana Ceballos de Silvera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 17300 Jul.21-v.set.19.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, Encargado Interino, dictado en autos: DELGADO SAMANIEGO, ANTONIO y OTROS "Prescripción Adq. Treintenaria". (F. 501|80), se hace saber que se han presentado ante esta Sede don Antonio Julio Claro, Oscar Aníbal y Autora Delgado Samaniego e Ilia Ramos Samaniego iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1716 ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 174, que tiene una superficie de 889 mts.2 20 dms., cuyos linderos son: señor Reyles Mohozzo y señor Ricardo Waldemar Oroño.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto y especialmente a los sucesores de Serapio Morales para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Durazno, 30 de junio de 1981. — Walter González Acuña, Juez de Paz (Engdo.).
16) N$ 378.00 30|pub. 21567 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se presentó don CANDIDO HERNANDEZ, iniciando prescripción treintenaria (Ficha A. 178|981), contra los sucesores de Ismael Benia Rovira y otros, del siguiente bien: de una fracción de terreno y sus construcciones existentes en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, zona suburbana manzana 527, padrón Nº 4.393, según plano del Agrimensor José A. de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3.922, tiene una superficie de 3.098 m. 0.781 cm. y que se deslinda: N. 31 m 40, linda con padrón 4394 de Antonio de León. Este: 96 m. 46 con padrón 4.398 de Julián Hernández. Sur: 38 m. 28 con padrón 4.401 de Hipódromo Independencia. Oeste: 87 m. 70 de frente a calle Pública.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión y en especial a los sucesores de Ismael Benia Rovira y de los linderos Julián H. Hernández, Antonio de León, estos dos últimos propietarios de los padrones Nº 4.398 y Nº 4.394 respectivamente y domiciliados allí, Hipódromo Independencia, calle Rivera casi Herrera, o sus sucesores, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán dichos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, mayo 20 de 1981. — Esteban Vieira Callazo Actuario Encargado.
16) N$ 648.00 30|pub. 20961 Ag.12-v.set.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "RAMOS ROSIELLO, FELIPA FELICIA, ANGELICA BEATRIZ y MIGUEL ANGEL CLAVIJO RAMOS. Prescripción Treintenaria" (F|B. 213|981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un terreno con las construcciones, mejoras y accesiones dominiales que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, manzana Nº 168 de la ciudad de Florida, empadronado actualmente con el Nº 3.726, antes en mayor área con el Nº 345 y con una superficie de 307 metros 5.944 centímetros; y especialmente a Rosaura Saldivia y/o a sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 5 de 1981. — Nelson Musto Dorera, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 17217 Jul.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ, JULIO. "Prescripción" F B 625|981) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 2 874 ubicado en la manzana Nº 206 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie total de 922 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados; y en especial a los sucesores de Gerardo Galloso para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de desig-

nársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 28 de 1981. — Nancy Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 378 00 30|pub. 16735 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Delfante, Omar c/GRANELLA, ATILIO y otro - Prescripción" (Ficha Nº 217|871), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que a cualquier título, y especialmente a los señores Atilio y Alberto Granella o a sus sucesores a título universal o singular, así como a los linderos que se crean con derechos sobre los inmuebles contiguos siguientes: Ambos están ubicados en Piriápolis, 3ª Secc. Jud. de este Dpto., en la manzana 451 y empadronados con los Nos 1711 y 1712 y ambos con frente a la calle Gabriel Pereyra, haciendo esquina el 1712 con calle Reconquista. Por los fondos lindan con los inmuebles empadronados con los Nos. 1704, propiedad del actor; 1705 de Mario Rodríguez; 1706 de Dionisio Arruarí; y 1707 del que es titular Baldirio Silva. Están ubicados desde intersección con calle Reconquista hacia la mitad de la cuadra y tienen frente a Avda. Artigas. El empadronado con el Nº 1712 se halla en la esquina de Gabriel Pereyra y Reconquista, y por costado Sur linda con el empadronado con Nº 1711 y éste, sobre la misma calle Pereyra, linda con inmueble padrón 1710, propiedad de Jorge Martín. El padrón 1711 tiene una superficie de 1.000 mts. cuadrados y el padrón 1712 dos mil metros cuadrados; para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, así como al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos —

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 8 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810.00 30|pub. 16309 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GROSSI do DE LOS SANTOS, ELENA MARGARITA y otros. (Ficha Nº 228|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción treintañal" sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, empadronado en Nº 613 y con una superficie de 937 metros, 6.844 milímetros, que se deslinda así: 21 metros, 51 centímetros de frente a la esquina San Carlos; 43 metros, 37 centímetros, también de frente por ser esquina a la calle Florida; 21 metros, 56 centímetros, lindando con Padrón Nº 614 y 615; y 43 metros 47 centímetros lindando con Padrón Nº 890 de propiedad del compareciente Carlos Alberto De Los Santos

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien de referencia, en el término de noventa días, para que se presenten, y en especial a: los sucesores de don Eusebio Pascual, y de los linderos Reconstructora Maldonado S A o Asdrúbal y Ciro Fontes Bayardo (Padrón número 614 y Rimel Goyeneche (Padrón 614 o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Punta del Este, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 19024 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GOMEZ de SOSA MIGUELINA AUSTRIA o AUSTREBERTA. "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 170|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado manzana número setenta y nueve de la ciudad de San Carlos, empadronado en mayor área con el número novecientos sesenta y seis, señalado con el número uno en el plano levantado por el Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en diciembre de mil novecientos cuarenta y uno e inscripto el veintitrés del mismo mes y año con el número ciento setenta y siete en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, compuesto de diez metros cincuenta y tres centímetros, de frente al Sur a la calle "Veinticinco de Agosto", por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con la fracción tres; al Este, Chiappara Pereira y Nocetti; al Sur, la expresada calle y al Oeste con la fracción dos del citado plano. Terreno señalado con el número dos en el plano por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, compuesto de un área de 161 metros, 8.215 centímetros con tres metros cuarenta y siete centímetros de frente; al Sur, a la citada calle "Veinticinco de Agosto" por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con el solar tres; al Este, con el terreno señalado con el número uno, descripto anteriormente; al Sur, la nombrada calle y al Oeste con sucesión Cipriano Rodríguez; y b) Terreno señalado con el número tres en el plano del agrimensor Odizzio Revilla, citado anteriormente, compuesto de setenta y seis metros cinco mil cincuenta centímetros cuadrados y linda: al Norte, en catorce metros treinta centímetros con Alberto Rodríguez; al Este, en cinco metros, treinta y cinco centímetros, con Chiappara Pereira y Nocetti; al Sur, en igual medida que al Norte con los solares uno y dos del citado plano y al Oeste en cinco metros treinta y cinco centímetros con sucesión Cipriano Rodríguez

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión en especial a sus linderos actuales los titulares de los padrones 6963, 973. 1864, y 967 para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 20 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 972.00 30|pub. 19025 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Invernizzi, José Luis c.|BURBERRYLS, TOMAS y otros. "Prescripción Treintañal" (Ficha 842|81), se hace saber: Que con fecha 12 de junio de 1981 se presentó por ante esta Sede don José Luis Invernizzi, solicitando la prescripción treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno, empadronados con los Nros. 1725 y 1796 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, compuestos de una superficie de 1.000 metros cuadrados cada uno; que lindan: el padrón Nº 1725 al N.O. en 20 metros con calle Gabriel Pereira, al N.E. en 50 metros con padrón número 1726 propiedad de Alberto Strada al S E. en 20 metros con padrón Nº 1722 propiedad de los sucesores de Francisco Piria y al S en 15 metros con el pre-citado padrón a S en 15 metros con padrón Nº 1723 propiedad de Assunta Gerundo y al S.O en 20 metros con padrón Nº 1724 propiedad de Manuel Adolfo Delfante; el padrón Nº 1796 en 20 metros al S.E. con calle Pablo Zufriateguy al S O en 50 metros con padrón Nº 1797 propiedad de los sucesores de Francisco Piria, el N O en 10 metros con padrón Nº 3255 propiedad de Jacinta Silva, al N O. en 10 metros con padrón Nº 1800 propiedad de María H. Sere y al N.E en 50 metros con padrón Nº 2473 propiedad de Gerónimo Ayusto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados con plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, en especial a Tomás y Arturo Burberrys y a los vecinos linderos sucesores de Francisco Piria Alberto Strada, Assunta Gerundo, Manuel Adolfo Delfante, Jacinta Silva, María H Sere y Gerónimo Ayusto; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine en esta causa. — Maldonado, 26 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria".

16) N$ 972 00 30|pub. 19610 Jul.30-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MONTENELLI JULIO, "Prescripción Treintenal" (Ficha número 152|78) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Julio César Montenelli, iniciando acción de Prescripción Treintenal adquisitiva, del bien inmueble fracción terreno empadronada con el Nº 122 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Pan de Azúcar, con un área de 841 metros, que según plano del agrimensor González Uslenghi inscripto en la Dirección General de Catastro fecha marzo de 1973, linda al N.E. con calle Leonardo Olivera en 47 metros 50 centímetros y por ser esquina con calle Sarandí al N en 19 metros 20 centímetros al S.E. con padrón Nº 116, en 20 metros, el que es propiedad del señor José Valentín Bonilla y al S W. con padrón Nº 121 en 46 metros, 30 centímetros el que es propiedad del señor Heber Blois.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a Ecilia Fiada y a sus sucesores y a los vecinos linderos José Valentín Bonilla y Heber Blois, para que se presenten a deducirlos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 19206 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: EVA MACHADO DE SOUZA - "Prescripción" (Ficha 350/979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 336, señalado con los Nos 111, 112 y 113 de la manzana 30 del fraccionamiento de la manzana F, en el plano del Agrimensor Juan C. Serruti, inscripto en la Dirección de Topografía, con el número digo el día 7 de marzo del año 1930, consta de una superficie de 923 mts. 13 dts. con frente a la calle 17 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. En fe de ello, lo sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado el día veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 17444 Jl.21-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: FERNANDEZ AMEGLIO ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 278|981), se hace saber que se han presentado ante esta Sede el señor Alberto Fernández Ameglio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de automóvil marca Ford, modelo "A" año 1930, empadronado con el Nº 7562, matrícula B-5 7562 de Maldonado

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al señor Cornelio Willemen o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Maldonado a los 13 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dr Jorge Larrieux Juez de Paz

16) N$ 432.00 30|pub. 15784 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ de MONZON, DULCE MARIA; FERNANDEZ de ROULLIER, ELSA; y FERNANDEZ de MANISSE, CARMEN - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|290|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Zulema Colombo de Fernández o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial de Pdú., padrón Nº 72, deslindado: Al Norte, padrón Nº 73; al Este, padrón Nº 82; al Sur, padrón Nº 71 y padrón 83; y al Oeste, Calle 3ª, paralela al Oeste de calle Dr. Roldán, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 432,00 30|pub. 21553 Ag.14-v.set.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "RAUL ETCHEZAR. Prescripción adquisistiva treintenaria". (Ficha Letra B. número 29|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Etchezar, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, mejoras y anexos, ubicado en la manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, parte del padrón Nº 2.282, solares números 3 y 4, que en conjunto forman un área de 826 metros cuadrados, 67 centímetros cuadrados, que se deslindan en la siguiente forma: 18 metros al Noreste de frente a calle Coronilla; 44,76 metros al Noroeste lindando con las fracciones Nos. 2 y 5; 19,30 metros, al Suroeste lindando con el padrón Nº 2.287; y 44,50 metros, al Sureste, lindando con el padrón Nº 2.283.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1º de 1981. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 18554 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MARIA ELENA MONTESDEOCA de CORREA Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 92|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Montesdeoca de Correa, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana 152 de la ciudad de Fray Bentos, que forma parte del padrón 1515, y se halla señalado en el plano del Agr. Luis Aldecosea Vago. con los números 1B, 2B, 3B y 4B, con un área aproximada de 225 m2 77 dms., y linda por el Sureste con las fracciones del mismo plano indicado con los Nos. 1A, 2A, 3A, 4A, en una línea de 42 mts. y 95 cms.; al Suroeste, 5 mts. de frente a calle Haedo; al Noroeste, 43 mts. con 03 cms., de frente a calle José Pedro Varela; y al Noreste, 5 mts. 50 cms., con el padrón 1517, propiedad de la "Corporación de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 8 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 702,00 30|pub. 16352 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIREZ, CARLOS MARIA (Ficha Letra A. 90|981), solicitando declaración de adquisición por el modo de Prescripción Treintenaria respecto de la fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 103, 5ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón 457, con una superficie de 1000 m2, y que se deslinda así: 20 metros al Nordeste; 50 metros al Noroeste; y 50 metros al Sudeste; 20 metros frente a calle sin nombre, hoy Cerro Largo.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Young, junio 8 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 486,00 30|pub. 17630 Jul.21-v.set.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó ELIDA ALVEZ DE MORALES (A. 86/981), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno, con construcciones y mejoras, ubicado en la planta urbana de Rivera, Décima Sección Judicial, que forma el solar Nº 3 de la Manzana Nº 257, padrón Nº 2.129 y que según plano del Agrimensor Tito V. Roland de febrero de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1931, el 13 de marzo del mismo año, consta de una superficie de 922 metros, 1.365 centímetros y deslindada así: 27 metros, 47 centímetros al Este de Frente a calle José Mª Damboriarena; igual extención al Oeste con padrón 2.128; 42 metros, 95 centímetros al Norte, a calle José E. Rodó, formando esquina con la anterior; e igual extensión al Sur con Padrón 8.716.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, especialmente a Valencio Severiano Rosa, sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 25 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 16725 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FELIX LEON CROQUE (A. 40|981), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Rivera, zona rural, paraje Amarillo, padrón Nº 7821, que según plano del Agrim. Zoe Taroco del 27 de julio de 1970, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 4.356, de fecha 13|10|970, tiene superficie de 13 hectáreas 2.860 metros cuadrados y deslinda: Al Norte rectas de 31 metros con 80 centímetros; 66 metros con 60 centímetros; 142 metros y 66 metros con 80 centímetros lindando con campos de Indalecio Merladet y Galdino Salmentón; al Este, rectas de 100 metros con 70 centímetros; 126 metros, con 30 centímetros y 390 metros lindando con campos de Galdino Salmentón; al Oeste, rectas de 311 metros, 30 centímetros; 158 metros y 302 metros lindando con campos de Indalecio Merladet; al Sur recta de 178 metros con 30 centímetros lindando con campos de Juan Espíndola de Cunha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, y en especial a Antonio Lapuente, y sus herederos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará estas actuaciones. — Rivera, 30 de abril de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756.00 30|pub. 16726 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron ENRIQUE MARTIGNONE UMPIERRE y MARTHA ELECTRA YANEZ (A. Nº 134|1981) iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto los siguientes bienes: Cuatro terrenos baldíos, con las mejoras que les acceden, ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte de los solares 7 y 8 de la manzana 160, planta urbana de Rivera, padrones Nos. 1323, 9327, 9329 y 9330, son las fracciones A, B, D y E en el Plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de 20 de agosto de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 9|10|58 con el Nº 1.586 y según el cual tienen las siguientes áreas y deslindes. I) La fracción A, Padrón Nº 1323 tiene superficie de 386 m. 55 dm. y se deslinda: 9 m. de frente al S.E. a la calle José M. Damboriarena; línea de igual medida que la anterior al N.O. con el Padrón Nº 1324, 42 m. 95 cm al N.E. con los padrones 1321 y 1322; al S.O. 42 metros 95 cm con las fracciones B, C, D y E del plano;

II) La fracción B Padrón Nº 9327, tiene una superficie de 422 m. 6775 cm. y se deslinda: 12 metros 45 cm. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea de igual medida que la anterior al N.E. con la fracción A, 33 m. 95 cm. al N.O. con padrón 1324 y línea de igual medida que la anterior al S.E. con la fracción C del plano;

III) La fracción D Padrón Nº 9329, tiene área de 288 m. 5.750 cm. y se deslinda: 8 m. 50 cm. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea igual a la anterior al N.E. con fracción A, 33 m. 95 cm. al N.O. con el lote C y línea igual a la anterior al S.E. con el lote E. del plano;

IV) La fracción E padrón 9330 tiene área de 305 m. 55 dm. que se deslinda: 9 m. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea igual a la anterior al N.E. con fracción A 33 m. 95 cm. al N.O. con la fracción D y línea igual a la anterior al S.E. de frente a la calle José M. Damboriarena, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dichos bienes y en especial a Darío Alvarez, herederos o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera, 26 de junio de 1981. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 21161 Ag.13-v.set.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OLGA SHIRLEY PUÑALES CASTRO, MARTHA SUSSY PUÑALES CASTRO e IRMA CASTRO DE PUÑALES (F|414|81) solicitando acción de prescripción adquisitiva de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 52 de la Ciudad de Rocha, padrón Nº 1727 y que según plano del Agrimensor Carlos A. Silvera inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 1.256 el 14 de mayo de 1957, se compone de una superficie de 975 mts. 65 cm. y linda al Noreste: 23 m. 70 cm. de frente a calle Grito de Asencio; al Sureste 43 m. 50 cm. lindando con Marcos Batista y Concepción Díaz, al Suroeste, 21 m. 70 cm. con Dorval V. Rodríguez, y al Noreste, 42 m. 60 cm. con Sucesión Hipólito Cabaña.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a sus anteriores propietarios: Secundina Moreira de Acosta, Ubaldina Acosta Moreira, Nicomedes Acosta Moreira, Juan Acosta Moreira, Baldomera Acosta Moreira y Secundina Acosta Moreira sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el exordio, para que dentro del plazo aludido, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 30 de 1981. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 810.00 30|pub. 21603 Ag.17-v.ag.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FERRAO, RAMON, "Prescripción Treintenaria" (B. 17/1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Ferrao iniciando gestión referente al siguiente inmueble:

Una fracción de chacra con todas las construcciones y alambrados y toda clase de mejoras, situado en la Tercera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 197.294, con una superficie de cinco hectáreas, tres mil ochocientos veintidós metros cuadrados, lindando al Norte, 168 metros, 40 sobre avenida Paraguay; al Sur, 170 metros, 30 sobre avenida Gaboto; al Oeste, 316 metros, 80 linda con el padrón Nº 19.728 y al Este, 319 metros 20 linda con Juan Re, Carlos Re, y parte con el padrón Nº 1.961.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien referido, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos si no comparecieran a estar a derecho (artículos 307 y 308, C. P. C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 18636 Jul.22-v.set.2

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ, RAMONA HERMINIA. "Prescripción" (Ficha A. 23|1981), se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho,

a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente al lindero Luis Laca Larriera del inmueble padrón Nº 4503 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José, fracción de terreno con las construcciones existentes y demás mejoras que contiene, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Peter Alvez de abril de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 11 de julio de 1946, con el Nº 186, y que según el mismo plano tiene una superficie de 2 hectáreas 3 165 metros, 38 decímetros cuadrados, que deslindan así: por el Noroeste 169 metros con calle de Huertos; por el Este 173 metros 60 centímetros con la fracción "B" del mismo plano; por el Sureste 106 metros 50 centímetros con calle de Huertos, y por el Suroeste 170 metros, 70 centímetros con la carretera a Casarenas, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, julio 27 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 648 00 30|pub. 20118 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de San José, dictada en autos. GONZALEZ, MAXIMO. "Prescripción" (Ficha A. 259|1981, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del bien padrón 1135 de la Primera Sección Judicial de San José, con frente a calle Solís, que tiene un área de 394 metros, 68 decímetros, según plano de mensura del Agrimensor Julio F Teijeiro, de fecha abril de 1980, inscripto en Catastro el 28 de abril de 1980 con el Nº 5570, y que deslinda: al Norte, en 15 metros, con raíz 1132 de Numar A. De León; al Este, en línea de 34 metros, 36 centímetros con padrones 1133 y 1134 de Luis Santos y Julio Pedemonte; al Sur, en 9 metros con calle Solís; y al Oeste, en tres líneas de 20 metros con padrón 1136 de Fortunato Rescala Sfeir y 5 metros, 90 centímetros con el mismo señor y bien, y recta de 14 metros, 36 centímetros con padrón 7014 de Numar A. De León, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que el gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, julio 29 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42128 Ag.11-v.set.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUDOXIA MARTINEZ BLANCO DE MERINO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 614,, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Eudoxia Martínez Blanco de Merino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: Terreno sito en la manzana 191 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2555, que según surge del plano del Agrimensor Mario E. Bellini de junio de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5795 el 12 de junio de 1980, consta de una superficie de 906 metros, 96 decímetros, que se deslinda así: al Norte, 32 metros, 98 centímetros, lindando con padrón 5389; al Este, 22 metros, 02 centímetros, lindando con el padrón 5389; al Sur, 41 metros, 28 centímetros de frente a calle Dr. Ferreria y al Oeste. 21 metros, 25 centímetros de frente a calle 19 de Abril, que por esquina, genera una ochava de 3 metros 81.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ofelia Montero, a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho de propiedad o posesión en el inmueble anteriormente descripto a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 21691 Ag.17-v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUIS HILARIO SANTOS "Prescripción Treintenaria". (Ficha Nº 299 año 1981) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luis Hilario Santos. iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respeto del Inmueble Urbano, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 133, terreno y mejoras, manzana Nº 44, con una superficie de 2.708 m.2 y el siguiente deslinde: al N.E. con Padrón Nº 132 propiedad de José María y Héctor Varela; al S.E. con calle Nº 16; al N.W. con calle 25 de Agosto (calle Nº 14), lindando al fondo S.W. con una calle sin nombre, ya que es una sola cuadra.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Carmen Miranda de Santos y sus sucesores, al lindero existente Padrón Nº 132, señor José María y Héctor Varela o sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 18921 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos. "BRUNA RAMONA VIERA y otra - Prescripción treinteñal adquisitiva" (Ficha Nº 1.018 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Bruna Ramona Viera y Edelmira Zunilda Viera, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien: Un terreno edificado, ubicado en la manzana Nº 226, de la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 1795, el que según plano del Agr. C. Gilberto Roberts de noviembre de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2957 el día 13 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1051 mts2 28 dm2 y el siguiente deslinde: al N.W. 45 mts. 00 con Padrón Nº 2566; al S.W. 26 mts. 40 con padrones Nos. 1796 y 1798; al S.E. 45 mts. 30 con calle Andrés Cheveste y 22 mts. 00 al N.E. con calle Mini.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al mismo, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 20352 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "VICENTE FRANCISCO BERMUDEZ. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 92, año, 1978, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Francisco Bermúdez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en calle Agraciada y Rodó de la ciudad de Mercedes, manzana Nº 140, empadronado con el Nº 1.774, con una superficie de 279 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados, según plano de mensura del Agrimensor Mario E. Bellini, de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.418 el 29 de diciembre de 1975, siendo el deslinde el siguiente: al Norte 27 metros 70, con Padrón Nº 1.773; al Este 10 metros 07 con calle Agraciada; al Sur 27 metros 70 con padrón número 1.775 y al W. 10 metros 12, con padrón número 1.777.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y especialmente a los sucesores de Isabel Cabanelas Alonso, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de junio de 1980. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$594.00 30|pub. 17122 Jul.21-v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN EDELFO ROURA PINTADO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 371|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 4997, compuesto de una superficie de 7 Hás. 7303 m.c. 50 dm.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de don Rudecindo Roura González, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó. 21 de mayo de 1981 — Esc Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria

16) N$ 324,00 30|pub. 20208 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JACINTO SOSA MACHADO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1275|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble empadronado en mayor área con el Nº 1450 (antes F. 1202), situada en la manzana Nº 249 de esta ciudad.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de título universal o singular de Juan Pedro da Silva y José Vital Menéndez, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, diciembre 9 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 324,00 30|pub. 18755 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SEVERA CARDOZO de BERRIEL y ROBERTO BERRIEL CARDOZO - Prescripción Treintenaria" (Ficha número 1213|980), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Tacuarembó Padrón 9155, con una superficie de 2 Hás. 2.136 mts.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Eugenio Berriel y sucesores de Cipriano G Semeria, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó. noviembre 11 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 324,00 30|pub. 16892 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en Tacuarembó dictada en autos: CRUZ, EDILIO. "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 333|981), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre la fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Manzana número 427, Padrón Nº 3.520. compuesta de una superficie de 820 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de doña Hortencia Coitiño u Hortencia Coito u Hortencia Cruz así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó. 9 de junio de 1981 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub 16389 Jun.25-v.jun.30. Jul 21-v ag.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA MONESIGLIO. iniciando acción de prescripción treintenaria. del solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana 81, de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 747 con un área total de 500 mts., con frente de 10 mts al Noreste calle Gral. Artigas.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y, en especial. a Victorina Amarillo de las Muñecas y a los herederos, sucesores de Teodoro Núñez, de Juan Cruz Larraud y de Gerónimo E. Larraud. bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con defensor de oficio a designárseles si no comparecieran (F.A.|86|981). — Paso de los Toros, 6 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 433,00 30|pub. 16862 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos caratulados MIER de AMARO, ZULMA. "Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 179-A, Año 1981), se cita y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, en especial a los sucesores de Adela Alvarez y los que se crean con derecho al siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 51 de la Primera Sección de Treinta

ta y Tres, empadronado con el Nº 513 el que según plano del Agrimensor Juan B Vergara del 30 de diciembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5.404, tiene un área de 236 metros, 2 250 centímetros y se deslinda así: al Oeste, recta de 5,50 de frente a calle Andrés Areguati; al Norte, recta de 42 metros, 95 centímetros con padrón Nº 8.451 de Nelson Becerra; al Este, recta de metros 5,50 con parte padrón Nº 509 de Bernardo Santana y al Sur recta de metros 42, 95 centímetros con padrón Nº 512 de sucesión de Cirilo Mier.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsger, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42147 Ag.12-v.set.23

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIO EUGENIO MARTINEZ GADEA, por la Federación Uruguaya de Centros Regionales de Experimentación Agropecuaria, solicita la inscripción de la revista titulada "FUCREA", de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67,50 10|pub. 21427 Ag 14-v.ag.28.

LUIS HECTOR BACILE GRANDILLO y MARIA del HUERTO CASAÑAS ACOSTA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Compendio para el conductor", de la cual se declaran autores y editores. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67,50 10|pub. 21425 Ag.14-v.ag.28.

EDUARDO GOMEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Manual del mozo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 21343 Ag.14-v.ag.28

MARIA ELENA MALDONADO BAZZINI, solicita la inscripción de la obra titulada "El manantial infinito", de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General. —

17) N$ 45.00 10|pub. 20302 Ag.6-v.ag.19

AGADU, registra obras de sus asociados

VICTOR G. PERALTA: "Candombe de mi Uruguay" (Candombe).

JUAN JOSE DE MELLO y VICTOR LIMA: "Cantacaminos" (Milonga).

MIGUEL ANGEL MEDINA MEDINA: "EL" (Album Musical).

TABARE AGUIAR: "No se me quede, amigo" (Chamarrita). "La Negra Juana" (Candombe).

ALAM SOSA: "De mi Olimar" (Album Musical)

ALAM SOSA y DANILO RIOS: "Pal'l Cabito" (Polca); "Salvaje" (Canción) y "Patria al Sur" (Zamba).

ALAM SOSA y BERNARDO BOUSOÑO: "Declaratoria de la Florida" (Canción).

RAUL ESCOBAR: "Carreta Orientala" (Folklore).

HUGO ALBERTO BALLE y JUAN ANGEL SILVA "Tamboriles sueñan" (Candombe).

LUCIANO ROSANO: "Los Inmortales"; "Ciudad del Tango" (Tangos).

LUCIANO ROSANO: "Viejo cantor"; "Carta a Malena"; "Mi barrio de la Unión" (Tangos) con Edison Bouchaton.

CORIUN AHARONIAN: "En el sombrío bosque un canto, un pájaro". (Música Instrumental)

LUCIO MUNIZ: "Cuando es dura la Copla" (Album Musical).

JULIO FRADE: "Este loco loco hotel" (Fox Trot); "Coca Garnacha" (Fox).

JULIO FRADE y JORGE BASURTO: "Comicolor" (Disco Shake).

MIGUEL BELMONTE y FLORO LOPEZ BARRIOS: "Apretando los puños" (Tango).

NUBEL AREVALO CESSIO: "Mi Negra" (Candombe).

JULIAN PERERA: "Madrina" (Vals).

RAUL NUÑEZ: "Marcha Maipo Final". (Marcha); "Los hombres como los coches" (Canción); "Son 20 años" (Cumbia) y "Maipo Show" (Canción).

OSCAR ANIBAL REYES: "Estrella de David" (Canción Hebrea); "Si vas a mi tierra" (Canción); "Bendigo tu amor" (Canción) y "Es muy fácil dar consejos" (Canción Milonga).

EDUARDO NIEVES: "Niño" (Rock Canción) y "Al Mar" (Canción).

MONICA CAVALLARO: "Penas caudalosas" (Chamamé); "El viaje" (Album Musical):

EMILIO VACCOTTI: "Emilio Canet" y "Jorge Escalada" (Seudónimos).

JOSE MARIA MORGADE. "La Reina de La Teja" (Libretos Carnaval 80-81)

JUAN JULIO ARRASCAETA: "Samba Bo" (Album de Poemas Afro Uruguayos)

RAUL ESCOBAR: "Jugando a ser humano" (Album de Poemas).

SANTIAGO LUIS RICO: "Te vi, te dejé marchar" (Album de Letras); "Hace un tiempo" (Album de Letras).

MIGUEL ANGEL PINTOS: "Ultimas canciones" (Album de Letras).

Coriún Aharonián: "El Tío Vania" (Música de Escena para la obra de A. Chejov).

ELBIA CANEPA de GARMONT: "Sugerencias sobre la educación vocal del niño en edad escolar" (Didáctico).

SERGIO OTERMIN: "César y Cleopatra". (Traducción de la obra de Bernard Shaw).

EDUARDO MONTEVERDE: "La Curandera" (Letra)

RICARDO FONTANA: "Villa Bicharraco" (Letras para las canciones de la obra de niños de Marianella Rodríguez).

CARLOS MODERNELL: "Deport Risas" (Humorístico).

GASTON FIGUEIRA: "Relaciones entre la poesía estadounidense y la de Uruguay" (Crónica)

FERNANDO CONDON: "El árbol que caminaba" (Música para la obra de Oscar Von Pfhul con Letras de Juan Carlos Carrasco y Julio Condon).

GLADYS TORRES JEAN de DIEU: "El árbol que caminaba" (Traducción autorizada de la obra de Oscar Von Pfhul).

DEMETRIO J. GARCIA: "Juventud" (Poema).

EUGENIO GONZALO García: "Joyas preciosas" (Poema).

JULIO CESAR RODRIGUEZ: "El gorrión de los barrios" (Radionovela).

ANDRES CARO BERTA: "Los juegos del hombre" (Ensayo Psicológico).

ABAYUBA SIRIPO: "Pobre mi rancho" (Album de Poemas).

RAUL NASABAY: "Verdades en versos (Album de Versos).

NORMAN ERLICH y TIBROTH: "Israshow" (Scketch).

ALBERTO RESTUCCIA y MYRIAM QUIOLLA: "Kukerías" (Divertimento Infantil).

JUAN VERRONE: "Un tranvía llamado Deseo" (Música para la obra del mismo nombre).

RENEE BERTIER: "El regreso de Ellen Garth" (Radio Teatro); "La larga agonía de Viviana Valdez"; "El derecho de los otros" (Radioteatros).

SIXTO W. ALVAREZ BARBOZA: "Memorias de un soñador" (Album de Poemas).

SOLEDAD CORTIZZO: "Momentos" (Album de Poemas).

QUITO PEREZ: "Busca, buscando" (Coreografía para la obra del mismo nombre

PEDRO CORRADI: "Lo que vio el mayordomo" (Traducción de la obra de: Joe Orton).

EDUARDO ANDREOLI GIL: "Orosco" (Tiras Cómicas - Argumento y Dibujos).

OLIVIO DOS SANTOS: "Campo y cielo" (Album de Poemas).

PEDRO FERRUÑO: "Cuentos y cosas del Campo" (Libro de Verso y Prosa).

MARIA BLANCA VIVES TELESCA de FIRPO por Sucesión de José María Firpo: "La sólida e inesperada muerte de Solís" (Libro)

JORGE DENEVI: "¿Qué es el teatro, mamá?" (Obra para niños).

JORGE REAL: "Doña Disparate y Bambuco" (Coreografía para la obra de María Elena Walsh)).

17) N$ 720.00 10|pub. 20651 Ag.10-v.ag.21.

ROMEO GUIDA MASTRANGELO, solicita la inscripción de la obra titulada "Metodología de análisis gráfico", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 21040 Ag.12-v.ag 26.

ALBA CLEMENTINA GONZALEZ PAREDES de PIGNATTA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El libro de Patria"; "Escuelita de la Patria de Artigas", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 21102 Ag.12-v.ag.26.

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE por Empresa Nelson Míguez, solicita la inscripción de la obra titulada Historia del Derecho Tomo II Metodología y Romanización Jurídica de España Volumen II, de la cual es autora la Dra Orfilia Fernández Sbarbaro y de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 21124 Ag.12-v.ag.26.

REY DEL ABRA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Luces y Sombras", de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 21198 Ag.13-v.ag.27.

18 Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en el expediente caratulado: CASA BANCARIA SUDAFRICANA Y DE AMERICA DEL SUR S. A. "Liquidación" (Ficha 284|979), —resolución Nº 9464 de 27|VII|81— se hace saber a los acreedores verificados, que se encuentra de manifiesto por el término de diez días en la Oficina Actuaria, la documentación presentada y el Estado de Graduación, para formular las oposiciones fundadas que estimen pertinentes. A tales efectos se hacen estas publicaciones durante diez días consecutivos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

18) N$ 90.00 10|pub. 20678 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "SURCO LTDA. - Quiebra" (Ficha V|1659|980), se hace saber que por auto Nº 16325 de fecha 2 de diciembre de 1980, se declaró en estado de quiebra a "Surco Ltda." habiéndose designado Síndico Provisorio al señor Carlos Guelfi Berruti con domicilio en Avda del Libertador Nº 1777, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si se hiciere, no quedarán exonerados de las obligaciones, y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de sesenta días, para que los acreedores comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos, y todos los que tengan bienes y documentos del mismo lo pongan a disposición de este Juzgado Ldo con domicilio en 25 de Mayo Nº 523. 1er. Piso, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 14 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

18) N$ 324.00 20|pub 19560 Ag.7-v set 4

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "TABARES DE LEON, OLGA MYRIAM y ANA MAGEL TABARES - Rect. de Partida" (Ficha V|446|81), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de Olga Myriam Tabares, Acta Nº 3150 de fecha 2|7|50. de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Tabárez". debe decir: TABARES: y b) de nacimiento de Ana Magel Tabares. Acta Nº 255, de fecha 17|2|971. de la 6ª Sección de Montevideo pues en la misma. donde el apellido materno de la inscripta en la partida y en el reconocimiento al margen figura como: "Tabárez". debe decir: TABARES — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216,00 15|pub. 20033 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: EVA PALAS. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 394|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de EVA PALAS en el sentido de que donde su apellido figura como "palaz" debe decir PALAS por ser ello como corresponde. — Montevideo, julio 22 de 1981 — Esc. Andrés Paselle, Actuario
19) N$ 108.00 15|pub. 20607 Ag.12-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WALTER EUSEBIO RINALDIS SANTAMARIA y MARTHA DORIS CORBO "Rec. de partida" (Ficha E. 382|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Walter Eusebio Rinaldis Santamaria y Martha Doris Corbo, en el sentido de que donde el cónyuge figura como "Walter Eusebio Ferreiro" debe decir WALTER EUSEBIO RINALDIS, por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$135.00 15|pub. 20646 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "CARLOS RICHARD y JUDITH IVONNE REIMUNDO - Rectificación de partida" (Ficha E|476|080), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Judith Ivonne Reimundo, en el sentido de que donde figura la fecha de nacimiento como: "25 de mayo de 1968" debe decir "4 de junio de 1968", por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 22 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 19676 Jul.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 156|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Nacimiento de GRACIELA MARGOT CAMEJO PEÑA, donde se redactó como error en los nombres de los padres; el nombre propio del padre figura como "Carmelo" y debe decir CORNELIO y se omitió el apellido de madre que figura como "Zulma Nester" y debe decir ZULMA NESTER PEÑA, por así corresponder. Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42096 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 304|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partidas: de Matrimonio, de DOMINGO LASALVIA y FLOR DE LYS PRISCO donde la contrayente figura como: FLOR DE LYS BRISCO. debe decir: FLOR DE LYS PRISCO. En las Partidas de Nacimiento de EDUARDO MANUEL y DECLER LUIS LASALVIA PRISCO; donde dice: HIJO DE FLOR DE LYS BRISCO, debe decir: HIJO DE FLOR DE LYS PRISCO, y donde dice: NIETO POR LINEA MATERNA DE FRANCISCO BRISCO debe decir: NIETO POR LINEA MATERNA DE FRANCISCO PRISCO por así corresponder. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub 20976 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 128|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Matrimonio de ATILIO PEDRO BELLESI ROMITI y VEDIA SONIA ESTEVAN SERIS. donde el contrayente figura como Atilio Pedro Bellesi Romite, debe decir ATILIO PEDRO BELLESI ROMITI, su fecha de nacimiento se indica el día 26 de diciembre de 1928 siendo el correcto el 6 de enero de 1929; además no se indica la de edad del contrayente, que en esa fecha contaba con 37 años. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 21062 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CEBALLOS MAGLIA, MAMERTO "Sucesión" (Ficha: 1302|80) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento: de CARLOS AGUSTIN CEBALLOS, nacido el día 8 de mayo de 1970 en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 2827 de fecha 14 de mayo de 1970, donde el apellido paterno figura como "Zeballos", debe decir: CEBALLOS, y B) De defunción del señor MAMERTO CEBALLOS MAGLIA, fallecido el día 4 de febrero de 1977 en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 36, Fs. 18 vuelta, de fecha 8 de febrero de 1977, donde el apellido del causante figura como "Seballos", debe decir: CEBALLOS, por así corresponder. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 21697 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO GUILLEN y ROSA BEATRIZ LOMBARDI, Acta Nº 35 de la 9ª Sección Judicial de Montevideo, de nueve de febrero de 1967, en la misma donde dice: "Beatriz Lombardi", debió decir: ROSA BEATRIZ LOMBARDI. Y las partidas de nacimiento: I) Adriana Guillén Lombardi, Acta Nº 344 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, de 23 de octubre de 1968, donde dice que es hija de Beatriz Lombardi, debe decir: ROSA BEATRIZ LOMBARDI; II) Freddy Guillén Lombardi, Acta Nº. 4254, de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, de 29 de noviembre de 1970, en la misma, donde dice que es hijo de Beatriz Lombardi, debe decir: ROSA BEATRIZ LOMBARDI. Todo por así corresponder. (Ficha Nº 1256-1981). — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 216,00 15|pub. 21266 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARMEN SUSANA FERNANDEZ y MARCOS JUSTINO MUÑOZ solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hija "Claudia Allejandra", (Ficha 3326|80), pues donde el apellido materno de la suscrita figura como "Guigni" debe decir FERNANDEZ, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 20539 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores MARIA ISABEL, JOSE LUIS, GUSTAVO y JORGE OLIVERA RAMOS; y la partida de matrimonio de RENE OLIVERA y BRUNILDA RAMOS (Ficha V. 674|81). Actas Nos. 3 de fecha 10 de febrero de 1960. Sección 2ª del departamento de Lavalleja; 3397 de fecha 15 de diciembre de 1960 Sección 14ª Sección de Montevideo; 1146 de fecha 23 de abril de 1962 Sección 14ª de Montevideo; 1118 de fecha 10 de abril de 1963 de la 14ª Sección de Montevideo; 222 de fecha 26 de enero de 1965 de la 14ª Sección de Montevideo; en las mismas, donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Brunilda Sosa" deberá decir: BRUNILDA RAMOS SOSA. — Se le concede Auxiliatoria de Pobreza. — Juan C. Irigoyen, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42058 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 432|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor PABLO GASTON ZAPATER LACUEVA pues en la misma, donde el apellido materno figura como: "Ilaola". debe decir: LACUEVA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 21480 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de AIDA SILVIA MANGINO PICARO, pues en la misma, donde la occisa figura como de estado civil "divorciada" debe decir: "casada", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108,00 15|pub. 20736 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida de: a) de matrimonio de Elbio César Jorge y Angela Donabella, donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Donnabella" debe decir: DONABELLA; b) de nacimiento de Héctor Raúl Jorge Donabella, donde el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto figura como "Donnabella" debe decir: DONABELLA y c) de matrimonio de Héctor Raúl Jorge Donabella y Martha Susana Fernández, donde el apellido materno del contrayente, figura como "Donnabella" debe decir DONABELLA, por así todo corresponder Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 20318 Ag 6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron NELSON MIGLIARO TELLECHEA, NELSON, ANNELY y ANNABEL MIGLIARO GUICHENEY, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Juana Ignacia Guicheney de Migliaro pues en la misma, donde dice: "Migliard" debe decir: MIGLIARO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha B. 146|81). — Montevideo veintitrés junio de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 135,00 15|pub. 19726 Jul.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS SANTOS TORRENS con JUANA ESPERANZA NUÑEZ, pues en la misma donde dice "celeste Esther" debe decir JUANA ESPERANZA, por así corresponder.
Y en el margen también. — Montevideo, 3 de agosto, 1981. (Ficha V. 312|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 21644 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de HELENA HIRSBERG UNGUEROVICH, pues en la misma donde dice UNGEROVICH debe decir: UNGUEROVICH por así corresponder. — Montevideo, veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. (Ficha V|350|81), — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 20679 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MARFISA FARIAS, pues en la misma donde dice: MARFICIA MACHADO FARIAS debe decir: MARFISA FARIAS por así corresponder. (Ficha V|318|81). — Montevideo, 30 de julio, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 20148 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de SILVIA MOREIRA, pues en la misma donde dice: "Silvia Felicia" debe decir: SILVIA LILIANA, por así corresponder — Y en el margen también (Ficha V.|248|81). — Montevideo, 21 de julio, 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 19944 Ag.4-v ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio de Fernando Trajtenberg con Amanda Rivero; B) de Nacimiento de Raúl Héctor Trajtenberg Rivero; C) de Nacimiento de Rosamel Trajtenberg Rivero; D) de Matrimonio de Raúl Héctor Trajtenberg Rivero con Beatriz Muracciole; E) de Nacimiento de Karina Andrea Trajtenberg Muracciole, F) de Nacimiento de Rubens Leonardo Dufau Trajtenberg; G) de Nacimiento de Aníbal Milton Dufau Trajtenberg; H) de Matrimonio de Oscar Dufau con Rosamel Trajtenberg, pues en las mismas donde dice "Trajtemberg" debe decir "TRAJTENBERG" por así corresponder. Y en los márgenes también. (Ficha V|302|81). — Montevideo. 21 de julio. 1981 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
19) N$ 189.00 15|pub. 19368 Jul.29-v.ago.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de ANA MARGARITA y NADIA ALEJANDRA ROLDAN MARTINS, pues en las mismas donde dice: "Martin" debe decir MARTINS, por así corresponder. Montevideo, 17 de marzo de 1981 (Ficha V|1090|980). — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41893 Jul.29-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OLIVERA ANTONIO ROMULO IRMA DELIA, MARIA EDELMA e HILDA - Rec. de Partida" (V|908|80), se hace saber que se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos en el setido de que en todas ellas donde dice: "Delia Machado" debe decir: DELIA VIERA, por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — José M. Cestao Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 20447 Ag.10-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: "THIEVENT, SANDRA MARIA - Rectificación de Partida" (V. 278|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Guillermo Thievent y Olga Gladys Silvetti de Thievent, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Sandra María en el sentido que donde dice: "hija de Jorge Thievenet", debe decir: "hija de JOSE GUILLERMO THIEVENT", por así corresponder. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 20192 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 444|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de FRANCISCO PEREZ con RAQUEL QUINTERO, pues en la misma, donde el apellido de la contrayente figura como Quinteros, debe decir QUINTERO y b) De nacimiento de VIRIDIANA y RODRIGO PEREZ QUINTERO, pues en ambas, donde el apellido materno de los inscriptos figura como Quinteros, debe decir QUINTERO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Jose M. Cestau Dopeso. Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 20268 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MASSONI, ROLANDO y MARTHA M. MOREIRA Rect. de Partida" (V|142|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo Marcelo Rolando, en el sentido que, en ambas partidas, donde dice: "Massone", debe decir: MASSONI, por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 20102 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO NERI ACEVEDO solicitando la rectificación de la partida de defunción de su cónyuge Marcelina Silveira de Acevedo en el sentido que donde dice "Marcelina Silveira de Fernández" debe decir: MARCELINA SILVEIRA de ACEVEDO, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo: 21 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41977 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 192|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor SHIRLEY BEATRIZ FERREYRA VIASOL, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Biasol, debe decir VIASOL.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1981 — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 19628 Jul.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: 'ECHEVERRIA, JOSE IGNACIO y otro - Rectificación de Partidas" (Ficha F. 450|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de José Ignacio y Luis Felipe Echeverría, en ambas, donde la nacionalidad del padre figura: "Oriental" debe decir: "Español"; y donde dice que su edad al nacimiento de José Ignacio es "43" y de Luis Felipe "47", debe decir: "47" y "51", respectivamente. — Montevideo, abril 20 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 21248 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEMOLE, LUIS ALBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha F-744|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Luis Alberto Lemole y María Everilda Rivero, pues donde el apellido del contrayente y el de su padre, Cayetano Lemole, figuran como: "Lemolle" debe decir: LEMOLE; b) de nacimiento de Claudia Lemole Rivero, pues donde el apellido paterno figura como: "Lemolle" debe decir: LEMOLE; y c) de nacimiento de Laura Lemole Rivero, pues donde el apellido paterno figura como: "Lemolle", debe decir: LEMOLE. — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162,00 15|pub. 20743 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BERTUA ADELINA LINA. "Rectificación de Partida", (Ficha F 728|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos González y Adelina Lina Bertua, pues donde la contrayente figura como: "Adelina Livia Bertua", debe decir: ADELINA LINA BERTUA. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20165 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DA SILVA CAMBOUE CECILIA MARIA y otro "Rectificación de Partida" (Ficha C 1084|81) Se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento Acta Nº 805 del 29 de marzo de 1971, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en la misma figura como hija legítima de Deovigildo Da Silva Da Rosa, y debió decir: LEOVIGILDO DA SILVA LOPEZ, y de Brenda Cambone Langein, y debió decir: BRENDA CAMBOUE LANGONE, por así corresponder.
Asimismo, Partida de nacimiento: Acta número 2403 del 16 de junio de 1972, de la 19ª Sección de Montevideo, el apellido de la madre del menor aparece confuso ya que parecería decir: Cambone, cuando en realidad debió decir CAMBOUE, todo por así corresponder.
Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 243.00 15|pub. 21007 Ag.12.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 140 del 26 de setiembre de 1942, de la Segunda Sección de San Jose, en el sentido de que donde dice: LUSARDO, debió decir: LUZARDO por ser como corresponde.
A los efectos legales de su publicación se expide el presente. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 20677 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "PAPASSO ALVAREZ DAMIAN PABLO ALEJANDRO - Rectificación de Partida" (Ficha C 386|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 3056 de fecha 24 de setiembre de 1969, de la 19ª Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma donde dice: 29 de marzo de 1968, debió decir: "29 de marzo de 1969", por así corresponder. Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42082 Ag 6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ACEVEDO, GREGORIO JUAN "Rectificación de Partida" (Ficha C.1042|81) se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento Acta Nº 2131, del veintitrés de setiembre de 1975 de la Oficina Nº 1, de Montevideo, en el sentido de que en la misma donde la profesión del compareciente figura como: "jubilado" debió decir: EMPLEADO, por así corresponder. — Y a los efectos de su publicación expido el presente — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub 19677 Jul 31-v ag 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ARES MARIA ROSARIO. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 619|81), que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ROSARIO AREN REY y CONSTANTINO GENDE, Acta Nº 160, de la 20ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 7 de abril de 1956, en la misma donde la contrayente figura como María Rosario Varela y el padre de la contrayente como Enrique Varela, debe decir: MARIA ROSARIO ARES REY y ENRIQUE ARES VARELA. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 21612 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMEO SAUL ESTEVEZ BRUZZONE (Ficha V. 1065|981), Acta número 184 de fecha 4 de abril de 1948, de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el padre del inscripto figura como Esteves, debe decir: ESTEVEZ. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 21610 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "SILVA ACOSTA, TERESITA SONIA - Rectificación de Partida" (Ficha V|743|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresita Sonia Silva Acosta, Acta Nº 3985 de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 8|10|947, en la misma, donde el nombre del padre de la inscripta figura como: "Wenceslao B. Silva", debe decir: WENCESLAO SILVA. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 21249 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: BASCOU VERONICA. 'Rectificación de partida" (Ficha V. 897|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Verónica Bascou, Acta Nº 619 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 10 de abril de 1968, en la misma donde el apellido paterno figura como "Báscori", debe decir BASCOU. — Montevideo. 4 de agosto de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub 20342 Ag.6-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JACINTA SORIANO (Ficha V|1403|979), Acta Nº 26 de la 6ª Sección del Dpto. de Salto, de fecha 6 de abril de 1953, en la misma, donde la inscripta figura como: "Santa Jacinta", debe decir MARIA JACINTA — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42041 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: BEDOYA FALCE, MARIA INES, "Rectificación de Partida" (Ficha V.|785|981), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Inés Bedoya Falce, en la misma donde el padre de la inscripta figura como: "de nacionalidad oriental" debe decir: DE NACIONALIDAD ESPAÑOL acta Nº 175, de la Decimotercera Sección de [illegible]

tevideo, de fecha 9 de octubre de 1969 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
19) N$ 135 00 15|pub 19830 Ag 3-v ag 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "HECTOR MANUEL FORTTI - Rectificación de Partida" (Ficha E|761|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal su apellido figura como "Fortte" debe decir: FORTTI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15.pub. 20787 Ag.10-v.ag.31.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DOLORES SOUSA y GRACIELA ELIZABETH y JULIO CESAR GARIN SOUSA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 325|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de GRACIELA ELIZABETH y JULIO CESAR GARIN SOUSA, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Souza" debe decir SOUSA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42183 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. Nº 853 Año 1981), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, nacimiento de MARIA del ROSARIO COLLICO SAVIO, donde la nacionalidad del padre de la inscripta figura como ORIENTAL, debe decir: ARGENTINO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 20867 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos Ficha V|825|81, se ha dispuesto la rectificación de las partidas de nacimiento de EUGENIO GERMAN LABORDE DASQUE y de AMALIA INES LABORDE DASQUE, por figurar en ellas el segundo apellido como "Dasgue" y no DASQUE, como corresponde.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días de agosto de mil novecientos ochenta y uno — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
19) N$ 135,00 15|pub. 20773 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LESTY NOYER, IVES ALAIN JOSEPH. "Rec. Partidas" (Ficha V 849|81), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Ives Alain Joseph Lesty Noyer y Mónica Nair Corradi Luz, donde la fecha de nacimiento del esposo figura como 8 de setiembre de 1955 debe decir 2 de setiembre de 1955, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, julio 30 de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub. 20451 Ag.6-v.ag 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 5|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Nacimiento de WALTER LIS DE LOS SANTOS FONSECA, en la cual se redactó con omisión de los segundos nombres propios de los padres del mismo, donde dice "Oscar L. de los Santos" debe decir OSCAR LIS DE LOS SANTOS y donde dice "María N Fonseca" debe decir MARIA NEVIS FONSECA por así corresponder. Actúa con auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 27 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub. 42060 Ag 5 v ag 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. (V 709 81) se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida de matrimonio de ESTACIO BENTABERRY y SANTA TERESA COIMBRA, donde el contrayente figura como hijo de Nicanor Bentaberry y de Eulalia Olivera, debe decir. "hijo de padres desconocidos" Asimismo la fecha de nacimiento de la compareciente dice nacida el 31 de marzo de 1925 y debe decir: "nacida el 10 de agosto de 1945": por así corresponder — Montevideo, 17 de junio de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15.pub 19096 Jul 29-v ago 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1505|979), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de RENEE BENITEZ MEDINA, donde dice: "Isabel Vera" debe decir: ISABEL MEDINA, y donde dice: de veintisiete años debe decir: "de veintidós años" por así corresponder Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo junio 5 de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub 41955 Jul.29-v.ag 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NERI MALAN ARMAND UGON, en el sentido que donde dice: "y por línea materna de Juan Pedro Ugón", debe decir: JUAN PEDRO ARMAND UGON, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 20733 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ROSARIO COMESAÑA DOPAZO o DO PAZO, (Ficha 1293|81), en el sentido que donde el apellido materno dice "Delpaso", debe decir DOPAZO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981 — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 20311 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ARTIDORO PEDRO RIOS y ETELVINA MARTA ANDUEZA Acta 111 de 8 de mayo de 1943 ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoprimera Sección de Montevideo, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Etelvina Marta Andueza", debe decir MARIA ETELVINA ANDUEZA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 20241 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO KONINCKX y ADELA ELVIRA HORTA, pues en la misma, donde el contrayente figura como "Konincky", debe decir: KONINCKX por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 21524 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor JACQUELINE MIRIAM SAVIOTTI NAYA, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Sarrotti", debe decir: SAVIOTTI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 21240 Ag.13-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO ALBERTO ORCAJO PEREYRA y ALBA SONIA CAL CHAVES (E| 971|979), donde dice "Alberto Antonio", debe decir: ANTONIO ALBERTO" y donde el apellido materno figura como: "Pereira", debe decir: PEREYRA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42140 Ag 12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la Partida de Defunción del señor DOMINGO ARIAS, pues en la misma donde el estado civil del occiso figura como "viudo" debe decir SOLTERO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108 00 15|pub 20121 Ag 6 v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NOEL ORREGO ESGORLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con el apellido 'Sgorlo' debe decir: ESGORLO, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 2000? Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de LUIS ALBERTO SANZ, pues en la misma, donde dice: "Saenz", debe decir: SANZ, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 4 de junio de 1981 (Ficha V|365|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 21525 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ABBAS HELMI CHANAZAROFF con RITA FIGUEROA, pues en la misma donde dice: "Abbas Helmi Bey Shah Nazaroff", debe decir: ABBAS HELMI CHANAZAROFF, por así corresponder Y en el margen también. Y la de nacimiento de ELIZABETH EMMA CHANAZAROFF FIGUEROA, pues en la misma donde dice: "Elizabeth Emma Shah Nazaroff", debe decir: ELIZABETH EMMA CHANAZAROFF FIGUEROA, por así corresponder. Y en el margen también — Montevideo, 4 de junio de 1981. (Ficha V.|341|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 21381 Ag.14-v.set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de Defunción de MARIA CARMEN BRANDON CALVO, pues en la misma donde dice "María Carmen Brandón Calvo de Rodríguez", debe decir MARIA CARMEN BRANDON CALVO de GONZALEZ, por así corresponder.
Y en el margen también. (Ficha V|55|81) — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 20533 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA OLGA VAITIKAITIS POLTENEVICYTE, pues en la misma donde dice: AUGUSTA VAITIKAITIS debe decir: AUGUSTA POLTENEVICYTE por así corresponder. (Ficha V|59|81). — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 19513 Jul.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ECHEVERRIA, JUAN MANUEL Rectificación de partida" (V|489|80), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juan Manuel Echeverría, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Gloria Elsa Silvera en el sentido que donde dice: "Echevarría", debe decir: ECHEVERRIA, por así corresponder — Montevideo, 5 de setiembre de 1980 — Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 20028 Ag.6-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se presento a este Juzgado HERMINIA VILAS LOPEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mónica Adriana Dusio Vilas, en el sentido que donde dice "Ducio" debe decir: DUSIO y donde dice. "Viles", debe decir: VILAS, por así corresponder — Montevideo, 21 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 19600 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: RIBEIRO CARLOS ALEJANDRO, "Rect. de partida" (V| 99|81, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Reducindo Ribeiro y Nelva Azucena Piriz Techera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Alejandro, en el sentido que donde dice "Rudecindo Ribeiro" debe decir "REDUCINDO RIBEIRO" por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 19360 Jul.29-v.ago.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA DE LURDES SENAR RAMOS. "Rectificación de Partida". (Ficha F. 387|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Mario Héctor Castromán Herrera y María de Lurdes Senar Ramos, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "María de Lourdes", debe decir: MARIA DE LURDES. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20518 Ag.7-v.ag.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ISABEL RIBEIRO BARBOZA FONTOURA MAIA - Rectificación de Partida" (Ficha B|129|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: a) Al margen, donde dice: "Ribeiro Barboza Isabel", debe decir: RIBEIRO BARBOZA FONTOURA MAIA MARIA ISABEL; b) En el acta, donde dice: "...y Joventina Maia" debe decir: "...y JOVENTINA FONTOURA MAIA"; donde dice: "Quienes me declaran que el día cuatro de octubre de mil novecientos veintiséis y en Sant'Anna (Brasil)", debe decir: "Quienes me declaran que el día primero de agosto de mil novecientos veintisiete y en Quaraí (Brasil)"; y donde dice: "a quien se le dio el nombre de Isabel", debe decir: "a quien se le dio el nombre de MARIA ISABEL", por así corresponder. — Artigas, 4 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 216,00 15|pub. 21272 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de JUAN JOSE DIAZ, estableciéndose que donde dice. "Días". debe expresarse: DIAZ, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, abril 2 de 1981. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
19) N$ 81,00 15|pub. 21300 Ag.13-v.set.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: BARCELO, MYRIAM y CARLOS HUGO IMBRIACO. "Rectificación de Partida" (Ficha 25|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Miguel Imbriaco Barcelo, en el sentido de donde dice: "Gurbriaco". debe decir: IMBRIACO — Pando. 4 de marzo 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 19712 Jul.31-v.ag.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "CRIGINE, ASUNCION; QUINTEROS, JUANA; CRIGINE, ERNESTO - Rect. de Partida" (F|B|200|1981), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio de Asunción Crigine y Juana Quinteros, en donde dice: "Asunción Cregine", debe decir: ASUNCION CRIGINE; en donde dice: "Franquelin Cregine", debe decir: FRANKLIN CRIGINE. 2) Partida de nacimiento de Ernesto Crigine, en donde dice: "Cregine", debe decir: CRIGINE; y en donde dice: "Franquelin Cregine", debe decir: FRANKLIN CRIGINE. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 21485 Ag.14-v.set.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en los autos: ALMIRON, ALEJANDRINA, "Rectificacion de Partidas" (Ficha 208|C|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María del Huerto Tellagorry Almirón, nacida el 1º de mayo de 1965 en la Décima Sección de Montevideo Acta Nº 331, en el sentido de donde dice: "María del Huerto Cellagorry" debe decir: MARIA DEL HUERTO TELLAGORRY — Pando, junio diez de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 19710 Jul.31-v.ag.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de TREMEZANO, ISMAEL JORGE (Ficha 315|81), pues en la misma donde dice: GILMAR TERMEZANO, debe decir: GILMAR TREMEZANO, por ser ello como corresponde. — Melo, 25 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 20811 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron JACINTO ACEVEDO y OLEA ANA COUSILLAS solicitando rectificación y anulación de la partida de nacimiento (Fa. 72|981) de su hija Giselle, manifestando que en la partida Nº 709, debió decirse: HIJA LEGITIMA DE JACINTO ACEVEDO de 31 años jornalero y de Clea Ana Cousillas llamándose la criatura nacida GISSELLE. Que por error fue inscripta nuevamente en partida Nº 713 debiéndose anular la referida inscripción. — Melo, mayo 13 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 20812 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia d Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó DELVIMAR SILVERA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio (Fa. 71|981). en el sentido de que donde dice: "mil novecientos cuarenta y uno", debe decir: "mil novecientos setenta y uno". — Melo, junio 10 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 20020 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron MODESTO OLIVERA y MARIA MARGARITA RUBIN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adriana Paola, en el sentido de que donde dice que: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo". debe decir que: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima" por ser lo que corresponde. (Fa. 131|981). — Melo, junio 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 20022 Ag.4-v.ag.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña NELLY BEATRIZ MARTINI CORENA ALONSO, iniciando los trámites tendientes a obtener Rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erroneamente inscripto de nombre como: NELLY BEATRIZ MARTIN CORENA, en lugar de: NELLY BEATRIZ MARTINICORENA que es lo que corresponde (Ficha Nº 251|81). — Rosario 21 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 20854 Ag.11-v.set.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: GUMERSINDA VIERA. "Rectificación de partida". (Ficha B.131|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gumersinda Viera, en el sentido de que donde dice: BLANCA GUMERSINDA debe decir: GUMERSINDA. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 21564 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARIA ALICIA KOSTOFF de PERDOMO. "Rectificación de Partida". (Ficha B 172|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Alicia Kostoff de Perdomo y Heber Perdomo, en el sentido de que donde expresa la la fecha de nacimiento de la contrayente: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO debió decir MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE. — Durazno, agosto 4 de 1981. — Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 21565 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RAUL OMAR DELGADO y MIRTA GLADYS CARDOZO "Rectificación de Partida. (Ficha J 268|80), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Jose Luis Delgado Cardozo, en el sentido de que donde dice: Y QUE LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE JOSE LUIS, debe decir: MAURICIO JAVIER. — Durazno, mayo 20 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 19511 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos: EDDA RENE MALAGUEZ de AGUILERA. "Rectificación de partida". (Ficha B.153|981) se hace saber que se solicito la rectificacion de la partida de nacimiento de Edda Rene Malaguez en la siguiente forma: en el margen, donde dice: CHAPARRO EDDA RENE debe decir: MALAGUEZ, EDDA RENE. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub. 19510 Jul.30-v.ag.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JULIO EDISON DE ARMAS MOLINA de la siguiente forma: en el libro llevado por la Intendencia Municipal de Flores se omitió el segundo nombre pues donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesta el nombre de JULIO" debe decir: JULIO EDISON, y en la partida de nacimiento que obra en el libro llevado por la Dirección General del Registro de Estado Civil se padeció error en el margen de la partida, pues figura como "Julio Gerardo" cuando debe decir: JULIO EDISON. — Trinidad, veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 21111 Ag.12-v.set.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: VERA GONZALEZ, MARIANELA. "Rectificación de partida". (Fº 661|980), se hace saber que se ha presentado Arnoldo Vera Martínez y Rosa América González de Vera, solicitando la rectificación de par-

nida de su hija menor: donde dice: HIJA DE PADRES DESCONOCIDOS, debe decir: HIJA LEGITIMA DE ARNOLDO VERA MARTINEZ y de ROSA AMERICA GONZALEZ. — Minas, febrero 27 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 18810 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GUTIERREZ de SECCO, MARIA ESTHER. "Rectificación de Partida" (Ficha 61|81), se hace saber que se presentó María Esther Gutiérrez de Secco, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Secco y María Esther Gutiérrez donde dice "Isidoro Honorato Gutiérrez" debe decir LORENZO GUTIERREZ. — Minas, junio 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 20530 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FARINASSO CLADERA, AMANDA GRACIELA. "Rectificación de Partida" (Ficha 304|81), se hace saber que se presentó Amanda Graziela Farinasso Cladera, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Amanda Graziela Farinasso Cladera, donde dice: "Farinassa", debe decir: FARINASSO. — Minas, junio 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 19532 Jul.30-v.ag.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en auts: CIRO LEMES y CONSESA ESCOBAR DE LEMES. "Rectificación de Partida" (Ficha B 87|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "lemos" debe decir LEMES y donde refiriéndose al compareciente Ciro Lemes dice: ...nacido el "quince de octubre" debe decir "...veintitrés de diciembre" y donde dice "Lira Lemos" debe decir SANTA LEMES, por ser lo que verdaderamente corresponde. — Paysandú, 25 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub 21748 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandu, en autos: JUANA PERERA de DELGADO. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 140|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido que donde dice: "Delgado Ramón y Perea Juana" debe decir: DELGADO RAMON y PERERA JUANA, por ser lo verdadero. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 20375 Ag.5-v.ag.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: HECTOR ALMICAR MONZON. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha Letra B. N° 88|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Almicar Monzón de la siguiente manera: en donde dice "Que en su domicilio, el día ...a las quince" debe decir "Que en su domicilio el día 15 de agosto de 1919, a las quince" por ser lo correcto y verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, julio 29 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 21193 Ag.17-v.set.7

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de OLGA TEIXERA en el siguiente sentido: donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino". — Rivera, 21 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 21160 Ag.13-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de RUFINA NUÑEZ CABRERA (B. 338|80), en el siguiente sentido: donde dice: "del sexo masculino" y "el nombre de Rufino" debe decir: "del sexo femenino" y "el nombre de RUFINA". — Rivera, 22 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20280 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de matrimonio de ELSA UMPIERRE, (B. 110|81), en el siguiente sentido: debe suprimirse el apellido "Blanco" donde figura el nombre de la misma, y del nombre de su madre, asimismo debe figurar como hija de padre desconocido. — Rivera, 4 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20281 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARIA EDILIA MANSILLA (B. 32|81), en el siguiente sentido: donde dice: "...y el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos...", debe decir: "...y el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos veintiocho...". — Rivera, 21 de julio de 1981. — Con. auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 24|4|55) 15|pub. 42078 Ag.5-v.ag.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "WILSON TELENCIANO ORTEGA - Rectificación de partida" (Ficha N° 712, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Wilson Telenciano Ortega, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura con el apellido "Ortiz, hijo de Sixto Ortiz y de Cipriana Barez", debe de decir: "hijo de SIXTO ORTEGA y de CIPRIANA BARES", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 21476 Ag.14-v.set.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de CELINA MENDEZ (Ficha B N° 312|981), Acta N° 109, año 1964, en el siguiente sentido: donde dice "Celi Méndez", debe decir: CELINA MENDEZ; donde dice "29 de Marzo de 1939", debe decir: 27 DE JULIO DE 1941, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 21727 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de NELSON CUADRO DOS SANJOS (Ficha B número 614|980), Acta N° 723, año 1961, en el siguiente sentido: donde dice al margen "Castro Dos Sanjos Nelson", debe decir CUADRO DOS SANJOS NELSON; y donde dice: "hijo legítimo de Julio Castro"; debe decir "Hijo legítimo de JULIO CUADRO", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 21728 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primrea Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA ESPINO (Ficha B. N° 308|981), Acta N° 68, año 1902, en el siguiente sentido: donde dice: "masculino", debe decir: "femenino"; y donde dice: "Francisco", debe decir: FRANCISCA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de julio 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 20583 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL DANIEL de SOUZA LEAL, Acta N° 380, año 1958, Primera Sección Judicial - Tacuarembó, (Ficha N° 292|981), en el siguiente sentido, donde dice "de Souza", debe decir de SOUZA REAL, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 20215 Ag.5-v.ag.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente caratulado PINTO FURTADO MARIA LEOMAR - Rectificación de Partida (Ficha N° 411, B año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Leomar Pinto Furtado, en el sentido de donde dice: "masculino" debe decir: "femenino", en donde dice: "Mario Leomar" debe decir: MARIA LEOMAR, y en inscripción marginal donde dice: "Pinto Sampaio Furtado, Mario Leomar", debe decir: PINTO FURTADO, MARIA LEOMAR, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 20990 Ag.12-v.set.2.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Local comercial en edificio "Montpellier", Bvar. 26 de Marzo esquina Av. Luis A. de Herrera. Ubicado en planta baja y subsuelo Area 206 mts. 50 dms.

Asociación Nal. de Rematadores
Zabala 1328

28 DE AGOSTO DE 1981
15 HORAS

Base: 968,57 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 110.000
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gerónimo Romero (Matrícula 343 - R. U. C. 210544830016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente: unidad de propiedad horizontal, local 001, padrón 155.773| 001, que forma parte del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 155.773. La unidad se desarrolla en subsuelo a cota menos 2 mts. 9 cms., área 137 mts., 64 dms. y en Plan Baja a cota más 51 cms., área 68 mts., 86 dms. Area total de la unidad 001: 206 mts. 50 dms.

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 N° 6047, serie 140, a nombre de Pablo Rywaczuk Gayoso y Graciela Fernenías Garibaldi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1981 es de N$ 113,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 303,78 Unidades Reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 42192 Ag.17-v.ag.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 3 dormitorios, living, comedor, cocina y baño. Area edificada: 130 mts. Area terreno: 401 mts. 721 cms. Calle Dr. Luis A. de Herrera 613 de la ciudad de Durazno

Sucursal Durazno - 18 de Julio 551

28 DE AGOSTO DE 1981 HORA 15

Base: 515,10 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 58.500 Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar Mechín (Matrícula 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, un terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, zona urbana, padrón 3422, área: 401 metros 721 cms., con 6 metros 40 cms. de frente a calle Dr. Luis A. de Herrera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630, Nº 12.319, Serie 500, a nombre de Alfredo Ramón TOMASCO GOMEZ y María del Carmen PATIÑO IRAZABAL.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1981 es de N$ 113,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 243,39 Unidades Reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 42193 Ag.17-v.ag.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de propiedad horizontal, con 3 dormitorios, living-comedor, cocina americana, baño, terraza y cochera. Area Unidad: 63 m. c. 29 dm. c. Area cochera: 12 m. c. 95 dm. c. Calle 20 de Febrero 2460 Unidad 304 (Block A)

Ciudadela Nº 1224

28 DE AGOSTO DE 1981 15 HORAS

Base: 1.772,43 Uniddes Reajustables equivalentes a N$ 201.295

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington Espínola (Matrícula 539 - R. U. C. 210307100014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, la unidad de propiedad horizontal Nº 304, que forma parte del cuerpo A del edificio sito en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 63.339. La unidad se encuentra en el 3er. piso a cota más 9 mts. 34 cms., área 63 m. c. 29 dm. c.; padrón 63.339|304 y en planta baja cochera S.22 a cota más 79 cms., empadronada con el Nº 63.339|S.22, área 12 m.c. 95 dm. c.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 2919, Serie 150, a nombre de Alberto GRILLE MOTTA y Alba Luz CORONEL GARCIA.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1981 es de N$ 113,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 42194 Ag:17-v.ag.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de tres dormitorios, Estar, cocina, baño, terraza y Galpón en la ciudad de Pan de Azúcar. Area edificada: 72 m. c. 81 dm. c. con frente a la calle Estrella del Sur entre Rincón y José J. Goicoechea.

SUCURSAL MALDONADO ROMAN GUERRA 799

27 de agosto de 1981, hora 14

Base: 947,43 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 107.600,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Silvestre Guillér (Mat. 252 - R.U.C. 210321440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con edificio sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, padrón 890, superficie terreno: 423,50 metros cuadrados con 11 metros de frente a la calle Estrella del Sur, entre las calles Rincón (antes carretera Montevideo - Punta del Este) y José J. Goicoechea (continuación).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630, Nº 3143. Serie 530 a nombre de Wilson Luis Pigola Glassiani y Ana María De León Serrón.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1981 es de N$ 113,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 331,25 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 o en la Sucursal Maldonado. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 42156 Ag.13-v.ag.19.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Mayfer S. A. contra HORACIO TAYLOR (Ficha 12|81), el día 28 de agosto de 1981, a partir de las 15 horas en el local de la calle 25 de mayo sin número entre Zorrilla y Uruguay, ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, el martillero Carlos W. Abella rematará 5 tractores marca Massey Ferguson", modelo MF 290, cuyos datos particulares figuran en autos, sin base y al mejor postor

Se previene que la mejor oferta oblara el 30 por ciento de seña y el resto con un plazo máximo de 60 días. — Montevideo, 2 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Delforo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 140.40 13|pub. 20434 Ag.6-v.ag.26.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: LOPEZ HERMIDAS DE DOMINGUEZ, MARIA AURORA. "Denuncia" (Ficha S 22|80), se hace saber que el próximo 31 de agosto, a las 15 horas, en el local sito en 25 de Mayo 860, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en remate público al mejor postor, de los bienes muebles inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de

1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 21477 Ag.14-v.ag.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos Stolowicz, Isaac Arnoldo c./ WALTER CABRERA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1174|80), se hace saber que el día 26 de agosto desde las 14 y 30 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta, con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados a fojas 9 y 9 vuelta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 5 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 20866 Ag.11-v.ag.24

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Goldman, Miguel contra TARENA S.R.L. Juicio Ejecutivo" (Ficha B 200|81), se hace saber que el día 26 de agosto desde las 14.30 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio de martillero Romeo Araújo Albornoz, a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones de los bienes embargados a fojas 9 vuelta y 10.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
20) N$ 32.40 3|pub. 21508 Ag.14-v.ag.18.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Holandés Unido c.|JOSE PEDRO ISASA CARAVACA y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 11|81), se hace saber que el próximo día 8 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien:.

Unidad 501 (Padrón Nº 6002|501), que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo (Padrón Matriz Nº 6002) con frente a la Avenida 18 de Julio señalado con el Nº 856, ubicado en el quinto piso a cota vertical más 21 metros 83 centímetros, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Rafael E Passanante de agosto de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 68.960 el 9 de junio de 1972 tiene una superficie de 228 metros, 82 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los balcones "R cinco" "S cinco" y "T cinco"

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador;

c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en 25 de Mayo Nº 523, piso 5º.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 11 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
20). N$ 135.00 5|pub 21270 Ag.13-v.ag.19.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FERNANDEZ CONSTANTE c| PAPALEO POLICASTRO, DOMINGO ALFREDO, "Ejecución Hipoteca" (Ficha B|432 80), se hace saber: que el 17 de setiembre de 1981 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil, venderá en pública subasta sin base y al mejor postor: Solar de Terreno con sus edificios y mejoras que le acceden, Padrón 46.853, Novena Sección Judicial de Montevideo, zona rural, con un área de 9.969 mts. 20 dmts.2. con frente de mts. 46,87 a Cno. Colman; mts. 139,74 con frente a Cno. Coronel Raíz Nº 2.210, y siendo esquina con ochava de mts. 19,60. — Plano agrimensor Eduardo Camirano, inscripto en Topografía 3|VI|1927.

Se previene: I) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 25 o|o de su oferta, Comisión de Rematador e I. V. A. 3.54 o|o.

II) Son de cargo del comprador gastos e impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo.

III) Títulos y antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Mercedes 933.

IV) El inmueble se encuentra hipotecado.— Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 99.00 5|pub. 21668 Ag.17-v.ag.21.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco de Crédito c.| ECHENIQUE RIOS, ARTURO CRISPIN y otros - Ejecución de Hipoteca (Ficha C|1095|80), se hace saber que el próximo 3 de setiembre de 1981 a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala Nº 1328, por intermedio del Rematador Eduardo Perotti, se procederá, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles rurales:

A) Padrón Nº 1976 —7ª Sección Judicial de Florida— (Costas de Illescas), señalado con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de octubre de 1947. — Superficie: 255 hás. 2.764 mts., que se deslinda así: Al S. O. en una línea formada por dos rectas de 553 mts. 50 cms. y 103 mts. con Alfredo Turrión y parte de la fracción 1, carretera de 27 mts. de ancho por medio; al N. O. en 3.836 mts. con Olegario Paisal; al N.E. con el arroyo Illescas y al S. E. en una línea quebrada formada por tres rectas: la 1ª de 1.841 mts. 40 cms. con Francisco Luis Ríos; la 2ª de 142 mts. 20 cms., con Francisco D. Ríos y la última de 2.259 mts. 60 cms., en parte con calle de 10 mts. de ancho por medio con la fracción Nº 4 y en el resto con el propio Francisco D. Ríos

B) Padrón Nº 2416 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Augusto Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2.232, el 4 de enero de 1965 — Superficie: 418 hás. 800 mts., que se deslinda así: Por el N. O. recta amojonada y alambrada de 2.280 mts. 70 cms., que separa de los predios empadronados con los Nos. 2637 y 6683, pertenecientes respectivamente a Arturo C. Echenique y "Oldive S. A."; por el N. E. una recta amojonada y alambrada de 1 525 mts. 10 cms., que separa de los predios empadronados con los Nos. 2648 y 7390; por el Sur recta amojonada de 1.531 mts. que divide de la fracción señalada con el Nº 2 y la cañada divisoria que separa de la misma fracción 2; por el Oeste el límite es el arroyo San Ramón que divide de los padrones Nos. 2375 y 5454; esta fracción está atravesada por un camino que cruzando por la fracción 2 del mismo plano le da salida a la carretera a Sarandí del Yí.

C) Padrón Nº 2637 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalado con el Nº 3A en el plano de fraccionamiento del Agr. Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 1949 con el Nº 1770 — Superficie: 206 hás. 4.864 mts., que se deslindan así: Al N. E. en recta, 2.080 mts con bien de Julio Wilkins (hoy con parte de los inmuebles empadronados con los Nos. 2640 y 6683); Al S. E. en recta de 1 116 mts. con el bien de Milindra Wilkins de Lladó (hoy con parte del inmueble padrón Nº 2.416; Al S. O. confina con el curso sinuoso del Arroyo San Ramón, por medio con la sucesión de Sebastián Robaina (hoy con parte del inmueble padrón Nº 5454); y al N. O. en recta de 1.120 mts. con el citado bien de Julio Wilkins (hoy parte del inmueble padrón Nº 2640).

D) Padrón Nº 4.070 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yí), señalado con el número 3 en el plano de los Agrs. Santiago Michelini y Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de 1924 — Superficie: 260 hás. 8|408 mts. 6.250 cms., que se deslinda así: Al S. E. y S. O. camino vecinal por medio con las fracciones Nos 1 y 2; Al Oeste con sucesión Manuel Artagaveytia; y al Norte y Este con Gregorio González.

E) Padrón Nº 5.065 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 133 el 4 de marzo de 1940. — Superficie: 332 hás. 7 289 mts., que se deslinda así: al N E con José Aguinaga y Faustino Sainz, en su mayor parte camino carretero departamental por medio; al S. E. carretera a San Gregorio de 27 mts. de ancho por medio con el mismo Faustino Sainz y sucesión Santiago *Echenique;* al S. O. con la fracción Nº 2 de Elena Loreta Bustillo y al N. O. con Senen Goday.

F) Padrón Nº 5268 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalado con el número 4 en el plano del Agr. Ariel Cabrera (h), inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de enero de 1971 con el Nº 3175. — Superficie: 17 hás. 7.808 mts., que se deslinda así: al S. O. carretera a Sarandí del Yí por medio con José Etcheverrygaray; al S. E. con la misma carretera y en el resto la cuchilla que divide de la fracción Nº 3.

G) Padrón Nº 5287 — 13ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el número 9 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de diciembre de 1921. — Superficie: 368 hás. 9.405 mts., que se deslinda así: al N. O., Norte y N. E. con la cumbre de la cuchilla que vierte aguas en los ríos Negro y Yí, por medio con sucesión Rosendo Wilkins y Nicasio Igarzábal; al Este con el lote Nº 8 de Claudio Bustillo; y al S. O. con el lote Nº 10 de Juan Etcheverrygaray;

H) Padrón Nº 5316 —9ª Sección Judicial de Durazno. — (Malbajar), señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1930. — Superficie: 203 hás. 3.656 metros, que se deslinda así: al Norte en 516 mts. y al N. O. en 594 mts. 50 cms. y 1.000 metros las dos primeras con la fracción Nº 4 y la última con la fracción Nº 3; al N E en 940 mts. 40 cms., con Goday Hnos.; al S.E. en 592 mts. 60 cms. y 1.169 mts. 10 cms. la primera con Claudio Bustillo y la segunda con la fracción Nº 1; al Sur en 900 mts. y 660 mts 20 cms. con la fracción 1 y en 692 mts. 90 cms. con Toribio Lamadrid y al Oeste en 1 053 mts. 50 cms., con el mismo Toribio Lamadrid;

I) Padrón Nº 5321 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1930. — Superficie: 225 hás 537 metros. 500 cms., que se deslinda así: al N E. en 2.069 mts. con Goday Hnos.; al N. O. con la cuchilla que divide las aguas de los ríos Negro y Yí, que separa de Carmen W. de Touriz y Milindra W de Lladó; al S. E. en 1.000 metros con la fracción Nº 2; y al S O. en 1.730 mts. 30 cms., con la fracción Nº 4

J) Padrón Nº 5869 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yí), señalado con el número 1 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1217, el 29 de agosto de 1952 — Superficie: 107 hás. 8.056 mts. 1.282 cms., que se deslinda así: al N E en 313 mts. y 377 mts 50 cms.. camino vecinal por medio con Senen Goday, al S.E en 492 mts. 80 cms. y 1.725 mts. 20 cms. con la fracción Nº 2; al S.O. Río Yí por medio con Eliseo Rodríguez y al N O. en 2.466 mts 90 cms., con Rafael Cordano:

K) Padrón Nº 7998 —9ª Sección Judicial de Durazno— señalado con el Nº 8 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 1645 Superficie: 508 hás. 2.829 mts.. que se deslinda así Al Este y S.E.. línea recta de N. a S en cuatro tramos que miden en total 3.200 mts 50 cms., lindando con campos de Rafael Cordano, y en el resto, Laguna de la Grasería Laguna de la Barra o Negra y el Río Yí. hasta la Barra del Arroyo Tala: al Norte, recta de 1.959 mts. 20 cms.. lindando con la fracción Nº 9; al Oeste recta de 1.224 mts. 10 cms., lindando con campos de Juan Francisco Bértiz; y al S.O., primeramente un tramo de camino de 17 mts de ancho que viene desde el Arroyo Antonio Herrera, corriendo de Oeste a Este y después el Arroyo Tala. hasta su barra con el Río Yí. lindando por este viento con las fracciones 6 y 7 Esta fracción está atravesada por un camino de 17 mts de ancho de E. a O

L) Padrón Nº 8758 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón). señalado con los Nos 3 y 5 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dir Gral de Catastro el 19 de enero de 1971 con el Nº 3175 Fracción 3: 491 hás 3.934 mts. que se deslinda así Al S.O. con la fracción Nº 4 y carretera a Sarandí del Yí por medio con José Etcheverrygaray; al N.O con la fracción Nº 2 y Arroyo San Ramón por medio con María M Lladó de Brit: al N.E el mismo Arroyo San Ramón por medio con la nombrada María M Lladó de Brit y con la fracción Nº 5: y al S E. en parte la fracción Nº 4 y en el resto da frente a la propia carretera a Sarandí del Yí. Fracción 5: 29 hás 2.998 mts. que se deslinda así: Al Sur carretera a Sarandí del Yí; al S.O con la fracción 3; y al N.O. y N.E. con María M Lladó de Brit. en parte la punta del Arroyo San Ramón por medio

LL) Padrón Nº 4791 —9ª Sección de Durazno— (Tala y Malbajar) señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Ariel Cabrera. inscripto en la Dir de Topografía el 4 de agosto de 1926. Superficie: 164 hás. 6.655 mts., que se

deslinda así: Al N.E. en una línea de 1.992 mts con la fracción 1, y en otra de 922 mts. 40 cms. con Juan Itzaina: a. S.E. en una línea de 692 mts. 30 cms con el mismo Juan Itzaina y en otra de 388 mts con la fracción 3; al S.O en una línea de 1.898 mts. con Jerónimo Pérez, y en otra de 922 mts. 40 cms. con la citada fracción 3; y al N.O. en una recta de 692 mts. 50 cms. con Manuel Artagaveytia, y en otra de 353 mts. con Jerónimo Pérez.

M) Padrón Nº 7514 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yi), señalado con el Nº 1 en el planos de los Agrs Santiago Michelini y Ariel Cabrera, inscripto en la Dir de Topografía el 23 de junio de 1924 Superficie: 272 hás 9.309 mts. 4.875 cms., que se deslinda así: Al N.O y N.E. camino vecinal por medio con la fracción 3 del mismo plano; al Este con fracción Nº 2: al Sur con el Río Yi; y al Oeste con sucesión de Manuel Artagaveytia

N) Padrón Nº 8003 —10ª Sección Judicial de Durazno— (Paso de la Cruz) señalado con el Nº 1 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dir Gral de Catastro el 22 de enero de 1958 con el Nº 1645 Superficie: 500 hás 5.229 mts., que se deslinda así: Al Norte. 4 159 mts 70 cms con camino de 17 mts de ancho por medio con sucesión Santiago Nell y Juan Francisco Bértiz; y 98 mts de dicho camino al Arroyo Antonio Herrera; al Este, camino al Paso de la Cruz por medio con la fracción 4; al Sur 3.498 mts con la fracción 2; y al Oeste con el Arroyo Antonio Herrera

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su postura, el 30 % de la misma 2º) Que serán de su cargo los impuestos y comisión del rematante 3º) Que existe una 2ª hipoteca a favor del Banco Pan de Azucar; y 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sita en 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

20) N$ 4.595,40 23|pub. 19481 Jul.29-v.set.1º.

MIGUEL N. ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Oli vera Cabanne, Héctor c/MARTINEZ, MATEO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 387|79), se hace saber que el próximo 27 de agosto, a las 14 hs., en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala - 1328, el rematador Miguel N. Zabaleta (Matrícula 622), asistido de la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, en un solo lote al mejor postor con la base de las 2/3 partes de su valor real conjunto, o sea la suma de N$ 11.336,00, los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno contiguos y las mejoras que contengan, ubicados en Las Piedras, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con los Nos. 7176 y 7177, solares Nos. 3 y 4 respectivamente en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en Catastro el 12 de febrero de 1954 que tienen en conjunto un área de 628 mts. 03 dcmts dando frente al Oeste, en 27 mts., a la carretera Tomás Berreta (Ruta 48), entre las calles Brasil y Paraguay

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en efectivo, el 25 % de su oferta en el momento de serle aceptada II) Serán de su cargo la comisión de compra del rematador IVA sobre la misma impuesto municipal a los remates y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa que, preceptivamente son de su cuenta III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 4º piso, Montevideo, a disposición de los interesados. IV) Se autorizaron 5 publicaciones de este edicto. — Montevideo 3 de agosto de 1981 — Dra María H Podestá, Actuaria.

20) N$ 135 00 5|pub. 20894 Ag 13-v ag 19.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Trezza de Piñeiro. Alicia E. contra RUVER MORTOLA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 89|80) se hace saber que el día 26 de agosto de 1981 desde las 14.30 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados a fojas 5 y 5 vuelta

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

20) N$ 32.40 3|pub. 21522 Ag.14-v.ag.18.

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo en autos: "Stolowicz, Isaac Arnoldo c| Establecimiento El Molino S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 572|81), se hace saber que el día 26 de agosto desde las 14 y 30 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones de los bienes embargados a fojas 6 y 6 vta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 108.00 10|pub. 21117 Ag.12-v.ag.26.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), dictada en autos Banco Comercial c|FRAIGOLA, FERNANDO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 137|81), se hace saber al público que, el día 3 de setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja Nº 592 casi Avda. Artigas, en esta ciudad, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, asistido de la señorita Alguacil, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base (Tasación N$ 3.748,00), el siguiente bien, un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Nº de Padrón 6316, con una superficie de 675 metros teniendo edificado 52 metros cuadrados (Barrio Jardines de Campisteguy, señalado con el Nº 18 de la manzana "F" del plano del Agrimensor Juan Francisco Ros, de junio 8 de 1954, inscripta en Catastro el 15|6|954

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, al igual que los gastos que se originen para la escrituración del bien.

III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de julio de 1981 — Carlos Durán, Juez Encargado.

20) N$ 324.00 15|pub 21320 Ag.13-v.set.3.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MOURAT GOMEZ EDUARDO FRANCISCO y otro. Medidas Preparatorias" (F. 274|C|979), se hace saber que el día 4 de setiembre a las 15 horas y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105 Pando, se procederá a la venta en remate público por el rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil sin base y al mejor postor del siguiente bien.

Inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Canelones, Tala, padrón Nº 14.503, con una superficie de 12 hectáreas 8 806 metros 58 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 72.00 5|pub. 21483 Ag 14-v.ag.20.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: López Santos, Nery c|a. SILVA CAMAÑO, CESAR. "Juicio Ejecutivo" (Fª 628|980), se hace saber que el día 27 de agosto a las 15 horas en las puertas del Juzgado a cargo del martillero Danubio Walter Sosa, una fracción de campo, ubicada en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 7275, con una superficie de 82 hectáreas, 6 223 metros cuadrados. — Melo, 24 de junio de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 135.00 15|pub. 20023 Ag 4-v.ag.24.

COLONIA

ROMEO THOVE
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección de Zonas Francas

Se hace saber al público que el día sábado 29 de agosto hora 14 en predios de Zona Franca ciudad de Colonia, el rematador Romeo Thove, mat. 374, procederá a la venta en pública subasta sin base al mejor postor y al contado, cantidad de repuestos para automotores Ford, Austin, Chevrolet, Internacional, etc., chatarra, procedencia USA, se previene que la mercadería a subastar está libre de impuestos aduaneros.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Colonia, agosto 6 de 1981. — Romeo Thove, rematador designado.

20) N$ 90.00 10|pub. 21254 Ag.14-v.ag.28

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER. "Herencia Yacente" (Fª 4|58), se hace saber, que el día 8 de setiembre próximo a las 15 horas, el martillero Antonio Gavilán, asistido por la Sra. Alguacil, rematará la mitad indivisa del inmueble Padrón 532, manzana 61, de la ciudad de Rosario (Tercera Sección Judicial de Colonia), area 277 metros cuadrados, area edificada 65 metros cuadrados, sobre la base de N$ 15.000,00

Se previene: Que el comprador, deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales, en el acto. — Colonia, agosto 6 de 1981 — Raúl L Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 21255 Ag.15-v.set 3.

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: "Rostagnol Bein de Pilón y otros c/JULIO DANIEL ROSTAGNOL BEIN y otros - Partición Judicial" (Fa 687|78), se hace saber que el día 1º de setiembre próx. a las 15 hrs., en calle 18 de Octubre de esta ciudad el martillero Antonio Gavilán, asistido por la señora Alguacil, rematará los siguientes bienes:

Padrón Nº 2 de esta ciudad considerado monumento histórico (Sup. 395 mts. cds.), con la base de N$ 20.122,00; los solares Nos. 11, 12, 13, 14, 29, 30, 31 y 32 del Padrón Nº 280, urbano de la 13ª Sec. Jud del Dpto. de Colonia (Florencio Sánchez) Sup aproximada de 560 mts. 495 mts, 462 m.. 462 m 465 m., 463 m. 463 m. y 460 m., respectivamente, sobre la base de N$ 215,84. N$ 190,70, N$ 178,00, N$ 178,00, N$ 179,38. N$ 178 63, N$ 173,65 y N$ 172,22 respectivamente.

Se previene: Que el comprador pagará al contado el 20 % de su oferta más comisión e impuestos legales — Colonia, julio 30 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 243,00 15|pub. 20763 Ag.10-v.ag.31.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia en autos Banco La Caja Obrera c|GONZALEZ YANIBELLI ELEUTERIO. "Acción Ejecutiva" (F C 442|80), se hace saber que el día 20 de agosto próximo a las 15 horas en el local del martillero Severino R Camacho calle Colón 615 de esta ciudad y asistido por el alguacil ad-hoc se rematará sobre las 2|3 partes de su tasación los siguientes inmuebles:

a) Fracción de terreno y mejoras que contiene, ubicada en zona urbana 14ª Sección Judicial de Colonia, padrón 3 483, manzana 215 de un área de 451 metros (tasación N$ 3 708)

b) Fracción de terreno ubicada en la misma Sección Judicial de este departamento padrón 3 484 de un área de 452 metros (tasación nuevos pesos 306 00)

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada la misma

Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.

los títulos de propiedad de los referidos inmuebles se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Suc. Colonia Suiza), donde podrán ser examinados por los interesados. Colonia, julio 28 de 1981. — M. E. Ugolini Capurro, Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia.
20) N$ 237.60 11 pub. 20039 Ag.4-v.ag.18.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia en autos: Toniotti Samuel c.|CARDANI RICARDO. "Acción Ejecutiva" (F. C. 475|80), se hace saber que el día 20 de agosto próximo a las 16 horas en el local del martillero sito en calle Colón 615 del señor Severino R. Camacho y asistido por el alguacil ad-hoc, se rematará sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 2.496 la mitad indivisa de un inmueble rural, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón 2.476 de una superficie de tres hectáreas tres mil doscientos cuatro metros cuadrados.
Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquiriente.
Los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia. — Colonia, julio 28 de 1981. — M. E. Ugolini Capurro, Juez de Paz.
20) N$ 198 00 11|pub 20040 Ag.4-v.ag.18.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de la Decimocuarta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 14ª Sección de Colonia, dictada en autos Credicompras Valdense Ltda. c|UMPIERREZ, JUAN ANGEL, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 01|981), se hace saber que el próximo sábado 29 de agosto a las 15 horas, en Ituzaingó y Martínez Diez, Rosario; el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756 R.U.C. 040008800013, rematará una zorra de dos ejes, matrícula D-5088 del departamento de Treinta y Tres, sobre la base de N$ 10.000.00, 2|3 partes de la tasación.
Se previene: 1º) Que la venta será al mejor postor y que éste deberá abonar al contado y en efectivo la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada; y 2º) Que son de cargo del adquirente, comisión e impuestos de remate como todo impuesto que grave la venta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan L. Lacaze, agosto 3 de 1981. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 172.80 10|pub. 20852 Ag.11-v.ag.27

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Gutiérrez, Berto G. c|DE LEON, FRANCISCO y otro, "Medidas Preparatorias" (Ficha 143|981), se hace saber que el próximo sábado 29 de agosto a las 15 y 30 horas, en Ituzaingó y Martínez Diez, Rosario; el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, R.U.C. Nº 040008800013, rematará un tractor John Deere modelo 2530. industria argentina, de cuatro cilindros a gas oil. sobre la base de N$ 30.000.00, 2|3 partes de la tasación.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; y 2º) Que son de cargo del adquirente, comisión e impuestos de remate, como todo impuesto que grave la venta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, agosto 3 de 1981. — Carlos R. Santa María, Rematador.
20) N$ 144.00 10|pub. 20852 Ag.11-v.ag.24

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Pérez Riera, Néstor c/STRATA. AMERICO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 557|80), se hace saber que el día 23 de agosto próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de "Remates Montero", se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es de N$ 36.000.00, del siguiente bien: Camión marca Taunus, modelo 1962, matrícula P ...
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, e impuesto municipal. — Minas, 3 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 126,00 10|pub. 20528 Ag.11-v.ag.21.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. de Maldonado, dictada en autos: Banco de la República c./ MERCADO DE LOS MUEBLES S. R. L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 105|1980), se hace saber que el próximo 28 de agosto a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 24, esquina 28 de Punta del Este, por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la señora actuaria y señorita alguacil del Juzgado, se procederá al remate, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, fijada en nuevos pesos 90.072.00,—del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 47 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 278, compuesto de 510 metros cuadrados, 44 decímetros que lindan: en 10 metros, 75 centímetros de frente al Este sobre calle San Carlos, entre Avda. Román Bergalli y calle Dr. Juan 1 Edye; 47 metros, 18 centímetros al Sur; 10 metros, 90 centímetros al Oeste; y 47 metros al Norte.
Se previene: a) Que los títulos de propiedad permanecen a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta, así como la comisión del remate e impuestos. los que serán de su cargo; y, d) Que dispondrá de un plazo de sesenta días para consignar el saldo y escriturar. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, julio 21 de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 378.00 15|pub. 19647 Ag.4-v ag.24

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|JOSE MARIA ZAPATA GINI (Ficha "A" 301|79), se hace saber que el día 20 de agosto de 1981 a las 14 y 30 en el lugar de su ubicación, calle Progreso 321, en la ciudad de Guichón el martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de 1 torno marca MYFORD.
Se hace constar que el bien se venderá en el estado en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan.
La venta será al contado y en efectivo. — Paysandú, 31 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 144.00 10|pub. 20235 Ag.5-v ag.18.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/FEIFER TECHESKY, FEDERICO Ejecución de prenda" (Ficha A|391|1980), se hace constar que el día 24 de agosto de 1981, a la hora 14, en la localidad de Quebracho, local "Edgar Bowack", se procederá por intermedio del martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial de Paysandú. a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de un rastrillo para caballo, cuatro cuerpos de rastra pesadas con balanzón de hierro, un carpidor "Martinelli" de tres surcos, una excéntrica sureña de dieciocho discos con cajón sembrador, y el siguiente ganado Holando: dieciséis vacas, nueve vaquillonas y diez ternero/as.
Aproximadamente 30 (treinta) minutos después de finalizado dicho remate. se procederá a rematar en casa del señor Jorge Perg (Quebracho) donde se encuentra depositada, una cosechadora "Massey Harris" 726 de 12 pies de corte, y el día 26 de agosto de 1981, a la hora 14, asistido el rematador por el señor Juez de Paz de la 3ª Sección Judicial de Río Negro, se procederá también a la venta en pública subasta y en las condiciones ya referidas en el presente edicto, en zona de Farrapos "Colonia Gartental" (entrada por el kilómetro 67 de Ruta 24), de un arado Deering de 4 discos, y una abonadora Lely de levante hidráulico.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos; y que será de cuenta del comprador el retiro de la maquinaria, herramientas y/o animales de referencia. — Paysandú, 27 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 288,00 10|pub. 20179 Ag.5-v.ag.18.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDUARDO HUMBERTO DIAZ BALDI. Ejecución de prenda" (B. 319|980), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1981, a la hora 15, en predio contiguo a la Comisaría de Quebracho, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Paysandú a la venta en remate público, sin base y al mejor postor al contado, y en el estado en que se encuentran, de:
1) Tractor Massey Harris, 745 STD motor Perkins, diesel rodado neumático.
2) Arrancador de remolacha 3 surcos.
3) Arado cincel c uñas piezas intercambiables sobre chassis de hierro con 2 ruedas reguladoras de profundidad para levante hidráulico 3 puntos "Omar".
4) Carpidor de 3 surcos "Cotame".
Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15%). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas. — Paysandú, 11 de agosto de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 198.00 10|pub. 21551 Ag.14-v.ag.28.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/SCHMIDT FRESER, WILHEM - Ejecución de Prenda" ("B" Nº 266|980), se hace saber que el día 24 de agosto de 1981, a la hora 14. se procederá, en el local "Edgar Bowack" en Quebracho, por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado, de treinta y tres animales vacunos Hereford y Holando, entre adultos y terneros.
Se previene que: El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. más comisión e impuestos. Que será de cargo del comprador el retiro de los animales. — Paysandú, 6 de agosto de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
20) N$ 144,00 10|pub. 20923 Ag.11-v.ag.24.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos. "Banco de la República O. del Uruguay c/DIAMANTINO ABEL MACAGNO COLOMBATO" (Ficha "B" 14|81), se hace saber que el día 20 de agosto de 1981, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, calle Progreso y 2ª Artigas, Guichón, el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de 1 tractor Case 500, motor Nº 8060275, desarmado.
Se hace constar que el bien se venderá en el estado en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. La venta será al contado y en efectivo. — Paysandú. 30 de julio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 126,00 10|pub. 20294 Ag.5-v.ag.18.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú en autos: "Radio Jorge contra GOMEZ GARCIA GABRIEL. Juicio ejecutivo" (C 854|979), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, el 3 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en la Estación de Servicio Esso de Bulevar Artigas y Avda. República Argentina; el martillero Raúl Ramade rematará, sobre la base de N$ 8.000,00 (2|3 de su tasación), un camión marca Renault, modelo año 1950 matriculado en Salto con el Nº H 10-105. — Pago en el acto y en efectivo, más comisión e impuestos. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Esc. Carlos Baccelli Rossari, Juez de Paz.
20) N$ 108.00 10|pub. 21550 Ag.14-v ag.28.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Esteban Eduardo Illia contra SANTIAGO INETTI FARALL. Juicio ejecutivo" (A. 613|980), el primero de setiembre de 1981, a las 15 horas en calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade rematará los siguientes bienes:
Un radio pasadisco estereofónico de pie marca Punktal (base N$ 1.600) y un ventilador grande de pie (base N$ 600 00). Pago en el acto y en efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú, 10 de agosto de 1981. — Dora Mabel Acosta. Juez de Paz.
20) N$ 90 00 10|pub. 21549 Ag.14-v.ag.28.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Leonel Borthagaray contra RAUL MENDEZ. Juicio ejecutivo" (A. 893|980), el primero de setiembre de 1981, a las 15 horas, en calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade rematará sobre la base de N$ 3.800,00 una bicimoto Honda PC 50 matriculada en Paysandú con el Nº 7-587. Pago en el acto y en efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú, 10 de agosto de 1981. — Dra. Mabel Acosta, Juez de Paz
20) N$ 90.00 10|pub. 21548 Ag.14-v.ag.28.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Rio Negro (encargado), debidamente comisionado por la señorita Juez Letrado de Young, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ PAULUK SCOUPEKY EUGENIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 67|1981). se hace saber al público que el día 11 de setiembre de 1981 a las 14 y 30 horas, en el predio ubicado en calle Rincón entre Artigas y Treinta y Tres Orientales, el martillero público Valentín Berezan, matricula 753, asistido del suscrito, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, las siguientes maquinarias:
Un tractor Mc Cormick International mod. B-450 Serie Nº 13168, con motor diesel de cuatro cil Nº BD 264.50555, rodado neumático 14-30 y 6.00-16, equipo eléctrico, polea y toma de fuerza, lev. hidráulico de control remoto y cabina; 2) Un arado Oliver de 5 discos, lev. automático e hidráulico adaptado; 3) Un rastrojero Case de 10 discos, con cajón sembrador; 4) Una sembradora Massey Harris de 20 discos, con cajón de chapa galvanizada y rodado de hierro; 5) Una cosechadora automotriz Mc. Cormix International, mod. 125 SPE, Serie Nº 11744, c.| motor de 6 cil. a nafta Nº 125 SPM 22726, de 12 pies de corte c.|girasolero; 6) Una rastra Case de 36 discos; 7) Tres cuerpos de rastras de dientes pesados c.| balancín de hierro; 8) Una zorra agrícola de fabricación nacional, estructura de hierro y piso de madera, elásticos y cuatro ruedas de neumáticos 7.50-16, para 4.000 kgs. de carga útil; 9) Una pulverizadora para aplicación de herbicidas, fabricación nacional, tanque 1.000 lts. de capacidad, bomba s.| marca visible Nº 95-44 accionada por toma de fuerza, rodado neumático 6.00-16; 10) Una excéntrica de 24 discos International c.| cil. de levante; 11) Un elevador transportador de granos Algeris de mts 8 x 0.19, accionado por toma de fuerza; 12) Un carpidor de 5 surcos, fabricación nacional para lev. de tres puntos; 13) Un tractor Mc Cormix International, mod. 706 Serie Nº 1807Y c.| motor diesel de 6 cilindros Nº D282-54921, rodado neumático 15-34 y 7.50-18, equipo eléctrico, toma de fuerza y levante hidráulico de control remoto; 14) Una camioneta Ford, modelo F 100 del año 1959 con motor de 8 cilindros en V. Nº F10C9E 34377, 4 ruedas con neumáticos 7.60|15 y 2 auxiliares, cabina normal, caja metálica tipo pick-up para 750 kgs de carga, matrícula J 2-2270, padrón Nº 13 770; 15) Un arado Mc Cormick International de 4 rejas de 14" levante automático e hidráulico adaptado.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle entregada la misma, más comisión del rematador, I.V.A. e impuestos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, julio 29 de 1981. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz
20) N$ 450.00 10|pub. 20292 Ag.6-v.ag 19

VALENTIN BEREZAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young. dictada en autos: Machado Eduardo Ariel c./ VIDAL ARIAS, JORGE EDUARDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 43|1981), se hace saber que el día 11 de setiembre de 1981 a las 14.00 horas y en el lugar del depósito, sito en calle 19 de Abril, taller de Isabelino Raúl Rodríguez el martillero Valentín Berezán. mat. 753. asistido de la señora alguacil ad hoc del Juzgado. procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (N$ 10.000.00), de camioneta pick-up, marca Ford, modelo 1942, matrícula J 2 3084, motor Nº P15I035055.
Se previene que: El mejor postor deberá consignar al contado y en efectivo el importe de su compra al finalizar el remate, así como el 3 % del Impuesto Municipal y el 12 % de comisión e I.V.A.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Young, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria
20) N$ 180.00 10|pub. 20293 Ag.10-v.ag.21

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c./ PEDRO EUSEBIO RANGEL RAMPA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 244|80), se hace saber que el día 10 de setiembre próximo, a la hora 15.00, en el local del Juzgado Letrado, el rematador Arles Rosas Cardozo, matrícula Nº 715, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se sacarán a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes inmuebles: 1º) Padrón Nº 4.186, que forma parte de la manzana 889, planta urbana, ubicado en la Novena Sección de Rivera, tasado en nuevos pesos 51.244 y 2º) Padrón Nº 9.840, parte de la manzana 889, planta urbana ubicado en la Novena Sección de Rivera, tasado en nuevos pesos 87.182.00.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 270.00 15|pub. 21360 Ag.14-v.set 4

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c./ PEDRO EUSEBIO RANGEL RAMPA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 244|80), se hace saber que el día 11 de setiembre próximo a la hora 15 00, en el local del Juzgado Letrado, el rematador Arles Rosas Cardozo, matrícula Nº 715, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 292.000.00) la Unidad de Propiedad Horizontal, Padrón Nº 96.674/103, que integra el edificio "Trianon", sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a Bulevar España y Juan Benito Blanco.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 243.00 15|pub. 21361 Ag.14-v.set.4

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c.|PEREZ GARAZA DOMINGO. Ejecución prendaria (F|455|78), se hace saber que el día 11 de setiembre de 1981 desde las 15 horas en adelante el martillero Roberto Bruno, rematará en el Taller Techera —sito en calle Río Branco Nº 269, (Ciudad de Rocha), sin base y al mejor postor, un tractor marca: "Ford" c. motor a nafta Nº 8 N4 16-203, equipo de luces, lev. hidráulico usado.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta. 2º) Que la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y municipales que graven la operación serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 6 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
20) N$ 144.00 10|pub. 21601 Ag.17-v.ag.31.

ROMBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ACOSTA ARISTIDES, Med. Preparatorias (F|155|79), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1981, en el hall de este Juzgado, de las 15 horas a las 15 y 30 horas, el martillero Sr. Romberto Bruno, asistido del Alguacil y Actuario rematará sobre las 2|3 partes de su tasación los siguientes inmuebles: padrón Nº 2965, manzana Nº 219, superficie 128 mts. ubicado en la 1º Sección Judicial de Rocha (tasación N$ 43.000.00); solares Nos. 15, 16, 17, 19, 21, 23, 24, ubicados Padrón número 19609 en el Balneario el Diamante de La Pedrera, 10º Sección Judicial de Rocha, superficie total 4.888 mts. 72 dms. (tasación nuevos pesos 48.880.00).
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes y planos se hayan de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 6 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 324.00 15|pub. 21602 Ag.17-v.set.7

SALTO

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos: MASTANDREA OCAMPO, NEVER, Incidente sobre solicitud de remate (Pieza separada del A 330|980), A 250|981; se hace saber que el día 2º de agosto de 1981 a las 15.00 horas, en la finca de calle Sarandí Nº 207, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en el estado en que se encuentran, de los bienes inventariados de fs. 11 vto. a 13 en los autos: "Carmona Flores de Pasquet Paulina Isabel. Sucesión" (A. 330|980).
Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y 2º) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran en la oficina del Juzgado a disposición de los interesados. 3º) Que será de parte del comprador, la Comisión del Rematador e I.V.A. del 12 % más el 3,5 de Impuesto Municipal, debiendo ser consignada en el acto. —

Salto, 6 de agosto de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 10|pub. 21104 Ag.12-v.ag.26.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: Orihuela Taternaberry, Carlos con MARIO CESAR MILANS, "Juicio ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 728|980) se hace saber al público que el día jueves 27 de agosto de 1981 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Jorge Cabral Vinci asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la BASE DE N$ 26.889.34. el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Décima Sección Judicial de Salto, paraje Laureles, empadronada con el Nº 1588, de una superficie de 55 Hás. 0394 mts., lindando al Norte con el Arroyo Laureles Grande, y al Sur fracción por medio con camino vecinal (Ruta Jones).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— como también la comisión del rematador serán de cargo del comprador 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de julio de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 324.00 15|pub. 19661 Jul.31-v.ago.20

SAN JOSE

WALTER P. CALIERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Bacigalupe, Ruben c|ACOSTA NERI "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 1248|1979), se hace saber que el día 1º de setiembre de 1981 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Walter P Caliero, asistido del señor Alguacil, sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, o sea la suma de nuevos pesos 11 858, el bien padrón rural Nº 2990 de la Séptima Sección Judicial de San José paraje Jesús María, con una superficie de 2 hectáreas, 2.818 metros, 58 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada

2º) Que la comisión del martillero del 3 por ciento, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José 27 de julio de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario
20) N$ 270.00 15|pub. 20117 Ag.6-v.ag.27

SORIANO

GILBERTO VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "Mario H. Carminatti contra RAUL DELMIRO MENDEZ GONZALEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 339, año 1978), se hace saber que el día lunes 24 de agosto de 1981, a las 15 horas, en el local ubicado en Dr. Braceras casi Florencio Sánchez, de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano el señor rematador Gilberto Vanerio, con matrícula Nº 1212 e inscripto en el RUC con el Nº 1800252900, sacará a la venta en pública subasta el siguiente vehículo:

Un camión diesel, marca Bedford, modelo 1961, de 36 H P., con capacidad para - toneladas cuyo motor sin entrar a pequeños detalles, funciona normalmente, como asimismo, diferencial e intermedia dirección suspensión delantera y trasera. Estado general regular.

Se previene: a) Que la venta será al contado, b) Saldrá con la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de N$ 25.000 00: c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley

A los efectos le a es se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 90.00 5|pub. 21519 Ag.14-v.ag.20.

RICARDO A. MELA MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/JUAN ALFONSO LOPEZ RIAL - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.210, año 1980), se hace saber: Que el día lunes 31 de agosto de 1981, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 360, de esta ciudad de Mercedes, 1º Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Ricardo A. Mela Moreira, con matrícula Nº 896, inscripto en el R.U.C. con el Nº 180010380013, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Una finca, terreno y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 201 de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, empadronada con los números 5.191 y parte del 2.729, y que es el lote "Uno" del plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el Nº 1.597 el 6 de noviembre de 1959, en la Oficina de Catastro de Soriano, y compuesto según el mismo, de una superficie de 219 m.2 23 dm.2, que se deslindan así: 11 m. 52 al O, de frente a calle José P. Varela; 22 m. 30 al N., con Rodolfo Lauber, otra; 8 m. 23 al E., lindando con el padrón Nº 2.713; y al S., una línea quebrada, compuesta de varias rectas, a saber: una de E. a O., de 10 m. 26, luego otra de N. a S., de 1 m. 56, luego otra de E. a O., de 1 m. 63, a la que sigue otra de N a S., de 1 m. 40, para terminar con una última de E. a O., de 10 m. 20, que cierra el perímetro sobre calle Varela, divisorias todas con el lote "Dos" del citado plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma; b) Saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral, es de nuevos pesos 22.741,00 (nuevos pesos veintidós mil setecientos cuarenta y uno); c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 171,00 5|pub. 21520 Ag.14-v.ag.20.

TREINTA Y TRES

Juzgado Letrado de Primera Instancia
CARLOS E. BAS
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en los autos caratulados: Pereira Patricio A. c| HUGO SOTELO y EVA MACHADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 659|1980), se hace saber que el día 11 de setiembre próximo, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de este Departameto, y por el martillero don Carlos E. Bas, se procederá a la venta del bien que se describirá en pública subasta y por las dos terceras partes de su tasación cuyo total asciende a N$ 29 525 00 ae: una fracción de campo empadronada actualmente con el número cinco mil quinientos noventa ubicada en Cebollatí en la Séptima Sección Judicial de este Departamento, sin poblaciones, con todas sus mejoras, que según título y plano del Agrimensor don Ramón María Cabrera de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número mil novecientos treinta y ocho el treinta y uno del mismo mes y año, se compone de setenta y cinco hectáreas, tres mil ochocientos siete metros y se deslinda así: al Noreste con Yanguta Machado y sucesores de Celestino Díaz; al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres de Poncio Pilatos Machado al Sureste con el Río Cebollatí y al Suroeste con la fracción cinco de María Antonia Machado de Martínez, estando señalada con el número seis en el referido plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20 %) de la misma; b) Que los gastos comisión del rematador impuestos Municipales y de escrituración, serán de cargo del comprador salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
20) N$ 432 00 15|pub. 20992 Ag.14-v.set.4.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento en autos: "Intendencia Municipal c| BENITO [illegible] Intimación de Pago" (Ficha 598|1979), se hace saber que el día 2 de setiembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero Ruben Barreto Eguren se procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 36.462.00), un solar y sus mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial, padrón 870 con una superficie aproximada de 1.864 metros, en la manzana 79 en las calles Atanasio Sierra y Dionisio Oribe de esta ciudad.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de comisión del rematador, impuesto municipal y de la escritura, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1981. — Esc. Aníbal Alberto Bentos Guimaraes, Actuario.
20) N$ 270.00 15|pub. 20991 Ag.12-v.set.2.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ESTEVA, RUBEN, RENEE G. MARTINEZ, MARIA JACQUELINE, IVONNE, MARLENE y RENEE MARGARITA ESTEVA GADEA - Expedición de 2ª Copia" (Ficha M2 1216|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ruben Esteva, Renée Gadea Martínez de Esteva, María Jacqueline, Ivonne Marlene y Renée Margarita Esteva Gadea, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública que se individualizará por los siguientes fundamentos: En la ciudad de Salto, el tres de agosto de 1937, ante el escribano Luis Baso, la señorita Adela C. Williams o Adela Carlota Williams, o Adela Cirpiana Williams, soltera, vendió, a través de su representante señor Sebastián Bonelli, a Juan Omar y Ruben Esteva, un solar de terreno situado en el Barrio "Camilo B. Williams", 3ª Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado en mayor área con el número dos mil ciento treinta y tres (2.133), señalado con el Nº 12 en el plano de mensura del agrimensor Héctor Herrán, de fecha agosto de mil novecientos veintidós, compuesto de 17 m. de frente al Sur, sobre la calle Perú; 17 m. 16 cm. la línea Norte lindando con el lote 9; 79 m. 52 cm. la línea Este, lindando con el lote trece; y 79 m. 40 cm. la línea Oeste, lindando con lotes 5, 6, 7 y 8, siendo la superficie de 1.364 m. 6175 cm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo 4 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
21) N$ 252,00 10|pub. 21526 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA CRISTINA ABELLA PILONI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras:

a) Escritura de Compraventa, autorizada por el escribano Carlos Alonso Abcileyra, en Montevideo, el 14 de octubre de 1949, y por la cual el señor Aquilino Abella López adquirió de los señores Celia Reyes de Cóppola, María Julia Reyes, Nilia Reyes y Gerónimo Traverso el siguiente bien: Un solar de terreno, padrón número 123.693, que según plano del Agr. Víctor E. Selasco, de agosto de 1927, inscripto en Topografía el 26 del mismo mes y año, se señala con el Nº 10 y tiene una superficie de 232 metros, 90 cms.; con 10 mts. de frente al Norte a la Avda. Ramón Anador entre Presidente Oribe y General Thiebaud. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 947 al folio 528 del libro 392.

b) Escritura autorizada por el Esc. Carlos Alberto Bovino, en Montevideo, el 18|1|1939 y por la cual el señor Aquilino Abella López adquirió del señor Juan Carlos Guillermo Ruiz, el siguiente bien: Terreno padrón Nº 110.146, señalado con el Nº 22 en el plano del agri-

mensor Carlos A. Mac Coll, del 16 de marzo de 1934, según el cual tiene una superficie de 683 metros 2.60 cms.; con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Estivao, entre Tomás Gómez y Ramón Anador. — La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 70, al folio 31 del libro 232.

c) Escritura autorizada por el Esc. Próspero Bovino en Montevideo, el 13|8|1931 y por la cual el señor Aquilino Abella López adquirió de Dámaso García Castro y Angélica Rivalta, todas las construcciones existentes en el Padrón Nº 123.893. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 342.00 10|pub. 21709 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE PEDRO PODESTA PIETRACAPRINA, solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: a) De Compraventa autorizada por el Esc. Alejandro de la Sovera, y por la cual el 13|8|1894, el señor Nicolás Lanata adquirió a los sucesores de José Arini, el siguiente bien: Un terreno con edificio, sito en la 3ª Sec. Judicial de Montevideo (Ciudad Vieja), padrón Nº 3417, con un área de 129 mts. 99 dcms., con 6 mts. 37 cms. de frente al Norte, a la calle Washington, por donde la puerta de acceso al edificio tiene el número 130, entre las calles Guaraní y Juan L. Cuestas; y b) De compraventa autorizada por el Esc. Francisco Veira, el 31|1|1895, y por la cual Nicolás Lanata adquirió a José Lapido el siguiente bien: Un terreno con edificio y mejoras sito en la 1ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 4762, con un área de 168 mts. 23 dcms., con 8 mts. 16 cms. de frente al Sur a la calle Paraná, por donde las puertas de acceso al edificio tienen los Nos 729 y 731, entre las calles Ciudadela y Juncal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 252,00 10|pub. 21710 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos IRENE DE SOSA y GLORIA SUSANA PATRON GONZALEZ "Segunda Copia". (Ficha E. Nº 318|81) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compra y venta que el señor Francisco Antonio Carvalho de estado civil casado con la Sra. Juana Aire adquirió por el título de compra-venta a los señores Pablo Cabrera y Juana Bautista Silva y cuya escritura fue autorizada por el Esc. Héctor Hugo Panario el 20 de agosto de 1956. Una fracción de terreno ubicada en la 10ª Sección Judicial de Montevideo empadronada con el número 156 956, señalada con el Nº 13 en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4 de setiembre de 1935 con el Nº 639.

Se compone de una superficie de 412 metros, 40 decímetros y se deslinda: 9 metros de frente al S.E. a la calle Timoteo Aparicio 23.34 al N.E. con terreno del Banco Popular, 9 metros, 2 centímetros al N.O. con Irene Arias Carrasco y 23 metros, 36 centímetros al S.O. con Alejandro Cadenasso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 20051 Ag.6-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos: ECHARTEA FERNANDEZ AIDA y otros - Segundas Copias (Ficha C 593|81), se hace saber que se ha presentado la compareciente solicitando la segunda copia de la escritura del inmueble sito en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 577, agregado del padrón en mayor área Nº 286 con frente a la calle Maldonado Nº 625 autorizada por el Escribano Alberto Luis Vidal el 28 de setiembre de 1920, en la ciudad de San Carlos. Y a los efectos legales de su publicación, expido el presente, en Montevideo, a 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 21086 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos. "GALVIN KEOCHGERIAN BASMAYEIAN - 2ª Copia" (Ficha 1069|81), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 3 de noviembre de 1966, por el escribano Nelson V. Catañy, en esta ciudad, y por la cual los señores Luisa María Pastorino Puppo, Renée Luisa, Ulises Antonio, Oscar Santiago y Eduardo Luis Galbisso Pastoriño y sus cónyuges: Justa Delgado, Adela Cárdenes Nydia Fedullo, le vendieron a señor Galvin Keochgerian Basmayeiar el siguiente bien inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 11ª (antes 21ª) Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, padrón Nº 41.777, de una superficie de 715 metros 79 dm., de frente al S.E. al Camino Castro, entre las calles Santa Lucía y Juan José Aguilar, estando señalada su puerta con el Nº 129.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a deducir su derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 216.00 10|pub. 20647 Ag.13-v.ag.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VERDUN S. A." (1507|81), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que autorizara el 7 de mayo de 1956 el escribano Jorge Luis Bado Aboyo, en esta ciudad, y por la cual los señores Jorge Fernando Francois Zunino y Roberto Roger o Robert Roger Francois Zunino, vendieron a Verdún S. A., una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 13ª Sección Judicial de Durazno, zona rural, empadronada con el Nº 2638 (antes Nos. 2638 y 2639), el cual se compone de una superficie total de cinco mil cuarenta y ocho hectáreas, ocho mil trescientos sesenta y seis metros con ochenta y cinco decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4), a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 180,00 10|pub. 21523 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "ARTIGAS, GERVASIO" (M 1 Nº 809|81), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad, el 18 de diciembre de 1963 por el Esc. José Nicolás Piccardo, y por la cual los señores Juan Carlos Valss y Dante Manuel Chiarino, quienes actuaron en representación del Banco de Crédito quien actúa como mandataria del señor Carlos Elías Mendilahorsu, vendieron al señor Gervasio Artigas una fracción de terreno con las mejoras existentes ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 188 824, señalado con el Nº 8 de la manzana "B" en el plano levantado en noviembre de mil novecientos cincuenta y seis por el Agr. L. Rodolfo Gepp, el cual tiene una superficie de quinientos dieciséis metros de frente al Sur-este a la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, entre las calles número cinco y Trápani.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada que se presenten ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 P. 4º, a deducir sus derechos dentro de treinta días bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 216,00 10|pub. 20267 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOAQUIN VILLEGAS MORALES, en su calidad de Administrador de Las Flores S. en C., solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Francisco Silva Escudero, el 15 de noviembre de 1967, y por la cual las Sras. María Manuela Guillot y María Elina Guillot de Sierra, hicieron cesión de los derechos hereditarios originados en la sucesión de María Carolina Guillot de Sierra, a favor de Las Flores S. en C. La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 202 al Folio 59 del Libro 621.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 162.00 10|pub. 20766 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ESTANCIA DEL PUERTO LTDA. - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C|235|81), se hace saber que se han presentado Carlos Fernández Veloso, Antonio Gravano Truocchio y Antonio Méndez Esperón, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el día 22 de noviembre de 1977, ante el Esc. Pablo Elkán, por la cual Ruben Giorgio Buriano vendió y tradió a "Estancia del Puerto Ltda.", la propiedad y posesión del bien padrón individual 2606/034, que forma parte del bien padrón matriz 2606, ubicado en la 3ª Sec. Jud. de Montevideo, con frentes a: calles Piedras, Pérez Castellanos y Rambla Franklin Delano Roosevelt.

La Unidad 034, está formada por la unidad propiamente dicha y Depósito 034, totalizando un área de 124 m., 96 dm. La primera copia está inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con e Nº 2561, Fº 2924, del Lº 722.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los 21 días del mes de julio de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 198,00 10|pub. 21694 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MAZZA MODENA, JULIO CESAR y otra - Segunda Copia" (Ficha V|89|81), se presentaron Julio César Andrés Mazza Modena y Nelly Amelia Roibal Alario, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Andrés Sagrada, en Montevideo el 5 de diciembre de 1969, y por la cual los comparecientes adquirieron del señor José Cabezas Pose por sí y en representación de María Regina Núñez Villar y de los esposos Debito Núñez y María Villar Amil, en régimen de propiedad horizontal, la Unidad 101, que se levanta en el bien Padrón Matriz Nº 168.781, sito en la hoy 4ª Sec. Jud. de Montevideo (antes 10ª), con frente a la calle Dalmiro Costa, puerta de acceso al edificio Nº 4702. Dicha unidad, según plano del Agr. Walter Rossi, de agosto de 1967, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 58035 tiene una superficie de 50 m2, 44 dcms. Padrón individual 168.781/101 (antes Padrón Individual 226.257). La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1267 al Fº 359 del Lº 635.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de

oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
21) N$ 252.00 10|pub. 21063 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: VIANA de DEUS, ALICIA. "Segunda copia" (C. C. 33|76), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó la Esc. Elisa Carbonell Estefanel el 1º de junio de 1973, por el cual Alicia Viana de Deus adquirió por compraventa a los esposos Isidoro Samuniski y Luba Svirsky la propiedad y posesión de la unidad 203 situada en el segundo piso cota vertical más 6 metros, 86 centímetros, padrón Nº 240|203, superficie 42 metros, 6 decímetros del edificio construido según permisos de construcción Nros. 735 de 1967; 4.441, 6.600 y 7.037 de 1965, en el solar de terreno sito en Punta del Este. Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón número 240, manzana 41, superficie 1.225 metros 13 decímetros, con 24 metros, 75 centímetros de frente al S.E. a la calle 24 "El Mesana" entre las calles 17 y 19. Dicha compraventa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 871 al Folio 252 v., T. I del año 1973.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
21) N$ 216.00 10|pub. 20381 Ag.6-v.ag.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos "RAMOS DIAZ, CARLOS - Segundas Copias" (F|B|149|1981), se hace saber que se presentó Carlos Ramos Díaz solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos autorizada por el Escribano Carlos A. Lasa con fecha 3 de mayo de 1976, por la cual Ema Agustina Ramos Díaz, cedió a Miguel Angel Ramos Camejo, todos los derechos hereditarios que le correspondían en la Sucesión de Clara Díaz Soria de Ramos.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
21) N$ 126.00 10|pub. 21142 Ag.13-v.ag.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: DARIO FRANCISCO o FRANCISCO DARIO CHARPENTIER CORBO. "Segunda copia de escritura" (Ficha B. 136|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el compareciente, solicitando la expedición de segunda copia de escritura otorgada el 22 de octubre de 1949, ante la Escribana Margarita Nimo en Montevideo, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus mejoras, señalada con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Angel Floro de Souza de noviembre de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 154, el 20 del mismo mes y año. Situada en la 5ta. sección judicial del Dpto. de Durazno, compuesta según plano, con superficie de 352 Hás. 2176 mts., deslindándose: al Noreste 1.100 mts. 10 cms. lindando con parte de la fracción 2 del mismo plano, al Sureste 3.387 mts. y 88 mts. en 2 rectas, lindando con la fracción 4 del mismo plano, al Sur el Arroyo Carpintería y al Noroeste el Arroyo Carpintería y 2 rectas, una de 89 mts. y otra de 2742 mts., lindando con propiedad de Catalina Crachot de Corbo, esta fracción forma parte de los padrones 1670 y 4816.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
21) N$ 252.00 10|pub. 21563 Ag.17-v.ag.31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "BOLDOS REAL DE AZUA DE MANNERO, BEATRIZ - Segunda Copia" (Ficha Nº 285|81), se hace saber que se presentó Beatriz Boldos Real de Azúa de Mannero, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Hugo Pérez Montero, el 16 de mayo de 1966, de un inmueble constituido por dos fracciones de campo ubicados en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona rural, paraje "El Sauce", empadronadas anteriormente con el número tres mil quinientos cuarenta y seis, señaladas con los números dos y tres del plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, y agosto de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto con el número trescientos cuarenta y siete, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el tres de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres que tienen en conjunto una superficie de sesenta y seis hectáreas siete mil ciento cincuenta y dos metros sesenta y seis decímetros, y se describen así: I) Fracción Número Dos, empadronada con el número dos mil novecientos cuarenta y nueve, según el citado gráfico se compone de una superficie de treinta hectáreas ocho mil quinientos setenta y seis metros con treinta y tres decímetros, lindando: ciento setenta y un metros ochenta centímetros al Norte, frente a Ruta 9, línea de setecientos ochenta metros con treinta centímetros al Noreste, frente a Camino Nacional a Maldonado; ochocientos cuarenta y cinco metros setenta centímetros al Este y Sur Suroeste, lindando con la Fracción Número Uno; y mil seiscientos sesenta y un metros con sesenta centímetros al Suroeste, limitando con la Fracción Número Tres. II) Fracción Número Tres, empadronada con el número dos mil novecientos cincuenta, que de acuerdo al mencionado plano del agrimensor Revilla, consta de treinta y cinco hectáreas ocho mil quinientos setenta y seis metros treinta y tres decímetros de superficie, que se deslinda así: ciento setenta y un metros con ochenta centímetros al Norte, frente a Ruta Nueve; mil seiscientos sesenta y un metros con sesenta centímetros al Noreste, confinando con la Fracción Número Dos; trescientos veintisiete metros con ochenta centímetros al Sur Suroeste, limitando con la Fracción Número Uno; y mil quinientos cuatro metros con sesenta centímetros al Oeste-Sureste, lindando con la Fracción número Cuatro, todas del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a ponerse a estas gestiones, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Punta del Este, 28 de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 378,00 10|pub. 20913 Ag.11-v.ag.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ADELAIDA PINTOS MACHADO (Ficha B 236|80) solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 27 de abril de 1978, ante el escribano Daniel García Pachiarotti, por la cual Adelaida Pintos Machado adquirió por título compraventa de José Noel Acebal Muñoz, María Susana Vera José Miguel Acebal Hierro y Gregoria Muñoz la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 24 de la planta urbana del Pueblo Vichadero, Padrón Nº 456, el que según plano del Agrimensor Tito V Roland inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de marzo de 1965, con el Nº 2397, esta señalado con el Nº 1, tiene una superficie de 933 mts. 56 dm. y linda así: 12 mts al Sureste de frente a la calle J. F. Kennedy, hoy General Artigas; al Suroeste 85 mts. 55 dm. con la fracción 2 del plano, al Noroeste 9 mts. 70 cm. con el Padrón 152 y al Noroeste 85 mts. 34 cm. con el Padrón 153.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
21) N$ 234.00 10|pub. 21155 Ag.13-v.set.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MEDINA de REPETTO, LIDIA RENEE. "Segundas Copias" (F A 275|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada ante el Escribano Atilio D'Angelo por la cual el señor Juan Francisco Repetto adquirió a don Gabriel Harriague por escritura número 23 de fecha 22 de julio de 1946 el siguiente bien y sus mejoras: "Una fracción de terreno con sus construcciones y demas mejoras y accesorios que contenga, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal Nº cuarenta y dos y catastral número cuatrocientos cuarenta y ocho, padrón número cinco mil seiscientos veintitrés, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Héctor Herran en enero de mil novecientos cuarenta y cinco inscripto en la Oficina Dep. de Catastro local con el Nº 13, el treinta y uno del mismo mes y año, comprendido dentro de los siguientes límites y dimensiones: al N. dos líneas rectas, una de treinta metros 53 centímetros y la otra de veinticinco metros, treinta y cinco centímetros lindando con más terreno del comprador, con Francisco Raúl Goncalves y con sucesión Magdalena Lasarga de Rocca; al E. dieciséis metros treinta centímetros parte con Suc. Cupertino Moyano y parte con D. Rosalía Viganó y otro; al Sur cincuenta y cinco metros, setenta y un centímetros con el lote Nº 2 del mismo plano del vendedor, prometido en venta a D. Margarita Diana Bobbio de Arreseigor y al O. dieciséis metros noventa centímetros de frente a calle T. y Tres señalada la puerta de entrada del edificio con el Nº ciento cuarenta y tres, entre las calles Artigas y Rivera encerrando una superficie total de novecientos ocho metros mil setecientos centímetros cuadrados.

La primera copia de la escritura de compraventa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto el 26 de julio de 1946 con el Nº 475 al Folio 269 del Libro 1946. — Salto, 21 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
21) N$ 324.00 10|pub. 20694 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: CAZABAN GONCALVEZ, RAUL. "Segunda Copia" (A. 220|981), se hace saber que se ha presentado el Escribano Raúl Cazabán Goncalves, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que autorizó el Escribano Carlos Pigurina, en Salto el 30 de abril de 1971, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento de Salto, con el Nº 382, el 14 de mayo de 1971, referente al inmueble padrón Nº 6404 señalado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de diciembre de 1957, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Salto, compuesto de una superficie de 267 hectáreas 1436 metros con los siguientes límites; Noroeste fracción Nº 3; Sureste con fracción Nº 4; Suroeste, río Daymán y Noroeste, Suc. Pablo Musé.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 20695 Ag.10-v.ag.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de San José, se hace saber que se ha presentado INOCENCIO CHOCA URRIZA solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Ro.

tacio Estéban Greinsing en la ciudad de Nueva Helvecia el 30 de marzo de 1962 por la que el compareciente adquirió una fracción de campo señalada con la letra "D" en el plano del Agrimensor Bismark Perera de octubre de 1961, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 2361, padrón 12 834 mayor área, actualmente padrón Nº 12 861 de la Quinta Sección Judicial del departamento de San José, según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas, 18 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: por el S.O. y el N.E. de frente a Ruta Nº 1, y con la fracción E. y por el N.O. y S.E. con la fracción C. del plano y con Sixto Choca, respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. — San José, 28 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 20758 Ag.10-v.ag.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 165, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el Intendente Municipal de Soriano, Coronel Milton Daniel Rótulo, en nombre y representación del Municipio de Soriano, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Nepomuceno Modernell, respecto del bien inmueble padrón Nº 353 de la manzana Nº 127 de Villa Santo Domingo de Soriano, Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, compuesto por dos lotes de terreno contiguos, con construcciones y demás mejoras que según título constan en total de una superficie de 7.605 metros 50 decímetros, y según plano del Agr. Mario E. Bellini, de noviembre de 1959 inscripto el 9 de diciembre del mismo año, con el Nº 1.614 en la Oficina Deptal. de Catastro de Soriano, de una superficie total de 7.411 metros 58 decímetros, que se deslinda así: Al N. 81 mts. 50 cmts. frente a calle Paysandú; al E. 89 mts. 30 cmts. a calle Lavalleja; al S. 82 mts. a calle España; y al O. 92 mts. 10 cmts. a calle Cabildo.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Deptal. de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 23 al folio 19 Lº 43, año 1960.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) (C.C.) 10|pub. 42116 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "AMILCAR RUIZ RIVAROLA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 504, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Amilcar Ruiz Rivarola, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Luis R. Invernizzi, el 12 de mayo de 1934, su madre, doña Juana Valentina Rivarola de Ruiz, siendo casada con don Ernesto Teodoro Ruiz, hubo por compra-venta-tradición de sus hermanos, José Santiago, José Luis, Ricardo, Rosa Juana y María Josefa Rivarola Peirano, las partes indivisas que a éstos correspondía en el siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en Villa Santo Domingo de Soriano, padrón Nº 85 (actual 102), compuesto de 1329 m2, 24 dm2, lindando al N. calle por medio con Fulgencio Gutiérrez; al S. con Sucesión Belén; al E. con propiedad de Josefina C. de Dula; y al O. calle por medio con Luis Castaing.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 210.00 10|pub. 10699 Ag.7-v.ag.20.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MARPE LIMITADA
CESION Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por documento privado del cuatro de setiembre de 1980, los socios WASHINGTON VICTOR TORTEROLO AMBROSONI; PABLO PEREZ MAREXIANO PADE; CESAR CARLOS CIVETTA RETUNDO; y WALTER GUILLERMO NIETO AEMILIUS, ceden la totalidad de las cuotas que poseían en la sociedad relacionada, a los señores Jorge Eduardo Castro Scarabelli; Enrique Albert Soriano; y José María Llorente, quienes las adquieren respectivamente en la siguiente proporción: doce; seis; y dos.

Modificación: Modifícase la cláusula sexta del contrato, dividiendo el capital social, de nuevos pesos 2.000.00 en cuarenta cuotas de nuevos pesos 50.00 cada una.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 694. Fº 2517, Lº Nº 2 de Contratos, el 28 de julio de 1981.

22) N$ 270.00 10|pub. 21452 Ag.14-v.ag.28.

MIGUEL ALMANDOS FOTOGRAFIAS S.R.L.

Contrato: 21 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 12 del Lº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL ALMANDOS FERNANDEZ y CARLOS MIGUEL ALMANDOS AMORIN.
Objeto: Servicios fotográficos en general, compra, venta y distribución de materiales fotográficos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Rocha.
22) N$ 135.00 10|pub. 21699 Ag.17-v.ag.31

HIPER CREDITO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|5|1981.
Inscripción: Nº 37 del Fº 138 al Fº 140 el 15|6|1981.
Cedentes: NICOLAS JOSE PALERMO PALOMBO, GUILLERMO REGA PALADINO, JOSE MARIA BARRIOS LOPEZ y HEBER LITZ FERRAZ ALVEZ.
Cesionarios: Luis Alberto Martínez Pérez, Ruben Eladio Méndez Keiran, Mario Enrique Alves de Moura, José Eudomir Ramos Ferraz, Juan Fritz Muller Lagos y Heber Hugo Licandro Brum.
22) N$ 135.00 10|pub. 21722 Ag.17-v.ag.31.

CYD LIMITADA

Contrato: 23 de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 671, Fº 2427, Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE CARRERA DOMINGUEZ y MANUEL DOMINGUEZ ALVAREZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Abasto de carne; compraventa, transporte y distribución de ganado en pie o faenado; anexos y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21609 Ag.17-v.ag.31.

ARIEL S.R.L.

Contrato: 28|7|81.
Inscripción: Nº 710, Fº 2572, Lº 2.
Socios: MIGUEL VINÇON GRASSO y ANTONIO LAGO FACAL.
Objeto: Venta de repuestos, reparación de motos y mecánica en general, reparación de baterías, electricidad y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Miguel Vinçon.
22) N$ 135.00 10|pub. 21611 Ag.17-v.ag.31.

MARCOS LTDA.

Contrato: 17 mayo 1981.
Inscripción: Tacuarembó Nº 34, Folios 120 al 132.
Socios: ERNESTO POLONIO MARQUIZO GARICOITS, MARGARITA ASCARGORTA PIEDRA de MARQUIZO y PIO ERNESTO MARQUIZO ASCARGOTA.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general; en especial Supermercados y anexos.
Capital: N$ 48.000,00 partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 355 bis, Tacuarembó.
Administración: Ernesto Polonio Marquizo Garicoits.
22) N$ 135.00 10|pub. 21721 Ag.17-v.ag.31.

ALADIC S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1981.
Registro: Nº 619, Fº 2253, Lº 3 de Contratos.
Socios: BLAS CEDROLA STODUTTO, MARCEL VIGOUROUX y WALDEMAR ARQUEL MARTINEZ FATIGATTI.
Objeto: Realizar análisis de laboratorio para entidades de Asistencia Médica o para empresas vinculadas a la industria y|o comercio, sean ellas de naturaleza pública, privadas o paraestatales, asesoramiento e investigación de métodos de análisis, arrendamiento, instalación, suministros de equipos y materias primas, ventas, importación o exportación de equipos, máquinas, instalaciones, productos, materias primas vinculados a los laboratorios, etc.
Domicilio: Sarandí 342, piso 1º, esc. Nº 4.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 270.00 10|pub. 21216 Ag.13-v.ag.27.

TUILAN S.R.L.

Contrato: 28 de julio 1981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 661 al Fº 2590 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO DANIEL FEROLLA GALAN, LUIS EDUARDO ALONSO ROSITO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Elaboración y venta de artículos de cuero, marroquinería, importación - exportación.
Plazo: 3 años, prorrogables en períodos de igual duración.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Domicilio: Blandengues 1634.
22) N$ 135.00 10|pub. 21589 Ag.17-v.ag.31

CONFEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 3 de agosto de 1981 por MARLENE UBAL ALMEYRA y RUBEN FELIX ARES IGLESIAS.
Objeto: Taller de confecciones, exportaciones, etc.
Domicilio: En esta ciudad.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administrador: Ambos socios indistintamente.
Registro Público y General de Comercio Nº 728 Fº 2638 Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 21590 Ag.17-v.ag.31.

S.I.D.E. LTDA.

Contrato: 20 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 130, Fº 446-7 el 23|5|1980.
Socios: FRANCISCO ATILIO GARCIA CASTAGNINO y WASHINGTON QUIROZ UBAL y MARGARITA ETHEL MADINI BENTANCOR.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Servicio integral de vigilancia.
Administración: Washington Quiroz y Francisco García, en forma conjunta.
Domicilio: Luis A. de Herrera 479 (Sta. Lucía).
22) N$ 180.00 10|pub. 21555 Ag.17-v.ag.31.

AGROVETERINARIA EL GAUCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato

Cedente: OLIVIO FROS PRIETO.
Cesionario: César Luis Ferreira Roca.
Cuota cedida: 75 cuotas de capital.
Contrato: De fecha 10 de junio de 1981, retrotrae efectos al 16 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 23 de junio de 1981, con Nº 19, folio 64.
Administración: Raúl Ferraz y César Luis Ferreira, indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 21154 Ag.17-v.ag.31.

LUSERCO LIMITADA

Contrato: 10 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 692 Fº 2615, Lº 1 de Contratos.
Socios: SERGIO RAFAEL PALUMBO STIFANO y LUIS AMARO DACOSTA.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades.
Objeto: Estación de Servicio en general, anexos y afines, compra y venta de automotores sus anexos y derivados de todo título.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21212 Ag.17-v.ag.31.

LAUTA LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 31 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 713 al Fº 2584, del Lº Nº 2 de Contratos, el señor HECTOR GERARDO LAURITO CAPORALE cedió su cuota social al señor Enrique Mario Da Silva Tavares Cabrera.
22) N$ 135.00 10|pub. 21699 Ag.17-v.ag.31.

ASEC S.R.L.
Contrato: 8 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 590 Fº 2235 Lº 1.
Socios: MANUEL ALBO VOLONTE; ALBERTO DEL CAMPO LERENA, MIGUEL PEDRO MATE BUM; RAUL EDUARDO LAVIÑA RISSO; OSCAR MAGURNO SOUTO.
Capital: N$ 30 000 00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: I) Importar y exportar instrumental médico. Representar firmas nacionales y extranjeras, vender equipos, instrumentos, material médico y afines; II) La comercialización de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios
Administración: Dos cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 19834 Ag.5-v.ag.18.

DACAR LIMITADA
Contrato: 13 de julio de 1981.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 630, F 2319 L. 3 de Contratos.
Socios: AMIR DARIO MARTINEZ ESTAVILLO, RAUL ALFREDO ECHICHURE, CARLOS DANTE BIAGAS BRANZO o PRANZO y ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ OLIVERA.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra venta, fabricación, consignación, distribución importación y exportación de mercaderías, artículos de farmacia, limpieza e higiene, materias primas, maquinarias, repuestos, herramientas, accesorios, equipos eléctricos o mecánicos y toda clase de mercaderías y bienes cuyo comercio sea lícito
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente e indefinidamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Dante Biagas Branzo o Pranzo y Angel Miguel Rodríguez Olivera actuando en forma conjunta.
22) N$ 270.00 10|pub. 21209 Ag.13-v.ag.27.

URBI HABITAT S.R.L.
Contrato: 9 de julio de 1981.
Socios: CARLOS ALBERTO SABATINO TERRA, HELGA ELSA BENKE de SABATINO, SANTIAGO MAROÑO RAMOS, BELKIS RAQUEL SABATINO de MAROÑO.
Objeto principal: Representación, importacon,, exportación, construcción y comercialización de casas y edificios prefabricados o no.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios que no sean casados entre si.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 632, Folio 2.327, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 20620 Ag.7-v.ag 20.

GADEX LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 28 febrero 1981.
Cedente: Juan Jose Jutgla Borrelli.
Cesionaria: Mery Maich Mamberto.
Cuotas cedidas: 571 cuotas.
Inscripción: Registro de comercio Nº 65, Folio 2347, Libro 2 Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 20589 Ag.7-v.ag.20.

EDICIONES RASCHETTI LTDA.
Contrato: 2 de julio de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 609, Folio 2196, Libro 1.
Socios: ALFREDO RASCHETTI ORRICO y CARLOS RASCHETTI ORRICO.
Objeto: Importación, distribución por mayor y menor, comercialización, impresión y edición libros y revistas y todo tipo de publicaciones y material didáctico en general, exportaciones. comisiones y representaciones.
Capital social: N$ 20.000.00 aportado por mitades
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años con prórrogas automáticas de dos años.
22) N$ 180.00 10|pub. 20590 Ag.7-v.ag.20.

EGUES HNOS. LTDA.
Contrato: 24 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 563, Fº 2118, Lº 1.
Objeto: Tornería mecánica. venta y distribución de ciclomotores; importación.
Socios: DANIEL OSCAR EGUES MAURIELLO, CARLOS SERGIO TABAREZ MAURIELLO.
Domicilio Isidro Fynn Nº 5373.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta
22) N$ 90,00 10|pub. 20849 Ag.11-v.ag.24.

MAJORY LTDA.
Contrato: 17|julio|1981.
Inscripción: Nº 641, Folio 2.314, Libro 2.
Socios: MARIA DEL CARMEN NAVARRO EQQUER y RAMON JORGE FERNANDEZ DA VILA.
Objeto: Representaciones, distribución, importación y exportación en general, etc.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 20625 Ag.7-v.ag.20.

DIVAL LTDA.
Contrato: 9 de julio de 1981.
Inscripción: 14|7|81, Nº 612, Fº 2313, Lº 1.
Socios: FRANCISCA ANTONIA PUGLIESE y GUSTAVO ADOLFO DI PIERRO.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial Almacén, Rotisería, Fiambrería y afines.
22) N$ 135,00 10|pub. 20427 Ag.6-v.ag.19.

ROLY LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cesión: 15 enero 1981.
Cedentes: WILSON GODOY GONZALEZ, AIDA PEREZ NOBLE, CARLOS HERNANDEZ LOPEZ, MABEL PEREZ NOBLE.
Cesionarios: Carlos Manuel Sánchez Lema, María Celia Alanís Jerez.
Inscripción: Nº 229, Fº 845, Lº 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 20406 Ag.6-v.ag.19.

SUR S.R.L.
Contrato: 14|7|81.
Registro: 23|7|81, Nº 635 al Fº 2298, Libro Nº 2 Contratos.
Socios: DANILO GIMENEZ OBISPO y RUBENS PEREIRA SOARES VALDOMIR.
Capital: N$ 48.000,00, partes iguales.
Objeto: Exportar, importar compra-venta, consignación, representación, comisiones, fabricación de artículos en general
Domicilio: Montevideo.
Administración: Danilo Giménez Obispo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 135,00 10|pub. 20396 Ag.6-v.ag.19.

WOLMAN & LLAGUNO LTDA.
Contrato de fecha 20|5|81: inscrinto en el Reg. Púb. de Comercio con el Nº 467 al Fº 1687 del Lº 3 de Contratos.
Socios: LOURDES RAQUEL LLAGUNO LARA y DANIEL WOLMAN PAZOS
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales
Objeto: Fabricación, tapizado y comercialización de muebles, y en general fabricación, industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías y afines. Importación, exportación y toda clase de operaciones civiles y comerciales
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 270,00 10|pub. 20393 Ag.6-v.ag.19.

BOGGIANO LTDA.
Contrato: 13 de julio de 1981
Inscripción: 14|7|81, Nº 611 Fº 2309, Lº 1.
Socios: IRMA MABEL y MARIO WALTER BOGGIANO BENITEZ
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial en el ramo de Optica y Fotografía.
22) N$ 135,00 10|pub. 20425 Ag.6-v.ag.19.

ACEVEDO Y DURAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 27 de junio de 1981
Inscripcion: Nº 690, Fº 2501, Lº 2 el 28.7.1981.
Socios: HUGO ALBERTO ACEVEDO CASTAGNETTO y GUSTAVO DURAN CHENLO
Capital: N$ 10 000 00, partes iguales
Objeto: a) Comprar, vender, distribuir, fabricar y|o industrializar todo tipo de mercaderías por mayor o al detalle; b) Todo tipo de transacciones con bienes inmuebles; c) Arrendamientos de servicios y de obra; d) Representaciones, consignaciones, comisiones
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos iguales
Administración: Ambos socios en forma conjunta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 225.00 10|pub. 20285 Ag.6-v.ag.19

FABRICA DE MASILLAS EL GAUCHO Ltda.
Constituida en Montevideo el 1º de junio de 1981 por ALEJANDRO o ALTER PINKUS, ENRIQUE AMADO y HUGO GLIKSMAN, inscripta Registro Pco. y G. de Comercio el 18 de junio de 1981, Nº 522 Fº 1895 Lº Nº 3 de Contratos.
Objeto: fábrica de masillas.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Alejandro o Alter Pinkus Gliksman.
22) N$ 135,00 10|pub. 20684 Ag.13-v.ag.27.

ROSOMBLA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato del 15 de julio de 1981; inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 212 al Fº 697/698 el 3 de agosto de 1981; Libro de Contratos.
Cesión: Los esposos JUAN CARLOS MOSEGUI y BLANCA AZUCENA MOREIRA, cedieron la totalidad de sus cuotas a Sonia Teresa Baldi y Juan Alberto Bonilla.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 180,00 10|pub. 21484 Ag.14-v.ag.28.

FARMA URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29|junio|1981.
Inscripción: 2|julio|1981, Nº 600, Fº 2158, Libro Nº 1 de Contratos.
Alberto Angel Tarigo Seré y Olga Bartaburu de Tarigo ceden su cuota parte a ESTEBAN SERGIO FROST GATTO.
22) N$ 135.00 10|pub. 20535 Ag.7-v.ag.20.

CIRO S.R.L.
Contrato: 29 de junio de 1978.
Inscripción: Nº 654, Folio Nº 2.235 del Libro Nº 1.
Objeto: Gestoría de trámites en general y Teneduría de Libros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: Cinco años.
Socios: BORTOLINO ALBERTO CIELO TESSARO, WILMA PERINE MARCHETTO y FERNANDO JOSE RODRIGUEZ SARAVIA.
Administración: Bortolino Cielo y Fernando Rodríguez conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 20823 Ag.11-v.ag.24.

PLUMALAMB LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato de fecha 31 de mayo de 1981.
Inscripción: R. P. y G. de Com.: Nº 693, Folio 2.513, Libro 2.
Cedente: Víctor Szafrán y Esther Maiche.
Cesionario: Isaac o Izki Natanzón Poisner
22) N$ 90.00 10|pub. 20781 Ag.10-v.ag.21.

REPRESENTACIONES DM S.R.L.
Contrato: 23 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 662 Folio, 2.395, Libro 2 de Contratos.
Socios: UGO VACCARI y SERGIO GUZMAN TRIGO ESCOTTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación, comercialización de bienes muebles e inmuebles, transporte de todo tipo.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios
22) N$ 135.00 10|pub. 20835 Ag.11-v.ag.24.

RIMEX LTDA.
CESION CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 31|XII|1980.
Inscripción: 8|VII|1981 - Nº 580, Folio 2.11, Libro 3.
Cedentes: Juan Antonio Ichauspe Debernardi, Luis Alberto Tato Lombardi.
Cesionarios: Roberto Francisco y Jorge Hipólito Bereau González.
Modificación: I) Administración indistinta.
II) Pérdidas y ganancias proporcionales a cuotas.
22) N$ 135.00 10|pub. 20828 Ag.11-v.ag.24.

TRANSPORT S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 30 de abril de 1981.
Registro: Nº 456 al Folio 1737, Libro Nº 1, 4 de junio de 1981.
Administración: Sres. Fernando Figueira Louro y José Luis Cervini Biondi, actuando conjuntamente
El Sr. Dante Leonardi Pérez no realizará actividad en la sociedad o por ella.
22) N$ 135.00 10|pub. 20639 Ag.7-v.ag.20.

SAUL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 21 de abril de 1981.
Inscripción: 17 de junio de 1981 con el número 602, Folio 2.186 Libro 3.
Cedente: Alix Saúl Saúl.
Cesionarios: Alex Patricks Saúl Saúl y Nicole Saúl de Haim.
22) N$ 90.00 10|pub. 20568 Ag.7-v.ag.20.

FERMON LTDA.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento de fecha 25 de noviembre de 1971, RUBENS MONTEVERDE RAMIREZ y ELBA MERILES, cedieron los derechos a su cuota social a Eduardo Ferreira Cetti y Jorge Ferreira Cetti, que adquirieron 14 y 1 cuotas respectivamente.
Se cambió la administración y representación, designándose administrador a Eduardo Ferreira Cetti.
Inscripción Registro Público y General de Comercio 311, Fº 1119, Lº 3 de Contratos — Montevideo, 31 de julio de 1981.
22) N$ 180,00 10|pub. 20266 Ag.5-v.ag.18.

B y D S.R.L.
Contrato: 3|6|81. Inscripto Nº 660, Folio 2497, Libro 1.
Socios: WINSTON FRANKLIN DRINKWATER AGUIRRE y VICTORIO EDILBERTO BONFIGLIO BUZZALINO.
Capital y aportes: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Venta de combustibles y lubricantes, venta de accesorios, engrases, lavados, estación de servicio, garage y afines, representaciones, importaciones, exportaciones y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20629 Ag.7-v.ag.20.

ARVAL LTDA.
Contrato y Declaratoria: 1º de julio 1981 y 27 julio 1981.
Inscripción: Nº 536, Fº 1961, Lº 3, y Nº 645, Fº 2439, Lº 1.
Socios: CARLOS SANTIAGO ARIGON LONGO y ENRIQUE JOSE VALLS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta, cualquiera de los socios.
Objeto: a) Fábrica, armado, venta, instalación y servicios de aparatos electrónicos en general y afines, y de antenas de televisión; b) Representación, comercialización, industrialización, importación y exportaciones de toda clase de bienes, productos y/o materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Eduardo Acevedo 1402 apartamento 703, de Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 21340 Ag.13-v.ag.27.

E. y A. CASSARINO LTDA.
Contrato: 20 de julio de 1981.
Inscripción: 27|7|81, Nº 672 Fº 2431, Lº 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO FRANCISCO y ALEJANDRO BENITO CASSARINO VILARO.
Administración: Alejandro Benito Cassarino.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, y en especial consignación de ganado y de frutos del país.
22) N$ 180.00 10|pub. 20426 Ag.6-v.ag.19.

DISTRIBUIDORA DEL NORTE LIMITADA
Contrato del 1º julio 1977 inscripto Registro de Comercio Nº 464 Fº 1620. Lº 1.
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Socios: CARLOS GERARDO TABACCHI, GLORIA TERESA MARTINEZ.
Capital: N$ 2.000,00, aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 20399 Ag.6-v.ag.19.

VIERA LTDA.
Inscripción Nº 582 al Fº 2185 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO HECTOR VIERA BARRIOS, ANTONIO HECTOR VIERA FASULO.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 135.00 10|pub. 21449 Ag.14-v.ag.28.

STUDIO 8 LIMITADA
Contrato: 24|7|1981.
Inscripción: Nº 653, Fº 2471, Libro 1 de Contratos - Registro Público y General de Comercio
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: MARIA EDELMA BIANCHI MENDEZ y RODOLFO ALEJANDRO GALEOTTI NAK.
Objeto: Realización de todo tipo de trámites administrativos en especial de vehículos automotores; venta y comercialización de todo tipo de bienes muebles; realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10 pub. 20939 Ag.11-v.ag.24.

BERGALO Y TORINO S.R.L.
Contrato: 26 de junio de 1981
Objeto: Taller de chapa y pintura; taller mecánico; electricidad de automóviles; gomería; compra y/o venta de vehículos; venta de repuestos y accesorios y afines; importaciones y exportaciones
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Socios: JUAN CARLOS BERGALO GARCIA y JUAN CARLOS TORINO LOPEZ.
Domicilio: Canelones, calle B. y Ordóñez 823.
Registro: Nº 178, Fº 571/574.
22) N$ 180,00 10|pub. 20857 Ag.11-v.ag.24.

VENEZIA MOBILI (S.R.L.)
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 29 de abril, 1981.
Pedro Julio Roig Ferreira, Helios Aparicio Amarante Héctor Bado Castellaro y Gustavo Sanguinetti Etchandi, cedieron sus cuotas sociales a Juan Carlos Franchini Gil, Mario Jorge Roldós Reguera y Juan Angel Nicrosi Bordoni.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 julio 1981, con el Nº 567 al Folio 2071 del Libro 3 de Contratos.
Contrato: 30 de abril, 1981.
Alvaro Franchini Borrallo cedió su cuota social a Juan Carlos Franchini Gil, Mario Jorge Roldós Reguera y Juan Angel Nicrosi Bordoni
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 julio 1981, con el Nº 568 al Folio 2073 del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 270,00 10|pub. 20644 Ag.11-v.ag.24.

ROTOGRAF LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1º de julio de 1981.
Insc. Reg. P. y General de Comercio Nº 597 Fº 2170, Lº 3 el 17|7|981.
Cedente: Julio Celmar Palermo Antúnez la totalidad de su cuota.
Cesionarias: MARIA ESTHER MADEIRO y DORA MARCELINA BARREIRO, adquieren en partes iguales.
Modificación: Administración será ejercida por María Esther Madeiro y Dora Marcelina Barreiro actuando conjunta separada o indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 20541 Ag.11-v.ag.24.

JOBI LTDA.
Contrato: 25 junio 1981.
Inscripción: Nº 541. Folio 1978, Libro 3, de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO ERAUSQUIN DELGADO y JOSE MARIA CAMPIOTTI BUELA.
Objeto: Explotación del comercio en general; bombonería, golosinas, comestibles, bebidas, cigarrillos y afines
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20397 Ag.11-v.ag.24.

...RESA LTDA.
Contrato: 20 julio 1981.
Registro Comercio: Nº 207, Fº 678|681 año 1981 el 28 de julio de 1981.
Socios: RAMON CESAR REYES RODRIGUEZ, WILLIAM HEBER SANDE BENTANCOR, BLANCA DELMAR SEGUEZZA MENDEZ y SILVIA ELENA ESCOBAL ESQUIVEL.
Capital: N$ 20.000.00.
Integración: Ramón César Reyes: N$ 8.000.00; William Heber Sande: N$ 8.000.00; Blanca Delmar Seguezza: N$ 2.000.00 y Silvia Elena Escobal: N$ 2.000.00.
Domicilio: Ciudad de Sauce (Canelones)
Objeto: Compra y venta de ganado en pie y carnes; abasto de carne para consumo e industria; comercialización, industrialización y representación de mercaderías, materias primas y bienes de capital.
Plazo: 2 años desde la registración; prorrogable por períodos iguales.
Administración: Ramón César Reyes Rodríguez y William Heber Sande Bentancor conjuntamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 20675 Ag.11-v.ag.24.

KALU S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000 00.
Socios: AURELIO JIMENES y SILVIA SPI-
Giro: Distribución mercadería, Import Exportación.
Contrato: Inscripto 23|06|81, Nº 539, Fº 2025 Libro Nº 1.
Administración: Ambos socios indistintamente
22) N$ 90.00 10|pub. 20926 Ag 11-v.ag 24

ELECTRONICA RADEMA S.R.L.
Contrato: 25 julio 1981.
Registro: N$ 696, Fº 2524, Lº 2.
Capital: N$ 30.000 00.
Socios: RODOLFO PEDRO RAMIREZ COUTO, ARIEL de NAVA VAZQUEZ y JUAN PABLO MAZZARANCHEN KAZLOV.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación de todo lo relacionado con electrónica.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 20892 Ag.11-v.ag.24.

LIC S.R.L.
Socios: YAMANDU MARIÑO, GUSTAVO BAYARRES FERNANDO TARABAL y DIEGO GARCIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Dos socios cualesquier conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación y venta de maquinaria; lavado, secado, planchado y teñido de ropa, etc.
Domicilio: Montevideo
Contrato: 24|6|81, inscripto Nº 657 Fº 2429 Libro 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 20873 Ag.11-v.ag.24.

JORGE MANTERO Y CIA. LTDA.
Contrato: 20 de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1981, con el Nº 647 al Folio 2332 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE WALTER MANTERO PAZ y JUAN JOSE MANUEL DOBARRO OTERO.
Capital: N$ 6.000.00
Objeto: Representaciones en general, importación y exportación. También se podrá realizar todo tipo de enajenación actividad o negociación conexa, fuere industrial, comercial agrícola o ganadera, sea por cuenta propia, de terceros, en participación o no; comercial con material mercaderías, máquinas y componentes afines y no afines.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 225.00 10|pub. 20872 Ag.11-v.ag.24.

MIURA S.R.L.
Contrato: 13 julio 1981.
Registro: Nº 691, Folio 2505, Libro 2.
Socios: MARIO FELIPE OTERO ALBARRACIN, LIANA MARIA BURGOS REBOLLO y CESAR EDUARDO LATORRE IZMENDI.
Capital: N$ 50.000,00; Latorre, 25 %; y Otero y Burgos, 12,5 % c/u.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribuidora de artículos en general; importación y exportación.
Administración: Otero o Latorre, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 21089 Ag.12-v.ag.26.

EQUIPAMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por documento privado de fecha 2|1|81, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el Nº 646 al Folio 2384 del Libro 3 de Contratos, el señor PEDRO ACERENZA DELGADO cedió a los señores Alvaro Luis Fernández Maggio y Nelson Elbio Romano Varcas quienes la adquieren en común proindiviso, la cuota parte que le correspondía en esta sociedad.
La administración será ejercida indistintamente por Alvaro Luis Fernández y Nelson Elbio Romano.
22) N$ 180,00 10|pub. 21068 Ag.12-v.ag.26.

ATLAS S.R.L.
Contrato: 6 de julio de 1981.
Socios: SIMON SAFERN ITMAN y RAUL GIGLIO BORBA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización de todo género de mercaderías, arrendamientos de obras, exportación, importación y construcción.
Administración: Simón Saforn Itman.
Plazo: 20 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo - Guayabo 1909 - Esc. 601.
Inscripción: Nº 609 - Fº 2300 - Lº 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 20859 Ag.11-v.ag.24

COMPAÑIA GENERAL DE PLASTICOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4|2|1981
Inscripción: 657 - 2485 - 1.
Cedente: Gabriel Knochen.
Cesionarios: ARIEL AVELLINO, JORGE y ALVARO SAIZAR
Modificación: Administración por Ariel Avellino y otro
22) N$ 90 00 10|pub 20480 Ag 7-v ag 20

LA FINESSE S.R.L.

Contrato: 23|7|981
Inscripción: Nº 689, Folio 2497, Libro 2, el 28|7|981
Objeto: Comercio, industria, exportación, importación, representaciones, comisiones e intermediación en general de toda clase de bienes y servicios
Socios: ROBERTO VICENTE LESCANO CAPPANO y Dr. WILDER GONZALEZ PENINO.
Administración: Ambos socios, conjuntamente
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10 pub 20470 Ag.7-v ag 20

RUEDA'S LTDA.

Contrato: 19 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 727 Fº 2671 Lº 4 el 21|12|79.
Socios: JUAN CARLOS OURTHE-CABALE GUFFANTI; JOSE HUGO CHEBLE ESTEFAN y SILVIA CRISTINA CORREA SARRA
Objeto: Venta y Consignación de automotores y afines
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 3.000.
Administración: Juan Carlos Ourthe-Cabalé y Jose Hugo Cheble, conjunta y|o separadamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 19846 Ag.7-v ag.20

IMPOREX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 28|8|80.
Inscripción: 1169, Fº 4251 Libro 3 de Contratos.
Por modificación de la razón social, a partir de 17|2|1981 será RYNAR LTDA.
22) N$ 90 00 10|pub. 20538 Ag 7-v.ag.20.

GRAFICA GONZALEZ S.R.L.

Contrato: 13 julio 1981.
Registro: Nº 669, Folio 2422, Libro 2.
Socios: OSCAR ALBERTO GONZALEZ HATCHONDO y LUIS BALTASAR GONZALEZ GALEANO.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de Imprenta, mimeógrafo y fotocopias.
22) N$ 90.00 10|pub. 20596 Ag.7-v.ag.20.

INMOBILIARIA PRADO S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 508, Folio 1840, Libro 3.
Socios: ANIBAL ZARATE FERNANDEZ, ANIBAL ZARATE LUCE, JULIO PEREZ CASELLA, JORGE CESAR GELMI ROBAINA. ANA MARIA ROVEDA CHAMOSA.
Administración: Anibal Zárate Fernández, Anibal Zárate Luce y Julio Pérez Casella, cualquiera de ellos, conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Objeto: Compra, venta y administración de propiedades inmuebles e intermediación y servicios inmobiliarios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5 000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225 00 10 pub. 20643 Ag.7-v.ag.20.

NEUMAT LIMITADA

Contrato: 10 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 521 al Folio 1879 del Libro Nº 2 de Contratos el 12 de junio de 1981.
Socios: YOLANDA MARIA LUISA TACAIN, LYLIAM YOLANDA PALLADINO TACAIN, ALFREDO NAVARRO OVIETA y DANIEL SILVIO FRAENKEL.
Capital: N$ 48 000 00.
Objeto: Instalacion, reparación, servicio de mantenimiento, fabricación y venta de todo tipo de maquinaria industrial u otras mercaderías
Plazo: 2 años, por periodos consecutivos de un año.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente, uno de ellos deberá ser Alfredo Navarro o Daniel Silvio Fraenkel y el otro necesariamente o la Sra. Tacain o la Sra. Palladino
Domicilio: Montevideo
22) N$ 225.00 10|pub. 20642 Ag.7-v.ag.20.

ALIAN LTDA.

Contrato: 21 julio 1981.
Inscripción: Nº 663, Fº 2398, Lº 2, 24 julio 1981.
Socios y aportes: ANTONIO BOZZANO y ADA ALVAREZ, iguales períodos.
Capital: N$ 40.000 00
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, reparación para vehículos.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales periodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 20513 Ag.7-v.ag.20

DE MELLO Y SILVA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 8.4.81.
Inscripción: 612, F. 2317, L. 2.
Cedente: Nery De Mello Soria cede todas sus cuotas.
Cesionario: VIOLETA DE MELLO de SILVA.
22) N$ 90.00 10|pub. 20511 Ag.7-v.ag 20

AMERICA S. R. L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Por documento de 2 de junio de 1981, Juan Carlos y Edison Walter Bugallo Lago, ceden sus cuotas en dicha sociedad a ANDRES DI BARTOLOMEO CARBAJAL
Modificación: Ampliación del capital social a N$ 45.000.00. Y ampliación del objeto social en lo referente a editar, distribuir, imprimir promocionar publicitariamente la venta y comercialización de libros, revistas, diarios, publicaciones así como lo relativo a la actividad radial y televisiva.
Inscripción: Nº 666, al Folio 2410 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 20510 Ag.7-v.ag 20

TELETECNICA LTDA.

Contrato: 13 julio 1981.
Inscripción: Nº 680, F. 2458, L. 2.
Socios: JUAN MANUEL BARATTO y LORELEY LUISA PY.
Objeto: Reparación y venta de aparatos eléctricos y electrónicos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Manuel Baratto.
22) N$ 90.00 10|pub. 20507 Ag.7-v ag.20

MARTHAL S. R. L.

Contrato: 7|4|980
Inscripción: Nº 255, Folio 946, Libro 2.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir.
Socios: LUIS ALBERTO GONZALEZ GULLA y MARTHA G. GONZALEZ MOREIRA.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 1 000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20506 Ag.7-v ag 20

MOSA LTDA.

Contrato: 16|5|978.
Inscripción: Nº 364, Folio 1232, Libro 1.
Objeto: Taller de confecciones.
Socios: LUIS ALBERTO GONZALEZ GULLA e ISABEL FERRANDO RODRIGUEZ de SOUTO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1 000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 20505 Ag.7-v ag.20

GANI S. R. L.

Contrato: 20 de julio de 1981.
Registro Comercio: Nº 190; Fos. 614|617; 1981.
Capital: N$ 7.000.00, partes iguales.
Socios: WILYAM BENITO TORRE GUARNIERI y HUMBERTO DANTE AGUZZI PIZZORNO.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por periodos sucesivos de 3 años.
Administración: Conjunta
Objeto: Fabricación, elaboración, comercialización, transporte y distribución de mercaderías y productos alimenticios, importación y exportación
22) N$ 135.00 10|pub. 20497 Ag.7-v.ag.20

AMBIENTE S.R. LTDA.

Contrato: 17 julio 1981.
Inscripción: Nº 620, Fº 2243, Lº 2 de Contratos el 23 julio 1981.
Socios y aportes: LUIS DI LANDRO, CARLOS VILLARNOVO, FERNANDO TRAJTEMBERG y FELIPE RODINO, por partes iguales.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable por igual período.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Importación y comercialización de instrumental médico u odontológico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 21138 Ag.13-v.ag.27.

A. BONILLA S.R.L.

Contrato: 5 de julio de 1981.
Registro Comercio Nº 28, Fº 80|83, Lº 16.
Socios: ANGEL ARTIGAS y JUAN CARLOS BONILLA MARTIRENA.
Administración: Angel Artigas Bonilla.
Objeto: Comercialización de lubricantes combustibles y mercaderías en general.
Capital: N$ 49.000.00.
Domicilio: Solís de Mataojo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20529 Ag.7-v.ag.20.

GIOI LIMITADA

Contrato: 13 octubre 1980.
Registro Nº 1383, Fº 5013, Lº 3.
Socios: WALTER ELISEO PASTORINI BUZY, MARIA ORFILIA GONZALEZ CUÑARRO.
Objeto: Farmacia perfumería, afines.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 50.000,00
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 19477 Ag.3-v.ag.14

HERNANDEZ RAFFO Y CIA. LIMITADA

Por escritura autorizada Esc. César Riviere Piaggio el 8 julio 1981 inscripta Registro Público Comercio: Nº 651, Fº 2405, Lº 3, se modificó contrato social de "Hernández Raffo y Cía. Limitada", en la siguiente forma:
Socios: RODOLFO J. RAFFO PUPPO, CARLOS DIAZ VAZQUEZ, CELIA MARGARITA HERNANDEZ de DIAZ, CARLOS HERNAN DIAZ HERNANDEZ, ALFREDO BORRAZAS, TERESITA RAFFO de METHOL, RODOLFO RAUL RAFFO COSTEMALLE y GUSTAVO HECTOR RAFFO COSTEMALLE.
Capital: N$ 3.000,00.
Objeto: Continúa giro de "Hernández Raffo y Cía. Ltda."
Duración: 1 año, a partir 8 julio 1981, con prórrogas automáticas de 1 año
Dirección y administración: Consejo integrado por todos los socios y delegado la administración a: Carlos Díaz Vázquez y Rodolfo Raúl Raffo Costemalle, actuando conjunta o separadamente; delegados suplentes: Carlos Hernán Díaz Hernández y Alfredo Borrazás.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 315,00 10|pub. 20450 Ag.6-v.ag.19.

ORPAC LTDA.

Por documento de fecha 1º|11|80, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 679 al Fº 2566, del Lº Nº 1 de Contratos, el señor FERNANDO RUBEN OREFICE cedió el 16 % de su cuota a los señores Fernando Papp y Pedro Enrique Curotto, quienes adquirieron un 3 % y un 13 % respectivamente
El capital queda integrado de la siguiente forma: Fernando Ruben Oréfice 34 %; Fernando Papp, 33 %; y Pedro Enrique Curotto, 33 %.
22) N$ 225,00 10|pub. 20448 Ag.6-v.ag.19.

DILIYAN LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedimos cuotas sociales de "Diliyan Limitada" a Dinorah Suárez Cassanello y Liberty Kestenian Torosian — ANUSH YANET HAGOPIAN y JUAN CARLOS KELDJIAN.
Acreedores en 18 de Julio 976. Local 11.
22) N$ 90,00 10|pub. 20310 Ag.6-v.ag.19.

IMPORTGRAFIC LTDA.

Contrato: 9 de junio 1981.
Inscripción: Nº 513, Folio 1851, Libro II de Contratos
Socios: BEATRIZ NORA GARCIA de ISASA y NELSON CELIAR ISASA.
Capital: N$ 30.000.00, aportando N$ 20.000.00 la Sra. García de Isasa y N$ 10.000.0 el señor Isasa.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente
Objeto: Representaciones. Importaciones y Servicios a la Industria Gráfica.
22) N$ 180.00 10|pub. 20567 Ag.7-v.ag.20.

PROLIT S.R.L. (Limitada)

Constituida por instrumento privado en Montevideo el 23 de julio de 1981.

Otorgantes: VICENTE POTARANGELO y MARIA AMELIA CIAMPO, constituyendo domicilio en el escritorio 402 del edificio 1077 de la Avda. 18 de Julio.

Razón social y denominación: "Prolit S.R.L.".

Objeto: 1) Explotación del comercio de exportación, importación y representaciones; 2) Industrialización y comercialización; 3) Transporte; 4) Arrendamientos y fletamientos; 5) Compraventa y toda clase de convenciones con relación a cualquier clase de bienes, servicios y/o personas, y lo que sea anexo o afín a lo expuesto.

Capital: N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos). Totalmente integrado en efectivo, cuotas de N$ 100,00. Tres cada socio.

Domicilio: En esta ciudad, pudiendo sucursales en interior del país o en el extranjero.

Administradores: Indistintamente cualquiera de los dos con plenitud de facultades.

Organización. facultades, asambleas, votos, balances, utilidades Anualmente una asamblea ordinaria. Además de asuntos establecidos, los que cualquiera de los socios deseare: examen de gestiones, sistema de trabajo, condiciones de retiro de utilidades, orientaciones, etc.

Decisiones: Por simple mayoría.

Un Inventario-balance en julio de cada año.

Utilidades: 5 % fondo de reserva. Ganancias y pérdidas en proporción al interés en la sociedad

Duración y liquidación: Tres años.

Prórrogas automáticas: Dos años.

Inscripción: 22 julio 1981. Nº 685, Fº 2481, Libro 2 de Contratos. Montevideo, 28|7|1981.

22) N$ 540,00 10|pub. 21059 Ag.12-v.ag.26.

OJITO'S LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|XII|978.

Inscripción: Reg. P. Comercio Maldonado Nº 149 Fº 539 a 541 Tº 17.

Cedentes: TERESA OTEGUI VILLAGRAN y EDUARDO H. IPAR y MARIA DEL CARMEN MODENA PERROTTA y JORGE PEREZ.

Cesionario: Lilián Elizabeth Canoura Pereira: Jorge Alvaro Pizzorno Fanario y Dinorah Raquel Canoura Pereira.

22) N$ 135.00 10|pub. 20955 Ag.12-v.ag.26.

OROSMAN VIDALES LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: T. y Tres, 14 de marzo 1979.

Inscripción: 23 de noviembre de 1979, número 34, Folio 113, Libro 26 de Contrato Reg. Departamental de Comercio de Treinta y Tres.

Cedentes: Víctor Orosmán Vidales Ruiz; Hugo Batista Arruti; Ruben Anacleto Batista Arruti; Arturo Batista Arruti;; Antonio Batista Arruti; Hilda Bernavela Batista Arruti; Héctor Dardo Sánchez Piqueréz.

Cesionarios: Carlos María y Mirta Raquel Vidales Sánchez.

Socios Actuales: VICTOR OROSMAN VIDALES RUIZ 200 cuotas; CARLOS MARIA VIDALES SANCHEZ 100 cuotas; MIRTA RAQUEL VIDALES SANCHEZ 100 cuotas.

22) N$ 225.00 10|pub. 20989 Ag.12-v.ag.26.

REPREIMPORT S.R.L.

Contrato: 1º de julio 1981.

Inscripción: Nº 648, Fº 2392, Lº 3.

Socios: CARLOS MARIA CARNEIRO MENDOZA, GLADYS MABEL TECHERA MARTINCHICH, JUAN ROBERTO BORGIANI GATTO, LUIS ERNESTO GUARNASCHELLI WEILAND y RAUL ANTONIO CARNEIRO MENDOZA.

Objeto: Toda clase de operaciones comerciales o industriales; importaciones, exportaciones.

Capital: N$ 45.000,00.

Plazo: Tres años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Carlos María Carneiro Mendoza.

22) N$ 135,00 10|pub. 21025 Ag.12-v.ag.26.

CANAL S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1981.

Inscripción: Registro Público y General Comercio Nº 650, Fº 2344, Lº 2.

Objeto: Explotación servicio transporte colectivo pasajeros, viajes, excursiones, cargas, encomiendas, comercialización e industrialización materias primas, mercadería. bienes y servicios, importación y exportación.

Socios: ANTONIO CANCELA GUIANCE y MANUELA SANTOS LINARES; NELSON MANZI TARUSELLI, CARLOS MATTO VILLAVERDE, ANIBAL GASTELLU ARROYO, RAUL DEL FORNO ANGELO y LUIS FERNANDO FUGASOT BARACHINO.

Administración: Antonio Cancela, Carlos Matto, Aníbal Gastellu y Luis. Fugasot.

Capital: N$ 20.000,00

Plazo: 10 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 225,00 10|pub. 21006 Ag.12-v.ag.26.

PLATAMAR S.R.L.

Constituida por documento privado del once de junio de 1981. Inscripto: con el Nº 620 a Fº 2.258 del Lº 3.

Socios: LUIS ALBERTO ROSAS TRUJILLO y JOSE LEONEL MARTELLA GALLESIO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Transporte a flete, industrialización, explotación, comercialización distribución, importación, exportación, transformación representación, administración e intermediación de toda clase de bienes, etcétera.

Plazo: 15 años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 10:000.000.00, aportado por los socios en partes iguales.

Administracin: Conjunta por ambos socios.

22) N$ 180.00 10|pub. 20982 Ag.12-v.ag.26.

J. C. IBARRA LIMITADA

Contrato: 30 de julio de 1981.

Inscripcin: Nº 695 Fº 2.629 Lº 1.

Socios: JULIO CESAR IBARRA NEVICATI y JULIO OSCAR IBARRA VITALE.

Objeto: Proyectos, Promoción Inversión Construcción y venta de Edificios.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: Julio Cesar Ibarra Nevicati.

22) N$ 135.00 10|pub. 20978 Ag.12-v.ag.26.

ROMACRIS LTDA.

Contrato del 30|VI|81, inscripto en Reg. P. y Gral. de Com. el 2|VII|81, Nº 613, Fº 2214, Lº 1.

Socios: MARIA ELMIRA COSSE de COLLAZO, MARIA CRISTINA JAURRECHE, RUBEN OSCAR FERRANDO.

Objeto: Hogar de Ancianos y atención de convalecientes y demás servicios afines. Toda otra actividad lícita que pueda realizar una persona física capaz incluyendo importación o exportación.

Domicilio en Montevideo.

Plazo: 2 años, prórroga automática.

Capital: N$ 15.000,00, por partes iguales.

Administración: Dos socios en forma indistinta.

22) N$ 180,00 10|pub. 21067 Ag.12-v.ag.26.

KING SHOW LTDA.

Contrato: 20 marzo 1981.

Registro: N 88 Fº 295.

Socios: JORGE EDUARDO CANESSA, ALEXANDER COLL McGILLIVRAY RAMON LUIS MENCHACA, MIGUEL ALVAREZ.

Domicilio: Maldonado.

Administrador: Miguel Alvarez.

Plazo: 3 años, prorrogable

Objeto: organización y afines de ferias, congresos festivales.

Capital: N$ 6.000.00.

22) N$ 90.00 10|pub. 20954 Ag.12-v.ag.26.

TRACTOMER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1981.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 52, folios 202 a 205 del Libro de Contratos.

Objeto: Estudio, asistencia, asesoramiento, todo tipo de negocios y actos jurídicos, referidos a actividades financieras, económicas, comerciales, industriales, etc.; adquirir, enajenar, gravar, desmembrar, etc.; constituir, modificar, disolver, fusionar, etc., sociedades y empresas; instalar, construir fábricas, locales y edificios, bajo el régimen común de leyes especiales de propiedad horizontal.

Socios: ENRIQUE JUAN DUBOURDIEU HOUNIE y ALFREDO SARATSOLA MONTESDEOCA.

Capital: N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos) m/n.

Administración: A cargo del señor Enrique Juan Dubourdieu Hounié, debiendo actuar únicamente en forma conjunta para contraer préstamos mayores a U$S 10.000,00 (diez mil dólares) o su equivalente en otras monedas.

Plazo: Dos años, a partir del 1|7|981, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.

Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.

22) N$ 360,00 10|pub: 21129 Ag.12-v.ag.26.

JIKARO LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979.

Socios: ANA MARIA GONZALEZ VARELA y MIGUEL ANGEL PONTE LAGRECA.

Inscripto en el R. P. de Comercio con el número 312, Folio 1.146, Libro Nº 3 de Contratos.

Capital: N$ 10 000.00

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente

Objeto: Almacén de comestibles y ramos anexos

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 20537 Ag.7-v.ag.20.

CINCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27 de julio de 1981.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 687 Fº 2433 Lº 2.

Socios: ISRAEL DOBYINSKY GLLIEBEN y DOMINGO ORTIZ ARRIZABALAGA

Capital: N$ 20 000.00

Objeto: Compra distribución y venta por mayor y al detalle, industrialización, exportación, importación o representación de toda clase de productos alimenticios y otro tipo de mercaderías o materias primas comprendidas en las ramas textiles, plásticas, metalúrgicas, fibras vegetales, artículos para el hogar electrotécnica, papelería, de procesamiento de artículos de cuero y otros afines procesamiento electrónico de datos y todo tipo de servicios contables y afines

Administración: Conjunta o separadamente.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 270.00 10|pub. 20545 Ag.7-v.ag.20.

R.D.H. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

El 29|8|80 Hugo Rodríguez Filippini y Cristina Colombo Correa cedieron a Roberto David Morón Sompolinski y Duilio Amándola Reyno la cuota de capital social que les pertenecía en la referida sociedad.

Modificación: a) Capital social N$ 3.000.00 dividido en seis cuotas de N$ 500.00 cada una, correspondiendo 3 cuotas de capital a cada uno; y b) La administración y representación de la sociedad será ejercida por los dos socios actuando conjuntamente.

Inscripción: 23|7|81, Nº 643 Fº 2320 Lº 2 de Contratos.

22) N$ 225.00 10|pub. 20391 Ag.13-v.ag.27

SERIGLASS LTDA.

Contrato: 31|10|1978.

Registro: Nº 1.088, Folio 3.736, Libro 2.

Capital: N$ 1.000.00.

Socios y Aportes: BRUNO HERMAN SEDELMAYR GREMMINGER - 32 por ciento. ELIA MARIA LUISA VON METZEN FINKELDE 16 por ciento. ALEJANDRO CARLOS PEÑASCO de LEON - 32 por ciento. MIGUEL ANGEL GHIDONE DIOTTI - 20 por ciento.

Plazo: 1 año, prorrogable.

Objeto: Principalmente. impresión y decoración de envases.

Administración: Bruno Sedelmayr y Alejandro Peñasco conjunta o separadamente.

Domicilio: Montevideo

22) N$ 180.00 10|pub. 20730 Ag.13-v.ag.27

ROLANA S. R. L.

Contrato: 4 de agosto de 1981.

Inscripción: Nº 703 folio 2.548, libro 2 de Contratos.

Socios: ROLANDO ALVARO DE CASTRO MALMIERCA, ZOILA BLANCA ESTECHE BAUTTE de NUNEZ y LILIANA GOMEZ PAREDES.

Domicilio: Colonia 1280, local 47, Montevideo.

Objeto: Confección y comercialización artículos de niños y bebes y otros.

Capital: N$ 36.000,00 integrado por partes iguales.

Plazo: 2 años, con prórroga automática de 2 años más cada una.

Administración: Rolando Alvaro De Castro Malmierca.

22) N$ 180.00 10|pub. 21304 Ag.13-v.ag.27.

PIRO S. R. L.

Registro: 16 de junio de 1981, Nº 489, al folio 1.767, del libro Nº 3.

Contrato: 15 de junio de 1981

Capital: N$ 5.000,00.

Socios: GONZALO RIVERO DEL PORTILLO; RENE DEL PORTILLO MELLO.

Objeto: Distribuidora de vinos y productos alimenticios en general.

Plazo: diez años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 21303 Ag.13-v.ag.27.

SERVICE DE MAQUINAS SORIANO LTDA.

Integrantes: 1) Pascual Antonio Nicoletta Dantuoni; 2) Anida D'Angelo; 3) Luis Ernesto Martuscello.

Plazo: dos años.

Capital: N$ 15 000,00; aportados: 1) N$ 6.500 2) 6.500; 3) N$ 2.000.

Administración: conjunta e indistintamente.

Giro: Compra, venta y reparaciones de máquinas de oficina; de coser Artículos librería.

Inscripto Registro Comercio: 3|2|81, Nº 23, folio 83, libro 3

22) N$ 180.00 10|pub. 21305 Ag.13-v.ag.27.

ALEVIR S.R.L.

Contrato: 30 de marzo 1981.
Inscripción: Nº 99, Fº 323/326, año 1981.
Socios: WALTER ENRIQUE BALDONI SIMONES, ELSA MABEL LOMAZZI FUMERO, HUMBERTO JOSE SMALDONE CARLINI, ANA MARIA FORNASARI FREGOSSI.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Bar, restaurante, parrillada, rotisería, confitería, elaboración de productos alimenticios, venta de bebidas, con o sin alcohol; importación y exportación de productos que representen, y distribución de los mismos, ya sea por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Walter Enrique Baldoni y Humberto Jose Smaldone, indistintamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 21318 Ag.13-v.ag.27.

CAMISERIA INGLESA S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 83, folio 294 al 299, Tomo año 1981, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: ALFREDO JOSE OLIVERIO-PANERO, NELLY SUSANA PARODI-CARLE, ESTHER VIRGINIA PARODI-CARLE y NESTOR ARTURO MARTINEZ-SALVETTO.
Capital: N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil) en 300 cuotas de N$ 100,00 c/u.: Alfredo Oliverio y Nelly Parodi, 120 cuotas cada uno; Esther Parodi y Néstor Martínez, 30 cuotas cada uno.
Administración: Alfredo José Oliverio-Panero y Nelly Susana Parodi-Carle, indistintamente.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Tienda, artículos para hombres, damas y niños; representaciones y distribuciones.
Domicilio: Carmelo (Dep. Colonia).
22) N$ 270,00 10|pub 21265 Ag.13-v.ag.27.

SAN DIEGO S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 17 de abril de 1980, los socios FERNANDO JUAN DE MAGALHAES FERRO, y SONIA ESTHER DE GORRIARAN LEIVA, ceden las dieciséis cuotas que les correspondían en dicha sociedad, a Carmen Violeta Leiva Fernández De Gorriarán, y Ruth Mabel Alegre Leiva, quienes las adquieren, respectivamente en la proporción de catorce y dos cuotas sociales.
Inscripcion Registro Público y General de Comercio: Nº 34, Fº 121, Lº Nº 3 de Contratos, el cuatro de febrero de 1981.
22) N$ 225,00 10|pub. 21451 Ag.14-v.ag.28.

BOLS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de julio 9 de 1981.
Registro de Comercio Nº 711 Fº 2576 Lº 2 de Contratos el 4 de agosto de 1981.
Socios: LORENZO LUPO CROCI y JULIO CESAR LUPO LEDESMA.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, Exportaciones y Representaciones.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 21426 Ag.14-v.ag.28

AGRO - FRUTICOLA URUGUAYA LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Otorgado con fecha trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve por documento privado y protocolizado con la misma fecha.
Administración: La administración del giro social será ejercida en el futuro por dos cualesquiera de los socios designados por Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de Socios. citada al efecto, quienes deberán actuar conjuntamente y permanenecrán en sus funciones hasta que otra Asamblea revoque esas designaciones y nombre sustitutos.
Inscripción Registro Público de Comercio: Nº 661, Folio 2390, Libro 2 de Contratos el 24 de julio de 1981.
22) N$ 225 00 10|pub. 20641 Ag.7-v.ag.20

PUK S.R.L.

Contrato: 24|julio|1981.
Socios: MARIA RAQUEL MINETTI FERNANDEZ ISABEL ELENA LEGARRA SAAVEDRA.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Compra, venta, confección, importación exportación artículos de vestir y bijouterie.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 682. Fº 2467, Lº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 20893 Ag.13-v.ag.27

RAFE S.R.L.

Contrato: 1|8|81.
Inscripción: Nº 748, Fº 2709, Lº 2 el 6|8|81.
Socios: JOSE ANTONIO FEITO GARCIA, ZULMA RAQUEL TUBONI CONSENTINO.
Objeto: Explotación y administración de comercios - industrias.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 21146 Ag.13-v.ag.27.

SAEC LIMITADA

Contrato: 21|julio|1981.
Inscripción: Nº 681, folio 2574, Lº 1 de Contratos.
Socios: SERGIO BOCCARDI MARABOTTO, CARLOS ALTGENUG KARMEINSKI, ENRIQUE FRANCISCO RODRIGUEZ QUESADA, ILIANA MAE VAZQUEZ BLANCO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización de toda clase de bienes especialmente en los ramos de electrónica, computación metalúrgica.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 21188 Ag.13-v.ag.27.

PANAMERICANA S.R.L.

Contrato: 30 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 710, Fº 2678, Lº 1.
Socios: NELSON JUAN HERMIDA REGO y MIRTA IVONNE SUAREZ RIVERO.
Plazo: 4 años. Prórrogas automáticas de 1 año.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de venta de artículos de tienda, muebles, electrodomésticos y afines a los mismos, importación y exportación Toda actividad civil, comercial o industrial en nuestro país o extranjero, necesaria para el objeto social.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios, actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Cufré 2683.
22) N$ 225.00 10|pub. 21165 Ag.13-v.ag.27.

MARIA JULIA MATONTE DE BONFRISCO Y CIA. S.R.Lda.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento privado del 23|8|80.
Inscripción: Nº 33 del folio 123 al 128; 5 junio 1981.
Cedentes: MARIANO BONFRISCO MANCIONE y Ma. JULIA MATONTE DEVITTA.
Cesionario: Mario Pascual Ramón Bonfrisco Matonte.
Actual cuota parte: 1/3 cada socio.
22) N$ 135,00 10|pub. 21246 Ag.13-v.ag.27.

MARIANO BONFRISCO Y CIA. TRANSPORTE S.R.Lda.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento privado de 23|8|80.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó: Nº 32, del folio 123 al 125; 5 junio 1981.
Cedentes: MARIANO BONFRISCO MANCIONE y MARIA JULIA MATONTE DEVITTA.
Cesionario: Mario Pascual Ramón Bonfrisco Matonte.
Actual cuota parte: 1/3 cada socio.
22) N$ 135,00 10|pub. 21245 Ag.13-v.ag.27.

DIEGO FERNANDEZ LIMITADA

Contrato: 24 de junio de 1981.
Registro: Nº 564, Fº 2036, Lº 1.
Socios: OTORINO DIEGO FERNANDEZ SILVERA y ALMA ROSA CORBO.
Plazo: 3 años, prorrogable
Administración: Alma Rosa Corbo.
Objeto: Revestimiento y decoración de interiores y venta de materiales y afines.
Capital: N$ 5.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 21243 Ag.13-v.ag.27.

LECTURA A CREDITO (LEAC) S.R.L.

Constituida por documento privado del 23 de julio de 1981.
Socios: MARIA HELENA BORDONI BARROS, TABARE CAMACHO PASTORINI y HUGO GONZALO PEREZ BORDONI
Objeto: Venta de libros, casettes, material didáctico y de consulta y publicaciones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1629, Piso 3, apartamento 302, Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00, aportados así: nuevos pesos 17.000,00 cada uno de los dos primeros socios citados, y N$ 16.000,00 el tercero.
Razón social: "LEAC Ltda.".
Administración: Tabaré Camacho Pastorini y Hugo González Pérez Bordoni, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 695, Fº 2520. Lº Nº 2 de Contratos. el 28 de julio de 1981.
22) N$ 270,00 10|pub. 21322 Ag.13-v.ag.27.

BIAL S.R.L.
o BIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 27 de julio de 1981.
Socios: RAUL HUMBERTO BIVEL CRUZ y ESTOR ALONSO TRUJILLO.
Objeto: Venta de muebles y anexos, y artículos de bazar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta o separadamente.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 701, Fº 2650, Lº 1 de Contratos, el 3 de agosto de 1981.
22) N$ 225,00 10|pub. 21307 Ag.13-v.ag.27.

BELGIMPORT INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Disolución y liquidación

Fecha: 27 mayo 1981.
Inscripción: Nº 706, Fº 2664, Lº 1 de Contratos.
Registro Comercio, 3|8|81.
Causal: Art. 15, numeral 2º, Decreto-Ley 8.992.
Liquidadores: Dres. José S. Severo y Daniel Dupuy.
22) N$ 135.00 10|pub 21301 Ag.13-v.ag.27.

ARMA LTDA.

Contrato: 14 de julio 1981.
Inscripción: Nº 638, Fº 2414, Lº 1.
Socios: ARISTIDES MAFFLA MOSQUERA y MARTHA MABEL URQUIZO DETASSIS.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta, cualquiera de los socios.
Objeto: Representación, comercialización, industrialización, importación y exportaciones de toda clase de bienes, productos y/o materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: 18 de Julio 2247 apartamento 304.
22) N$ 135.00 10|pub. 21339 Ag.13-v.ag.27.

ARAN S.R.L.

Contrato: 3|7|81, inscripto Registro Nº 644, Fº 2379, Libro Nº 3 Contratos
Socios: JUAN LOPEZ CASTELLANOS, JOSE FERNANDEZ ORTEGO, LUIS FELIPE ECHEVERRIA GALARRAGA, MAXIMINO JUSTO VAZQUEZ LOPEZ.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Objeto: Compra - venta, fabricación, industrialización, comercialización todo tipo mercaderías y bienes, representaciones, importaciones, exportaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
22) N$ 135,00 10|pub. 21267 Ag.13-v.ag.27.

CAFER S.R.L.

Contrato: 22 julio 1981.
Registro: Nº 656, Fº 2483, Lº 1.
Socios: NELSON CANO y JUAN CARLOS FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Comercialización toda clase objetos. Importaciones, exportaciones.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21223 Ag.13-v.ag.27.

ROCAR S.R.L.

Constituida por documento privado del 1º de noviembre de 1980.
Socios: RODOLFO WALTER BERRIEL y JUAN CARLOS BRAVO D'ATRI.
Domicilio: Avda. Gral. Flores 2936, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Objeto: Distribución, industrialización y/o comercialización de bienes en todas sus formas, principalmente productos alimenticios en general.
Administración: Conjuntamente los dos socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 417, Fº 1523, Lº Nº 1 de Contratos, el 21 de noviembre de 1980.
22) N$ 180,00 10|pub. 21305 Ag.13-v.ag.27.

P. B. S.R.L.

Contrato: 1º|7|81.
Inscripción: Nº 676, Fº 2556, Lº 1.
Socios: JULIO PINTOS CARDEIROS y ROBERTO BURMIDA ADIPE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Taller industrial automotriz y otros.
22) N$ 90.00 10|pub. 21211 Ag.13-v.ag.27.

ASANLA LIMITADA

Constituida por documento privado del 18 de junio de 1981.
Socios: IVAN ASSEN ANEFF MICHAILOWSKA; y RODRIGO MANUEL JOSE ANTONIO LAUZ MAROÑO.
Domicilio: Echevarriarza 3460 (Montevideo).
Objeto: Importación, comercialización y distribución de todo tipo de aparatos electrónicos, su instalación y service.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 534, Fº 1935, Lº Nº 2 de Contratos, el 23 de junio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 19857 Ag.5-v.ag.18.

INGENIERIA CARMET S.R.L.

Contrato: 13 de mayo de 1981.
Inscripción: 12 de junio de 1981; Nº 516, folio 1860, Lº 2 de Contratos.
Socios: SAMUEL SCHONBERGER WEXLER, CARLOS WALTER SANCHEZ RODRIGUEZ y CARLOS ESPINOZA VIDALIN.
Objeto: Trabajos de metalúrgica, cañerías, montajes, soldaduras, importaciones y exportaciones
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Carlos Espinoza Vidalin con uno cualquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años y prórrogas automáticas por iguales períodos.
22) N$ 180.00 10|pub. 19556 Ag.5-v.ag.18.

CENTRO-IMPRESOS Ltda.

Contrato: 8 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1.254 Fº 4.553 Lº 3.
Socios: CARMEN LETICIA FABEIRO PEILE, CELESTINO ANGEL TOSO SALA.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de imprenta y mimeógrafo - fotocopias.
22) N$ 90.00 10|pub. 20149 Ag.5-v.ag.18.

CENTRO MEDICO GUAREIM S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1981.
Registro Deptal. de Artigas Nº 78, Fº 277, Lº 4
Socios: SILVIO RIOS FERREIRA, LUIS EDUARDO JUAN, JUAN AMILCAR LORENZELLI TONNA, ENRIQUE DIESTE BELZARENA, PRUDENCIO MARTIN SENA SANCHEZ VERA, JORGE OMAR BIANCHI FARIAS, JORGE WASHINGTON PINTOS, RAUL ENRIQUE PEREDA AGUIRREGARAY WELLINGTON MARIO SARASUA MACCIO, CARLOS MARIA VIGNOLO PUGLIA, EMILIO CARLOS RODRIGUEZ DE ALMEIDA MURILLO, CARLOS ALBERTO ECHENIQUE REYES, CARLOS RAUL SILVEIRA CASAÑAS LUIS EDUARDO BALLESTRINO VIGIL y LAIRES dos SANTOS, como socio usufructuario.
Objeto: a) Realizar todas las actividades de apoyo a la Medicina, como ser: análisis clínicos, radiológicos, aplicaciones, ionizaciones, nebulizaciones, onda corta, etc., y toda otra tarea técnica necesaria para la realización de tales servicios, así como aquellos que sirvan de apoyo o infraestructura a la actividad médica: b) Contratar con terceros la prestación de los servicios mencionados en el apartado anterior; c) Adquirir, gravar, enajenar por cualquier título y modo, toda clase de bienes y derechos, muebles o inmuebles, así como realizar todos los actos de administración y disposición que el buen fin de este contrato y de los negocios sociales requieran; d) Importar y exportar bienes y productos considerados útiles o necesarios para el cumplimiento de tales fines; e) Contratar seguros de asistencia médica en las distintas especialidades. Realizar todos los actos y contratos necesarios para la buena marcha de la sociedad.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Silvio Ríos Ferreira, Enrique Dieste Belzarena, Wellington Mario Sarasúa Macció y Jorge Omar Bianchi Farías.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años, iguales y consecutivos
22) N$ 630.00 10|pub. 19942 Ag.5-v.ag.18.

DOS RUEDAS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 35, Folios 133 al 135.
Cedente: Diego Jorge Rojas.
Cesionario: Enepomuseno Rodriguez Leites.
22) N$ 90.00 10|pub. 20218 Ag.5-v.ag.18.

ALMACEN INDUSTRIAL LTDA.

Contrato: 8 de julio de 1981.
Inscripto en el Registro General de Comercio con el Nº 640, Fº 2310, Lº 2.
Socios: MARIO ANTONIO CABRERA BAICA, CARLOS NESTOR HERNANDEZ CABRERA, EFRAIN FRANCISCO GONZALEZ MACHADO.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Conjunta, pudiendo actuar dos de ellos.
Objeto: 1) Compra, venta de artículos de ferretería, bazar, menage, repuestos automotor, máquinas, motores, etc., así como toda actividad comercial e industrial en general; importaciones, exportaciones, representaciones; realizar comisiones y consignaciones en general y todo tipo de intermediación y prestación de servicios, pudiendo realizar estas operaciones por su cuenta o por cuenta de terceros; 2) Adquirir, enajenar, hipotecar, prendar o afectar en cualquier forma bienes muebles, inmuebles u otros valores.
22) N$ 270,00 10|pub. 20264 Ag.5-v.ag.18.

SAN FRANCISCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado de fecha 17|3|81, se modificó el contrato social de esta Sociedad, quedando de la siguiente forma: 1) Quedan como socios los señores ALFREDO DOMINGO GIANELLI, 50 %; ELSA RENNIS, 25 %; GABRIEL RODRIGUEZ, 12,50 %; CAROLINA ISABEL RODRIGUEZ, 12,50 %. 2) El plazo de la Sociedad será de 20 años a partir de su fundación y se considerará automáticamente prorrogado por períodos de 2 años sucesivamente. 3) La representación y el uso de la firma social estará a cargo, indistintamente, de Alfredo Domingo Gianelli o de Elsa Rennis, José G. Rodríguez y Carolina Isabel Rodríguez, actuando conjuntamente o por apoderado común. Este contrato se retrotrae a todos sus efectos al 22|12|80.
22) N$ 315,00 10|pub. 20265 Ag.5-v.ag.18.

L'ELITE S.R.L.

Socios: MARIA IONE NAVATA, ALVARO TARABAL.
Capital: N$ 10.000,00.
Adm.: Cualquiera indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, fabricación, manufactura, instalación, telas de tapicería, blanco etc.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Inscrip. Nº 589, Fº 2138, Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 20261 Ag.5-v.ag.18.

SIMONETTI S.R.L.

Contrato: 20 de julio, 1981.
Inscripción: Nº 194, Folios 627|630, 1981.
Socios: AMELIA FERRARIS GRAPPIO, ANNA SIMONETTI FERRARIS y LINA SIMONETTI FERRARIS.
Objeto: Principalmente Barraca, Aserradero, Ferretería, Bazar, Materiales de construcción y afines.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Soca-Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 20200 Ag.5-v.ag.18.

PEPE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 8|3|78.
Fecha de inscripción: 13|3|78.
Nº de inscripción: 195.
Folio: 645, Libro 1 de contratos.
Cedentes: M. Alfredo Pera Peiuffo y Nelly Rosmary Pera Castro.
Cesionarios: Rúben Alberto Rodriguez y Adelina Vicenta Denis Fleitas.
Administración indistinta.
Inscripción: 21|7|81, con el Nº 618.
Folio: 2.248, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 20254 Ag.5-v.ag.18.

CONSTITUYENTE S.R.Ltda.

Contrato: 1º junio 1981.
Inscripto: Nº 513, Folio 1.855, Libro 3 contratos.
Socios: JULIA B. de BLUMAZTEIN y JORGE GUEKDJIAN.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables aut.
Giro: Administración de propiedades, comisiones, importaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 20242 Ag.5-v.ag.18.

ELECTRICOL S.R.L.

Contrato: 9 de junio 1981.
Registro Comercio: Nº 526, Folio 1.984, Libro 1.
Socios: ROMEO MENDEZ SOSA y CARLOS ROQUE SOSA BARBOZA.
Administración: Indistinta por los socios.
Objeto: Instalaciones eléctricas.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 20168 Ag.5-v.ag.18.

DUTRA INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 12 junio 1981.
Inscripción: Nº 634, Fº 2395, Lº 1 de Contratos.
Socios: DANIEL DUTRA PAZOS, MARCOS ANDRES DUTRA MOHR-BELL y DIEGO DUTRA MOHR-BELL.
Capital y aportes: N$ 10.000,00. El 1º, nuevos pesos 5.000,00, y los otros dos, nuevos pesos 2.500,00 c/u.
Objeto: a) Importación y exportación de cualesquiera bienes, especialmente productos agropecuarios; b) Intermediación en esas operaciones y en la venta de bienes; c) Representación; d) Operaciones lucrativas lícitas.
Plazo: 2 años, desde 1º|VI|81; prórrogas anuales automáticas.
Administración: Los tres socios, actuando de a dos conjuntamente:
Domicilio: Montevideo, Lima 1200. Modificable.
22) N$ 225,00 10|pub. 20262 Ag.5-v.ag.18.

EDICIONES MUNDIAL S.R.L.

Contrato: 22|7|81.
Inscripción: Nº 681, Fº 2463, Libro Nº 2.
Socios: ELENA FERNANDEZ ROMERO, ARTURO FERNANDEZ ROMERO, EDUARDO SAVARIZ FERNANDEZ.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de libros, revistas, folletos, publicaciones material didáctico, y otros.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 20270 Ag.5-v.ag.18.

TEBEKOLOR LTDA.

Contrato: 15|7|81.
Inscripción: Nº 564, Fº 2122 del Lº 1.
Socios: SARA MIZRATTI, LEWY, RAUL CHOROSZCZUCHA DEICH.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de artículos electrodomésticos y del hogar, anexos y afines, boutique, tienda, venta de artículos de cuero y confecciones en general; representaciones de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, renovándose automáticamente.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 20034 Ag.6-v.ag.19

GALBER INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 12 de febrero de 1981.
Socios: WASHINGTON ATILIO GALLO BERRIEL y SCHUBERT WALTER GALLO BERRIEL.
Objeto: Industrialización, intermediación y comercialización de productos de vestir en general. Import., Export.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00.
Registro Nº 114 al Fº 419, Libro Nº 2 de Contratos
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 20378 Ag.6-v.ag.19.

HERNANDEZ RAFFO Y CIA. LIMITADA
CESION PARCIAL DE CUOTA

Contrato: 8 julio 1981.
Inscripción: Registro Público Comercio Nº 660, Fº 2397, Lº 3.
RODOLFO RAFFO PUPPO cedió de su cuota social, N$ 480,00 a: Rodolfo Raúl Raffo Costemalle, N$ 100,00; a Alfredo Borrazas, nuevos pesos 100,00; a Teresita Raffo de Methol, nuevos pesos 70,00; y a Gustavo Héctor Raffo Costemalle, N$ 210,00.
22) N$ 135.00 10|pub. 20449 Ag.6-v.ag.19.

COEXT LIMITADA

Contrato: 30 de julio de 1981.
Registro: Nº 694 al Fº 2624, Libro 1.
Socios: ALVARO AMONTE, EDUARDO A. ALONSO, EMANUEL CHISELLINI, ALBERTO J. ALBORNOZ, NINO L. CHISELLINI y JUAN A. REMEDI.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 36.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Eduardo Alonso, Juan A. Remedi y Nino L. Chisellini, actuando conjuntamente.
Objeto: Exportar, importar, representar, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 20938 Ag.18-v.ag.29.

SALCAR S. R. L.

Contrato: Julio 31 de 1981.
Inscripción: Nº 719, Fº 2607, Lº 2.
Socios: CESAR SALES BERRUTTI y ANA MARIA LINA CARBONELL UBAL.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas, igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Importaciones y exportaciones en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 21455 Ag.14-v.ag.28.

VETMETAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 octubre 1980.
Registro: Nº 339, Folio 1.228, Libro Nº 3 de Contratos.
Max David Scherz Schmikler cedió: 30 cuotas a Benjamín Birenbaum Lis y 42 cuotas a Evelyn Rosa Kahn Britz.
Ester Sara Benedykt cedió 6 cuotas a Evelyn Rosa Kahn.
Distribución del Capital: Benjamín Birenbaum, Evelyn Rosa Kahn.
Por mitades: (Unicos socios).
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 20825 Ag.14-v.ag.28.

MARINARO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 - 6 - 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida; Nº 39, Fº 165|167, Lº 10.
Cedentes: Walter Roberto Mastrángelo, Doris Adela Reyes, Alfredo Omar Borche, Lucía Esther Alessandrini.
Cesionario: GERARDO LOPEZ dos SANTOS.
Administración: Manuel López Fernández y Gerardo López dos Santos.
Precio: N$ 15.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21352 Ag.14-v.ag.28

BORLOP LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 - 6 - 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida; Nº 38, Fº 161|164, Lº 10.
Cedentes: Doris Adela Reyes, Walter Roberto Mastrángelo, Alfredo Omar Borche, Lucía Esther Alessandrini.
Cesionario: MANUEL LOPEZ FERNANDEZ.
Administración: Manuel López Fernández, Gerardo López dos Santos.
Precio: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21353 Ag.14-v.ag.28

FAPREN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 - 6 - 1981.
Inscripción: Registro Comercio Florida; Nº 40, Fº 168|170, Lº 10.
Cedentes: Walter Roberto Mastrángelo, Doris Adela Reyes, Alfredo Omar Borche, Lucía Esther Alessandrini.
Cesionario: MANUEL LOPEZ FERNANDEZ.
Administración: Manuel López Fernández - María Teresita Cossio.
Precio: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21354 Ag.14-v.ag.28.

"FLORIDA REPUESTOS - Fleitas y Varela Ltda."

Contrato: 11 julio 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida; 27 julio 1981, Nº 41, Folios 171 a 175, Legajo Nº 10.
Socios: ALFREDO MARIO FLEITAS ROMERO y WASHINGTON VARELA DAPUETO.
Objeto: Adquisición y enajenación, representación, importación y exportación de motos, motocicletas, bicimotos, ciclomotores y bicicletas y sus repuestos, accesorios y herramientas; y todos los contratos y actos que puede realizar una persona física plenamente capaz.
Capital: N$ 13.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Florida.
Administración: Alfredo Mario Fleitas Romero.
22) N$ 225.00 10|pub. 21355 Ag.14-v.ag.28

LINZ LTDA.

Fecha: 21 de julio de 1981.
Registro: Nº 630, Fº 2276, Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO y CARLOS ALBERTO BOULLOSA VIERA.
Objeto: Tapicería y fabricación de muebles.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21400 Ag.14-v.ag.28.

"J. SORRONDEGUI LIMITADA"
CESION DE CUOTA

mero 635, Fº 2168, Lº 2, José Luis Sorrondegui cedió a GRACIELA SORRONDEGUI su participación en la sociedad.
Por contrato del 4|4|78, inscripto con el número 635, Fº 2168, Lº 2, José Luis Sorrondegui cedió a GRACIELA SORRONDEGUI su participación en la sociedad.
22) N$ 90.00 10|pub. 21388 Ag.14-v.ag.28

ALIANZA LTDA.

Cesión de cuota: 21 julio 1981.
Inscripto: 3 agosto 1981, Nº 714, al Fº 2692, Libro 1.
Antonio Bozzano cede totalidad de cuota a ROSINA BARRIOLA.
22) N$ 90.00 10|pub. 21385 Ag.14-v.ag.28

M. M. LTDA.

Contrato: 29 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 718, folio 2710, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARNE DARWIN MALLO DANIELE y JOSE LUIS MILER GIMENEZ.
Capital: N$ 3.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, con sede actual en Ituzaingó 1507.
Objeto: Confección y estampado de prendas y artículos en general, su distribución y comercialización; importación y exportación de toda clase de bienes, inclusive semovientes; consignaciones, comisiones, representaciones; compraventa, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, valores y|o servicios.
22) N$ 225.00 10|pub. 21374 Ag.14-v.ag.28

SCOTTINI Y MENDEZ
CERAMICA FLORIDA LIMITADA

Contrato: 6 abril 1981.
Inscripción: Registro Comercio Florida; 5-5-81, Nº 21, Fº 93|96, Lº 10.
Socios: ISAAC ARIEL MENDEZ GIL, EDUARDO JORGE SCOTTINI GAMBETTA.
Objeto: Explotar el comercio en general y en especial en el ramo de fabricación, venta de cerámica, baldosas, revestimientos para construcción en general y afines, así como toda otra forma de operaciones comerciales como consignaciones, representaciones, importaciones, exportaciones, todo en general, pudiendo realizar todas aquellas operaciones necesarias para el cumplimiento de sus fines, adquirir, enajenar, gravar, todos los bienes muebles o inmuebles en forma total o parcial, mercaderías, valores ya sea por cuenta propia o de terceros, integrar otras sociedades y en general realizar cualquier operación de carácter comercial - civil o industrial en el país o en el extranjero.
Capital: N$ 6.000.00, partes iguales; 100 cuotas de N$ 60.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Batlle 779 (Florida).
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 21356 Ag.14-v.ag.28

MATIAS R. FRESNEDO S.R.L.

Constitución: 28|5|1981.
Registro: 15|6|1981, Nº 468, Fº 1693, Lº 2.
Socios: MATIAS ROMAN FRESNEDO PITTALUGA, HORACIO MALCA GIARELLI y JAIME FRESNEDO HERRERA.
Objeto: Producción, comercialización e instalación de mamparas divisorias de ambientes; fabricación y comercialización de artículos de decoración y de renglones a todo ello relacionados; representaciones, importaciones y exportaciones; y demás.
Administración y representación: Horacio Malca, actuando con uno cualquiera de los otros socios.
Capital: N$ 30.000,00, aportados a partes iguales.
Plazo: 4 años, desde su constitución, prorrogable.
Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país y extranjero.
22) N$ 225.00 10|pub. 21528 Ag.14-v.ag.28.

DISTRIMPORT S. R. L.

Contrato: Julio 24 de 1981.
Inscripción: Nº 683, Fº 2584, Lº 1.
Socios: BENNO MAXIMO ELLENBERG VASEN y JOSE OSIAS ELLENBERG VASEN.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas, igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Importaciones en general; y distribución de productos importados y nacionales por mayor y menor.
22) N$ 135.00 10|pub. 21431 Ag.14-v.ag.28.

PAYCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 669, Fº 2529, Lº 1 de Contratos.
Socios: ENRIQUE ALBERT, JOSE MARIA LLORENTE, JOSE LUIS ALAVA, FELIX AMORENA y MIGUEL TORNARIA.
Objeto: Realizar tareas de consultoría, asistencia técnica y representación de personas físicas o jurídicas en contrataciones públicas o privadas, nacionales o internacionales; adquirir y enajenar y arrendar bienes incorporales y corporales, muebles e inmuebles.
Capital: N$ 20.000,00, dividido en 40 cuotas de N$ 500,00 cada una. Enrique Albert, y José María Llorente, 10 cuotas cada uno; Miguel Tornaría, 8 cuotas; y José Luis Alava y Félix Amorena, 6 cuotas cada uno.
Plazo: 5 años, prorrogable indefinidamente por plazos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José María Llorente, Enrique Albert Soriano y José Luis Alava, actuando individualmente en forma indistinta.
22) N$ 315,00 10|pub. 21527 Ag.14-v.ag.28.

EL TREBOL S.R.L.

Contrato: 22|6|81. Insc. 196-636, Canelones.
Socios: ALDO LEONCIO HERNANDEZ, MIGUEL ERNESTO GARCIA.
Objeto: Productos cárnicos y subproductos; abasto, distribución, comercialización.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Parque de Solymar, Canelones.
22) N$ 90,00 10|pub. 21510 Ag.14-v.ag.28.

BASTEL S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1981.
Socios: ALFONSO BASSANI y JUDITH ELIZABETH TELLAGORRY GARCIA.
Objeto: Confección y venta de vestimentas y artículos para el hogar; importación y exportación y todo tipo de materia prima y mercaderías; comercialización, elaboración, fabricación, envasado, distribución, importación y exportación de mercaderías, por mayor y menor; fletes, chacinados, tienda, bazar, ferretería, barraca, papelería, cueros y calzados; compra y venta de automóviles y repuestos. Relojería, joyería. Representaciones, consignaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Será ejercida por el señor Alfonso Bassani, actuando en forma individual, personal y autónoma.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Registro Público y General de Comercio: 27 de julio de 1981, Nº 599 al Fº 2176 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 270,00 10|pub. 21509 Ag.14-v.ag.28.

VARIANT S. R. L.

Constituida por documento privado del 23 de julio de 1981.
Socios: JUAN CARLOS OPISO DOURADO y LUIS FIDEL GOLPE CABRAL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización en todas sus formas, de artículos electrodomésticos, y artículos para el hogar, en general.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Será ejercida en forma conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 668, Fº 2518, Lº Nº 1 de Contratos, el 30 de julio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 21450 Ag.14-v.ag.28.

METROPOL LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Y MODIFICACIONES DE CONTRATOS

Contrato privado: 30 de junio de 1981.
Registro de Comercio: Nº 675 Fº 2442 Lº 2 de Contratos.
Cleopatra Georgiu, cedió a Antonio Domínguez la mitad de su capital social o sea N$ 12.500,00 y a María Fernández Feijoo, la otra mitad o sea la suma de N$ 12.500.00. Georgis Valogeorgis cedió a Manuel González Pazos, la mitad de su capital social o sea la suma de N$ 12.500.00.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una. Georgis Valogeorgis: 250 cuotas. Antonio Domínguez Castiñeiras: 250 cuotas. María Fernández Feijoo: 250 cuotas y Manuel González Pazos 250 cuotas.
Administración y representación: Georgis Valogeorgis, actuando conjuntamente.
Trámites administrativos: Uno de los socios.
22) N$ 315.00 10|pub. 21420 Ag.14-v.ag.28.

EL LANCE LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 14|10|1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 662 al Fº 2503 del Lº 1 de Contratos, los señores VICTOR CASTRO RODRIGUEZ y RICARDO GANDUGLIA, cedieron a los señores Pascual Almerico Pompei Macci y Delcy Eloy Pintos Scaletti, quienes los adquirieron en común y proindivisa la totalidad de sus cuotas en esta sociedad.
22) N$ 180,00 10|pub. 21116 Ag.12-v.ag.26.

PROVEN LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 443, Fº 1695, Libro Nº 1 de Contratos al 3|6|81.
Socios: ALFONSO E. IGLESIAS MACHIN, MYRIAM C. IGLESIAS OLASCOAGA y ELSA OLASCOAGA.
Capital: N$ 40.000.00.
Aportes: Alfonso E. Iglesias, N$ 32.000.00; Myriam C. Iglesias, N$ 4.000.00 y Elsa Olascoaga, N$ 4.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Alfonso E. Iglesias Machín.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos para el hogar, joyería y representaciones.
22) N$ 180.00 10|pub. 20542 Ag.7-v.ag.20.

PREMIER LTDA.

Contrato: 28 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 649, Fº 2453, Lº 1 29 de julio de 1981.
Socios: y aportes: VICTOR SILVA y RAFAELA HERNANDEZ por partes iguales.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización de pinturas.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 20512 Ag.7-v.ag.20.

RADOL LTDA.

Contrato: 29 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 544, Fº 1988, Lº 3.
Socios: RAUL DUPRE, RAQUEL NOEMI MARTINEZ, OSCAR ADOLFO LUTZ y MARIA OLGA LLANO.
Objeto: Distribución de productos, industrialización, fabricación comercialización de mercaderías.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Raúl Dupré y Oscar Adolfo Lutz indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 20534 Ag.7-v.ag.20.

PERRUA Y FALCON S.R.L.

Modificación de Sociedad: 21|4|81.
Inscripción: Mercedes, 17|6|81, Nº 42, Folios 172|173.
Plazo: 5 años desde el 1º|8|80.
Ejercicios sociales: 1º|8 a 31|7 del año siguiente.
22) N$ 90.00 10|pub. 20560 Ag.7-v.ag.20.

"33" LTDA.

Contrato: 4 de junio de 1977.
Socios: MIGUEL TARAMASCO SIRI y JUAN PEDRO FLORENTINO LAINO PALERMO.
Inscripto en el R. P. de Comercio con el Nº 388, Fº 1368 Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Bar, restaurante anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20598 Ag.7-v.ag.20.

PANDO PROMOCIONES LIMITADA

Contrato del 20|4|81. Inscripción Reg. Público de Comercio de Canelones Nº 185, Fº [illegible], año 1981. Libro de Contratos el 22|7|81.
Socios: EDUARDO MANUEL GONZALEZ SAN MARTIN, LYDIA TEODORA GONZALEZ SAN MARTIN, CARLOS ENRIQUE GONZALEZ SAN MARTIN Y CARLOS JORGE FRADERIO AGUIAR.
Objeto: Constituir y enajenar viviendas, y en general todo tipo de negocios inmobiliarios, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros: afectar, disponer administrar, explotar en cualquier forma bienes inmuebles, naves y aeronaves incluso por leyes 8.733, 10.751. Industrializar, comercializar, importar, exportar todo tipo de mercadería, explotar empresas editoriales, diarios, revistas, y toda forma de prensa oral o escrita. Dar, tomar dinero en préstamo, etc.
Capital: N$ 50.000,00, aportando cada socio N$ 12.500.00.
Administración: Eduardo Manuel González San Martín o Carlos Jorge Fraderio Aguiar indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando, 7ª Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 360.00 10|pub. 20640 Ag.7-v.ag.20.

AGENCIA CENTRAL DE CARGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 25|5|81.
Inscripción: Nº 673 Fº 2046, Lº 1 (30|7|81).
Cedentes: NORMA y MARTA BEGINO.
Cesionario: Raúl Pedro Aiscar.
Capital cedido: N$ 5.000 (50 cuotas).
Modifica Art 9: Administradores: Raúl Begino y José Pedro Aiscar.
22) N$ 135.00 10|pub. 20683 Ag.10-v.ag.21.

GAROTO'S S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: CARLOS DANIEL VANNI XIMENO y WILLIAM EDISON MARICHAL GONZALEZ.
Cesionarias: Nora Estela Serrón Cappellini y María Cristina Núñez Castels.
Fecha: 21 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 685, Fº 2591 Lº de Contratos el 30|7|81.
22) N$ 135.00 10|pub. 20682 Ag.10-v.ag.21.

EL MEJEJON S.R.L.

Contrato 15 de mayo de 1981.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 15 de julio de 1981 con el Nº 119 del Folio 436 al 441 del Tomo Nº 20 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO LARRAÑAGA y CRISTINA EDOCADIA AQUINO.
Administración: en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000 aportados en partes iguales.
Objeto: Restaurant, Negocios Inmobiliarios y Mobiliarios.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 180.00 10|pub. 20661 Ag.10-v.ag.21.

SOGI LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1980.
Registro Comercio: Nº 728, Fº 2656, Libro 1 Contratos, el 30|12|80.
Socios: JOSE PEDRO SOSA IRAOLA y MIGUEL ANGEL GILARDONI AGUILAR.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Estación de Servicios y similares.
Domicilio: Carlos Ma. Ramírez Nº 43, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 20446 Ag.10-v.ag.21.

CALID LTDA.

Contrato: 28 julio 1981.
Inscripción: Nº 648, Fº 2450, Lº 1, 28 julio 1981.
Socios - Aportes: CARMELO GUTIERREZ y CRISTINA AVELLINO, iguales.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación artículos metal.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 20703 Ag.10-v.ag.21.

DELICIAS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento del 23 de abril de 1981.
Registrado con el Nº 100, del Fº 341 al Fº 343 en el Tomo Nº 20 de Contratos, llevado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Primer Turno el día 18 de junio d 1981.
La Sra. ANTONIA ASCUNE de LOPEZ cede todas sus cuotas a los Sres. Jorge Ramón López Ascune y Rodolfo Antonio López Ascune.
22) N$ 180,00 10|pub. 20660 Ag.10-v.ag.21.

GONZALEZ LTDA.

Contrato: 6 julio 1981.
Registro: 24 julio 1981 (Nº 657, Fº 2376, Lº 2).
Socios: ELIBERTO ENRIQUE GONZALEZ ACOSTA, NELSON DANIEL GONZALEZ SCAMPINI, ELIBERTO FERNANDO GONZALEZ MANGINI, NELSON OMAR GONZALEZ MANGINI.
Administración: Indistinta, salvo actos disposición y afectación.
Objeto: Arrendamiento de sillas, gradas, palcos y demás útiles; importación, exportación.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20625 Ag.10-v.ag.21.

QUIM-ERA LTDA.

Contrato: 25 de marzo de 1980.
Socios: MAXIMO HELIO ANTUNEZ ARIAS, SERGIO ANTUNEZ ARIAS, HUGO ALEGRE ALVAREZ.
Objeto: Elaboración, comercialización y venta de productos químicos, agroquímicos y auxiliares. Import., Export.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Avenida General Flores Nº 4381.
Capital: N$ 20.000,00.
Registro Nº 194 al Fº 690, Libro Nº 2 de Contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 20707 Ag.10-v.ag.21.

CARSO S R L

Contrato: 8 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 566 al Fº 2.063 del Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ADOLFO SOUTO RUIBAL y TERESITA ROSA MANFREDI GOROSABEL.
Capital: N$ 45.000.00.
Objeto: Compra, Venta y Representaciones de mercaderías, bienes y servicios, operaciones, actos y contratos comerciales.
Plazo: Dos años, prorrogable en períodos de dos años.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 20958 Ag.12-v.ag.25.

DANTE AMENGUAL LIMITADA o DANTE AMENGUAL S.R.L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Modificación: redacción actual: "Clausula Decimosexta: La sociedad en ningún caso podrá entrar en negociaciones extrañas a su giro". Quedando la sociedad facultada para constituirse en fiadora de operaciones propias de los socios o de terceros con posterioridad a este acto, ratificando por el presente las operaciones en que hubiera intervenido como tal, con anterioridad a la fecha.
Fecha: 15|5|981.
Inscripción: Registro P. Com. Canelones número 149, Fº 476|477 año 1981 3|6|981.
22) N$ 180.00 10|pub. 20662 Ag.10-v.ag.21.

ASERRADERO "LOS PINOS LTDA."

Contrato: 18 de junio de 1981.
Socios: MANDY TORRENS GUADALUPE, MARIA DEL CARMEN MENDEZ PEREYRA DA LUZ, WALTER HECTOR PARADA GUADALUPE, HUGO IBAR DUARTE CABRERA.
Objeto: Aserradero y trabajos de carpintería en general.
Plazo: 6 años, prorrogable por períodos sucesivos.
Capital: N$ 40.000,00, integrado por partes iguales entre los socios.
Administración: 2 socios cualesquiera, actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto Reg. Públ. de Com. el 29|7|81 con Nº 658 al folio 2490 del Libro 1.
22) N$ 180,00 10|pub. 20702 Ag.10-v.ag.21.

SAMARDJIAN & CIA. LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 610 al Folio 2.199 del Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO BELO GERPE, KARABED SAMARDJIAN NALADJIAN y SONIA GRACIELA PEREZ MARTINEZ.
Capital: N$ 45.000.00.
Objeto: Importación, exportación, venta de motos, accesorios, repuestos y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20736 Ag.10-v.ag.21.

REYMAN LIMITADA

Contrato: 3º de julio, 1981.
Registro Nº 585, Folio 2.196, Libro 1 de Contratos.
Socios: WALTER MARIO YEGONITZ CHIHAN, BELKIS RUBEN PEREZ D'CERFRIO.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo, María Orticochea 4366.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Materiales eléctricos, inmuebles, pinturas, construcción, sanitaria, ferretería, bazar, escritorio, máquinas, oficina, aire acondicionado, motores, bombas de agua y combustible muebles e inmuebles, importación, exportación, intermediación, automotores.
Razón Social: "Walter Yegonitz y Compañía Limitada".
22) N$ 180.00 10|pub. 20742 Ag.10.v.ag.21.

PANAM REPUESTOS LTDA.

Contrato: 28 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 654, Folio 2.475. Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE BALDUCCIO CISARO, MARIA GRECO y RICARDO ANTONIO y ROSARIO EDUARDO BALDUCCIO GRECO.
Administra: José Balduccio.
Domicilio en Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Representaciones, importación exportación, adquisición, transformación y comercialización mercaderías y materias primas especialmente repuestos, cubiertas, aceites, aditivos, tornillería, pinturería, ferretería, automóviles, camiones y maquinaria, inversión en empresas, arrendamiento y enajenación inmuebles y afines.
22) N$ 180.00 10|pub. 20737 Ag.10-v.ag.21.

EDITORIAL FARIÑA S.R.L.
Contrato: Junio 11 de 1981.
Inscripción: Nº 507, Fº 1920, Lº 1.
Socios: ESPARTACO MAYO FARIÑA GIANNECHINI y HOMERO FARIÑA GIANNECHINI.
Objeto: Publicación periódicos, semanarios, industria gráfica. Compraventa bienes. Representaciones
Capital: N$ 10.000.00. Espartaco Fariña, nuevos pesos 9.000.00 y Homero Fariña N$ 1.000.00
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21661 Ag.17-v.ag.31.

COLLA Y MANNISE LTDA.
Contrato: 20 de julio de 1981.
Socios: JUAN CARLOS COLLA ACLAND, WALBERTO LUIS BOSCO MANNISE FRAGA.
Objeto: Actividad publicitaria de toda índole; diseño gráfico y todo trabajo para imprenta, así como comprar y vender toda clase de bienes y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nº 60, folio 243 al folio 246, del Libro LII.
22) N$ 180,00 10|pub. 21750 Ag.17-v.ag.31.

DAVID KANOVICH Y CIA. LTDA.
Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, Nº 56, Fº 227 al 231, Lº LII.
Socios: DAVID KANOVICH y SHIRLEY SILVA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Mayorista.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios, conjunta o separadamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 135,00 10|pub. 21749 Ag.17-v.ag.31.

SIEMPRE ADELANTE LTDA.
Contrato privado del 20|12|80.
Inscripción Nº 690, Fº 2605, Lº 1 de Contratos el 31|7|81.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: CELSO VICENTE AZCARATE TUGNOLI, N$ 25.000,00; JOSE LOSADA MIGUELEZ, N$ 25.000,00.
Domicilio: Boquerón 91, Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de Omnibus de Turismo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Azcárate y Losada, indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 21738 Ag.17-v.ag.31.

TRANSPORTE TURISMO URUGUAYO S.R.L.
Socios: MARTHA OFELIA VISCA VAZQUEZ, JORGE WALTER SUAREZ PEREZ.
Objeto: Transporte de personas y cosas.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Domicilio: Calle 10 esq. 3, Balneario Lagomar.
22) N$ 90,00 10|pub. 21693 Ag.17-v.ag.31.

DASER LTDA.
Contrato de: 30 de julio de 1981.
Inscripción en el Reg. Públ. y Gral. de Comercio Nº 715, Fº 2697, Lº 1 de Contratos.
Socios: ANIELLO SOTTOLANO PASSARO o PASSERO y SERGIO SELVA CORALLO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Promover relaciones públicas y ventas o ingresos de empresas e instituciones.
Capital: N$ 20.000,00, dividido en 20 cuotas de N$ 1.000,00.
Administradores: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 21700 Ag.17-v.ag.31.

STAMP - COLOR S.R.L.
Contrato: 15|6|81.
Registro: Nº 649, Fº 2339, Lº 2.
Socios: FELIX ENRIQUE AGUERREBERE CESAR, ROBERTO FELIPE RUIZ INSUA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de calcografías y mercaderías.
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 135,00 10|pub. 21698 Ag.17-v.ag.31.

PONTINVREA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 688, Fº 2600, Lº 1.
Cedentes: HUGO IGLESIAS y MIRTHA CHIAPPE.
Cesionarios: Edison García y Edgardo Torrens.
22) N$ 90,00 10|pub. 21679 Ag.17-v.ag.31.

PAMI LTDA.
Contrato: 28|7|81; inscripto Registro Comercio Nº 667 al Fº 2522, Libro 1 Contratos.
Socios: RODOLFO HUGO PANZETTA ROCA, NANCY ALEJANDRINA MINUTOLO DI GIOVANNI.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Realización de fletes de cualquier tipo, pudiendo realizar todo tipo de acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 21680 Ag.17-v.ag.31.

PANADERIA BELGRANO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 21 febrero 1979.
Registro Comercio Nº 607, Fº 2293, Lº 1.
Cedentes: JOSE MARIA CALVETE BASTON, AURORA GOMEZ MOSCOSO.
Cesionarios: Manuel Rama Puente, Mercelino Baldomir Vázquez.
Se retrotraen efectos al día 1º enero 1979.
22) N$ 90,00 10|pub. 21681 Ag.17-v.ag.31.

DELCA LTDA.
Contrato: 24.6.81.
Registro: Nº 183, Fº 591|594 Libro Contratos.
Socios: NORBERTO IBRAIN CAMARGO VERA y AMANDA JUSTINA DELGADO AVILA.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa de carne y pesca, industrialización, importación y exportación.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 21673 Ag.17-v.ag.31.

LOS ANDES LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 7 de noviembre de 1979.
Registro Comercio: Nº 659, Fº 2383, Lº 2.
Cedentes: JOSE OTERO RODRIGUEZ y JOSE HERMIDA CARBALLO.
Cesionarios: Alejandro Mariño Alonso María Rosendo Fernández, Carlos Farías González y Silvia Mariño Rosendo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21682 Ag.17-v.ag.31.

FERRARA LTDA.
Contrato: 1º|7|81.
Inscripción: Nº 712, Fº 2580, Lº 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ADAN SANCHEZ MELO y SAUL SAUKSTELISKIS STOPIK.
Objeto: Importación, exportación, fabricación de calzado, actos civiles y comerciales de cualquier índole
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Saúl Saukstelískis Stopik.
22) N$ 135.00 10|pub. 21677 Ag.17-v.ag.31.

IMPRESORA POLO LIMITADA
Cesión de cuotas: Montevideo, 23 de julio de 1981.
PAOLO DE SAVORGNANI y OMAR TRIGO SOSA y su conyuge SUSANA QUIÑONES, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Elinor Sociedad Anónima y a Julián Safi, quienes adquieren en proporción del 10 % y el 90 % respectivamente.
Registro Público y General de Comercio fecha 3.8.81, Nº 713, Fº 2690, Lº 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 21676 Ag.17-v.ag.31.

APOTHEKE S.R.L.
Contrato: Junio 15 de 1981.
Inscripción: Nº 508, Fº 1925, Lº 1.
Socios: ANTONIO ENEA SAROFFIO ARENA y SHIRLEY ANN SHAW GIBBS.
Objeto: Farmacias. Especialidades farmacéuticas. Compraventa bienes. Representaciones, etc.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21660 Ag.17-v.ag.31.

ASESORES GRAFICO PUBLICITARIOS S.R.L
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistintamente.
Integrantes: FERNANDO BERRUTTI BONILLA & LUCIANO LOMBARDI VITA.
Plazo: 5 años con prórroga de 5 años.
Objeto: Estudio Gráfico y Publicitario.
Domicilio: Calle Paraguay 990|705, Montevideo
22) N$ 90,00 10|pub. 21667 Ag.17-v.ag.31.

TRANSFORMACION DE CADE EN CADE LTDA.
Socios: EDMUNDO SALIBA PARGA y CARLOS RYMER ESTRADA.
Contrato: 1º de mayo de 1976.
Inscripción: Nº 115 Fº 407, Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de artículos de escritorios y representación y otros de acuerdo a leyes vigentes.
22) N$ 135.00 10|pub. 21614 Ag.17-v.ag.31.

LUPA S.R.L.
Contrato de fecha 24 de julio de 1981.
Inscripto en Registro General de Comercio Nº 682, Fº 2580, Lº 1.
Socias: DORILA AGUILAR, MARIA DE LOS ANGELES AYALA y GRACIELA PEREZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Producción y comercio artículos de vestir.
Razón social: Lupa S.R.L.
22) N$ 135.00 10|pub. 21613 Ag.17-v.ag.31.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 182.464. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Textil Aldo S. A. (Uruguay), solicita marca JOSEPHINE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21662 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 4.875. — Montevideo, 13 agosto, 1981. — Eduardo Medina Ylla por Alac S. A (Uruguay), solicita marca: ALAC clases 26, 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21690 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.377. — Montevideo, agosto 3, 1981. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca ADOLPHE LAFONT BOUTIQUE clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21672 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.376. — Montevideo, agosto 3, 1981. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca: TOYOTA clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 21671 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.483. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Daisa S.R.L (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: KITTY de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21670 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.465. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Rydén Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: AUSONIA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21663 Ag.17-v.ag 31.

ACTA Nº 182.459. — Montevideo, agosto 11, 1981. — M Dubourg por Trovador Ltda. (Montevideo), solicita marca: REMEMBER clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21636 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.460. — Montevideo, agosto 11, 1981. — M Dubourg por León Lijtenstein (Montevideo), solicita marca: CRASH HIT clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21637 Ag.17-v.ag.31.

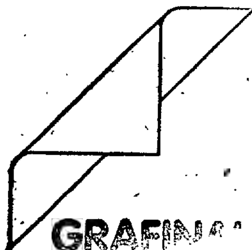
ACTA Nº 182.423. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M. Dubourg por Editions Quo Vadis (Francia), solicita marca:

LA AGENDA PLANING

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 21634 Ag.17-v.ag.31.

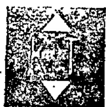
ACTA 182.267. — Montevideo, 30 julio 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Print Ltda", (Uruguay), solicita marca: PRINT, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19954 Ag.6-v.ag.19

ACTA 182.337. — Montevideo julio 31, 1981. — Billy Fox, por Grafex S. A. Gráfica, Comercial e Industrial (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 20358 Ag.6-v.ag.19.

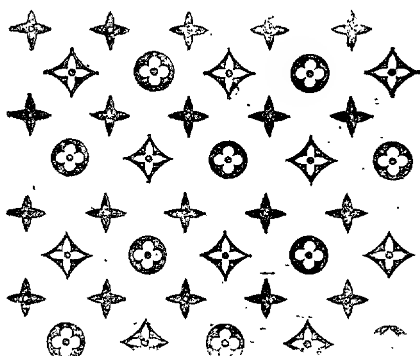
ACTA Nº 182.339. — Montevideo, julio 31 de 1981 — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca:



KUEI TIEN

clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 20360 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.340. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Oscar Bacot Silveira. por Skailand Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 20361 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.342. — Montevideo, julio 31, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 20363 Ag.6-v.ag.19.

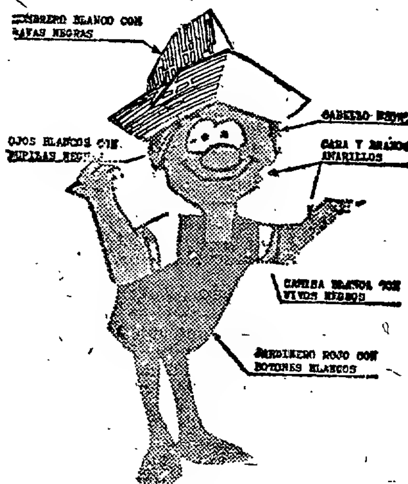
ACTA Nº 182.237. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: REMEDOR, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20467 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.373. — Montevideo. agosto 3 de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Print Ltda." (Uruguay), solicita marca

ECONEMAG

clase: 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 20286 Ag.6-v.ag.19

ACTA 182.175. — Montevideo, julio 29, 1981. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. Montevideo) solicita marca



clases 6-7. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495.00 10|pub. 20076 Ag.6-v.ag.19

ACTA 182.341. — Montevideo, julio 31, 1981. — Billy Fox por Grafex S A. Gráfica, Comercial e Industrial (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 20362 Ag.6-v.ag 19

ACTA Nº 182.129. — Montevideo, julio 28, 1981. — Manfredo Cikato por Darny S. A. (Montevideo), solicita marca:

DR. PRADO
BEAUTIFICATION CENTER OF AMERICA

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 20324 Ag.6-v.ag 19.

ACTA Nº 182.238 — Montevideo, julio 30 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: SARMA, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20466 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.239. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: DIASPASMYL, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20469 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.384. — Montevideo, 3 agosto 1981. — Eduardo Medina - Niver S. A. (Uruguay), solicita marca: WIENER, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20412 Ag.6-v.ag.19.

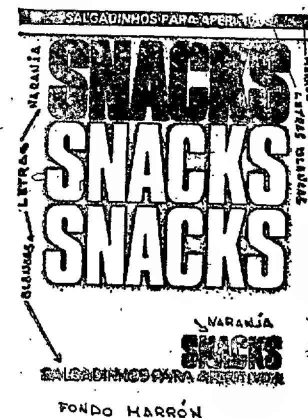
ACTA 182.387. — Montevideo, 29 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Arquitecto Carlos Dodera (Uruguay), solicita marca: SUNHUNTER, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20414 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.284. — Montevideo, julio 30, 1981. — Manfredo Cikato por Coroa S. A. Industrias Alimentares (Brasil), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 20328 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.285 — Montevideo, julio 30, 1981. — Manfredo Cikato por Coroa S A. Industrias Alimentares (Brasil), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub 20329 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.386. — Montevideo, 29 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Arquitecto Carlos Dodera (Uruguay). solicita marca: CAZASOL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20415 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.385. — Montevideo, 29 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Arquitecto Carlos Dodera (Uruguay), solicita marca: CHASSESOLEIL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 2041[illegible] Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.319. — Montevideo, julio 31, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: SINUDYNE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20355 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.320 . — Montevideo. julio 31, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Imex (Uruguay) S.R.L. (Montevideo). solicita marca: VIBRA-STOP, clase 11 - (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 20356 Ag 6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.316. — Montevideo, julio 31 de 1981 — Rodolfo Pilas. por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: TREVIT, clase 10. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 20609 Ag.7-v.ag.20.

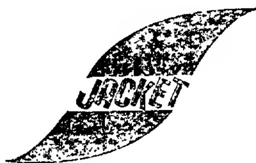
ACTA Nº 182.421. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra), solicita marca: RUFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21077 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 182.069. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Miper Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 20624 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 182.388. — Montevideo, 3 agosto 1981. — Eduardo Medina - Daniel Cardona (Uruguay), solicita marca:



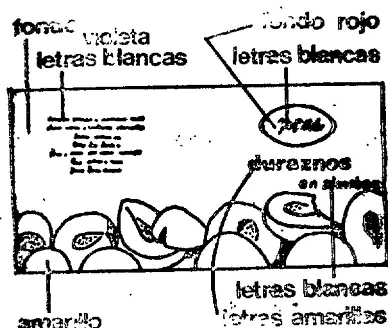
clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 20739 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 182.214. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Irma Susana Iglesias Iglesias (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 20786 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 182.366. — Manfredo Cikato, por Dogary S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 20717 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 182.380. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Distribuidora San José S. A. (San José), solicita marca:

clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337,50 10|pub. 20746 Ag.10-v.ag.21.

ACTA 182.318. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Norman Fox, por Societá Italiana Prodotti per Auto e Locomozione S.I.P.A.L. Arexons S.P.A. (Italia), solicita marca: ROXILL, clases 1, 9, 10, 13 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20354 Ag.10-v.ag.21

ACTA Nº 4.857. — Montevideo 31|7|81. — Miguel Freira, por Royal Travel Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



clases 26, 27, 29, 30, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 20599 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.317. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: CORDINATES, clase 10. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20510 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.235. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: PARISTAL, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 2051 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.382. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca. NORMINEST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20562 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.381. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Jorge Alberto Cutiño y Juan Carlos Omoto (Argentina), solicita marca: STUTTGART, clase 12. — Publíquese diez días consecutvios. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 20562 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.404. — Montevideo, 5 agosto 1981. — Con esta fecha, Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: CINARIPLEN, de la cla 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 20615 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.405. — Montevideo, 5 agosto de 1981. — Con esta fecha. Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: TUSSIS, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 2061 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.406. — Montevideo, 5 agosto de 1981. — Con esta fecha, Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo, Uruguay solicita la marca: VAHOTERMOL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 2061 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.407. — Montevideo, 5 agosto de 1981. — Con esta fecha, Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: ARRITCOR de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 20618 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.408. — Montevideo, 5 agosto de 1981. — Con esta fecha. Laboratorio Nobel S. A de Montevideo, Uruguay. solicita la marca: BRONCURINA. de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20613 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.403. — Montevideo, 5 agosto de 1981. — Con esta fecha. Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: NEOCLORAM, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 2061 Ag.7-v.ag.20.

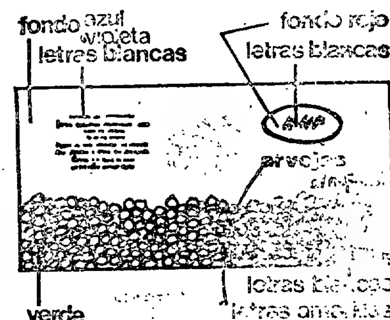
ACTA Nº 182.426. — Montevideo de 1981. — Con esta fecha Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca HOMATROPINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20932 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.436. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Agrafojo e Hijos, solicita marca: TURBO. clases 14 - 23. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21087 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 182.392. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha Arrayán Limitada de Uruguay, solicita la marca PERTH de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20818 Ag.11-v.ag.24.

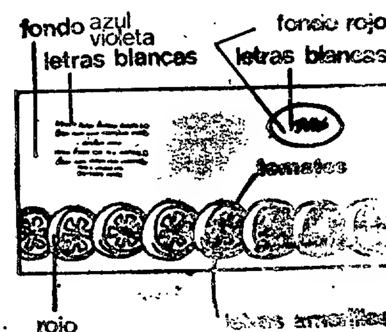
ACTAS Nos. 182.409 - 4.864. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Librería Europa Limitada, solicita marca: EUROPA, clases 15, 23, 26, 32. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20777 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 182.379. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Distribuidora San José S. A. (San José), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337,50 10|pub. 20747 Ag.10-v.ag.21.

ACTA 182.378. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Distribuidora San José S. A. (San José), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 20748 Ag.10-v.ag.21.

ACTA 182.176. — Montevideo, julio 29, 1981. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Uruguay) solicita marca: EMPERATRIZ, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20077 Ag.10-v.ag.21

ACTA 182.398. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Billy Fox, por Mundipharma AG (Suiza), solicita marca: TRILISATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20745 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 182.268. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Wilson Morgade, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: LIPOSYN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20085 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182.106. — Montevideo, julio 28 de 1981. - Imexur SRL (Montevideo) solicita la marca OBERENA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20155 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182.429. — Montevideo de 1981. — Con esta fecha Laboratorio Nobel S A. de Montevideo - Uruguay solicita la marca: PANCREOPEPSINA. de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20929 Ag.11-v.ag.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 182.355. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Nemo Ltda. (Montevideo), solicita marca NEMO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21458 Ag.14-v:ag.28

ACTA Nº 182.358. — Montevideo, julio 31, 1981. — Juan Munells Ltda. (Montevideo), solicita marca YASHICA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21461 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.300. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: AMIODYL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21286 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.374. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Orcoex Ltda. (Uruguay), solicita marca de fábrica y de comercio denominada: "Graetz" clases 12 y 21. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 20905 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.301. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca DIXINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21287 Ag.13-v.ag.27

ACTA Nº 182.302. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca PROPRANIL, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21288 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.303. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca MACROMICIN, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21289 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.304. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca APTIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21290 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.305. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca AEROVENT, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21291 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.306. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca EPSILON, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21292 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.307. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca ERALDIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21293 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.308. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca CEFAZOLIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21294 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.309. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca NORPRESOR, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21295 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4.872. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Comunication Ltda. (Uruguay), solicita la marca BIP BIP, de la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21256 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4.871. — Montevideo, 10 de agosto de 1981 — Con esta fecha Top Radio Comunication Ltda. (Uruguay), solicita la marca BIP BIP de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21257 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4.870. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Comunication Ltda. (Uruguay), solicita la marca CABLE VISION, de la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21258 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.447. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha Empresa Albornoz y Velo S.R.L. (de Uruguay), solicita la marca CAMPERITO, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21228 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.446. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha Empresa Albornoz y Velo S.R.L. (de Uruguay), solicita la marca CALABRESA, de la clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21227 Ag.13-v.ag.27.

ACTAS N.os 182.430 y 4.868. — Montevideo, 7 agosto 1981. — Eduardo Fernández por Dorél S. A. (Montevideo), solicita marca PAMPA clases 12 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 21232 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4 869. — Montevideo, agosto 10, 1981. — Walter Jones por Unisul S. A. (Montevideo) solicita marca ORLY, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21233 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 181.958. — Montevideo, julio 22, 1981. — Walter Jones, por Lebole Euroconf S.p.A., (Italia), solicita marca

LEBOLE

clases 4, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 21230 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4.834. — Montevideo, julio 22, 1981. — Walter Jones, por Pantaleon Di Landro (Montevideo), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 21231 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4.867. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Con esta fecha Caron S. A. de Uruguay, solicita la marca CASA PERAL, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21297 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.288. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca TOSMILEN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21274 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.289. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: DISIPAL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21275 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.290. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: CLAMOX, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21276 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.291. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: CLOBAN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21277 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.292. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: ANALGESIL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21278 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.107. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Con esta fecha Walter Durán, por Atari Inc. de Delaware - Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca: CENTIPEDE, de las clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20372 Ag 6-v.ag.19.

ACTA 182.282. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Guzmán González Ruiz por B & M Industria e Comercio Metalúrgico Limitada (Brasil), solicita marca:

b&m

clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20904 Ag.11-v.ag.24.

ACTAS 182.391 - 4.860. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Radio Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: DEPORT-RISAS clases 15ª, 21ª, 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20907 Ag.11-v.ag.24.

ACTAS 182.402 - 4.863. — Montevideo, agosto 5, 1981. — Guzmán González Ruiz por Icamm S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

icaM

clases 4ª, 31ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 20909 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.411. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: SUPERMETRICO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20910 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.030. — Montevideo, 23|7|81 — Miguel Freira, por Pierbe Limitada (Uruguay), solicita la marca

Pierbé

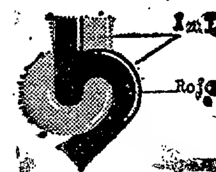
clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20933 Ag.11-v.ag.24.

ACTAS 182.401 - 4.862. — Montevideo, agosto 5, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Icamm S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

M

clases 4ª, 31ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 20908 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.076. — Montevideo, 24|7|81. — Miguel Freira, por Feracyn S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 20934 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 181.911. — Montevideo, julio 21, 1981. — Walter Jones, por Alberto Corbellini S.R.L. (Montevideo) solicita marca: MIAMI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20345 Ag 6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.375. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Wilson Morgade, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: GERITONICO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20364 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 4.840. — Montevideo, 24|7|81. — Miguel Freira por Meifin S. A. (Uruguay), solicita la marca:



clases 26 y 27. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405.00 10|pub. 20936 Ag.11-v.ag 24.

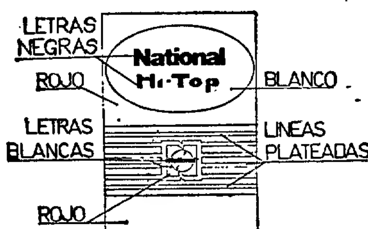
ACTA Nº 182.427. — Montevideo de 1981. — Con esta fecha Laboratorio Nobel S A. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca HOMAVERINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20931 Ag 11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.075. — Montevideo, 24|7|81. — Miguel Freira por Feracyn S A (Uruguay), solicita la marca:

AIROX

clases 12 y 1... — Publíquese ... días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 20935 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 182.311. — Montevideo, julio 31 1981. — Rodolfo Molles por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca



clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 20203 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 3.843. — Montevideo, diciembre 29, 1979. — Rodolfo Molles, por Omnikote Specialschmierstoffe ... solicita marca:

OKS

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 21015 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 4.865. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: SONRISAS, clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21076 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 182.226 — Montevideo, julio 29 de 1981. — Martín Holtz (Montevideo), solicita marca CONTACT clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 21098 Ag.12-v.ag 26.

ACTA 182.312. — Montevideo, julio 31 1981. — Rodolfo Molles por Trimma Ltda Trinidad, Uruguay, solicita marca



clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 20202 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.os 182.015 4.838. — Montevideo julio 23|1981. — M. Dubourg por Dable S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 10, 14, 18, 23, 26, 28 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247 50 10|pub. 20220 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.os 182.014 4 839. — Montevideo, julio 23|1981. — M. Dubourg por Dable S. A. (Montevideo), solicita marca

clases 4, 5, 10, 14, 18, 23, 26, 28, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub 20219 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182.345 — Montevideo, julio 31 de 1981. — Wilson Morgade por Compañía Importadora Comercial Ltda. (C. Im. Co. Ltda.) (Uruguay), solicita marca

H·E

clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 20231 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182.344. — Montevideo, julio 31 1981. — Erna Siegmund, por Fibrika Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca DEKORIT, clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 20230 Ag.5-v.ag 18.

ACTA Nº 182.351 — Montevideo julio 31 de 1981. — Wilson Morgade por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca DOMPER clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 20232 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182 352. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Wilson Morgade por Cycles Motors S. A. (Uruguay), solicita marca WONDER clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 20233 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 182 146 — Montevideo, julio 28, 1981. — González Ruiz, por La Vendimia SAIC. (Argentina), solicita marca: VIEJO TOMBA clases 1ª, 2ª, 3ª — Publíquese conforme ley 9.956 — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 19890 Ag.5-v.ag.18

ACTA 182.109. — Montevideo, julio 28, 1981. Rodolfo Molles por Gladys Silva Soutullo y Ascensión Soutullo Castro (Montevideo) solicita marca CILINDREX clases 6-11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 19859 Ag.5 v.ag.18.

ACTA Nº 182.231. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Herminia Marie de Ubiria (Montevideo - Uruguay), solicita la marca



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 20210 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182.105 — Montevideo julio 28 de 1981. — Con esta fecha V. e L. Barboza SC. (Montevideo), solicita la marca CARRETEIRO, clases 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 20154 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 4.842. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Chosica Ltda (Uruguay) solicita la marca CHOSICA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 20153 Ag.5-v.ag.18

ACTA Nº 182.242. — Montevideo, julio 30, 1981. — Deximport Uruguaya Ltda. (Montevideo), solicita marca: PALA D'ORO, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20221 Ag.5-v ag.18.

ACTAS Nros. 182.287 4 853. — Montevideo, julio 31, 1981. — M Dubourg por Vivian Berenguer (Montevideo), solicita marca: VIVILA clases 4, 28, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 20222 Ag.5-v.ag 18.

ACTA Nº 182.343. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Herminia Marie de Ubiria, de Uruguay, solicita la marca TENDER de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 20209 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182.223. — Montevideo, julio 29, 1981 — Juan Antonio Pittaluga, por Consolidated Foods Corporation (U S A.), solicita marca: BALI clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20184 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182.224. — Montevideo, julio 29, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K G. (Alemania), solicita marca: SALCANT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 20185 Ag.5-v.ag 18.

ACTA Nº 182.353. — Montevideo, julio 31, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Lical S A. (Montevideo), solicita marca: MARCHAND clases 4, 5, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 20186 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182.241. — Montevideo, julio 30, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca: VETCUR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20187 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182.364. — Montevideo, julio 31, 1981. — Manfredo Cikato, por Perticamps S. A. Embalagens (Brasil), solicita marca: PERTICAMPS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20330 Ag.6-v.ag.19.

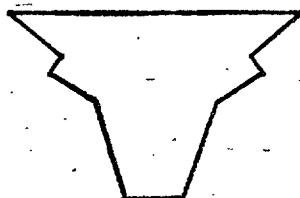
ACTA 182.321. — Montevideo, julio 31, 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SIGMA 4, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20357 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.215. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por G. Pohl - Boskamp G.m.b.H. & Co. (Alemania), solicita marca: NITRONAL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 20388 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.216. — Montevideo, julio 29, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Montecarlo S. A. (Uruguay), solicita marca: HORA 25, clases 15a., 21a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20389 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.362. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ernesto Mariñansky (Uruguay), solicita marca: DEPORTPIEL, clases 9a., 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20390 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.068. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Sabra S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 20623 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 181.960. — Montevideo julio 22, 1981. — Walter Jones; Lebole Euroconf S.p.A. (Italia), solicita marca: AREZIA, clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 20344 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.395. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha Arrayán Limitada de Uruguay, solicita la marca: ARRAYAN MILKMASTER de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20821 Ag.11-v.ag.24

ACTA Nº 182.394. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha Arrayán Limitada de Uruguay, solicita la marca SYDNEY de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20820 Ag.11-v.ag 24.

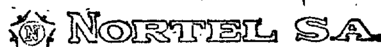
ACTA Nº 182.359. — Montevideo, julio 31, 1981. — Walter Andrés Cuayatto (Montevideo), solicita marca CUAYATTO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21462 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.360. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Mischel Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 21463 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.357 - 4.855. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Nortel S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 24 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 21460 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.356. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Henri Sirot (Francia), solicita marca



clases 4 - 5. — Prioridad francesa Nº 601036 de 29|6|1981. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 21459 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.354. — Montevideo, julio 31, 1981. — Fábrica de pastas La Especialista Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 21457 Ag.14-v.ag.28

ACTA 182.419. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Norman Fox, por Whitbread & Company Limited (Inglaterra), solicita marca: MACKESON, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21078 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.361. — Montevideo, julio 31 1981 — Mischel Ltda. (Montevideo), solicita marca: SKIWORLD clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21464 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 182.435. — Montevideo, agosto 10 1981. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: LEVOGEL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21442 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.450 — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Neutrógena Corporation. (EUA) solicita marca: CLARAGENA clases 9, 10, 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21436 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.451 — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Neutrógena Corporation. (EUA) solicita marca: DERMAGENA clases 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21437 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.452. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Gamma System Ltda. (Uruguay) solicita marca: TAB clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21438 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.454. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Lucas Industries Limited (Inglaterra) solicita marca SIMMS clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21440 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.4... — Montevideo, agosto 10 1981. — Manfredo Cikato por Chantre-Fischer Produçao e Comercio de Bebidas Ltda. (Brasil), solicita marca: LANJAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21391 Ag.14-v.ag.28.

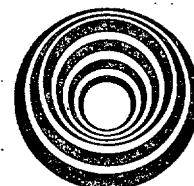
ACTA Nº 182 018 — Montevideo julio 23 1981 — Guzmán González Ruiz por Estadella Ventura & Cía. Ltda (Brasil), solicita marca: DRIVEWAY. clase 24ª — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19885 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182.438. — Montevideo, agosto 10 1981. — Manfredo Cikato por Juan Carlos Santiñaque (Montevideo) solicita marca: RINGLET clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21392 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.440. — Montevideo, agosto 10 1981. — Manfredo Cikato por Risso y Anteio Ltda. (Montevideo) solicita marca: PATFUEGO NUBIOLA clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21393 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 182.108. — Montevideo, julio 25, 1981. Rodolfo Molles por Noran Martha Bedas (Montevideo), solicita marca: HILOMATIC, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19860 Ag.5-v.ag.18.

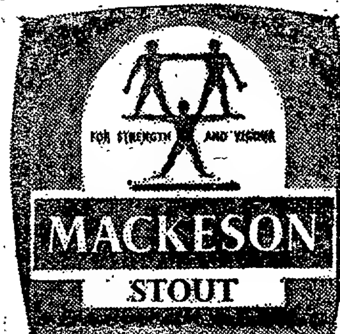
ACTA 182.281 — Montevideo, julio 30 1981 — Rodolfo Molles por L'Atelier Móveis Ltda. Brasil, solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 20201 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182.315. — Montevideo, julio 31 de 1981 — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: CLARMOUSSE. clase 10. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20608 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 182.420. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Norman Fox por Whitbread & Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 21081 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 181.959 — Montevideo, julio 22, 1981 — Walter Jones por Pizzo Hnos. S A. (Montevideo), solicita marca: BENEDIT, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20343 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS 182.390 - 4.859. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Radio Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: MUSICA DE PUERTA EN PUERTA clases 15ª, 21ª, 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 20906 Ag.11-v.ag 24.

ACTA Nº 182.298 — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londy's S A. Uruguay, solicita la marca: CEDRINA, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 21284 Ag.13-v ag.27.

ACTA Nº 182.393 — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha Arrayán Limitada de Uruguay, solicita la marca PHASER de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 20819 Ag.11-v.ag 24.

ACTA Nº 182.299. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: INAPRIL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21285 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.293. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: AMPLICINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21279 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.294. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: NALIXIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21280 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.295. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: TOLBUTOL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21281 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.296. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: LASIMIDE, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21282 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.297. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: CIDINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21283 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.074. — Montevideo, 24|7|81. — Miguel Freira, por Feracyn S. A. (Uruguay), solicita la marca: M.M.S. clases 12 y 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20937 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.428. — Montevideo de 1981. — Con esta fecha Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca VASELAX, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20930 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 182.418. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Norman Fox, por Kabushiki Kaisha Suzuki Gakki Seisakusho (Japón), solicita marca: SUZUKI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21079 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 182.410. — Montevideo, agosto 6, 1981. — Norman Fox, por Pfizer Ltd. (Inglaterra), solicita marca: TROSYD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21080 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 182.417. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Rodolfo Molles, por Ledama Ltda. (Montevideo), solicita marca: PRIMAVERA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21014 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 182.310. — Montevideo, julio 31, 1981. — Rodolfo Molles, por Alberto Zalma Yanny (Montevideo), solicita marca: 5ª AVENIDA. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21016 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 4.854. — Montevideo, julio 31, 1981. — Rodolfo Molles, por Karma S. A. (Montevideo), solicita marca: PONTE VECCHIO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21017 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 182.399. — Montevideo, agosto 5, 1981. — M. Dubourg por Almita S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ALMITA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21631 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nros. 182.400 - 4.861. — Montevideo, agosto 5, 1981. — Dubourg por Carden S. A. (Montevideo), solicita marca: COPAN clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21632 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.422. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M. Dubourg por Harrington S. A. (Montevideo), solicita marca: ENRICO COVERI clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21633 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 4.858. — Montevideo, agosto 4, 1981. — M. Dubourg por Perikles Ltda. (Montevideo), solicita marca: PERIKLES clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21628 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.470. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Croos's S.R.L." (Montevideo), solicita marca: BEBE CONFORT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21616 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.471. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Croos's S.R.L." (Montevideo), solicita marca: BEBE CONFORT clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21617 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.472. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Croos's S.R.L." (Montevideo), solicita marca: BEBE CONFORT clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21618 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.424. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M. Dubourg por Editions Quo Vadis (Francia), solicita marca:

QUO VADIS



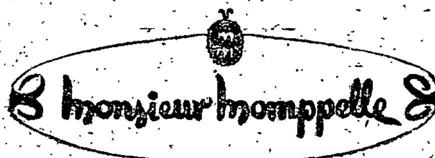
clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21635 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 4.866. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M. Dubourg por Grandal S.R.L. (Minas), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 21629 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.388. — Montevideo, agosto 4, 1981 — M. Dubourg por Artemis S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 21630 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.338. — Montevideo, julio 31, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: SUMMAVIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20359 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.130. — Montevideo, julio 28, 1981 — Manfredo Cikato por Martex S. A (Montevideo), solicita marca: STONE WASHED, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20325 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.131. — Montevideo, julio 28, 1981. — Manfredo Cikato por Delfin S. A. (Montevideo), solicita marca: CUBO MAGICO CHINO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20326 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.213. — Montevideo, julio 30, 1981. — Manfredo Cikato por O.F. Mossberg & Sons Inc. (USA), solicita marca: MOSSBERG NEW HAVEN clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20327 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.174. — Montevideo, julio 29, 1981. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: DRYSOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20075 Ag.6-v.ag.19

ACTA Nº 4.856. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha, Agencia Central S.C., de Uruguay, solicita la marca: AGENCIA CENTRAL, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20131 Ag.6-v.ag.19

ACTA Nº 182.365. — Montevideo, julio 31, 1981. — Manfredo Cikato, por Luchsinger Madorin Participaçoes S. A. (Brasil) solicita marca: TREVO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20331 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.367. — Montevideo julio 31, 1981. — Manfredo Cikato, por Hijos de Genaro González (Montevideo), solicita marca: CENTRO FERRETERO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20332 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.368. — Montevideo, julio 31, 1981. — Manfredo Cikato, por Hijos de Genaro González (Montevideo), solicita marca: FROFER clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20333 Ag.6-v.ag.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U - 1.231. — Montevideo, 30 julio 1981. — Eduardo Medina - José Maldana (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Captor de ondas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 20738 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 21.383. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Zuli-Art Limitada (Uruguay) solicita patente invención para: "Sistema para transformar un frasco en una jarra y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 20466 Ag.6-v.ag.19.

ACTA U. 1.247. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Rosti Plastic A/S (Dinamarca), solicita modelo de utilidad: "Recipiente Contenedor-Vertedor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20382 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 1.775. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Rodolfo Molles, por Establecimientos Vitivinícolas Agrícolas y Ganaderos "Faraut Hnos. S. A." (Montevideo), solicita modelo industrial: "Botella conformada. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 21013 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº U. 1.279. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Laboratories Inc. (U.S.A.), solicita modelo de utilidad para: "Frasco gotero". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20383 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 1.744. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese según ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20384 Ag.6-v.ag.19.

ACTA U. 1.243. — Montevideo, junio 26 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Gusdorf Electronics Furniture (E.U. de A.), solicita modelo de utilidad: "Mesa rodante giratoria para televisión". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20385 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 1.763. — Montevideo, julio 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Juan González (Uruguay), solicita modelo industrial: "Estructura de silla". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20386 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº U - 1.288. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Julio dos Santos García (Uruguay), solicita patente de Mod. de utilidad para: "Fuente de iluminación para patines deportivos". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20322 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº U - 1.268. — Montevideo, julio 21, 1981. — Walter Jones, por Luis Palermo De León (Montevideo). solicita patente sobre: "Dispositivo de enderezado y torsionado de barras de metal". — Por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20346 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº U-1.272. — Montevideo, julio 22, 1981. — M. Dubourg por Eda Stámile de García (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Carrito porta objetos plegable". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 20223 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 1.768. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Julio César Vidal Pérez (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial: "Porta Encendedor de Mesa", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 20144 Ag.5-v.ag.18.

ACTA U.1280. — Montevideo, 30 julio 1981. — Eduardo Medina - Roberto Zécharies (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Planchas de aluminio anodizado para estructuras. — Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 45.00 10|pub. 19920 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 21.460. — Montevideo, 14 de julio de 1981. — Con esta fecha, Antenor Nolasco Viera López (Uruguay), solicita patente de invención para: "Diluyente mineral". y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 18238 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº U - 1.289. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha, "Caños de Cemento Limitada" (Maldonado - Uruguay), solicita patente Mod. de Utilidad para: "Interceptor de grasa". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 21085 Ag.12-v.ag.26.

ACTA U - 1.287. — Montevideo, 3 agosto 1981. — Eduardo Medina - Heber Viana (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Ozonizador ambiental". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 20413 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 1.764. — Montevideo, julio 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Juan González (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Estructura para silla". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20387 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº U - 1.285 — Montevideo, julio 31, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Arpu S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Horno Portátil" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 20514 Ag.7-v.ag.20

ACTA Nº U-1.280. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Con esta fecha: Eduardo Julián Lerena Martínez (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Silla Plegable", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 20243 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 21.296. — Montevideo, diciembre 16 de 1980. — Billy Fox por The Continental Group, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Método de fabricación de latas metálicas", denunciando prioridad Acta norteamericana 106055, presentada el 21 de diciembred de 1979. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 225,00 10|pub. 21444 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 21.486. — Montevideo, agosto 10, 1981. — Manfredo A. Cikato por Pablo Schkolnik (Montevideo), solicita Patente Invención: "Lecho Biológico Depurador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 21606 Ag.17-v.ag.31

Promesas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pedro Curutchet Gretter, carnicería "Susanita" sita en La Paz C. P. Dpto. Colonia. Acreedores a la misma. — KLEBER BARIDON.
25) N$ 90.00 20|pub. 20855 Ag.11-v.set.8.

Prometí vender carnicería "El Pichón", Otegui casi Brígido Silveira, a Daniel Robaina Umpiérrez. Acreedores a la misma. — JUAN DOROTEO FERNANDEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 19533 Jul.30-v.ag.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Gil Diz Rodríguez, el taller de compostura de calzado y afines del Centro Comercial "Parque Posadas" local 163 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — FRANCISCO LOPEZ BARCIA. — MARIA DEOLINDA ANTELO MOLINOS. — ANTONIO LOPEZ BARCIA. — ESTRELLA CARMEN PERDIGON BUSTELO.
25) N$ 180,00 20|pub. 20837 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender quiosco, calles De La Peña y Humbold. Acreedores al mismo. — GLADYS LUSURIAGA.
25) N$ 90,00 20|pub. 21147 Ag.13-v.set.10.

Prometí vender a Eduardo García y Jorge Pomar la carnicería ubicada en Agraciada 401, de la ciudad de Rivera. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 180,00 20|pub. 21159 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Oscar Enolfo Briano Palestino, la mitad indivisa de la Bodega ubicada en Ruta 8 Km. 46,500, departamento de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — EDUARDO NICOLAS LUEIRO BOLLA y MARIA INES BIQUE TECHERA.
25) N$ 180,00 20|pub. 21144 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a ABA S.R.L. (en formación), integrada por Angelina Fernández, Carmen Alonso y María Pérez Míguez, el comercio de Carnicería sita en Avenida Brasil Nº 3033, de esta ciudad. Acreedores presentarse Manuel Pagola 3306, Apto. 701, Teléfono 77 16 49. — WALTER JOSE PICCARDO URTASUN. — CARMEN FONSECA PISANI. — ANGUSTIA o MARIANA DIEGO BOUZADA.
25) N$ 270.00 20|pub. 21302 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 setiembre 1904. — PETER PAUL STIEGERT y MAGDALENA FERREIRA han prometido vender a Ruben Grandi y Nelly García la Farmacia Calmette instalada en la calle Galicia Nº 2299 de Montevideo. Acreedores ocurrir rrir al mismo comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 21604 Ag.17-v.set.14

Ley 26|9|1904. — Rescindimos promesa de compraventa de comercio sito en Maldonado, calle 18 de Julio Nº 953. — Acreedores al mismo. — ABEL TEJERA. — ANA MARIA CRAVEA y RENE TEJERA.
25) N$ 135.00 15|pub. 21749 Ag.17-v.set.7.

Prometí vender a Luis Alberto Lamadrid Fernández almacén de 25 de Mayo Nº 336 de esta ciudad de Tacuarembó. Acreedores en 25 de Mayo Nº 370. — JORGE MARQUEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 21720 Ag.17-v.set.14.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Pedro Catalogne Esteves "Farmacia Licandro", sita en calle Dr. Domingo Catalina 174. Tacuarembó. Acreedores al mismo. — RAMON NICOLAS CATALOGNE. — FRANCISCA YOLANDA LICANDRO de CATALOGNE.
25) N$ 180,00 20|pub. 21723 Ag.17-v.set.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nilton Halgibey el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Fermentadas Embotelladas gira en esta plaza en Alférez Real 2780 (Puertas 5 y 6). Acreedores en el mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 21623 Ag.17-v.set.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pablo Nelson Fernández Cebey y Juan Alberto Varela Barreto gomería Jackson 966. Acreedores en el mismo. — ROBERTO MARINESCU.
25) N$ 90.00 20|pub. 19292 Jul.28-v.ag.24

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Peraza y Compañía Ltda. Carnicería calle Cadiz 2041 de Montevideo. Acreedores al mismo. — ANGEL PEREZ CARBAJALES — MARIA ESTHER FERREIRO.
25) N$ 90.00 20|pub. 19306 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Virginia Rina Curioni comercio en Av. 8 de Octubre 4035, Local 15. Acreedores en Durazno 1226, Ap. 2. — HORACIO SCIAGIA. — MABEL RODRIGUEZ
25) N$ 180.00 20|pub. 19263 Jul.28-v.ago.24

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Antonio Enrique Clavero Lotito "Bar Ituzaingó" calles Montevideo e Ituzaingó. Acreedores: Esc. Damichelis: Florida 1123. — NESTOR OSVALDO TOULIER. — ELSA CAPORALE de TOULIER.
25) N$ 180.00 20|pub. 19315 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|904. — Cedí a Pablo Nelson Fernández Cebey la mitad indivisa de la gomería calle Jackson 966. Acreedores en el mismo. — JUAN ALBERTO VARELA BARRETO.
25) N$ 180.00 20|pub. 19296 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26 de setiembre 1904. — Por documento privado de fecha 25 de junio de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 171 al folio 686 del libro Nº 2. — AGOP BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN y MARIA ESTHER TATLIAN KUPELIANS, prometieron vender a MARIA ESTHER TATLIAN KUPELIANS, ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN y EMILIA FERREIRA DIAZ en representación de "Dos Sierras Ltda." en formación, la carnicería "Dos Sierras" cita en Camino Maldonado Nº 4872. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 19177 Jul.27-v.ag.21.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a "Sarandí Grande Limitada" estación de Servicio en Avenida Artigas 705 de Sarandí Grande Departamento de Florida. Acreedores al mismo. — ALBERTO EMILIO SOUTO MARQUEZ. — SONIA LIBERTAD FERNANDEZ BENITEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 19261 Jul.26-v.ag.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender kiosko a Daniel Mantovani sito en J. Requena 2146, Montevideo. Acreedores al mismo. BEATRIZ DA SILVA y JORGE MONTANO.
25) N$ 90.00 20|pub. 19066 Jul.27-v.ago.21

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos a José Gómez y Josefina Gómez cuotas partes del "Balón de Oro" comercio Gral. Flores 2402. Acreedores al mismo. SERGIO TALENTTI y AIDA FABBRI.
25) N$ 90.00 20|pub. 19067 Jul.27-v.ago.21

Ley 26|9|1904. — Yamada S. A. prometió vender el supermercado sito en Millán 5294 e Oriente Ltda.. Acreedores al comercio.
25) N$ 90.00 20|pub. 18992 Jul.24-v.ag.20.

Ley 26|9|904. — Cedimos el 29|9|1980, derecho de Comercio, esquina de calles Evaristo G. Ciganda y 26 de Mayo, San José, Estación de Servicio a Elido Nilo Pérez Castro. Acreedores al comercio. — HUGO BESSIO y BRENDA NOYA.
25) N$ 135,00 20|pub. 20313 Ag.4-v.set.1o.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Barraca materiales construcción ("Barraca Nelson"), José Batlle y Ordóñez Nº 194, Canelones, a Hermenegildo Torres Chan, Lorenzo Dogliotti Ochat y a Agustín Lorenzo Vallarino Rapetti. Acreedores: "Escribanía Volonté", Treinta y Tres Nº 281, ciudad de Canelones. — NELSON JULIAN RODRIGUEZ PADILLA. — ALBA LUISA PAULA PROTA IFRAN.
25) N$ 270.00 20|pub. 21021 Ag.11-v.set.8.

Ley 26 setiembre 1904. — Elbio Gerardo Gimi y Carmen Suárez de Gimi y Adelino Vanoli Rodríguez y Mélida Vanoli de Vanoli, prometieron vender el 1º|II|1967 a Carlos Alberto Milans y Pablo Eugenio Casella Saravi, la Estación de Servicio Shell de la Avda. Garzón esquina Lanús (Colón - Montevideo).
Pablo Eugenio Casella, cedió a Carlos Alberto Milans el 8|Set.1967, la mitad indivisa de la promesa relacionada.
Carlos Alberto Milans y Dina Stanko de Milans cedieron el 27|Julio|1981 a "Luserco Limitada" los derechos de dicha promesa.
Acreedores: Esc. H. Jacob Pigni, Misiones 2371, Esc. 29.
25) N$ 450,00 20|pub. 20822 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Reybaldo Melián Airaldi y Ramón Hornos Morales, Bar "El Genoves". Acreedores en Asamblea 631. — WALBERTO LARRONDO y MARIA ELVIRA ORTIZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 20898 Ag.11-v.set.8.

Ley de 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a favor de Jose Pedro y Roberto Casal Doglioti, la estación de servicio de Rambla República de Chile Nº 4252. Acreedores en Avda 18 de Julio 841 Esc. 50. Escribano José Righetti — WERTHER YAÑEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 20565 Ag.12-v.set.9

ACTA Nº 182.432. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Luis Alberto Carbajal Soria (Uruguay), solicita la marca: LACS, de las clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 20997 Ag.12-v.ag.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Alberto Amor Silva el 8|5|81 el Taller de Calzado sito en Barroso Nº 3547. Acreedores al mismo. — ENRIQUE ARAUJO PEREZ y TEODORA CARDONA CORDERO.
25) N$ 180.00 20|pub. 20890 Ag.11-v.set.8

Prometimos vender a María Teresa Gesualdi de Tegaldo "Tienda la Hilacha" de Villa Rodriguez. Acreedores: "Escribanía Curbelo" (Villa Rodriguez). — ROBERTO PEDRO PASTORINO. — SELVA GRACIELA SANTURIO.
25) N$ 90.00 20|pub. 20899 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Antonio Rodríguez Alvarez, panadería en Las Piedras, calle Tabaré entre Soca y Z. de San Martín. Acreedores presentarse en esta dirección: CLAUDINO RODRIGUEZ GONZALEZ; ANGUSTIA ALVAREZ COSTA y CRISTALINA RODRIGUEZ GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 20501 Ag.7-v.set.4

Ley 26|IX|904. — El 31 de julio de 1981, prometí vender a Omar Larrañaga Lutesta, el establecimiento que en el ramo de Farmacia, Perfumería y Afines, gira en la calle Pte. Gral. Oscar D. Gestido Nº 2594, denominada "Marbella". Acreedores: Mercedes Nº 1573. — JULIO DANIEL COMESAÑA BUZON.
25) N$ 270,00 20|pub. 20782 Ag.10-v.set.7.

Quiosco Yaguarón 1388 prometido vender por GUIDO MELONI a Fernando Techera y cedido a Nora Diana Casas y Chiang Jung Shen. Acreedores allí. — Ley 26|9|904.
25) N$ 90,00 20|pub. 20724 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Bernardo Jaime Migdal, comercio sito Iturriaga 3451. Acreedores al mismo: MARIA LIVIA MENDEZ FERNANDEZ y FERMIN GARCIA BLANCO.
25) N$ 90.00 20|pub. 20517 Ag.7-v.set.4

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Silvano Birriel Frites, comercio sito en Plácido Ellauri 3252. Acreedores José Ellauri Nº 253 bis. — HECTOR VERA DE LEON y JULIA RODRIGUEZ TRAVIEZO.
25) N$ 180,00 20|pub. 20542 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|1904. — LUIS PUGLIA prometió vender a Angel Chilindrón, el 24|9|80, el Café, Bar y Pizzería de Avenida Bolivia 1956. Acreedores al mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 20445 Ag.6-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que Studio Scanner Limitada, cedió sus derechos de la explotación del comercio que en el ramo de industrias gráfica, imprenta y afines, gira en esta ciudad en la Avenida Garibaldi Nº 2579 Acreedores presentarse en Cerrito 597, escritorio Nº 18. — NELIO CASTOR DEL HOYO NAVARRO. — PAOLO de SAVORGNANI. — OMAR TRIGO SOSA. (Impresora Polo Ltda.).
25) N$ 270 00 20|pub. 19835 Ag.5-v.set.2.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — WALTER MARCELO MESA TOLOSA y OLGA CORINA RUIF DENIS, prometimos vender a A. Bonilla Sociedad de Responsabilidad Limitada, estación de servicio ANCAP en Villa Solís de Mataojo. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 19534 Ag.3-v.ag.31

Ley 26|9|1904. — Mario Collerati Spocchi Lidia Irma Lara de Collerati, prometieron ceder el 6|7|1981 a Mario Víctor y Enrique Sergio Collerati Lara, todas las cuotas indivisas de su "fábrica de calentadores eléctricos para baños" de Avenida Rivera 2108. Acreedores allí.
25) N$ 180.00 20|pub. 19873 Ag.3-v.ag.31.

dieron el 29|3|78 a Alejandro Iglesias Rodríguez y Cándido Villanova Barros la promesa relacionada. Candido Villanova, Carmen Alonso, Alejandro Iglesias, Blanca Lira López cedieron el 30|3|81 dicha promesa a Panadería San Cono S.R.L. Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 18938 Jul.28-v.ag.24

Ley 26 setiembre 1904. — Jose Valente Guala Gallo y Maive Sonia Felisa Peirano prometieron vender a favor de SERGIO EBENOR PAOLINI PARENTELLI, el establecimiento comercial que en el ramo de Carnicería, gira en la ciudad de Nueva Palmira (departamento de Colonia), calle General Artigas, bajo la denominación de "El Hornero" — Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) N$ 270 00 20|pub. 19421 Jul.29-v.ag.26.

Ley 26|9|1904. — BELVIC LTDA. prometió vender restaurante sito en Ibicuy 1285. Acreedores en el mismo. — JULIO BELLO.
25) N$ 90,00 20|pub. 19673 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio carnicería, calle Bergalli y Larrañaga. Acreedores al comercio. — JULIO CLARO PEREIRA. — AMANDA CARABALLO DE PEREIRA.
25) N$ 90,00 20|pub. 19795 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a MANUEL CERDEIRO COTELO, comercio Juan Paullier Nº 1649. — Acreedores: en el mismo. — Ramón Rivas Castro. — Angela Justo.
25) N$ 90.00 20|pub. 19487 Jul.29-v.ag.26.

18 de junio de 1981. — Pando, departamento de Canelones. — Ley 26|9|904. — Prometí vender a Santa Rita S.R.L. las instalaciones. muebles. útiles y patente de giro con licencia alcohólica del comercio de Restaurant y Bar "El Galeon". que gira en Ruta Interbalnearia, Km. 38 — Acreedores presentarse en Centro Comercial de Pando. — Por Santa Rita S.R.L., ROBERTO VIDAL.
25) N$ 270.00 20|pub. 18029 Jul.28-v.ag 24

Ley 26|9|904. — Prometemos vender a GONZALO PEREZ PEREZ, el comercio en Joaquín Requena 1248. — Acreedores en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 409 — Julio Armand Ugón, Roberto Armand Ugón.
25) N$ 180.00 20|pub. 19460 Jul.29-v.ag.26.

Ley 26|9|1904. — Jose López Varela y Josefa Pérez Pérez prometieron vender el 20|11|75 a Ernesto Fernández Villar, la panadería San Cono. en Bernardina Fragoso de Rivera 1440 Ernesto Fernández Villar y Gladys Nelly Fernández, ce-

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a B y D S.R.L. (en formación) Estación de Servicio y afines sita en Ruta 36 Km 28 Carretera Montevideo - Los Cerrillos, intersección con ruta 48. Acreedores: Blandengues 1572, Montevideo. — VENTURA MORAIS GONZALEZ y MARY MABEL NAYA COLMAN.
25) N$ 180.00 20|pub. 19874 Ag.3-v.ag.31.

Prometí vender mi "Despensa, rotisería. Fiambrería, "San Fernando", sita en la calle Tomás Diago Nº 798, al Sr. Luis E. Meyer. Acreedores: Av. Gral. Garibaldi Nº 2470. Ley 26 setiembre, 1904. — RENEE ANGELICA LE MOINE.
25) N$ 180,00 20|pub. 19867 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio en Joanicó 3101. Acreedores al mismo. — MIRTA ALICIA RIGAU CABALLERO.
25) N$ 90.00 20|pub. 19829 Ag.3-v.ag.31.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que Impresora Polo Ltda. cedió sus derechos de la explotación del comercio que en el ramo de imprenta. publicaciones, ediciones de periódicos. revistas, y diarios, etc gira en esta ciudad en la Avenida Garibaldi Nº 2579. Acreedores presentarse en Cerrito N. 597, escritorio Nº 18. — PAOLO de SAVORGNANI. — OMAR TRIGO SOSA
25) N$ 270.00 20|pub. 19836 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Celeste Nyda González Viana de Gaul el "Salón Pony", sito en Comodoro Coe Nº 3602. Acreedores al mismo. — PONY S.R.L.
25) N$ 180.00 20|pub. 19303 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Nelson Odín Espina Larrea el almacén, pizzería y bar ubicado en Ruta Interbalnearia Km. 37 Pinamar de Canelones Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — MELBA LIS SCHIAVO SANCHEZ — CARLOS ALBERTO GHISOLFO MARTINEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 19242 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26 setiembre 1904. — María del Cármen Pergales, prometí vender a ALEVIR S.R.L. (en formación) el Bar y Restaurant, sito en Las Piedras, General Flores 676. Acreedores en el mismo. — Domingo Barja, Escribano.
25) N$ 180.00 20|pub. 21316 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904. — SUSANA ELIZABETH ATTENSSIA DE TABAREZ, prometió ceder a Mayo Gesar Armellini Simón, todas sus cuotas sociales en "Distribuidora Sayago Limitada", sita en Ariel 4941, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 180,00 20|pub. 18622 Jul.23-v.ag.19.

Mabel Margarita Fonsalía y Héctor Víctor Rodríguez, prometimos vender almacén de comestibles sito en Avda. José Belloni 2993. — Acreedores al comercio.
25) N$ 90,00 20|pub. 18011 Ag.13-v.set.10.

JUSTO PAEZ prometió vender carnicería Pueblo Rafael Peraza. Acreedores presentarse en Asamblea 405, San José.
25) N$ 90,00 20|pub. 18557 Jul.20-v ag.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JUANA S. HUGHES, prometió vender a Blanca Mariño, farmacia "Constitución Sur". sita en Camino Maldonado 5508/10 — Acreedores a la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 18621 Jul.21 v.ag.17

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Brusel Copias S. R. L." salón venta cigarrillos, artículos escolares, sellos de goma, chapas de bronce y esmaltadas. San José Nº 1315, Montevideo. — Acreedores al mismo: EDUARDO MARQUEZ ANFE y CLARA LEONARDA SILVA.
25) N$ 180.00 20|pub. 21365 Ag.14-v.set.11

Ley 26 de setiembre de 1904. — Laucar S.R.L. prometió vender a Víctor Hugo Carrasco Farmacia Galaxia de calle Uruguay 952. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 21552 Ag.14-v.set.11.

Prometimos vender a Román Rodríguez Argul mitad indivisa de Bar y Cervecería Olamérica sita Zabala 1451. Acreedores en la misma, ROGELIO CANCIO RODRIGUEZ - IRMA CASAS MISA (Ley 26|9|904).
25) N$ 180.00 20|pub. 21409 Ag.14 v.set.11.

27 · Varios

MONTEVIDEO

D. G. S. S.

DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO

Sección Inspección y Notificaciones

Notificación

Montevideo, agosto 11, 1981.

Se notifica al señor JESUS REYES, por este único medio, que no se hace lugar la solicitud de amparo al Seguro de Paro formulada por el operario Jesús Reyes, Expediente 10.382. — Dirección de los Seguros por Desempleo.
27) (C. C.) 3|pub. 42198 Ag.17-v.ag.19.

D. G. S. S.

DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO

Sección Inspección y Notificaciones

Notificación

Montevideo, agosto 11, 1981.

Se notifica a la señorita LUISA JARDI, por este único medio, que no se hace lugar a la solicitud de amparo al Seguro de Paro formulada por la operaria Luisa Jardi, Expediente 1853. — Dirección de los Seguros por Desempleo.
27) (C. C.) 3|pub. 42199 Ag.17-v.ag.19.

D. G. S. S.

DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO

Sección Inspección y Notificaciones

Notificación

Montevideo, agosto 11 1981.

Se notifica al señor OBDULIO LESTRADE, por este único medio, que no se hace lugar a la solicitud de amparo al Seguro de Paro formulada por el operario Obdulio Lestrade, Expediente 6599. — Dirección de los Seguros por Desempleo.

27) (C. C.) 2|pub. 42260 Ag.17-v.ag.19.

CONCORDATO PRIVADO

Se comunica a los acreedores del señor Néstor E. Velázquez, propietario de Panadería y Confitería "La Gloria" que se han obtenido las mayorías requeridas para la aprobación del Concordato Privado que se transcribe

Asimismo se ha procedido a la notificación notarial de los acreedores no firmantes y a la protocolización del Concordato.

Concordato Privado

De acuerdo a las disposiciones de la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926 entre Néstor E. Velázquez en su condición de propietario de Panadería "La Gloria", comercio ubicado en 18 de Julio esquina Cervantes de la ciudad de Salto, y sus acreedores, se conviene la realización de un Concordato Privado que estará sujeto a las disposiciones de la referida ley y las cláusula que a continuación se establecen:

Primera: Los acreedores que suscriben aceptan el pago de la totalidad de sus respectivos créditos originarios, en 24 (veinticuatro) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

Segunda: Los suscritos acreedores acuerdan que sus créditos sean pagos por su valor nominal originario, por lo que hacen remisión de los intereses devengados hasta el presente, así como los que se devengarán durante la espera concedida. Asimismo se acuerda que no se procederá a reajuste de especie alguna.

Tercera: La primera de las cuotas vencerá el día 1º de mayo de 1981.

Cuarta: El pago de las cuotas se realizará en el domicilio de los acreedores o donde éstos indiquen.

Quinta: Los importes de los créditos son los que lucen a continuación de las respectivas firmas.

Sexta: A todos los efectos legales el señor Néstor E. Velázquez constituye domicilio en la Avda. 18 de Julio 2133, piso 4º, Esc. 18 de la ciudad de Montevideo.

De conformidad, se firma el presente en un original y dos copias. — Néstor E. Velázquez.

37) N$ 675.00 10|pub. 21038 Ag.12-v.ag.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Intimación

Sra. SONIA DAISSON. — Se intima a Ud. a presentarse dentro del tercer día hábil a partir de la fecha en el Dpto. de Identificación de Usuarios de División Tesorería Central, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante por abandono de cargo. — Montevideo, 11 de agosto de 1981.

27) N$ 10.80 3|pub. 21276 Ag.14-v.ag.18

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

NOTIFICACIONES

Montevideo, 7 de agosto de 1981.

Expte. Nº 802.298. — Se notifica a CLAUDIO TSCHIERSKY la sig. resolución del Sr. Rector Interv de la Univ. de la Rep. de fecha 12-6-81: "Rectifícase la resolución de este Rectorado de fecha 15-5-80, por la cual se le aceptó la renuncia al Sr. Claudio Tschiersky al cargo que ocupaba en el Instituto de Higiene, en el sentido que donde se dijo "Téngase como fecha de la presente renuncia el 14 de abril de 1980", debió decir: "Téngase como fecha de la presente renuncia el 12 de junio de 1980."

"Autorízase el pago de las retenciones judiciales practicadas al renunciante por el citado período."

Expte. Nº 803.222 — Se notifica al Dr. ROBERTO ESTRADE la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep. por la cual, prorrogó la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al Dr. Roberto Estradé en el cargo de Encargado de Curso de la Escuela de Nutrición y Dietética por el período 2-1-81 al 29-6-81, a efectos de cumplir con una invitación de la Universidad de Puerto Rico.

Expte. Nº 806.827. — Se notifica a la doctora ANA MOURIN la resolución del Sr. Decano Interventor de la Fac. de Med. por la cual, aprobó el informe correspondiente a las actividades que desarrollara en usufructo de una Misión de Estudios realizada en el Instituto Butantán de San Pablo (Brasil).

Expte. Nº 810.319. — Se notifica al doctor JULIO SEIGAL la resolución del Sr. Decano Interv. de la Fac. de Med. por la cual, le concedió 60 días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, en el cargo de Prof. Agdo. de Clínica Psiquiátrica.

Expte. Nº 811.416. — Se notifica al doctor NESTOR AZAMBUJA la sig. resolución del señor Decano Interv. de la Fac. de Medicina de fecha 29-5-81: "Visto: que el Dr. Néstor Azambuja finalizó un período reglamentario de actuación en su cargo de Prof. Director del Departamento Clínico de Radiología el día 21 de mayo de 1981.

Atento a lo previsto por el art. 33 del Estatuto del Personal Docente.

Se resuelve: Designar al Dr. Néstor Azambuja en el cargo de Profesor Director del Depto. Clínico de Radiología Nº 2084 con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 22-5-81".

Expte. Nº 811.851. — Se notifica a la doctora GRACIELA SABINI la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep.:

Convalidar la licencia extraordinaria con goce de sueldo usufructuada por la Dra. Graciela Sabini desde el 20 al 24-4-81, inclusive en los cargos de Asistente del Depto. de Oncología y Prof. Adj. del Depto. de Fisiopatología de la Fac. de Med., fecha en la que concurrió al IX Curso Internacional de Mastología realizado en Buenos Aires.

Expte. Nº 812.538. — Se notifica al doctor NELSON TABAREZ la sig resolución del señor Decano Interv. de la Fac. de Med.:

"Visto la nota cursada por el Depto. de Oncología, por medio de la cual, comunica que el Dr. Nelson Tabarez no se ha reintegrado al cargo de Ayudante de Investigación luego de haber terminado la licencia concedida.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ordenanza para la contratación de Ayudantes de Investigación, el suscrito Decano Interventor, resuelve:

Dejar sin efecto la designación del Dr. Nelson Tabarez en el cargo de Ayudante de Investigación para colaborar con el Prof. Adj. Dr. Carlos Garbino a partir del 30-1º-81".

Expte. Nº 812.628. — Se notifica a la doctora ANA MARIA VARELA la resolución del señor Decano Interv. de la Fac. de Med., por la cual la prorroga en el cargo de Prof. Adj. del Centro de Nefrología con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31-12-81.

Expte. Nº 812.779. — Se notifica a DANIEL SALABERRY la resolución del Sr. Rector Interventor de la Univ. de la Rep. de fecha 27 de mayo de 1981, por la cual le acepto la renuncia presentada al cargo de Auxiliar II a partir del 24-4-81.

Expte. Nº 812.823. — Se notifica a los doctores HECTOR PIRIZ y MARIA CAMPISTRUS la resolución del Sr. Decano Interv. de la Fac. de Med., por la cual los prorroga en los cargos de Asistente del Depto. de Anestesiología y Asistente del Centro de Nefrología respectivamente, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31-12-81.

Expte. Nº 812.917. — Se notifica a GASTON BUENSEÑOR la resolución del Sr. Ministro de Educación y Cultura, por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Administrativo I a partir del 10-5-81.

Expte. Nº 812.984. — Se notifica al doctor EDUARDO DE STEFANI la resolución del señor Dec. Interv. de la Fac. de Med., por la cual lo reeligió en el cargo de Prof. Agdo. del Depto. de Anatomía Patológica por un período reglamentario a partir del 23-10-81.

Expte. Nº 812.994. — Se notifica a la doctora BETTY BONO la resolución del Sr. Dec. Interventor de la Fac. de Med., por la cual resolvió extender su horario en el cargo de Subdirectora del Banco Nacional de Organos y Tejidos de 24 a 40 hs. semanales, no más allá del 31-12-81.

Expte. Nº 813.033. — Se notifica al doctor GASPAR CATALA la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep., por la cual le concedió la acumulación de sueldos solicitada.

Expte. Nº 813.045. — Se notifica a la doctora ROSA CANTO la resolución del Sr. Rector Interventor de la Univ. de la Rep., por la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expte. Nº 813.100. — Se notifica al doctor NORBERTO TAVELLA la resolución del señor Decano Interventor de la Fac. de Med., por la cual lo prorroga en el cargo de Prof. Adj del Depto. de Cardiología a partir del 4-7-81 con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31-12-81.

Expte. Nº 813.179. — Se notifica a los docentes que se mencionan a continuación, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Fac. de Med. de fecha 12-5-81:

"De acuerdo a lo solicitado por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, dispónese que los docentes que se mencionan a continuación pasen a cumplir en forma parcial el horario correspondiente a los cargos que desempeñan en esta Facultad en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a efectos de cumplir dicho horario en los cursos de post grado que se dictan en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, según se detallan a continuación:

RAUL SUAREZ, Prof. Agdo. Anestesiología, 24 horas semanales.

FERNANDO GASTELU, Asistente Depto. Anestesiología, 6 horas.

YOLANDA GONZALEZ, Prof. Adj. Anestesiología, 6 horas.

WALKYRIA VOLONTE, Asistente Depto. Anestesiología, 6 horas.

MARIA PROTO, Asistente Depto. Anestesiología, 6 horas.

SUSANA NOSTRANI, Asistente Depto. Anestesiología, 6 horas.

ELIZABETH SABINI, Asistente Depto. Anestesiología, 6 horas.

RAMON RODRIGUEZ, Prof. Agdo. Clínica Ginecotocológica 'B', 6 horas.

CARLOS SARROCA, Prof. Adj. Clínica Quirúrgica 'F', 6 horas".

Expte. Nº 813.337. — Se notifica al doctor ALBERTO CHIARINO la sig. resolución del señor Decano Interventor de la Fac. de Med., por la cual resolvió renovar las funciones de Docente Auxiliar Honorario del Dr. Alberto Chiarino en la Clínica O.R.L., por un período reglamentario de 1 año a partir del 4-8-81.

Expte. Nº 813.426. — Se notifica a MERCEDES DE LEON la resolución del Sr. Decano Interv. de la Fac. de Med de fecha 26-5 81, por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Asistente de Curso Archivo Clínico de la Esc. de Tecnología Médica a partir del 31 de mayo de 1981, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Expte. Nº 813.489. — Se notifica al Prof. Dr. JOSE LOPEZ FERNANDEZ la resolución del Sr. Decano Interv. de la Fac. de Med., por la cual lo reelige en el cargo de Prof. Director del Depto. de Laboratorio Clínico por un período reglamentario a partir del 1º-10-81.

Expte. Nº 813.548. — Se notifica al Prof. Dr. GONZALO LAPIDO la resolución del señor Dec. Interv. de la Fac. de Med., por la cual aprobó el informe que elevara correspondiente a las actividades desarrolladas en la Clínica Médica "1" durante el año 1980.

Expte. Nº 813.616. — Se notifica a la señora ROSA SANCHEZ la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep., por la cual le autorizó la acumulación de sueldos solicitada.

Expte. Nº 813.700 — Se notifica al Dr. TABARE SOUTO la resolución del Sr. Dec. Interventor de la Fac. de Med., por la cual lo designa como Docente Honorario a nivel de Ayudante del Curso de Psiquiatría de la Escuela de Enfermería, en tanto dure la licencia de la encargada del citado curso y no más allá del 31 - 12 - 81.

Expte. Nº 813.748. — Se notifica a la doctora ANA M. CASTIGLIONI la resolución del señor Decano Interv. de la Fac. de Med. de fecha 8 - 6 - 81, por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Prof. Adj. de Medicina del Depto. de Emergencia a partir del 30 de mayo de 1981, a los efectos de desempeñar otro cargo docente.

Expte. Nº 813.809. — Se notifica al doctor JULIO DECARO de la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med., por la cual lo designa Asistente de Dirección del Hospital de Clínicas a partir del 1º - 7 - 81, con carácter interino, no más allá del 31 - 12 - 81.

Expte. Nº 813.816. — Se notifica al Prof. Dr. LUIS PRADERI la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med., por la cual lo reeligió en el cargo de Profesor Director de Clínica Quirúrgica "F", por un período reglamentario a partir del 7 - 11 - 81, con carácter interino, no más allá del 31 - 12 - 81.

Expte. Nº 813.868. — Se notifica al Dr. ENRIQUE MENDEZ la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med.:
A los efectos de dar cumplimiento al art. 8º del decreto 641|73, se resuelve prorrogar la designación del Dr. Enrique Méndez en el cargo de Prof. Adj. de Clínica Semiológica a partir del 18 - 5 - 81 hasta el 15 - 7 - 81.

Expte. Nº 813.879. — Se notifica al Dr. HUGO BIELLI la resolución del Sr. Decano Interv. de la Fac. de Med., por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Prof. Adj. de Clínica Médica "1" a partir del 1º - 6 - 81, a efectos de ocupar otro cargo docente en el mismo servicio.

Expte. Nº 813.897. — Se notifica a la doctora GRACIELA SABINI la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. de fecha 15 - 6 - 81, por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Prof. Adj. del Depto. de Fisiopatología, a partir del 8 - 6 - 81 y a los efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina.

Expte. Nº 813.909. — Se notifica al doctor GUILLERMO MESA la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med., por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Asistente Honorario del Depto. de Cirugía a partir del 9 - 6 - 81.

Expte. Nº 813.919. — Se notifica al doctor ALVARO PINTOS la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med., por la cual le aceptó la renuncia al cargo de Prof. Adj. Honorario del Curso de Geriatría Gerontología de la Escuela de Graduados, a partir del 28 de mayo de 1981.

Expte. Nº 813.920. — Se notifica a la doctora ISABEL FERNANDEZ la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med., por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Prof. Adj. del Depto. de Anatomía Patológica, con funciones en Tisiología a partir del 2 - 5 - 81 y a los efectos de desempeñar otro cargo en el mismo Servicio.

Expte. Nº 813.925. — Se notifica al doctor CLEMENTE SAZBON la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univer. de la Rep., por la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expte. Nº 813.941. — Se notifica a la Química Farmacéutica HERMINIA FOLINI la sig. resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med., por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Asistente del Depto. de Laboratorio Clínico, a partir del 21 5 81 a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Expte. Nº 814.056. — Se notifica al Br. EDUARDO GOMEZ la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med., por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Ayudante del Depto. de Anatomía a partir del 5 de febrero de 1981.

Expte. Nº 814.105. — Se notifica a la Química Farmacéutica VILMA ELIAS de la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med., por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Asistente del Depto. de Laboratorio Clínico, a partir del 1º - 6 - 81.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42177 Ag.17-v.ag.19

SECRETARIA DE LA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARTA SOLER MALLON de de ZARATE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de agosto 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) N$ 18.00 1|pub. 21554 Ag.17-v.ag.17

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Relación de Firmas Sancionadas

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto Nº 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se detalla:

As. 4484|980. — RUBEN S.R.L. - 14|I|981, N$ 550.00.

As. 473|980. — Astjic Chemavonian. 3|III|980, N$ 400.00.

27) (C. C.) 3|pub. 42180 Ag.17-v.ag.19.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EDICTO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, por el Decreto Nº 418|80 de 11 de diciembre de 1980, reglamentario de aquella norma y que se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Montevideo "A" Pando de 150 KV, y por los artículos 2º a 5º del Decreto 174|969 y de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 9.722 del 18 de noviembre de 1937; hace público que su Directorio por (R. 81-2255) del 16 de junio de 1981, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimeensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del Decreto Ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos antenas o cualquier otra clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Ley relacionado

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copias de las disposiciones mencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de UTE, Paraguay 2431 7º piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, y de la 6ª, 7ª y 16ª Secciones Judiciales del Departamento de Canelones y que corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

17ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

RURAL

Padrones	Propietarios
188022	N. N.
92230	Sucesores de Jovita López de Martínez
92231	Jacobo Bonomo
148466	N. N.
148467	N. N.
148468	N. N.
148470	N. N.
148471	N. N.
403874	Daniel Gustavo y Federico Morell
408693	Domingo Fernández Marioni
92257	Sucesion Ercilia Parra Bologna
92460	María, Alberto y José Cellerino
92459	Sucesión Carlos Macció Ferrari
92459	José Kosik
157984	Nilse S. A.
157985	Sucesión Benito Marcelino Pirpo
157986	Juan Carbone Fortunato
157987	Juan Carbone Fortunato
157971	Juan Carbone y Catalina Fortunato
174543	Juan Carbone y Catalina Fortunato
174543	Juan Carbone y Catalina Fortunato
174544	N. N.
174545	Pedro Miguel Schlosser
92472	Zunilda Otasso de Carbone
171902	María Mercedes Rubio Romero
161920	Nicolás Alachio
161919	María Mercedes Rubio Romero
92486	Alvaro Gregorio Viña Pratto
161918	Omir Dismar Falero Alonso
92486	Alvaro Gregorio Viña Pratto
407576	N. N
92631	Juan Garolla Barrocco
92630	Jose Pedro Cariboni Ottonelli
92636	Sucesores John B. Lyford Picks
92635	Bodegas y Viñedos Bouzy
92618	Orlando L Espósito y Stefano Berzaro
92617	Orlanoo L. Espósito y Stefano Berzaro
92624	Sucesión Alicia B. Barriolo Fagúndez
407028	N. N.
182978	Walter Alberto Eurich Pérez
92619	Roberto Traversa Savio
92608	Juan Más Estrades
114381	Juan Más Estrades
92609	Gabriel Marcelino Gómez Villreal
407277	Omar Nicolás Maccio Lepra
114380	Eduardo Más Tejeiro y Jaime Más Torres
92600	Aurelio Maccio Lepra
118055	Ottonello Hnos.
118054	Ottonello Hnos
92605	Carlos Alberto y María Sara Bellini
404344	Yamandú Olazábal
404345	Yamandú Olazábal

6ª SECCION JUDICIAL DE CANELONES

SUBURBANO

Padrones	Propietarios
687	Margarita Palma de Díaz
2467	Margarita Palma de Díaz
2449	Margarita Palma de Díaz
686	Aurora Barreto de Hernández
835	Carlos Parodi
853	Carlos Parodi
868	Carlos Parodi
854	Carlos Parodi
686	Carlos Parodi
681	Carlos Parodi
685	Carlos Parodi
682	Carlos Parodi
15661	Jose Rodriguez Fernández
47422	Hugo Aguirre y Sra
47021	Rosa Bello de Fontana
47657	Nelson Salvador Fontes
47020	Rosa Bello de Fontana
1502	Rosa Bello de Fontana
47652	María E Barrios de Balestra
47653	Rosa Bello de Fontana
2538	Bartolome Alciate
2536	Bartolomé Alciate
2535	Bartolome Alciate
2537	Bartolomé Alciate
855	Carlos Parodi
867	Carlos Parodi

RURAL

Padrones	Propietarios
1507	Crangüena Isidoro y Sra
1516	Luis Alberto Carbone
26054	José Marcelino Pesce
44452	Nelson Salvador Fontes
11580	Ibonne María Marizon de Burbone
1490	Bernardo [illegible] Nayn
1491	Isidoro Cragüona y Sra

47724	Intendencia Municipal
47725	Alberto Rosmarino
47726	Isidoro Arangüera
1495	Juan Alberto Torelli
16102	Juan Alberto Torelli
16092	Pedro Pereira
1501	Francisco Luzardo Pérez
9980	Pilar Elvira Castro Hernández
1479	Ramón Adrián Peralta
45869	Manuel Losada Deprado y otros
1505	Miguel de Ferrari
47072	Luis José Debras
1493	Rovera Fariño Felipe Michele y otros
1494	Pedro Pereira

7ª SECCION JUDICIAL DE CANELONES

RURAL

Padrones	Propietarios
643	Colonia Educacional de Menores
642	Alba Spiess y otro
15842	Gustavo A Coppo Bertolotti
696	Agraria Puritas Ltda.
801	Dionisio Rijo
6798	Graciano G. Braide
6797	Matadero Pando S. A.
32421	Banco de Pando
20037	Eduardo González San Martín
38597	Richard Waldemar Seizer y otro
10405	Richard Waldemar Seizer y otro
8793	Banco de Pando

SUBURBANO

Padrones	Propietarios
41	Angelita Angione de Introini
42	Angelina Angione de Introini
43	Angelita Angione de Introini

16ª SECCION JUDICIAL DE CANELONES

RURAL

Padrones	Propietarios
17608	Diego Balestra y Ricardo Claramount
17609	Norma Viña
17610	Francisco Di Pascuale y Olga del Russo
17611	Francisco Di Pascuale y Olga del Russo
17612	Juan Pedro Guerrero
670	Enrique y Margarita Buero
53331	El Aljibe S. en C.
53044	Juan de la Cruz Gutiérrez
53043	Juan de la Cruz Gutiérrez
53001	Juan de la Cruz Gutiérrez
53002	Juan de la Cruz Gutiérrez
52999	Juan de la Cruz Gutiérrez
52998	Juan de la Cruz Gutiérrez
52997	Juan de la Cruz Gutiérrez
54568	Martín Gutiérrez
16858	Carmelo Caneva Biganzoli
10157	Carmelo Caneva Biganzoli
36254	Luciano Ramón Alfredo Gandini
651	Emilia Santa Iucci
648	Bocage Bujalance y Cía.
15320	Raúl Pasxeiro Bonsignori y otro
8797	Juan F. Solari
646	Juan F. Solari
10944	Saturnino Chinelli
9041	Cecilio Falero
653	Ramón Varela y Varela Hnos
20162	Pelícano S. A.
20163	Alfredo Orazza y Arturo Momiglian.
20099	Pelícano S. A.

Padrones	Propietarios
20098	Pelícano S. A.
20161	Wenceslao González
10979	Almudena Crespi Uhalt
36854	Pedro R. Clavijo Machín
788	Bozo Ropus
19011	Banco del Uruguay
19071	Estela Esteban Damián Marenco
36806	Julio Omar Mainatti y otros
36807	Daihei Luguki y otro

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios y|u ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio de paso de ocupación temporaria sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para estas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Ley número 10.383 del 13 de febrero de 1943 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, comodatarios ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado se donde se remitirá a dicha institución. — Sección Topografía — Gerencia de División Servicios Auxiliares, 7º Piso.

27) (Cta. Cta.) 10|pub. 41876 Jul.29-v.ag.18

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios Honorarios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 26 de agosto a la hora 13:30 en primera convocatoria para tratar la siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 1980-1981.

2. Estado Financiero. Balance del Ejercicio e Informe de la Comisión Fiscal.

3. Designación de Socios Vitalicios de acuerdo al Art. 3º Inc. a) 1, 2 y 3, a los señores Eduardo Capurro, Alfredo Estrade, Julio D. Etcheverry, Salvador García Pintos, Francisco Haedo Terra, Solano Ríos, José M. Rodríguez Escalada, Belisario Sa Sarmento, Enrique Harriague Castex.

Importante: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar no se encuentra presente el 10 % de los Socios Activos y/o Honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de socios honorarios y/o activos que se encuentren en Sala.

Los socios activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto por el artículo 9º de los Estatutos.

"Artículo 9º Tendrán derecho a votar en la Asamblea los Socios Honorarios y Activos que acrediten haberlo sido seis meses antes de la celebración y aquellos que no adeuden más de tres mensualidades".

La Asamblea se realizará en la Sede Social, Avda. Uruguay 864.

27) N$ 175,50 3|pub. 21626 Ag.17-v.ag.19.

INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se comunica que se han presentado ante el Directorio de "Industrias Torino del Uruguay S. A." accionistas de la Sociedad dando cuenta del extravío de títulos representativos de acciones (Serie B), emitidos en fecha 26 de abril de 1965 (cinco Títulos de $ 5.000,00 cada uno, equivalentes a N$ 25.00 en total).

Se hace saber al público, que de no ser presentados los títulos representativos de los mismos en el domicilio de la Sociedad, en la calle García de Zúñiga N° 3509, dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso, se emitirán los títulos sustitutivos de los extraviados, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos nuevos títulos.

27) N$ 270,00 10|pub. 20558 Ag.7-v.ag.20.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a doña ALESANDRA GUBIK a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Sin, Francisco c.|GUBIK, ALESSANDRA "Pieza separada s|Exoneración de Pensión" (Ficha D. 20|81). — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 21696 Ag.17-v.set.28.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Aramburu, Enrique c/ JAIME WOLFSON. Daños y Perjuicios". (Ficha C. 824|1980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al demandado JAIME WOLFSON, para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 18421 Jl.21-v.set.1º.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos tramitados ante este Juzgado caratulado: Artagaveytia Sánchez, Floro Isaías c.|AGUERRE ZANATTA, CARLOS NELSON ROMULO y otros. "Esc. Judicial" (Ficha C. 514|80), se hace saber que en autos se solicitó la escrituración de oficio de la Promesa de Compra Venta de fecha 19 de enero de 1950, inscripta el 17 de abril siguiente con el Nº 779 al folio 296 del Libro 44 del siguiente bien: un solar ubicado en la 13ª Sección Judicial (antes 20ª) de Montevideo, empadronado con el Nº 39.419, inscripto en la Dirección de Topografía en setiembre de 1909, se señala como solar 8 de la fracción "F", tiene una superficie de 344 metros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al N.O. sobre calle Cotagaita: 34,40 metros; al N.E. con el solar 9, 10 metros al S.E. con terreno de la sucesión de Francisco Piria: y 34,40 metros al S O. con solar 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Juan Carlos Aguerre Bolla, Rosa Margarita Zanatta Piana y sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 10|pub. 21689 Ag.17-v.ag.31.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Boichevich Soria, Armando Boris y otros c| CELESTINO SOBRAL FERNANDEZ - Cesación de Condominio" (Ficha 1362|81), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a don: Celestino Sobral Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 72.00 10|pub. 21251 Ag.13-v.ag.27.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Noemí del Carmen Ludueña, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Corbo Alvarez, Raúl Rubén c/NOEMI del CARMEN LUDUEÑA - Divorcio" (F. A. 384|81). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 21064 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "PASION LEMOS c| ESTHER LILA SOUTUREIRA Liq. Soc. Conyugal" (Ficha A 696|80) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Esther Lila Boutureira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.00 10|pub. 20088 Ag.6-v.ag.19

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN VICTOR PFEFFER RUDNER (artículo 1125 C. P. C.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 108,00 20|pub. 14066 Jun.2-v.jun.15.
Ag.6-v.ag.19

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ JUAN ANTONIO y LOPEZ GIRONA JUAN A. "Sucesiones" (Libro 61, Nº 2140, Folio 240, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela López, María Angélica Torres y

Elsa Renée López, para que comparezcan a estar a derecho y a acreditar su vocación Hereditaria y manifestar si aceptan o repudian la herencia de su presunto padre natural, Juan Antonio López Girona, y a todos los que se crean asistido de cualquier derecho en esa sucesión, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 378.00 30|pub. 21688 Ag.17-v.set.28.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Tabaré Chiffi de los Campos y otro c|ARTIGAS CONTRERA DA SILVA, "Intimación y Resolución de contrato", (CA|580|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Artigas Contrera Da Silva a contestar la demanda promovida, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso Actuario

27) N$ 270.00 30|pub. 19088 Jul.27-v.set.7

CURADOR ESPECIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Rivero de Arhancet Mabel, por Erika Piriz Fragnani c|MIGUEL ANGEL PIRIZ. "Curador especial" (CC|471|78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Piriz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 216 00 30|pub 19072 Jul 29-v set 9

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO JUSTINIANO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha S 375|1971), se cita a los herederos legítimos del causante que lo son María Angélica, Beatriz Ivonne y Martha Raquel Rodríguez Perdomo, para que comparezcan a estar a derecho en la facción de inventario solemne a realizarse el día 27 de noviembre de 1981 a las 14 horas, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 324.00 30|pub. 18088 Jul.24-v.set.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos caratulados: Giménez Mancino, Roberto c|BANCO DE CREDITO y otros. "Escrituración de oficio". (Ficha C 433|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Jiménez Mancino, solicitando escrituración judicial del siguiente inmueble: un solar de terreno baldío, situado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón 151.302 (antes parte del 119.415), solar A y B del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 22|X|1931 con una superficie de 210 metros deslindados 11 metros de frente al N a la calle Iniciador 18 metros 30 centímetros al E lindando con fracciones C y D; 22 metros 21 centímetros al O. y 10 metros 40 centímetros al S confinando con terrenos de La Caja Obrera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al Banco de Crédito, y a Eduardo Iglesias Montero, o a sus sucesores a cualquier título e a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo abril siete de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

27) N$ 648.00 30|pub. 15966 Jun.18 v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Vidal Lovera, Gustavo Adolfo c/GONZALEZ, JUDITH CONCEPCION - Conversión al Divorcio" (Ficha D. 325|81), se hace saber que se emplaza y notifica a Judith Concepción González, de la sentencia de Conversión al Divorcio que se transcribe a continuación:

"Sentencia Nº 227. — Montevideo, 8 de junio de 1981.

Vistos: En única instancia y para sentencia estos autos caratulados: "Vidal Lovera, Gustavo Adolfo c/González, Judith Concepción - Conversión al Divorcio" (Ficha D. 325|80).

Resultando: I) Que el accionante, Gustavo Adolfo Vidal Lovera, contrajo matrimonio con la demandada el 21 de noviembre de 1969, en Asunción, Rep. del Paraguay (certificado de matrimonio debidamente legalizado de fs. 22-23); II) Que con fecha 29 de diciembre de 1976 el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Asunción, Paraguay, decretó el divorcio de ambos cónyuges (sentencia legalizada) a fs. 12/16; III) También surge que: a) el gestionante reclama la conversión al divorcio de la sentencia dictada por la Justicia Paraguaya, por cuanto ella sólo tiene efectos de separación personal; b) acreditó asimismo su radicación en el país (prueba documental de fs. 1/11 y 26/32; y c) el Ministerio Público se expidió de conformidad y se citó para sentencia (fs. 36, 38 y 38 vta.)

Considerando: Que el accionante ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios para que proceda el recibo de su pretensión.

En su mérito y de conformidad con lo que establecen los Arts. 185 del C. Civil, 3, 4, 5, 6 y 9 del Tratado de Der. Proc. Internacional de 1940, y 5 del Tratado de Derecho Civil Internacional de 1940, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos existente entre Gustavo Adolfo Vidal Lovera y Judith Concepción González.

Notifíquese a la demandada por edictos con término de noventa días, y acreditadas las publicaciones y abonados los aportes (honorarios: N$ 1.500,00), expídase testimonio, practíquense desgloses y archívese. - Carlos Rochón, Juez. — Herman Peinado, Actuario Adjunto".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1981. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

27) N$ 1.026.00 30|pub. 20433 Ag.10-v.set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
YACENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CAPELAN, FRANCISCO AGUSTIN, "Yacencia" (Ficha S.|231|81), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C. P. C., se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 28 de julio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72.00 10|pub. 20481 Ag.7-v.ag 20

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Santos, María Ofelia c/BASUALDO TOMAS" (Ficha D|227|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tomás Basualdo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

27) N$ 216,00 30|pub. 20627 Ag.7-v.set.18.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Machado, Carlos c/ BADARACCO, NELLY" (Ficha D 53|981) se cita, llama y emplaza a Nelly Badaracco Crixel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo mayo 22 de 1981 — En fe de ello expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno — [illegible] G. Marichal García Actuario Adjunto

27) N$ 324.00 30|pub 16617 Jun 25-v.jun 30. Jul 21-v ag.25.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Decimoseptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoseptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Barizo Ferreiro, Sara y otro c SUCESORES DE ADRIAN RODRIGUEZ. Intimación de pago" Ficha 983|1981), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Adrián Rodríguez, principalmente a su cónyuge superstite María Fonseca o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 27 de junio de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.

27) N$ 72 00 10|pub. 20152 Ag.5-v.ag.18

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a LUIS NELSON IZZI CABRERA, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos (Ficha E. 159|981), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 162,00 30|pub 10303 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Mariño de Friol, Ma. del C. c/ FRIOL PAGANINI, E. I. y OTRO. Cese de Condominio" (Fa. A|275|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HELENA CIOCCA FRIOL, a que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. —. Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 324.C 30|pub. 18532 Jl.21-v.set.1?

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "Nigro Mayero de Jacobo, Mariella c| SARA GULIAK y otros Escrituración de Oficio" (Ficha B|269|80), se hace saber que se presentó la señora Mariella Nigro Mayero de Jacobo solicitando escrituración del inmueble ubicado en la actual 1ª Sección Judicial de Montevideo, Unidad 002 del edificio sito en Francisco Muñoz 3031 al 3037 empadronado con el Nº 29591, señalado el terreno con el número diez de la fracción letra "D" en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de octubre de 1940 con el Nº 4634

En consecuencia, se cita y emplaza a los señores Abel Gaspar Domínguez Bergalli, Dorotea Oneto, Juan Carlos Domínguez Oneto, Julio o Israel Cernfi y Sara Guliak y|o sus sucesores a cualquier título por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 162.00 10|pub. 20087 Ag.7-v.ag.20

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: "Pilas Bello, Violeta - c/ANTONIO y MANUEL LUSSICH - Escrituración Judicial" (Ficha Nº 1562 de 1980), se cita, llama y emplaza a Antonio y Manuel Lussich, para que procedan a escriturar a favor de Violeta Pilas Bello, el solar de terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº. 117.080, en el plazo de veinte días hábiles, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente en tres ejemplares que signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Helena Braun Minelli Actuaria.

27) N$ 324.00 30|pub. 21260 Ag.17-v.set.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernández, Gerardo y Chessio de Hernandes, María Esther c/DIAZ, PAULINA - P. P. P." (C. 6|81). se cita, llama y emplaza a Paulina Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintitrés de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42100 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Viana María de los Angeles c/ BELLOTTI OSCAR Pérdida de la Patria Potestad" (C-267|80). se cita, llama y emplaza a Oscar Bellotti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42042 Ag.4-v.set.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Iurissevich Héctor M. y Crus de Iuressevich, María Gladys contra BALBUENA ISIDRO RAUL y BRUN, NORMA AIDA. P.P.P." (C. 331|1980), se cita, llama y emplaza a Isidro Raúl Balbuena y Norma Aida Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41179 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Julio Diego Ifran Grillo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez, María Isabel c.|IFRAN GRILLO, JULIO DIEGO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 230, año 1981), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 31 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 20865 Ag.11-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS ADHEMAR FERNANDEZ LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Negro Hernández, María Teresita o Teresa c.|FERNANDEZ LOPEZ, CARLOS ADHEMAR, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 670 año 1980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub 19071 Jul 27-v set 7

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don RICARDO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barindelli, Marlene o Marlene Yazíl c./ GONZALEZ, RICARDO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 741, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 18425 Jl.21-v.set19.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Migliozzi Figarola, Atilio Julio contra RAUL DABEZIES. Cancelación de hipoteca" (Ficha 910|81), se cita y emplaza por el término de treinta días al acreedor Raúl Dabezies, o sus sucesores para que comparezcan a otorgar la cancelación de la hipoteca que grava el inmueble padrón 96.865 de Montevideo, bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de oficio del gravamen. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 90.00 10|pub. 21472 Ag.14-v.ag 28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fránquez, Belda c/LUBA JUAN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 69|81), se cita, llama y emplaza a Luba Juan, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 21 de julio de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41981 Ag.3-v.set.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuatro Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ghiqldi María del Carmen c.|JULIO STEFAN SVIEGODA. "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 391|81), se cita, llama y emplaza a: Julio Stefán Sviegoda, para que comporezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42182 Ag.17-v.set.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cohen Elena contra CLAUDIO NORBERTO STANCOV. "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 554|81) se cita, llama y emplaza a Claudio Norberto Stancov para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42163 Ag.14-v.set.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Herminia Edelvi c.| RICARDO ENRIQUE SOIZA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 535|81), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Enrique Soiza Martirena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42165 Ag.14-v.set 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados. Galardo Luis Alberto y Rosalba María Correa c.|RAMONA ELBA CEJAS. "Pérdida Patria Potestad" (C. 438|81) se cita, llama y emplaza a: Ramona Elba Cejas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42127 Ag.11-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Urbán, Graciela Lilián c/JOSE MANUEL RAMA GRELA - Pérdida Patria Potestad" (B. 549|81) se cita, llama y emplaza a José Manuel Rama Grela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo 26 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42139 Ag.12-v.ag.26.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Centurión María Raquel c.|JOAQUIN DE GOUVEIA JOAQUIN. "Pensión Alimenticia" (F. A. 321|81), se cita, llama y emplaza a JOAQUIN DE GOUVEIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — En fe de ello, de mandato judicial, siento, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y uno. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42101 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuatro Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuatro Turno, dictada en los autos caratulados: Fiorenza Ramon Salvador y Rosa Mary Silvera Olivera c.|IDELFONSO VARGAS y ERNESTINA VIERA. "P.P.P." (Ficha B. 574|81), se cita, llama y emplaza a Idelfonso Vargas y Ernestina Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42059 Ag.5.v.set.16.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Arnaud de Rodríguez, Luisa c./ EMILIO CORDOBA. Tenencia, (B. 474|981), se cita, llama y emplaza a Emilio Córdoba, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41818 Jl.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Katz Aranovich, María c./ NOBLE, CAROLA" Pérdida de la Patria Potestad, (B. 34|981) se cita, llama y emplaza a CAROLA NOBLE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41819 Jl.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pintado, Nora Catalina c.|WALTER HUGO SCALA. "Pérdida de la Patria Potestad" (B 489|981), se cita, llama y emplaza a: Walter Hugo Scala, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41551 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Rivero, Nelba Mabel, por los menores Carlos H. y Nelba J. c/LINDOLFO MARTINEZ - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M|233|80), cítese y emplácese al demandado por noventa días, a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 162,00 30|pub. 20018 Ag.4-v.set.15.

ESCRITURACION FORZOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ospitales Robayna de Gulpio. Juana y Capote Tancredi. Juana M. c./ FAZIO MORELLI, JOSE; JOSEFINA MAZZA y MARIA DOLORES

OSPITALES ROJAS. Escrituración Forzosa" (F. C. Nº 57|981). Se presentaron Juana Ospitales Robayna de Grupio y Juan Manuel Capote Tancredi, solicitando Escrituración Forzosa, según documento privado otorgado en Canelones el 17 de febrero de 1972, cuyas firmas certificó el Escribano Luis E. Ochoteco inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unica de Promesas, el 11 de mayo de 1972 con el Nº 3.411, Fo. 12.789. Lo. 144, José Fazio Morelli, casado en Italia con Josefina Mazza y María Dolores Ospitales Rojas, soltera, prometieron vender el inmueble compuesto de terreno y edificio ubicado en esta ciudad de Canelones, primera sección del departamento de Canelones, zona urbana, manzana 139, padrón actual Nº 3.346, antes Nº 21 en m/a., señalado como solar 18 en el plano del Agrimensor Carlos A. Novo de enero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 19 de setiembre de 1952, con una superficie de 681 metros cuadrados, que se deslinda así: 59.80 metros al Norte con solar 15; 16,05 metros al Sur con solar 17; 43,85 metros al Sur con solar 18; 11,38 metros al Este frente a calle Dr. Francisco Soca; y 11,38 metros, al Oeste con solar 14. todos del mismo plano y manzana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a los presuntos herederos del señor José Fazio Morelli y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Canelones, 27 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 540.00 20|pub. 18024 Jl.21-v.ag.17.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: RIVERO MARIA DEL CARMEN por sus menores hijos: Brenda Verónica; Silvia Andrea, María Rosana, María Luz y Rubén Darío Rivero c.|SUCESORES de RUBEN ALBERTO ACOSTA IBAÑEZ. "Investigación de Paternidad" (Ficha Civil M. 44|981), se cita, llama y emplaza a sucesores de Rúben Alberto Acosta Ibáñez para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Canelones, 25 de mayo de 1981 — Milton Machado Ribas. Actuario.

27) (R. 13 209) 30|pub. 41552 Jun.22-v.jun.30. Jul 21-v.ag 20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Sosa Núñez Pablo Rubi c| LUGUGNANA de PISANO MARIA - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 104|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Rubi Sosa Núñez, solicitando la escrituración de oficio del Solar ubicado en la Décimosexta Sección Judicial de Canelones (Pueblo Joaquín Suárez), empadronado con el Nº 1657 y señalado con el Nº 58 de la manzana 117.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a la promitente vendedora María Lugugnana de Pisano, domiciliada contractualmente en Avda. Artigas 251 (La Paz) o a quienes fueran sus herederos a título universal o singular, para que comparezcan en forma ante esta Sede para otorgar la escritura solicitada, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, el Juzgado designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — La Paz, 10 de junio de 1981. — Dr. Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.

27) N$ 162.00 10|pub. 21315 Ag.13-v.ag.27.

[illegible] DE CONTRATO
[illegible] de Paz de la 8ª Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos: "DE ARMAS JUSTINIANO M. y otra c| COSTENARO JUAN LORENZO o sus sucesores - Resolución de Contrato, etc." (F|48|1981), se cita, llama y emplaza a Norma Costenaro Giménez de Blanco como sucesora de Juan Lorenzo Costenaro, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos; bajo apercibimiento legal a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, junio 11 de 1981 — Ruben Rodríguez Estévez Juez de Paz Seccional

27) N$ [illegible] 30|pub: [illegible]

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

Por disposición de la señora Juez Letrado de Las Piedras, de Primer Turno, Dra. Hortensia Raños Mañé, se cita, llama y emplaza a Don CESARIO PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BRUM BASILIO y ALIDA FERNANDEZ c| CESARIO PEREIRA y MARIA SILVEIRA - Pérdida de la Patria Potestad - (Ficha C. Nº 101|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras. — Junio 10 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 21319Ag.13-v.set.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Canelones, se hace saber que en autos caratulados: "Lanotte, Walter c./ CIBELLI, JUAN ANTONIO. Escrituración de Oficio". (Ficha 1.401|980); no conociéndose el domicilio de la parte demandada y según surgen del artículo 307 del C. P. C., que dice: "Cuando la parte que haya de ser emplazada resida en la República, pero no pueda ser hallada, se hará el emplazamiento por edictos con señalamientos de treinta días"; se cita y emplaza a JUAN ANTONIO CIBELLI, por el término de treinta días, a estar a derecho bajo apercibimiento legal. — Las Piedras, junio 23 de 1981. — Doctora Alicia López San Román, Juez de Paz.

27) N$ 324.00 30|pub 18571 Jul.21-v.set.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: "Rodríguez, Valentín y Esnilda Vázquez c/BONNIN, ARTURO y RAMONA RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 165|C|81), se cita, llama y emplaza a Arturo Bonnin y Ramona Rodríguez, para que comparezca a estar en derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, mayo cinco de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 216,00 30|pub. 21145 Ag.13-v.set.24.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Alvarez, Blanca Daysi c/JUAN ABEL FIGUEIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. M. Nº 53|981) se emplaza por el término de noventa días a don Juan Abel Figueira, para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, mayo 13 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

27) N$ 216,00 30|pub. 16163 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

DURAZNO

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, "Metzen y Sena S. A.", solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 2336, 2440, 3410, 5258, 5539, 7768, 5715, 6332, de la 6ª Sección Judicial del departamento de Durazno. As. Nº 94/81.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el Decreto Nº 9.026, del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios, dentro del plazo de treinta días, a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de la División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) [illegible]

DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos caratulados: "SIGIFREDO SASTRE y MARIA TERESA PIRIZVILANOVA de SASTRE - Concurso Voluntario" (Ficha A. 333|981), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado calle Dr. de Herrera Nº 884, el día 19 de agosto entrante a las 14 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificactivos de sus créditos; 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes, a los efectos del artículo 959 del C.P.C. se efectúan estas publicaciones. — Durazno, julio 31 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 97.20 9|pub. 20597 Ag.7-v.ag.19.

LAVALLEJA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: SUCESORES DE GREGORIO LARROSA BARRIOS y MARIA BENIGNA CORREA DE LARROSA; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gregorio Larrosa Barrios y María Benigna Correa de Larrosa. Sucesiones, (Fa. 385|981), (antes Lo. 33, Fo. 664) en la audiencia a realizarse el día 3 de octubre próximo a las 14 horas en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. Bajo apercibimiento. — Minas, 23 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 17263 Jl.21-v.set.19.

MALDONADO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados "Barrios Clementina c| PEREIRO, EMILIO (suc. de) Posesión Notoria de Estado Civil" (F. A. 741|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Pereiro González y a quienes tengan interés para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 19159 Jul.27-v.set.7.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "MOLINO SCHIAVONI S. A. - Concordato Preventivo" (Ficha Nº 454|81), se cita a los acreedores, con las prevenciones del Art. 1532 in fine, del Código de Comercio, a la junta que se realizará en este Juzgado, sito en Calles 24 y 28 de Punta del Este, el día veintiocho de agosto del corriente año. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 135,00 8|pub. 21692 Ag.17-v.ag.28.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Federico Orihuela Panizza y otros c./ RITA CRISTINA ORIHUELA ACOSTA y YOLANDA ORIHUELA. Cese de Condominio". (Ficha B. 35|981), se cita, llama y emplaza a YOLANDA ELINOR ORIHUELA, para que comparezca dentro del término de 120 días, a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 5 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 360.00 40|pub. 17355 Jl.21-v.set.15.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "GUALA CARBONE

JUAN ANTONIO - Concurso Voluntario" (Ficha A. 162|1981), se hace saber que han sido designados Síndicos en estos autos los señores Héctor Borthagaray y Esteban Illa, y se comunica a los tenedores de bienes del concursado que deberán entregar a los nombrados cuanto pertenezca a éste. (Art. 976 del C.P.C.). — Paysandú, 31 de julio de 1981. — Martha M. Paradizo, Actuaria.
27) N$ 0,00 1|pub. 21743 Ag.17-v.ag.17.

OLIVERA & CIA. S. A. (O.L.I.S.A.)

Comunicado de Hurto de Acciones

Habiéndose hurtado a esta Sociedad las acciones de su emisión y no habiéndolas rescatado aún las autoridades competentes, se hace saber que tales acciones quedan nulas y sin ningún valor y serán sustituídas por nuevos títulos, los que se emitirán a favor de los respectivos titulares que figuran en nuestros Registros. — Paysandú, 11 de agosto de 1981. — Enrique A. Olivera, Presidente. — José E. Olivera, Secretario.
27) N$ 180,00 10|pub. 21669 Ag.17-v.ag.31.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ELENA GMURENKO, NILO GMURENKO, SUSANA GMURENKO y MATILDE NORIK de GMURENKO por sí y en representación de sus hijos menores RUBEN y LUCIA GMURENKO NORIK. "POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES DE NILO o NIL GMURENKO o GMURENCO o SNURENKO" (Ficha Letra A Nº 187|981) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elena Gmurenko, Nilo Gmurenko Susana Gmurenko y Matilde Norik de Gmurenko por sí y en representación de sus hijos menores Ruben y Lucía Gmurenko Norik, iniciando acción de Posesión Notoria como hijos naturales de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Snurenko

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y a los herederos de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Snurenko bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos junio 18 de 1981. — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario.
27) N$ 486 00 30|pub 17552 Jul 9-v ag 19

RIVERA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que en los autos caratulados: "BUENAVENTURA BIDART Cesación de Condominio" (Ficha A. Nº 49 de 1981), se cita, llama y emplaza a María Esther Elma, Edelma, Romeo y Rene Waite Bidart y a Juana Correa de Bidart por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera. 8 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub 16518 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v ag.24.

SALTO

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GUGLIELMONE, ARMANDO "Concordato Preventivo" (Letra A, Ficha número 195|81), se hace saber que por auto Nº 1.777 de fecha 11 de mayo de 1981, se dispuso convocar a los acreedores, a Junta para lo cual se fijó el día miércoles 30 de setiembre de 1981 a las 15 horas, venciendo el plazo de los acreedores para la impugnación de crédito el día 25 de agosto de 1981, y para el caso que fuera feriado, el día hábil inmediato siguiente, y para los ausentes se dispondrá en el momento de la notificación.

Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria, y estarán a disposición de los interesados (Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 324.00 20|pub. 17471 Ag.12-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "García, Juan Idolino y Rosa Anélida Silveira con VICTOR DALMAO y RAQUEL AMARO - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 91|980), se cita, llama y emplaza a Víctor Dalmao y Raquel Amaro, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Salto, abril 8 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 41887 Jul.22-v.set.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 316 de 19 hectáreas, sito en la Séptima Sección Judicial de Salto, y a sus linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites, en representación de ALBERTO SALVAGNO o sus herederos. — Salto, setiembre 24 de 1980. — Angel Malvasio Lazague, Actuario
27) N$ 270.00 30|pub. 17087 Jl.21-v.set.1º.

SAN JOSE

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Aldaz Cabrera, Juan José y otros c| ARAUJO MASSAIA CARLOS ALBERTO y otra - Escrituración de Oficio" (A. 65|81) se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Araújo Massaia y a María Esther Berro Soto por parezcan a estar a derecho en el juicio que por Escrituración de Oficio les han iniciado Juan José Aldaz Cabrera, Juan José Américo Marcelino y Mary Lilián Aldaz Aguilera, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, se les resignará Defensor de Oficio. — San José, 21 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 108.00 10|pub. 20757 Ag.10-v.ag.21.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Emplazamiento

Por resolución Nº 5 556 de fecha 24 de setiembre de 1979 recaída en el expediente: SERGIO LOPEZ y CELIA MANUELA ALVAREZ c.|ANGELA PEREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 190|M|1979). se cita y emplaza a la demandada Angela Pérez a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Se hace constar que los actores se encuentran beneficiados por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963

Y para constancia firmo el presente que sello y firmo en Mercedes, el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41912 Jul.23-v.set.3.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. dictada en autos: "María A. Espinosa y otras c/Suc. de MARGARITO ESPINOSA Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 333. año 1981) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María A. Nieves. María Esperanza y Niclia Espinosa, promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales. en lo que corresponde a sus propios derechos y en representación de su hermano pre-fallecido Roberto Espinosa contra los sucesores de Margarito Espinosa

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión. a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado por el término de noventa días. bajo apercibimiento de proseguirse estas actuaciones sin su intervención. designándose defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 6 de mayo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 432,00 30|pub. 16154 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "HIPOLITO OTONDO PEREIRA - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 439|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta de acreedores en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 3 de setiembre de corriente año, a las 15 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C.P.C. se efectúan estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 3 de 1981. — Mabel García de Gómez, Actuaria.
27) N$ 162.00 15|pub. 20582 Ag.7-v.ag.28.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TACUAREMBO (CODACRETA)

ACTO ELECCIONARIO

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de CODACRETA, celebrada el 31|7|81, quedó fijado el día 22|8|81 para la realización del acto eleccionario por el cual se elegirá el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de la Cooperativa, acto que por la misma resolución se llevará a cabo en la sede social de la misma, calle 18 de Julio Nº 223 de la ciudad de Tacuarembó, en el horario de 9 a 18 hs. — Tacuarembó, agosto de 1981. — Por el Consejo Directivo: José Oribe Hernández, Presidente. — Eugenio Digénova, Secretario.
27) N$ 112,50 5|pub. 21720 Ag.17-v.ag.21.

TREINTA Y TRES

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "Fleitas, Blanca Daisi c.|Sucesores de JULIA CAIRABU . Comprobación de Estado Civil" (Ficha Nº 277-A, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho o tengan interés en esta gestión. para que lo deduzcan en tiempo.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
27) (C C) 20|pub. 41620 Jul.21-v.set.1º.

---

27 - Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de julio de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Hernan Palay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1334.

3) Especificación detallada de la mercadería: Tejidos impregnados con baño o recubiertos derivados de la Celulosa o de otras materias plásticas artificiales y tejidos estratificados con estas mismas materias. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Interlining.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.08.89.99.
27) N$ 135.00 5|pub. 21569 Ag.17-v.ag.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 12 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Storer y Cía. S. A. Uruguaya"
Carpeta Nº 1070|81|a. 1342.
3) Especificación detallada de la mercadería: Banditas de esmeril para afilar las cuchillas de las máquinas industriales de cortar tela de cuchilla recta, marca "Eatsman". Cada máquina lleva 2 (dos) banditas y son imprescindibles para su normal funcionamiento.
4) Denominación comercial de la mercadería: Banditas de esmeril.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 68.06.03.99 - Tasa arancelaria, 90 %.
27) N$ 157,50 5|pub. 21625 Ag.17-v.ag.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 12 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: "Hipertex S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1341.
3) Especificación detallada de la mercadería: Producto suavizante sustantivo para todo tipo de fibra.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ceranina PNS 500 % polvo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.04.02.00 - 65 % tasa global arancelaria.
27) N$ 135,00 5|pub. 21674 Ag.17-v.ag.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Alberto Gorina S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1340.
3) Especificación detallada de la mercadería: Raquetas Racquetball.
4) Denominación comercial de la mercadería: Raquetas Racquetball.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 97.06.89.99 Conglobado 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 21226 Ag.13-v.ag.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1339.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pelotas de rugby, hockey y ping pong.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pelotas de Rugby, hockey y ping pong.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 97.06.89.99. Conglobado 90 o|o.
27 N$ 135.00 5|pub. 21225 Ag.13-v.ag.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 7 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Maclaf S. C.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1335.
3) Especificación detallada de la mercadería: Postes seccionales galvanizados de hierro, galvanizados o zincados a fuego, en sectores cónicos para encaje a presión, con plataformas fijas o móviles.
4) Denominación comercial de la mercadería: Postes seciconales galvanizados o zincados a fuego de hasta 50 Mts. de longitud, autoportantes.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.99. 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 21217 Ag.13-v.ag.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Rigar Ltda.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1338.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pinzas de depilar.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pinzas de depilar.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 82, 03, 01, 04.
Tasa conglobada actual: 90 o|o
27) N$ 112.50 5|pub. 21242 Ag.13-v.ag.19.

MINISTERIO DE
ECONOMIA Y FINANZAS
CMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de agosto de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto número 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Atridas S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 1337.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Espejos trabajados y pintados, para decorar habitaciones. Envasado en paquetes de 2 unidades. De simple colocación por uno mismo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Espejos trabajados.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente:
Rubro NADI: 70.09.89.99, tasa global 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 21024 Ag.12-v.ag.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto número 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Bromberg y Cía. S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a. 1336.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Polipastos eléctricos a cadena.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Polipastos eléctricos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente:
Rubro NADI 84.22.01.01. Tasa global del 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 21023 Ag.12-v.ag.18.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación de Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1º del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 12 de agosto de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,35750	N$ 4,37750	2,5110
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,62450	" 0,62710	17,5200
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26540	" 0,26630	41,2500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,89750	" 8,92250	1,2315
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,38000	" 1,38750	7,9250
España	Pesetas	2100	" 0,10850	" 0,10900	100,8000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,96100	" 10,98800	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,82500	" 1,83250	6,0000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 3,91750	" 3,93500	2,7925
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 19,80500	" 19,89000	U$S 1,8100
Italia	Liras	3500	" 0,00881	" 0,00874	1.242,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04751	" 0,04767	230,5000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,76750	" 1,77750	6,1900
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16360	" 0,16520	66,5000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,06000	" 2,07000	5,3100
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,07000	" 5,09000	2,1590
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	7.450,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8772
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	98,6200
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	1,2121
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,9407
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00145	N$ 0,00150	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,09000	" 0,09100	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,98300	" 10,98800	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,98000	" 10,98500	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,95000	" 10,95500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|8|81	N$ 11,03800	N$ 11,06500	Al 30|11|81	N$ 11,43000	N$ 11,46000
Al 30|9|81	" 11,16700	" 11,19500	Al 31|12|81	" 11,56400	" 11,59400
Al 30|10|81	" 11,29800	" 11,32600	Al 29|1|82	" 11,69900	" 11,72900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	18 3/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 414,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 42197 v.ag.17.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 13 de agosto de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,34750	N$ 4,36250	2,5210
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,62060	" 0,62280	17,6500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26550	" 0,26650	41,2500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,90500	" 8,93250	1,2310
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,38500	" 1,39250	7,9000
España	Pesetas	2100	" 0,10900	" 0,10950	100,4000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,96700	" 10,99400	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,81750	" 1,82750	6,0200
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 3,92000	" 3,93500	2,7950
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 19,79500	" 19,86250	U$S 1,8065
Italia	Liras	3500	" 0,00875	" 0,00878	1.251,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04722	" 0,04736	232,1000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,76250	" 1,77250	6,2100
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16430	" 0,16590	66,2500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,05750	" 2,06750	5,3200
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,03000	" 5,05000	2,1780
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	7.200,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8789
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	98,6200
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	1,2165
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,9492
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00145	N$ 0,00150	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,08900	" 0,09000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,98900	" 10,99400	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,98500	" 10,99000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,95500	" 10,96000	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 31|8|81	N$ 11,03800	N$ 11,06500	Al 30|11|81	N$ 11,43000	N$ 11,46000
Al 30|9|81	" 11,16700	" 11,19500	Al 31|12|81	" 11,56400	" 11,59400
Al 30|10|81	" 11,29800	" 11,32600	Al 29|1|82	" 11,69900	" 11,72900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre 6 Meses	9100	——	——	18 11/16
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 406,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 42217 v.ag.18.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABELARDO MACHIN o MACHINI y JUANA RISSO o RIZZO DE MACHIN o MACHINI, (Ficha V|522|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21396 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEVY ARRIGONI, (Ficha V|628|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21760 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA GAGLIARDI DE RIAL, (S|370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21899 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LORENZO PARDO, (Ficha S|400|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21902 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA BEHRENS LEGRAND (S.|356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20946 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA o FLORENTINA CARMEN RODRIGUEZ DE CARRION (Ficha S.|394|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21082 Ag.12-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DI FEDE MONTELLI, (Ficha 1292|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21753 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO CELLI CIOMEI y DANIELA o DANIELLA MARIA CELLI BUTTAZZONI, (Ficha 1442|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21799 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE IRMA ESTEFAN DE MARTINEZ, (Ficha 1572|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21904 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA NICANORA RODRIGUEZ de BRAVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21836 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA ALBE DE SANDRES, (Ficha S. Nº 130|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21766 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO UGRICIE SKALAMERA y BENJAMINA BLANCO de UGRICIE (S. 372|76), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19289 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLA TERESA PEVERONE GUADO DE IRIBONE y MARCELO IRIBONE GIRIBON, (Ficha: S|580|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21898 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALBERTOS MARTINEZ, (Ficha F-906|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21765 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIO SALDIVIA, (Ficha A 162|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21759 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO LONGINO MORAN ROMERO, (F. A. 308|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21837 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ORIENTE, FERNANDEZ FORTI, (Ficha V. Nº 1085|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21792 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO BERISIARTUA CONDESA, (Ficha V. V|1115|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21771 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PASADORES PIREZ, (Ficha: V|Nº 1003|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21901 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO CHAVEZ DIAZ, GLADYS ELVA CHAVEZ o CHAVES SOSA y MARIA JULIA SOSA de CHAVEZ o CHAVES (Ficha E|653|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 20632 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA D'AMATO DE PASCALE o RAFAELA D'AMATO CANTILENO DE PASCALE, (S|361|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21758 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO WALTER YERMAN DE MARCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha S|337|81). — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21903 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MARTI DE DIAZ o MARIA CARMEN MARTI CASTROMAN de DIAZ, (Ficha S|393|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 21822 Ag.18-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CETTA de RODRIGUEZ o ELENA CETTA ULLO de RODRIGUEZ, (Ficha S|387|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21830 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BIBIANO o VIVIANO FELIPE RIZZO (S. 373|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54,00 10|pub. 21051 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIANA RAINERI de LEGORBURU, (1687|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21767 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PODESTA COUTO (1477|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21196 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SANCHEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21835 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO EUGENIO CAYSSIALS SORHUET o ALBERTO EUGENIO AGUSTIN CAYSSIALS SORHUET, (F. A. 505|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2189· Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN SERAFIN o SERAFIN ESTEBAN CAMPI DODERA, (F. A. 465|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 21832 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA BARAIBAR o BARAIBAR de BAGALCIAGUE, (F. A. 563|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21831 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ETCHART GIRADO. (Ficha S. Nº 307|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21829 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO RUBENS SAN MARTIN TORRES y MERCEDES EUGENIA OJEDA LIMONESSA o SIMONESSA o SIMONESA o VIMMESA de SAN MARTIN (Ficha S. 301|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21061 Ag.17-v.ag.31

DECIMOSEGUNDO TURNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL FRANCISCO OLIVERA TELIZ. (Ficha: S| 421|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcar dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21896 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA FRANCISCA o ANA, ANNA MARIA o MARIA KUBICEK DE JANGER (Ficha F-687|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 20889 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDWIKA SWIETEK DE GOLARZ (F. A. 333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21833 Ag.18-v.set.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 368, año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21850 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 367, año 1981) — Rosario, 23 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21851 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 673, año 1980). — Rosario, 4 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21853 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA WALLER DE ROHRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 411, año 1981). — Rosario, 4 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21852 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES LAPEAS SPANTIDEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C: Nº 396, año 1981). — Rosario. 3 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21854 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ETELVINA o ETELVINA FILOMENA SPINELLI GONZALEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 351, año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21855 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE MORANDI OSES DE PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Civil Nº 323|1981). — Rosario, 3 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21856 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENANCIA LUCINDA LEGUINA DE BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. (Ficha C. número 57, año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21857 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLADA CASIANA ALVAREZ DE NAVARRO, y EUGENIO JUAN NAVARRO, o JUAN EUGENIO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Civil Nº 133, año 1981). — Rosario, 29 de mayo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21858 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertupra de la sucesión de JOSE SILVESTRE MADERA GARCIA o JOSE MODEA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 375, año 1981). — Rosario, 23 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21859 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertupra de la sucesión de MARIA ELENA NIEVES OLEAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 344, año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21860 Ag.18-v.set.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIANDRO o ALEANDRO, ROSA. "Sucesión" (Fº B. 151|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21884 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MATEO FOSSA BORGIO o BERGGIO y MARIA VICTORIA MATTIAUDA FENOCHIO de FOSSA, "Sucesiones" (Ficha A. 69|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Paysandú, 18 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21886 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO MARCELINO FREITAS MIQUEIRO (Ficha B. 162|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21883 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO RAMON ROMERO y VICTORIA INCHAUSPE de ROMERO (Ficha B. 172|81), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21885 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO TITO y ADELA AVELINA BENITEZ RODRIGUEZ (Ficha B|168|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21887 Ag.18-v.set.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de YOLANDA DAMINO DE DOICHEFF, (Ficha Letra B. Nº 92|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de julio de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21802 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de la sucesión de VERA de RODRIGUEZ, DIONISIA, (Ficha Letra B. Nº 145|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, julio 27 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21800 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA, FRUCTUOSO MARGARITO o MARGARITO FRUCTUOSO, (Ficha Letra B. Nº 146|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, julio 27 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21801 Ag.18-v.set.2

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS VALDEZ o VALDES o VALDEZ MOREIRA, (F. B|10|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21779 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA SAFONS DE ROMERO o MARIA ISOLINA SAFONS o ISOLINA SAFFONS PEREIRA (B.109|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21777 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELINA LEITE o LEITES MARTINS o MARTINEZ de ROMERO y VALDINA ROMERO LEITE o LEITES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21778 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELVIRIA LORETTO o LORETO, (Ficha "B" Nº 7|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21775 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CENTENO FELIX o JUAN CENTENA. (B. 123|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21776 Ag.18-v.set.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SHIRLEY ANILDA CABRERA DE MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21761 Ag.18-v.set.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOLA RODRIGUEZ o DOLORES RODRIGUEZ DE BRINK. (Ficha Nº 694, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de agosto de 1981. —
1) N$ 72 00 10|pub 21844 Ag.18-v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NIEVES FILIBERTO o FELISBERTO o FELIBERTO CARBAJAL GONZALEZ (Ficha Nº 677 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 21914 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO BENTANCUR FAJARDO (Ficha Nº 727, año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21915 Ag.18-v.set.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ALEJANDRO BARRAN, citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal (Ficha A|232|981). — Paso de los Toros, 6 de agosto de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 21756 Ag.18-v.set.2.

3—Convocatorias Comerciales

VALY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma Valy S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de gosto de 1981 a la hora 19 y 30 en la calle San José 1280 Esc. 11, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1979 y 31 de diciembre de 1980.
2) Designación de autoridades.
3) Ratificación por la Asambiea, de la donación efectuada por el Directorio, a favor de la Dirección de Información Aeronáutica ante la escribana Williams. — El Directorio.

3) N$ 31.50 1|pub. 21823 Ag.18-v.ag.18.

NAREX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maldonado 1090 el día 22 de agosto a las 8 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1980.
2) Distribución de Utilidades.
3) Designación del nuevo Directorio.

3) N$ 18.00 1|pub. 21882 Ag.18-v.ag.18.

NAREX S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionista para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 22 de agosto a las 10 horas en el local de la calle Maldonado 1090 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Artículo 6º inciso G) de los Estatutos Sociales.

3) N$ 13.50 1|pub. 21881 Ag.18-v.ag.18.

ASOCIACION URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 27 del corriente, a las 18 horas 30 minutos, en primera convocatoria, en el piso 9 de la sede del Jockey Club de Montevideo, o Avda. 18 de Julio 857, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de julio de 1981, e informe de la Comisión Fiscal.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

De acuerdo con el Art. 37, la "Asamblea General Ordinaria" tendrá quórum legal con la mitad más uno de los socios con derecho a voto en la primera convocatoria, y, en la segunda, con el número de socios concurrente. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria, realizándose aquélla, con el número de asociados presentes. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — La Comisión Directiva.

3) N$ 121.50 3|pub. 21790 Ag.18-v.ag.20.

PIEDRAS INMOBILIARIAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 del corriente mes, a la hora 18 y 30 en el local de la calle Piedras 425, para considerar la siguiente orden del día:

1) Examinar, aprobar o modificar el Balance de Situación y de Resultados, Memoria presentada por el Directorio y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1981.

2) Designar a los miembros titulares del Directorio y sus suplentes respectivos y al Síndico y su suplente por un nuevo período de tres años.

3) Resolver sobre propuesta del Directorio para el reparto de Utilidades.

4) Establecer remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico.

5) Designar dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 16 de los estatutos sociales).

El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea (artículo 14).

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales, la asamblea sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose ese quórum y pasada la primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.

3) N$ 108.00 2|pub. 21345 Ag.14-v.ag.18

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES Sección Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en el Panteón 111 Sector A Nº 1 cuya inscripción es Juan José y Pedro Salaverry del Cementerio de la ciudad de La Paz, bajo apercibimiento de caducidad de derechos.

Presentarse en la Junta Local de La Paz, (expediente E 28850|981), dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (artículo 12 y 13 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763|930).

4) (Cta. Cte.) 10|pub. 42207 Ag.18-v.set.2.

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en el Panteón III IV en cuya inscripción externa figura el nombre de Santiago y Andrés Parma, actual numeración Sector A Nº 2 del Cementerio de la ciudad de La Paz bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.

Presentarse en la Junta Local de La Paz (expediente E 28930) dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (artículo 13 Ordenanza de Necrópolis Nº 2763|930).

4) (Cta. Cte.) 10|pub. 42212 Ag.18-v.set.2.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos tramitados en este Juzgado caratulados "GUTIERREZ, DIVA MARINA c| JUAN CARLOS VILLARNOBO - Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|168|981), se emplaza a JUAN CARLOS VILLARNOBO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

5) N$ 270.00 30|pub. 21819 Ag 18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HURTADO, OSMAR y REGINA LOPEZ RAMIREZ de HURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|262|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 21839 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ CURBELO, JUAN CARLOS y ALEGRE FONT, MARTA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|348|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 21913 Ag.18-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor ANTONIO RODOLFO ALONZO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "ALONZO ZUNINO MARIA c| ALONZO ANTONIO RODOLFO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D|10|81). — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 270.00 30|pub. 21838 Ag.18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO ODDONE y MARGARITA LAVIANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|452|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 21916 Ag.18 v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, s hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELEN OLIVEIRA ALEMAN y JUAN CECILIO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|78|67), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 21917 Ag.18-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO ALEJANDRO PEDREIRA PEDREIRA y MARIA DEL CARMEN LAGOMARSINO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|340|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 21810 Ag.18-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PREZA, MILTON ALEXIS y MARTINEZ, ALICIA" (Ficha D. 424|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Alexis Preza Campregher y Alicia Martínez Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub. 21918 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "HERNANDEZ, AMANDA c/MUÑOZ, CLEMENTE" (Ficha D. 402|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos AMANDA HERNANDEZ FERNANDEZ y CLEMENTE MUÑOZ CRUZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre WALTER DAVID POTASNIK y HAIA GILDA ROZENBLUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|503|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 21912 Ag.18-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OREIRO, HORACIO y FARIÑA, NORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|473|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 21813 Ag.18-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LAGOMARSINO BUSTINGORRY, EDGARDO e IVONNE NANETTE CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 315|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 21812 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre AUGUSTO TOMAS LOPEZ y HAYDEE MARIA CANCLINI, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 511|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 21879 Ag.18-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO ORTEGA y GLORIA SELLERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 843|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 21811 Ag.18-v.set.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONZALEZ ALVAREZ, EDGARDO y MARIA ORFILIA DELGADO VERA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de bienes" (Fa. B. 125|81), se hace saber que mediante la providencia de fecha 18|6|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Edgardo González Alvarez y María Orfilia Delgado Vera, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 27 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 21798 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ACEVEDO MENENDEZ, HECTOR EDUARDO e IRIS GRACIELA BERTIN CANALE. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", mediante la providencia de

fecha junio 10 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Héctor Eduardo Acevedo Menéndez e Iris Graciela Bertín Canale, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub 21797 Ag.18-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RODRIGUEZ, JOSE ARMANDO c| JULIA ELBA GOMEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Fa. A 69|81)" se hace saber que por resolución de fecha 8 de mayo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Armando Rodríguez y Julia Elba Gómez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, mayo 28 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 21796 Ag.18-v.set.16.

LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BAS LUZ DEL ALBA con GUILLEN JOSE MARIA (Fa. 427 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Luz del Alba Bas Barreto y don José María Guillén Gazín, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 21181 Ag.18-v.set.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ANDRES PIRRONGELLI y ZENOBIA GIL RIBEIRO (Ficha A 131|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 27 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 21781 Ag.18-v.set.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: COSTA NUNES DE MARTEGANY, ZULMA NELLY con REYNALDO ANGEL MARTEGANY. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal". Ficha A. 35|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Reynaldo Angel Martegany y Zulma Nelly Costa Nunes, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 28 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 21764 Ag.18-v.set.16.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a González, María Carmen, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Díaz, Emilio c/GONZALEZ, Ma. CARMEN - Divorcio Causal" (D|271|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 21842 Ag.18-v.set.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Blanca Albarenque C.| GILBERTO CONDE. Divorcio por causal". (A. 16|80), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, al señor Gilberto Conde, a que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, mayo 15 de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72,00 10|pub. 21780 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDUARDO FERNANDEZ COORE, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (B. 147|81), le ha iniciado Azucena Andrés Díaz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de julio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 21782 Ag.18-v.set.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña Norma Stella Gómez Calvar, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Alberto Calvar López, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte del Octavo Distrito Judicial del Estado de Nevada, Condado de Clark, el 11 de setiembre de 1978. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
8) N$ 270,00 30|pub. 10322 Jun.15-v.jun.30
Jul.21-v.ag.19

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WILSON BARCELO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 42210 Ag.18-v.ag.20.

Se emplaza al señor JORGE RAMON AZCOITIA PIRIZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimineto de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 42211 Ag.18-v.ag.20.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 29 de abril de 1981, ha designado para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 19535 (parte), propiedad de la señora Enriqueta Previtali de Furest, con destino a las obras del camino de acceso al predio de los depósitos del Sistema Central de Laguna del Sauce, y que de acuerdo al plano del agrimensor Julio Ceschi, de octubre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8|6|81 con el Nº 4896, tiene una superficie de 1061 m2 8267 cm2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto Ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.
9) (C.C.) 8|pub. 42206 Ag.18-v.ag.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: U.T.E. c.Sucesores de JOSE MIGUEL BERTULIO y otros. "Expropiación" (Ficha Nº 586, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado U.T.E., iniciando juicio de expropiación del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 3831.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, artículo 24 de la ley 3.958, a todos los herederos a cualquier título de don José Miguel Bertullo, de doña María Rosario Carmen Bertullo de García y de don Secundino o Segundino García y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
9) (C. C.) 10|pub. 42213 Ag.18-v.set.2.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados BLANCO ALSINA RAUL, "Incapacidad", (Ficha V|304| 79), se hace saber que por resolución número dieciocho mil ochocientos veintidós de fecha trece de noviembre de mil novecientos ochenta se declaró en estado de incapacidad a Blanco Alsina Raúl y se designó curador del mismo a Nelson Blanco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
10) N$ 90,00 10|pub. 21757 Ag.18-v.set.2

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORITA YEZMIN ABUCHALJA SEADE, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1356, piso 1º, escritorio C, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Miryam Ubal y María Cristina Toscano, sobre su vida y costumbres. — Dorita Abuchalja. — Escribano Carlos Groisman. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V.|228|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 19636 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRYAM TERESITA UBAL SANDEZ, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1356, piso 1º, escritorio C, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de Dorita Abuchalja y María Cristina Toscano, sobre su vida y costumbres. — Miryam Ubal. — Escribano Carlos Groisman. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V.|226|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 19635 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MARTHA OLASCOAGA SILVEIRA, constituyendo domicilio en José Martí 3345, Ap. 104, optando al Título de Procuradora ofrezco la declaración de los testigos Estela Bentancur y Gianella Machado sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nicolás Mojoli, Escribano. — Martha Olascoaga.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 355|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 21815 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: DILMA T. LOPEZ BORCHE, con domicilio en la calle Paysandú Nº 1833, Apto. 302, optando al título de procurador, y ofrece declaración de Dra. Ivonne Esquivel Puerta y Dra. Mérida Bonino.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 21895 Ag.18-v.set.2.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Transferencia de Fecha

Con motivo de haberse decretado el 1|9|81 feriado no laborable, la intervención del Consejo, ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de las ofertas de la licitación pública número 30|81 para suministro y abastecimiento de Arroz en sacos para el día 4|9|81 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 42305 Ag.18-v.ag.28.

CONAPROLE

Nº 1 - Ejercicio 46.
Librería artículos de
Apertura: Primer llamado: 20|8|81, hora: 9 y 30
Segundo llamado: 20|8|81, hora: 14.

Nº 2 - Ejercicio 46.
Correas en "V"
Apertura: Primer llamado: 20|8|81, hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 20|8|81, hora: 14 y 30.

Nº 4 - Ejercicio 46
Tapas hojalata para frascos y vasos Dulce de Leche.
Apertura: Primer llamado: 21|8|81, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 21|8|81, hora: 14.

Nº 5 - Ejercicio 46.
Etiquetas para leche en polvo integral 500 gramos.
Apertura: Primer llamado: 24|8|81, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 24|8|81, hora: 14.

Nº 6 - Ejercicio 46.
Maderas.
Apertura: Primer llamado: 24|8|81, hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 24|8|81, hora: 14 y 30.

Nº 7 - Ejercicio 46.
Citrato de Sodio.
Apertura: Primer llamado: 26|8|81, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 26|8|81, hora: 14.

Nº 9 - Ejercicio 46.
Paños piso, rejillas y franelas.
Apertura: Primer llamado: 26|8|81, hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 26|8|81, hora: 14 y 30.

Nº 10 - Ejercicio 46.
Electrodos.
Apertura Primer llamado: 27|8|81, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 27|8|81, hora: 14.

Nº 12 - Ejercicio 46.
Cajas, cartón corrugado p|acond. 24 vasitos Yogur y p|20 bolsitas leche en polvo 250 grs.
Apertura: Primer llamado: 28|8|81, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 28|8|81, hora: 14.

Nº 13 - Ejercicio 46.
Ferretería Arts. de
Apertura: Primer llamado: 28|8|81, hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 28|8|81, hora: 14 y 30.

Nº 14 - Ejercicio 46.
Gomas.
Apertura: Primer llamado: 8|9|81, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 8|9|81, hora: 14.

Nº 15 - Ejercicio 46.
Bolsas papel plast.
Apertura: Primer llamado: 31|8|81, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 31|8|81, hora: 14.

Nº 16 - Ejercicio 46.
Material de vidrio para laboratorio.
Apertura: Primer llamado: 31|8|81, hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 31|8|81, hora: 14 y 30.

Nº 17 - Ejercicio 46.
Neumáticos, reparación y recauchutaje.
Apertura: Primer llamado: 2|9|81, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 2|9|81, hora: 14.

Nº 18 - Ejercicio 46.
Sales minerales.
Apertura: Primer llamado: 24|8|81, hora: 11.
Segundo llamado: 24|8|81, hora: 15 y 30.

Los interesados deberán retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 94 50 1|pub. 21906 Ag.18-v.ag.18.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de agosto de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1.

OSVALDO ARELLANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2816 y GRACIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pompeya 4726.

NICACIO GERMAN de VARGAS, 42 años, viudo, enfermero, oriental, domiciliado Miguelete 1711 y MIRTHA ANGELICA BAUBETA, 34 años, divorciada, dibujante, oriental, domiciliada Miguelete 1711.

JAVIER FERNANDO ABALOS, 20 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5139 y RITA DE LOS ANGELES GONZALEZ, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Venancio Benavides 3525.

TOMAS ADOLFO AUGUSTO de TEZANOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2856 Apto. 4 y GABRIELA MARIA de LEON, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1547 Apto. 1405.

GERVASIO ARTIGAS, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Londres 3685 y NELI FOLATTI, 49 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Londres 3685.

CLEMENTE ANTONIO DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4676 y DIANA ELIZABETH ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Versalles 668 Apto. 1.

JOSE MARIA ALVES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Locarno Nº 3474 Apto. 1 y MARTHA ESTHER BLANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Locarno 3474 Apto. 1.

PEDRO HERIBERTO ANCHORDOQUI, 57 años, viudo, visitador médico, oriental, domiciliado Escocia 2234 y TERESA ADELINA LOZADA, 48 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Montevdieo.

OFICINA Nº 2

DARIO DANIEL BERRUTTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2566 y NORMA ARANDA, 23 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2566.

GERARDO ANGEL BOISO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2311 y MARIA del ROSARIO LLANES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2591.

TONI DARCI BAUTISTA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Vía 4215 (Cerro) y LUZ MARINA LOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada La Vía Nº 31 (Cerro)

DANIEL BARATELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavides 3198 y LESLIE MILKA FALCA,

22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1497.

ADAN SALVADOR BARRETO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 4768 y LUISA SUSANA SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Las Tropas 4768.

ALFREDO BORIS JAUREGUIVERRY, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4157 y MYRIAM GRACIELA BUICH, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Austria 2220

LUIS ALBERTO BANDERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 5017 y BLANCA SONIA VALIENTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 5097.

RICARDO ROQUE BETHENCOURT, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2814 y BEATRIZ RAQUEL CARRAFIELLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2814.

OFICINA Nº 3

NORBERTO COHN, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Martí 3345 Apto. 201 y ROXANA MONICA RYBAK, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen número 4053.

NICANOR DOMINGO CARDOZO, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3377 Apto. 2 y ELENA INI, 44 años, viuda, comerciante, argentina, domiciliada Campana Nº 586.

JORGE ALEJANDRO MARTINEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1789 apartamento 5 y MARIA LEONOR ARGENTA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1789 apartamento 5.

MARIO CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tibau 1570 y NELLY BEATRIZ BOTTERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tibau 1570.

DOMINGO RAFAEL CUBELLI, 73 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Burgues 3861 y BLANCA ALICIA ADAN, 68 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Burgues 3861.

JULIO SERGIO CRIET, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombia 1210 y MARIA TERESA LOPEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Colombia 1210.

OFICINA Nº 4

FRANCISCO ROMEO LEIS, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1769 y STELLA BEATRIZ PERDOMO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2057.

HECTOR ARIEL FERREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2337 y ADELA INES FARIRU, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2325.

OFICINA Nº 5

CARLOS ALBERTO GUZZETTI, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1933 y YENIA VERONICA SCALONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2039 bis.

OFICINA Nº 6

RUBEN EDUARDO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 3 Nº 167 y SUSANA BEATRIZ DUARTE, 16 años, soltera, oriental domiciliada Gral. Hornos 4931.

RODOLFO RAFAEL MONTANEZ, 31 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1835 y MARIA JUANA LEVRERO, 26 años, soltera, asistente de odontólogo, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4041.

FRANCISCO MUÑOZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 4146 y BALBINA PEDREIRA, 71 años, viuda, oriental, domiciliada Burdeos 1771.

MIGUEL ANGEL MORENO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5833 F. y GRACIELA LILIAN RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega Nº 5833 F.

AMILCAR MARTINEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Salerno 2434 Apto. 3 y MARIA NELIDA GALLO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salerno 2434 Apto. 1.

OFICINA Nº 7

FERNANDO ADOLFO PERROTTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 876 Apto. 5 y ADRIANA DINORA HSUSANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1686 Apto. 5.

JOSE FERNANDO PARENTE, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4886 y GRIZELDA MARCELINA AQUINO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambetta Nº 1193 D Apto. 5.

ELBIO MIGUEL PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3687 y DOLORES AMERICA BLANCO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1647 apartamento 601.

JOSE LUIS PEREZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Fray Bentos 3677 y MARIA DEL ROSARIO LEMA 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1967.

TABARE FERNANDO PATRON, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Mauá 4185 y MARIA del CARMEN SOLANA, 22 años, soltera, profesora, oriental ,domiciliada Petain 891.

OFICINA Nº 8

WILSON JORGE YAÑEZ, 21 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3325 y MARIA del PILAR GRANJA, 16 años, soltera, oriental. domiciliada Aparicio Saravia 3324 B apartamento 201.

MAURO YARZON, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2478 Apto. 8 y MARIA ESTELA CABALLERO, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Calle 5 Nº 804 apartamento 107 (Millán y Lecocq).

OFICINA Nº 9

OSVALDO ANDRES SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1836 y MARIA TERESA GOMENSORO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Echeverría 640.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ag.20.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: LOPEZ ASPESI LUIS ANTONIO "Prescripción" (C. 1039|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal referente al inmueble solar baldío, empadronado con el número 52.595 sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, carpeta catastral 4952 que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de agosto de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 89.730 el 20 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 367 metros, 75 decímetros y se deslinda así: 26 metros, 35 centímetros al O. frente a calle Cnel. Juan Arenas; 33 metros al N.E. de frente a calle Paso del Rey, por ser esquina; 11 metros, 50 centímetros al E lindando con parte del padrón Nº 142.712 y 30 metros al S con padrón 52.596, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, en especial a los propietarios de los predios linderos empadronados con los Nros. 142.712 y 52.596 para que comparezcan a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 21845 Ag.18-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos: RODRIGUEZ ARTEMIO. "Prescripción" (Ficha 1629|1980), se hace saber que se presentó Artemio Rodríguez, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 91.962, que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde, de diciembre de 1935, inscripto con el número 114, el 14 de febrero de 1936, en la Dirección General de Avalúos, está señalado con el número 30 de la manzana B, y consta de una superficie de 602 metros con frente al Sur a Camino Antares sin número entre Avenida de las Instrucciones y Camino de la Cuchilla Grande.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios de los padrones linderos: Sucesión Andrés Rodríguez, padrón 91.960, solar 28, manzana B; sucesión Hipólito Rodríguez, padrón 91.961, solar 29, manzana B; y Juan Carlos Núñez, padrón 91.963, solar 31, manzana B, o a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.

16) N$ 594.00 10|pub. 21824 Ag.18-v.set.30.

17—Propiedad Literaria

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GONZALO FERNANDEZ SECCO por Jorge Schiavo Guerra, solicita la inscripción del dibujo de logotipo denominado "Rocha una página centenaria hacia el futuro", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 21795 Ag.18-v.set.2

LUISA ESPINOLA CONTALDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Caballero de mis sueños", de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub 21930 Ag.18-v.set.2.

CATALINA M. RUMI CARBALLO, LYDIA SONIA SANJURJO MORIXE y GRACIELA LORENZO, solicitan en representación de la Comisión de Homenaje al Centenario de la Pro-

fesión Partera en el Uruguay, la inscripción del folleto titulado: "Día Internacional de la Partera - Centenario de la profesión en el Uruguay". del cual se declaran autoras las antedichas y cuya propiedad pertenece a la mandante. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 90,00 10|pub 21825 Ag.18-v.set.2.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SONIA STELLA ITHURRALDE ZALACAIN - Rect. de Partida" (Ficha E|484|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Erika Mara Tugender Ithurralde, en el sentido de que donde el nombre de la menor figura como: "Erika Mara Tugender" y su apellido "Ithurralde", debe decir: ERIKA MARA, de nombre, y TUGENDER ITHURRALDE, de apellido; y donde el segundo nombre de su madre figura como: "Stelia". debe decir: STELLA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 13 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 21814 Ag.18-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PIGNANELLI LAVANDEIRA, ROSSANA, SILVANA y SANDRA - Rectificación de Partida" (V|80|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Delia Lavandeira de Pignanelli, en representación de sus menores hijas Rossana, Silvana y Sandra, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las referidas menores, en el sentido que: a) En la de Rossana, donde dice: "28 años". debe decir: "30 años"; b) En la de Silvana, donde dice: "32 años", debe decir: "34 años"; c) en la de Sandra, donde dice: "34 años", debe decir: "36 años"; y en las tres partidas, donde dice que la criatura nacida es nieta por línea materna de Francisco Lavandeira y de Casimira Peralta, debe decir: "que es nieta de abuelo desconocido y de MARIA CASIMIRA LAVANDEIRA PERALTA", por así corresponder. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 216,00 15|pub. 21922 Ag.18-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PONZONI INTHAMOUSSU, PABLO - Rectificación de Partida" (Ficha F|144|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Ponzoni Inthamoussu, pues donde la madre del menor figura como: "Nilda Renee Intkamoussu", debe decir: MILDA RENEE INTHAMOUSSU; y donde dice que es "nieto por línea materna de Beniemo Intkamoussu", debe decir: "nieto por línea materna de BENIGNO INTHAMOUSSU. — Montevideo, 11 de marzo de 1981 — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 21491 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciaen lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en autos: "SIMOIS, CARLOS ALBERTO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha C|1298|81), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio: Acta Nº 9, del 21 de marzo de 1959, de la 12ª Sección de Canelones, en el sentido de que en la misma dice: "nacida el día 17 de agosto de 1937", y debió decir: "el 17 de agosto de 1935"; de nacimiento: Acta Nº 2.894, del 19 de setiembre de 1967, de la 23ª Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma la madre del menor dice tener treinta años, cuando debió decir "treinta y dos años", que es como corresponde y al margen, donde dice: "Simois Fredy", debe decir: SIMOIS GARCIA FREDY, todo por así corresponder.
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de agosto de mil novecientos ochenta y uno — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 216,00 15|pub. 21921 Ag.18-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de: Matrimonio de RAMON ALBERTO BERNAL y MARIA GLADYS MESSA, en el sentido de que el apellido de la cónyuge debe decir: MESSA, y no "Mesa"; y la de nacimiento de SANDRO DANIEL BERNAL MESSA, donde el apellido materno figura "Mesa", debe de decir: MESSA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
19) N$ 135,00 15|pub. 21817 Ag.18-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ALBERTO ABI-SAAB (Ficha 1075|81), donde su apellido figura como: "Abi Saad", debe decir: ABI-SAAB. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 81,00 15|pub. 21841 Ag.18-v.set.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS ALBERTO IGLESIA - Rectificación de Partida de Reconocimiento" (Ficha B|174|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de reconocimiento de Luis Alberto Iglesia, en el sentido de que donde dice: "26 de diciembre de 1927", debe decir: "26 de diciembre de 1917, por lo correcto y verdadero. — Paysandú, 5 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 21888 Ag.18-v.set.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: RODRIGUEZ RIVERO, MARY ISABEL, "Rectificación de partidas", (Ficha B|113|81), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Luis Eduardo Rodríguez, en el sentido que donde dice: "hijo de Mary Isabel Rivero" debe decir: "HIJO DE MARY ISABEL RODRIGUEZ". — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 21763 Ag.18-v.set.8

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 1 dormitorio, living - comedor, estar, cocina y baño. Area 649,52 m. c. Balneario Solymar (departamento de Canelones)

ASOCIACION NACIONAL DE REMATADORES, ZABALA 1328

31 de agosto de 1981, 15.30 horas

Base: 1.225,15 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 139.140 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones —Balneario Solymar—, padrón Nº 13.332; Area edificada 119 30 m.c.; Area terreno 649,52 m.c., con 15 mts. 69 cms. de frente al S.E. a calle Nº 83 s|n. entre Cno. Vecinal y el cierre.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6857 Nº 164 Serie 500 a nombre de Juan de Dios Bedolla y Rosaura Natividad Rodríguez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupacion, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión de rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador debera escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1981 es de N$ 113,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 793,43 U.R., suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42215 Ag.18-v.ag.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 1 ambiente, baño y cocina: en solar de terreno de 342 metros; calle Valentín Gómez s n. entre Cno. Vecinal y calle de 17 metros (Las Piedras)

SUCURSAL 18 DE MAYO Gral. ARTIGAS 648

31 de agosto de 1981, 15 horas

Base: 308.18 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 35.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Abel Lapizaga (Mat 1573 - R.U.C. 080000270014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, el bien sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, padrón Nº 14.766; Superficie 342 mts. con 12 mts. de frente a calle Valentín Gómez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica

del Banco en hipoteca Reg. 6589 Nº 1937 Serie 500 a nombre de Ruben Rodríguez Rodríguez y María Elida Martínez Lagos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión de rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1981 es de N$ 113,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 69,56 Unidades Reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42216 Ag.18-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE BIENES MUEBLES

De acuerdo con lo que establece la Resolución Nº 157.323 de 9 de noviembre de 1980, (artículo 4º), el día martes 18 de los corrientes, a la hora 14, en el local de la calle Durazno número 1891, serán subastados los efectos que se detallan a continuación, que fueron incautados por el Servicio de Inspección General: Balanzas, primus cacerolas, banquetas, ropas en general, calzados, garrafas, radios, relojes cuadros, fantasías, máquinas de afeitar, mantas, colchas, sábanas cerámicas, pantalones, vestidos, sombreros de playa canastos, moldes para repostería murales, sombrillas de playa, cuchillos, tijeras, guantes de goma, bolsos, agujas y reglas de tejer e infinidad de efectos más.

Exposición: Día lunes 17 de agosto de 13 a 17 horas.

Seña: 30%. Comisión e impuestos: 12,80% en el acto y en efectivo.

Rematador: Ruben Prosdocimo Barus (Mat. 2952) - R.U.C. 210739910019. Retirar en 24 horas. Teléfono 49 86 18.

20) (Cta. Cte.) 1|pub. 42214 Ag.18-v.ag.18.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "Aiain Bertaux y Cía. Ltda. y otro c/DISTRIBUIDORA LA AMISTAD LTDA. y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 25|981), se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15:30 hs., por intermedio del martillero Eduardo Corbo, en 25 de Mayo 560, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 302, del edificio levantado sobre un terreno sito en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz 110.333, en mayor área, que según plano del Agr. Félix Logaldo, de enero de 1961, inscripto en Catastro con el Nº 41073, el 15|5|961, tiene un área de 407 mts.2 8.150 cmts.2, con 17 mts. 47 cmts. de frente al Sureste a Avda. San Martín, y 14 mts. 67 cmts. de frente al Suroeste a la calle Fomento formando esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts al Sur.

La unidad 302, padrón individual 110.333/302 (antes padrón individual 213.473), se ubica en el 3er. piso, a cota más 9 mts. 32 cmts., con un área de 58 mts.2 3864 cmts.2, según el plano antes citado. Le corresponde la utilización del balcón "J tres" (bien común).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 144,00 5|pub. 21920 Ag.18-v.ag.24.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Castagna Bosca, Angel Félix c/CASTAGNA BOSCA, OLGA ELENA - Cesación de Condominio" (Ficha A|331|80), se hace saber que el próximo día 16 de setiembre de 1981, a las quince horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328), se procederá por intermedio del martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los 2/3 de la tasación,o sea N$ 566.666,66, del siguiente bien: Un solar de terreno, padrón Nº 109.033, y edificio en él construido, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Lumen Cabezudo, de diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, el 25 de enero de 1926, tiene una superficie de 275 metros cuadrados 41 dms., con un frente de 8 metros 52 cms. al E. a la calle Duvimioso Terra, puerta de calle, señalada con los Nos. 1017/19, entre calle Durazno y Brd. España, distando su punto medio 76 metros 27 cms. de la esquina con Durazno.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, en 25 de Mayo Nº 523 piso 5º. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 126,00 5|pub. 21846 Ag.18-v.ag.24.

CANELONES

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado de Paz Decimaprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Canelones y en autos caratulados López, Dionel c| HUGO FLEITAS, "Intimación de pago y J. Ejecutivo", (F. C 51|80), se hace saber al público que el día 6 de setiembre de 1981 a la hora 16 en el local ubicado en la calle José P. Varela de esta ciudad se procederá por el martillero Jorge M. Percovich a la venta en remate público del siguiente bien: 1 Televisor marca "Motorola" de 24 pulgadas (base N$ 1.000.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto del precio en el plazo de diez días; 2) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — San Ramón, agosto 6 de 1981. — Esc. María Antonia Sagardoy Cury, Juez de Paz.

20) N$ 126.00 10|pub. 21803 Ag.18-v.set.2

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| CARLOS MIGUEL DE AGUSTINI MOLINA - Ejecución de Prenda" (Ficha A|395|1978), se hace saber que el día 8 de setiembre de 1981 a la hora 15 en el predio de República Argentina y Nº 5, se procederá por intermedio del Martillero Edison M Cruz, asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público, en el estado en que se encuentren, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de la siguiente herramienta: Un arado de una reja, un Carpidor para caballo, un arado de mancera, tres cuerpos de rastras de diente y una rastra disquera de quince discos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos de ley y que será de cuenta del comprador el retiro de la referida herramienta. — Paysandú, 10 de agosto de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 21889 Ag.18-v.set.2.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Fisco. Hugo Señorale y otros c| ULISES DONATO y otro - Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha 198 bis|76), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1981 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria a la venta en remate público, al mejor postor con la base de N$ 25.402.00 (nuevos pesos veinticinco mil cuatrocientos dos), del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, situado en la Decimasegunda Sección Judicial de Paysandu (antes Primera) en la Manzana Nº 48 de la ciudad del mismo nombre, empadronado actualmente con el Nº 9290 (antes Nº 4045 en mayor área), señalado como solar Nº 2 en el plano del Agrimensor Luis A. Talamás inscripto con el Nº 488 el 17 de setiembre de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, según el cual y títulos, consta de una superficie de 300 metros 6500 centímetros y tiene 7 metros de frente al Este sobre calle D. Florencio Felippone (antes Europa) al Nº 1079.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en garantía, el 3% del Impuesto Municipal y el 3,84% de comisión e IVA del Rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los gastos e impuestos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 11 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 432.00 15|pub. 21890 Ag.18-v.set.10.

RIVERA

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Pérez Oliverio, Alberto c| GONZALEZ GOMEZ, ROBERTO y otras, "Juicio ejecutivo", (Ficha C|136|77), cometida la diligencia al Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rivera, a cuya sede se remiten, se hace saber que el próximo 27 de agosto actual a la hora 14 y en calle Uruguay Nº 646, el rematador Margarito Albornoz matrícula Nº 109, procederá a la venta en remate público sobre las 2|3 de su tasación (N$ 6.430.00) del padrón Nº 2012 ubicado en la Primera Sección de esta ciudad.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto, y corre por su cuenta todos los demás gastos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, agosto 3 de 1981. — Dra. Ma. Luz Vila Vidal, Juez de Paz 1ª Sec.

20) N$ 54.00 3|pub. 21774 Ag.18-v.ag.20

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL CID S.R.L.

Contrato: 27 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 650, al Folio 2.456 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ELBIO ANGEL PILO YAÑEZ y HECTOR MAURO PILO YAÑEZ.
Objeto: Agencia de transporte.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Indistintamente a cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 21911 Ag.18-v.set 2.

CONTIMON S.R.L.

Contrato: 15 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 1526 al Folio 612, del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS CAGNOLA MERCADAL y ARTURO JORGE PIRIA ECHAVARRIA.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistintamente a cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 21910 Ag.18-v set 2.

VIAJES OTTI, LIMITADA

Constituida por documento privado del veintisiete de julio de 1981.
Socios: JORGE EDUARDO RIVERO DEVOTO; LUIS NESTOR MANUEL RIVERO VIZOSO; JOSE WITKIND ZUC; CARINA LUCIA CANTU TOSI; JUAN ARAMIS ALVAREZ; y MILTON FERNANDEZ BALAO
Objeto: Agencia de viajes; transporte de pasajeros, nacional e internacional. Inmobiliaria. Cambio.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00, aportado así: nuevos pesos 10.000.00 cada uno de los cuatro socios primeramente nombrados, y N$ 5.000.00, cada uno de los otros dos socios.
Plazo: Cinco años, prorrogables por periodos de igual duración.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 678, Folio 2.564, Libro Nº 1 de Contratos, el treinta de julio de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 21909 Ag.18-v.set 2.

MARQUEZ REPUESTOS S.R.L.

Contrato de fecha 5|6|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 465 al Folio 1.682 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RUDECINDO MARQUEZ LEITES, DIVA LOPEZ MAIQUE y GUSTAVO MARQUEZ LOPEZ.
Capital: N$ 48.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para automóviles; comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías en general. Importaciones, exportaciones y toda clase de negocios civiles o comerciales en general.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 21863 Ag.18-v.set 2.

DISPOR LTDA.

Contrato de fecha 21|7|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 677, al Folio 2.447 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RUBEN RICARDO MATO, EMILIO AMERICO S. PEPE, CARLOS MIGUEL PEPE y HUGO NELSON BELLO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Distribución y venta de productos porcinos en todas sus formas. Importación, exportación y afines.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ruben R. Mato, Carlos M. Pepe y Hugo N. Bello en forma conjunta.
22) N$ 225.00 10|pub. 21847 Ag.18-v.set.2.

RUNES LTDA.

Contrato: 4|8|981.
Inscripción: Nº 765, Folio 2.766, Libro 2.
Objeto: Confección de prendas de vestir.
Socios: NESTOR VICENTE MARTINEZ D'ALESSANDRO y RUTH IVONNE FRANCO LARROSA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21840 Ag.18-v.set.2.

ALCALDE Y NEIRA S.R.L.

Contrato: 31 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 260, Folio 934, Libro 3, 21 de abril de 1981.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: FRANCISCO NEIRA CASTRO y PABLO ALCALDE SOUTO.
Plazo: Dos años prorrogables por periodos iguales con un máximo de veinte años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 21827 Ag.18-v.set 2.

INGENIERIA DEL CLIMA S.R.L.

Contrato: 23 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 214, Folio 765, Libro 3, 1º de abril de 1981.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: VICTOR BURONI BRINK y GLADIS CRESPO GOMEZ.
Plazo: Dos años prorrogables por periodos iguales con un máximo de veinte años.
Administración: Sr. Victor Buroni.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 21828 Ag.18-v.set.2.

OSCAR MAGADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 de julio de 1981.
Inscripción: 30 de julio de 1981, con el número 671, al Folio 2.538 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OSCAR OMAR MAGADA DALNASO, NELIDA ESTHER DELLAVALLE PERATA, SERGIO OMAR MAGADA DELLAVALLE y CLAUDIA MAGADA DELLAVALLE.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio; E) Actividades agropecuarias.
Administración: Oscar Omar Magada Dalnaso.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 21826 Ag.18-v.set.2.

"OSCAR PISANO LTDA.

Contrato: 3|8|81.
Inscripto: Montevideo, Nº 709, Fº 2569, Lº 2.
Socios: OSCAR BEETHOVEN PISANO MISSAGA, ANGELICA ALVAREZ IGLESIAS, JULIO SOSA PIRIZ, ADOLFO GUSTAVO CABRIOTTO SOSA.
Objeto: Comprar, vender, productos de granja etc.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 21773 Ag.18-v.set.2

DIDA S. R. L.

Contrato: 1º|6|81.
Inscripción: Nº 716, Fº 2703, Libro 1.
Socios: LUIS ADEMAR REY IGLESIAS, OLGA PETRONA CASTIGLIONI, HUGO MARIO PANIZZA RIZZO, OLGA NANCY REY CASTIGLIONI.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Luis Ademar Rey Iglesias, Olga Petrona Castiglioni, indistintamente.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol, fletes, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21772 Ag.18-v.set.2

ALFONZO ROSA LIMITADA

Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 602, Fº 2167, Lº 1.
Socios: ELMAR ALFONZO GIACOSA, RAUL HECTOR ROSA MARTINEZ.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Transporte colectivo de pasajeros.
Plazo: Dos años.
Administración: Indistinta, excepto vender o gravar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21770 Ag.18-v.set.2

MARIGUELCOR LTDA.

Contrato: 14 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 403, Folio 1.535, Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL BOUVIER RODRIGUEZ y MARIA ELISABETH TORRES VELAZQUEZ.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente cada año.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de productos cárnicos, cualquier operación comercial, otorgar y recibir créditos; cualquier gestión, acto o contrato para tales giros comerciales.
22) N$ 180.00 10|pub. 21820 Ag.18-v.set.2.

BAYLEY - ALVAREZ LTDA.

Contrato: 4 de octubre de 1971.
Registro de Comercio: Nº 581, Folio 2.033, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por periodos de 1 año.
Socios: CESAR AUGUSTO BAYLEY LONGO y ROGELIO WASHINGTON ALVAREZ ARROYO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: César Augusto Bayley Longo.
Objeto: Comisiones, representaciones, importación, exportación, y toda otra operación de carácter aduanero y toda actividad relacionada con los despachos de Aduana, trámites Aduaneros y Portuarios.
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos: un mil).
22) N$ 180.00 10|pub. 21821 Ag.18-v.set.2.

S.A.R. LTDA.

Cesión cuotas y modifica contrato. 21|IX|978.
Registro: Nº 750; Folio 2.717; Libro 2 de Contratos.
Carlos Walter Richieri, Myriam Laiani, Serafín Ignacio Schiavi, Susana Rampelberg, ceden sus cuotas a Hugo Vidal Peluffo y a Luis Alberto Vecino quienes adquieren por partes iguales dichas cuotas y el 70 por ciento que les ceden Lorenzo Auza Tricánico, Almira Viera.
El capital social se dividió en 60 cuotas.
Administración indistinta, Hugo Vidal Peluffo y Luis Alberto Vecino.
Contrato del 10|XII|979.
Registro: N. 751, Folio 2.720, Libro 2 de Contratos.
Luis Alberto Vecino, Albo Gomensoro ceden sus cuotas; adquieren Hugo Vidal Peluffo, 13 cuotas; Lorenzo Auza Tricánico 14 cuotas.
Rondeau 1588 (Montevideo).
22) N$ 270.00 10 pub. 21818 Ag.18-v.set.2.

SARANDI LTDA.

Contrato: 1º de enero de 1969.
Registro: Nº 2, Folios 258|262, Libro 8 Contratos (Maldonado).
Capital: N$ 800.00.
Socios: HEBER MONTAÑEZ, SEGUNDO BANDERA, y PEDRO ACOSTA.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 30 años.
Objeto: Bca. de Madera, Cármica Imp. y Exp.
Administración: Heber Montañez.
22) N$ 135.00 10|pub. 21809 Ag.18.v.set.2.

PANADERIA EL OMBU S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Por documento 22|5|81, Manuel Varela - Carmen Suárez, cedieron sus cuotas a JOSE ALBERTO SUAREZ FACAL y MYRIAM ELIDA CORSINO. Calle Carlos María Maeso Nº 2747.
22) N$ 90.00 10|pub. 21769 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EMANCIPACION

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CASTRO BERRETTA, MARIA INES, "Emancipación" Ficha (A.|15|81), por resolución Nº 1.518, de fecha 29 de abril de 1981, se autoriza a emancipar y ejercer el comercio a María Inés Castro Berretta. — Salto, 4 de agosto de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 54.00 10|pub. 21762 Ag.18-v.set.2

MAR-PAN LTDA.

Contrato: 24 julio 1981.
Registro Nº 664, Fº 2402 Lº 2.
Socios: WASHINGTON MARROCHI, JOSE HECTOR PARDO, ALVARO PARDO.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Washington Marrochi y otro socio conjuntamente.
Objeto: Distribución bebidas sin alcohol. Importación, exportación.
22) N$ 90.00 10|pub. 21794 Ag.18-v.set.2

MARTINS Y MORENTE S.R.L.

Contrato: 29 de junio de 1981.
Registro: Nº 527, Fº 1921 del Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS RUBEN MARTINS VERA, ESTANISLAO MORENTE BAÑOS y WERTHER ALFREDO YAÑEZ DOMINGUEZ.
Objeto: Compra y venta de madera en general. mueblería en general secadero y aserradero y toda forma de industrialización y|o comercio relativos a conexos con la madera, etc.
Domicilio: Irlanda 2027.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Conjuntamente por los dos socios Carlos Ruben Martins Vera y Estanislao Morente Baños.
22) N$ 225,00 10|pub. 21213 Ag.18-v.set.2.

ELIA ALINEACIONES S.R.L.

Contrato: 26 julio 1981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 699 Fº 2641 Lº 1 de Contratos.
Socios: SILVIO UMBERTO ELIA SCOLA, GLADYS ETHEL SANTI BARILARI y GUSTAVO ANTONIO ELIA SANTI.
Giro: Taller mecánico automotriz, alineación de direcciones, balanceo de ruedas y gomería.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Silvio Umberto Elia Scola.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Avenida Agraciada 2662.
22) N$ 135.00 10|pub. 21789 Ag.18-v.set.2

RICARDO LTDA.
Contrato: 1º de enero de 1976.
Registro: Nº 47 Fº 161 Libro Nº 2 Contratos.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: RICARDO DANDE LOPEZ y ANTONIO FUCIÑOS SANDE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Peluquería y manicuría de caballeros.
Administración: Conjunta.
22) N$ 90.00 10|pub. 21793 Ag.18-v.set.2

2000 S.R.L.
Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 493, Fº 1866, Lº 1 Contratos.
Socios: JUAN MIGUEL GANCEDO, VICTOR OMAR RODRIGUEZ MENDIETTA y EFRAIN CHURY IRIBARNE.
Capital: N$ 10.500,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por dos años.
Administración: Dos socios, actuando conjuntamente.
Objeto: Edición publicaciones carácter técnico y/o cultural, nacionales o internacionales.
22) N$ 135,00 10|pub. 21808 Ag.18-v.set.2.

ARTEFAKTO'S LIMITADA
Contrato de fecha 27 de julio de 1981.
Inscripto con el Nº 738 al Fº 2675 del Libro Nº 2 de Contratos Sociales.
Sócios: WALDEMAR GIUSSI FREIRE, MAXIMO ALBERTO GALLEGOS CESPEDES y CARLOS RAUL BERENFUS JUST.
Capital: N$ 15.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Francisco Gómez 933 (Capurro) Montevideo
Objeto: Fabricación y venta de artefactos artículos y repuestos eléctricos y afines en general.
22) N$ 180.00 10|pub. 21907 Ag.18-v.set.2.

PUBLICENTER S.R.L.
Contrato: 20 julio 1981.
Inscripción: Nº 628, Fº 2271, Lº 2.
Socios: ANGEL UMPIERREZ PEREZ, EDUARDO ANGEL UMPIERREZ REBOLLO, OSVALDO VALLEJO AGNESE, NELLY SARMIENTO ARECHEDERRA e IRIS CABRERA DELMONTE.
Objeto: Actividad publicitaria en general.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 21927 Ag.18-v.set.2.

METALURGICOS UNIDOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedente: Carlos Huelmo Raffo.
Cesionarios: PEDRO BREIJO ANEIROS y CARLOS OLIVERA ALANIS.
Inscripto: Registro Nº 13, Fº 47, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 21791 Ag.18.v.set.2

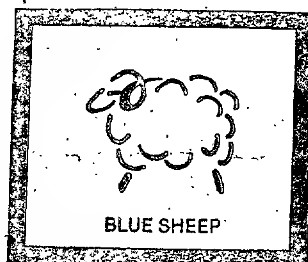
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 182.453. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Gamma System Ltda. (Uruguay) solicita marca: "CROMEMCO" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21439 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.461. — Montevideo, agosto 11 1981. — Manfredo Cikato, por Eletrofrio S. A., empresa brasileira, Industrial e comercial, (Brasil), solicita marca ELETROFRIO clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21394 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.389. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — R. Senin S. A. (Montevideo), solicita marca: R. SENIN, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21928 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.370. — Montevideo, 31|7|81. — Miguel Freira, por Sociedad Anónima del Bordón (Uruguay), solicita la marca:



clases 3, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 21929 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.481. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Crespo Torres S. A. CRETSA (España), solicita marca: BENNY, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21834 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.484. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Edgardo Krause y Rosa Domínguez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: KRAUSE, de las clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21816 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.448. — Montevideo, agosto 11, 1981. — Rodolfo Molles, por Celulosa Jujuy S. A. (Rep. Argentina), solicita marca: CANDY, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21806 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.463. — Montevideo, agosto 12, 1981. — Rodolfo Molles, por L'Oreal (Francia), solicita marca: DOP DOUX ET FLEURI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21807 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.449. — Montevideo, agosto 11, 1981. — Rodolfo Molles, por FMC Corporation (E. U. América), solicita marca: MARSHAL, clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21805 Ag.18-v.set.2.

ACTA. 182.475. — Montevideo ,agosto 13, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Menafra Hnas. S. C. (Montevideo), solicita marca: MENAFRA, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21870 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.476. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: DUSCHOTEX, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21871 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.485. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: AGRIMUL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21872 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.486. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCOLUBE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21873 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.487. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCOSTAT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21874 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.488. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCOTE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21875 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.518. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Adolfo Silva Carnero y José P. Topolanski (Uruguay), solicita la marca: BUENOS AIRES. de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21905 Ag.18-v.set.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA 21.487. — Montevideo, 10 agosto 1981. — Rodolfo Molles, por S. A. Compagnie Internationale des Pieux Armes Frankignoul (Bélgica), solicita patente: "Método de operación automática de un aparato de percusión". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 21804 Ag.18-v.set.2.

ACTA 21.292. — Montevideo, diciembre 4, 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevas Oxalinas y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad Actas suizas Nos. 11410/79, 7856/80, presentadas el 21|dic.|79 y 21|oct.|80, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 21876 Ag.18-v.set.2.

ACTA 21.290. — Montevideo. diciembre 2, 1980. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de 2, 3-Indoledioria y procedimiento para su elaboración", reivindicando prioridad solicitud inglesa Acta 79.32324, de fecha 7|12|79. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 21443 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 21.300. — Montevideo, diciembre 18 de 1980. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención para: "Composición de crema dental", denunciando prioridad solicitud británica Acta 79/43642, de fecha dic. 19|79.— De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 21877 Ag.18-v.set.2.

ACTA 21.304. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Norman Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Formulaciones ectoparasiticidas que contienen sales de Bencimidazolina", denunciando prioridad Acta norteamericana 106.990, presentada el 26 de diciembre de 1979. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 21878 Ag.18-v.set.2.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — DURI LTDA. cedió derechos de promitente comprador en el Bar, Café y Parrillada ubicado en la calle Uruguayana Nº 3297. Acreedores al mismo. — HORACIO RISO. — ORLANDO D'ANGELO.
25) N$ 180,00 20|pub. 21908 Ag.18-v.set.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios
NOTIFICACION
Notifícase a la señora MARIA DEL CARMEN MICHELINI, Credencial Cívica Serie A.T.B. Nº 7818, que de acuerdo a lo dispuesto por el Director Interventor con fecha 30|VI|81, resolvió clausurar las actuaciones relacionadas con el sumario administrativo por inasistencias. — Expediente Asunto Nº 6280/78. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 42218 Ag.18-v.ag.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios
NOTIFICACION
Se notifica a los señores RICARDO BIDART y OSCAR TABAREZ, Credencial Cívica Serie N.C.B. Nº 7909 y B.N.A. Nº 3105; señora NELLY DE PABLO, Credencial Cívica Serie B.R.B.

Nº 6783, que el Tribunal de Calificación, Escalafón Ab, les concedió por el ejercicio 1980, 55, 79 y 80 puntos, respectivamente — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Departamento de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 42219 Ag.18-v.ag.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
LLAMADO PARA PROVEER CARGOS
DE OFICIAL 1 SANITARISTA

Se llama a inscripción para proveer en forma inmediata vacantes de Oficial I Sanitarista.

Presentarse en la Sección Selección del Departamento de Personal, de lunes a sábado de 8 a 12 horas, con fotocopia del título expedido por la Universidad del Trabajo del Uruguay.

27) (C.C.) 1|pub. 42208 Ag.18-v.ag.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
LLAMADO PARA PROVEER CARGOS
DE OFICIAL III AUXILIAR DE ENFERMERIA

Se llama a inscripción para proveer en forma inmediata vacantes de OFICIAL III AUXILIAR DE ENFERMERIA.

Presentarse en la Sección Selección del Departamento de Personal, de lunes a sábado de 8 a 12 horas, con fotocopia del título de Auxiliar de Enfermería.

27) (C.C.) 1|pub. 42209 Ag.18-v.ag.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la señora HONORIA EIRALDI PICUN, que en el expediente Nº 8024/80/SECR.; Adj. 9847|80|R. HUM.; la señora Rectora Interventora Interina de la Universidad de la República, con fecha 22 de julio de 1981, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Clausúrase el sumario administrativo instruido a la señora Honoria Eiraldi Picún.

2) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Dra. Requel Lombardo de De Betolaza, Rectora Interventora Interina.

27) (C.C.) 3|pub. 42220 Ag.18-v.ag.20.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "PIÑEYRO MOLINARI, OSVALDO RODRIGO - Emancipación" (Ficha C|250|81), se han presentado Héctor Waldemar Piñeyro Mayada y Carolina Luisa Molinari Gualdiere de Piñeyro, solicitando la emancipación de su hijo Osvaldo Rodrigo Piñeyro Molinari. Y por decreto Nº 6.696, del 25 de mayo de 1981, dictado en autos, se concedió la emancipación y autorización para ejercer el comercio al menor Osvaldo Rodrigo Piñeyro Molinari. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 9,00 1|pub. 21842 Ag.18-v.ag.18.

TRANSPORTISTAS UNIDOS DE
PASAJEROS
CAPITAL E INTERIOR
T. U. P. C. I.

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los asociados para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de agosto a las 17.00 horas, en el Club COETC, sito en la calle Joanicó 3735, para tratar el siguiente orden del día:

Memoria y balance ejercicio 1980|81. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Omar Martorell, Presidente. — José Luis Cervini, Secretario.

27) N$ 18.00 1|pub. 21407 Ag.18-v.ag.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Silva, Telésforo y Figueroa, María Julia c|CUADRO, TIMOTEO y RAMOS, NILDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 89|81), se cita, llama y emplaza a Timoteo Cuadro y Nilda Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 42166 Ag.18-v.set.2

ADOPCION
Juzgado Letrado de Menores
de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ALEJANDRO Adopción, República Argentina, Provincia de Buenos Aires, La Plata, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20, exhorto Lº 1, Nº 2 Fo. 1, se cita, llama y emplaza Hortensia Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Nelly García de Cestau, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) Nº 42155 30|pub. Ag.18-v.set.29.

CANELONES

CO.ME.CA.
COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Producción Sanitaria "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 23 de agosto de 1981 a las 20 horas, en el local de Luis A. de Herrera Nº 536 (ciudad de Canelones), en primera convocatoria, y en el mismo local para el 4 de setiembre de 1981, a las 20 horas, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social).

En primera convocatoria será necesaria la asistencia de ocho socios, y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurra.

El orden del día a considerar, será el siguiente:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

3º) Informe y estudio de la Memoria y Balance Anual.

4º) Presupuesto para el nuevo ejercicio.

5º) Fórmulas de solución para el cooperativista afectado por imposibilidad transitoria o definitiva.

6º) Informe del Consejo Directivo.

7º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Dr. Carlos H. Curbelo, Presidente. — Dr. Justo Luis Pastorino, Secretario.

27) N$ 247,50 5|pub. 21946 Ag.18-v.ag.24.

COLONIA

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Ferraro de Pérez, Josefa Sofía c| FERRARO MARTINEZ, PLACIDO ISMAEL y otros - Partición" (Ficha Civil Nº 30|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos, de Casiana Ferraro de Revetria, a comparecer en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Rosario, 23 de julio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 21861 Ag.18-v.set.30.

MALDONADO

EDIFICIO "PUNTA DEL ESTE"
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores propietarios, para la Asamblea a realizarse en la Agrupación Universitaria en la Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, Piso 12, Salón "A", Montevideo, el día jueves 8 de octubre de 1981, a las 18 hs. en primera citación, y en segunda para las 19 hs. (Art. 18 de la ley Nº 14.560).

— Orden del día:

1º) Lectura del Acta anterior.

2º) Considerar Memoria y Balances al ejercicio 30|6|81.

3º) Elección del Consejo (período 1981/82).

4º) Asuntos varios.

15 de agosto de 1981. — El Consejo de Administración.

27) N$ 22,50 1|pub. 21865 Ag.18-v.ag.18.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, agosto 14 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "FUNSA".

2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1344.

3) Especificación detallada de la mercadería: Alambre de acero bronceado y recubierto o no de una capa de resina sintética cumar H. en diámetro hasta 2 mm. para talones de cubierta.

4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.14.89.20 - 75 %

27) N$ 135.00 5|pub. 21900 Ag.18-v.ag.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NIVEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera
Instancia en lo Civil de
Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados NIVEL S. A., Estatutos, (Ficha V. 1484|80), se hace saber que ante esta oficina se presentó NIVEL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidas las personas que firman al pie, acuerdan formar una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NIVEL S. A., sociedad anónima que tendrá un plazo de cien años a contar desde hoy, se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Proyectos, construcción y reparación de obras de arquitectura, ingeniería y urbanismo; B) Producir, extraer, industrializar y comercializar en todas sus formas materiales, elementos y servicios, que intervengan en la construcción, sus instalaciones y equipamiento; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; E) Industrializar en todas sus formas y comercializar mercaderías, bienes y servicios en los ramos de: alimentación, artículos de hogar y para oficina, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comestibles, cueros, deportes, electrotecnia,

enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo metalurgia, minería, música, papel, óptica, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, transporte, textil, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio y veterinaria; F) Turismo nacional e internacional dando cumplimiento a las disposiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Lo convocará cualquiera de sus miembros por escrito. Sesionará con un mínimo de asistencia del 50 o|o (cincuenta por ciento) de sus integrantes en primera convocatoria y con cualquier asistencia en segunda convocatoria, pudiendo los Directores votar o ser representados por otro director o un tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá modificar la representación de la Sociedad y redistribuir sus cargos.

Art. 6º El Directorio tendrá facultades para la administración de la sociedad. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles y muebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir préstamos y títulos de Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes especiales: D). Aceptar garantías personales o reales; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar domicilio y fecha de balance; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Representación

Artículo 7º El presidente o vicepresidente representará a la Sociedad. Dos Directores cualesquiera también podrán representarla.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea General Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre de cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea General Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el diez por ciento del capital integrado.

Convocatorias

Artículo 9º Se convocará por un aviso en Diario Oficial entre el vigésimo y tercer día antes de la fecha de la Asamblea, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse las acciones o certificados de Bancos nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniéndose todo el capital integrado no será necesaria la publicación dándose cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Quórum y Votación

Artículo 10. La Asamblea sesionará con asistencia que represente el 60 o|o (sesenta por ciento) del capital integrado, no logrando ese quórum se realizará segunda convocatoria en la forma prevista en el artículo noveno, para la hora que se indique veinte días después de la fecha de la primera y sesionará con cualquier asistencia, pudiendo tratar sólo la orden del día.

Con la conformidad de todo el capital integrado podrá tratar temas fuera de la orden del día. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la Reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 80 o|o (ochenta por ciento) del capital integrado.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores nombrarán el primer Directorio y Síndico y hasta que aquél entre en funciones dos de los fundadores actuando en forma conjunta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación de los estatutos e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Sr. Rafael Laport Silva.

Los firmantes solicitan a la Escribana E. Silva Arispe de Laport la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Hugo Daniel Sorriba Suárez. — Mario Rubens Dotta Ostria. — Ariel Emilio Zapata Neves.

Elisabeth Silva Arispe de Laport, Escribana Pública certifica que: A) Las firmas que anteceden son auténticas, corresponden a los señores Hugo Daniel Sorriba Suárez, oriental, mayor de edad casado en primeras nupcias con María Magdalena Burgos, con Cédula de Identidad Nº 1:993.645 y domicilio en Charrúa 2025 de Mario Rubens Dotta Ostria, oriental, mayor de edad, casado en segundas nupcias con Miriam Correa, Cédula de Identidad Nº 644.138 domiciliado en Pablo de María 930 bis. apartamento 3 y de Ariel Emilio Zapata Neves, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Alicia Almedia y Cédula de Identidad Nº 32.266 de Tacuarembó domiciliado en Nicaragua 1839; B) Dichas firmas fueron puestas en mi presencia en señal de otorgamiento del documento que antecede el que previamente les leí ratificando su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día once de setiembre de mil novecientos ochenta. — E. Silva Arispe de Laport, Escribana.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de NIVEL S. A., merece al suscrito la siguiente observación: Art. 9º: Sólo es admisible inscribir en el registro de accionistas "Las acciones o certificados bancarios supletorios". (Art. 15 literal b) del decreto de 18 diciembre 1947. Atento a lo expresado deberá suprimirse la posibilidad de inscribirse certificados expedidos por "Estudios Profesionales, nacionales o extranjeros". Saluda a Ud. atte. Prof. Héber Núñez Vega Inspector de Hacienda. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno: Hugo Sorriba Suárez en representación de NIVEL S. A. (en formación). Expediente ficha 1484|80, fijando domicilio en Charrúa Nº 2025, Montevideo, ante el Sr. Juez se presenta y expone: Que viene a evacuar la observación formulada por la Inspección General de Hacienda que consta a fojas nueve de este expediente. I) La observación establece que conforme al Art. 15 literal b) del decreto del 18 diciembre 1947 sólo es admisible inscribir en el Registro de Accionistas las acciones o certificados bancarios supletorios. A este respecto solicitamos que el Art. 9º quede redactado de la siguiente manera: "Art. 9º) Convocatorias. Se convocará por un aviso en el Diario Oficial entre el vigésimo y tercer día antes de la fecha de la Asamblea. Ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrara al iniciarse el acto. Podrán inscribirse las acciones o certificados de bancos nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniéndose todo el capital integrado no será necesario la publicación dándose cumplimiento a las disposiciones legales vigentes". Sírvanse el Sr. Juez proveer de conformidad. Hugo Sorriba Suárez. — Dr. Washington Guadalupe. — Mario Rubens Dotta Ostria. — Ariel Emilio Zapata Neves.

Inspección General de Hacienda. — División de Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Sr. Director de División Cr. Juan L. Blasina: Con la redacción dada al Art. 9º en escrito de Fs. 12, no existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de NIVEL S. A. Se adjunta de fs. 4 a 7 la documentación probatoria de que la empresa posee el respaldo patrimonial mínimo a que alude el Art. 207 de la ley Nº 13.318 de 28 diciembre 1964. Saluda a usted atte. el Inspector de Hacienda, Profesor Héber Núñez Vega. Fiscalía Letrada de lo Civil de 4º Turno — Vista Nº 2120. Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. Montevideo. abril 27 de 1981. — Dra Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de 4º Turno. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno.

5.412. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes; se resuelve: apruébanse los Estatutos de NIVEL S. A., autorizándose el funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente. (Hon. Fictos N$ 1.000.00); devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alcaturi

El decreto Nº 5.412 fue notificado el 20 mayo 1981

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fs. 9 y de 12 a 14 del expediente caratulado: NIVEL S. A.; "Estatutos", (F - 1484|80), tramitado ante este Juzgado.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a 22 de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Griselda Barroffio de Menini. Actuaria Adjunta

Ministerio Público y General de Comercio. — Montevideo Presentado el dos de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 14.35 horas e inscripto en este Registro con el Nº 279 al Fº 1050 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cassiatori, Subdirector. — A los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 524.00 — 21012 — 1 pub.

FONCAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FONCAL S A.. "Estatutos". (Ficha V|195|81), se hace saber que ante esta oficina se presentó FONCAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada FONCAL S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho. hotel. prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne. ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza. espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones. representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compraventa, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 75.000.00 (setenta y cinco mil nuevos pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio, previa autorización judicial. podrá aumentarlo hasta N$ 2 000.000.00 (nuevos pesos dos millones) En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad, podrá: a) designar nuevos miembros hasta cinco; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Art. 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días. si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13 El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o cajas financieras nacionales o extranjeras Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el captial integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Silvia Ramilo e Ilda Crocamo. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — A. De los Santos. — Laura Suárez. — J. Barcia.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Juan Barcia, soltero y Ambrosio De los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad con domicilio en Río Negro 1370 Apt. 1003 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 10 de octubre de 1980. — Hay un signo notarial. — E. Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de FONCAL S. A. por estar acorde a derecho. De acuerdo al certificado que se adjunta (Fs. 4), surge que la peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. No obstante, se entenderá que. la autorización judicial a que hace referencia el artículo 3º de la Carta Social, no es previa a la resolución del Directorio sino posterior de la misma y surtirá eficacia una vez efectuadas las publicaciones legales. (Art. 396 del Código de Comercio). — Saluda a Ud. atte. la Inspectora de Hacienda, G. Stifano de Clivio — Esc. Gloria Stifano de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. — Nº 2723. — Señor Juez: Proce de la aprobación de los estatutos en vis-

ta y su inscripción 25 de mayo de 1981. — E. Piaggio Soto, Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

6769. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad expresada por el señor Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar los estatutos de FONCAL S. A. autorizando su funcionameinto, previa la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda. Y previo pago del aporte de vicésima (honorarios fictos N$ 1.000), háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Hugo Lorenzo. — Hugo Lorenzo, Juez. — Nelly Wins de Ubilla. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que obran en autos: FONCAL S. A. "Estatutos". (Ficha V|195|81), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada, el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo al veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. (Firmado): Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno, a las 14.25 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 271 al Fº 1.228 del Lº Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

N$ 569.00 — 21026 — 1 pub.

LABORATORIO ÁSTER S. A.

Río Branco 1183 (P. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LABORATORIO ASTER S. A., "Estatuto", (Ficha E|327|81), se hace saber que ante esta Oficina se presentó LABORATORIO ASTER SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada LABORATORIO ASTER S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º. Será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta nuevos pesos 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º. El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta cinco; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores a las Srtas. Adriana Dearmas y a Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — Jaime Massone. — S. Recarte. — D J. Fernández.

Enrique Arizaga Bidart Escribano. — Certifico: que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Sergio Recarte Cairelli, divorciado de Marta R. Peirano, con domicilio en San Nicolás 1433; Jaime Massone Massolo, casado en únicas nupcias con Carmen Grimaldi con domicilio en 26 de marzo 1319 Ap. 001 y Daniel J Fernández Núñez, casado en únicas nupcias con Nancy Báez con domicilio en Gustavo Gallinal Nº 2235, personas de mi conocimiento,

uruguayos, mayores de edad, cuyo datos constan en este instrumento, quienes, previa lectura que les dí del mismo, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1980. — E. Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina. El proyecto de estatutos de LABORATORIO ASTER S. A. no merece observaciones, en el entendido que en caso de aumento de capital por el Directorio, la autorización del órgano jurisdiccional es "a posteriori" y no previa a la resolución del Directorio y será eficaz a partir de la publicación. No obstante, se deja constancia que existe registrada con el Nº 28.626 otra empresa con el mismo nombre que, según antecedentes que obran en esta Oficina, se encuentra en proceso de liquidación. Del certificado adjunto a fs. 9, surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital establecidos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 diciembre 1964. Saluda al Sr. Director atte., la Inspectora de Hacienda. — María H. Allende de Gómez. — Proc. Ma. H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de junio de 1981. De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno. Silvia Ramilo, autorizada por el Estatuto de LABORATORIO ASTER S. A. (en formación), según consta en ficha 327|81), al Sr. Juez digo: 1) Que se acepta la sugerencia de la Inspección General de Hacienda en el entendido de que el Directorio pueda aprobar el aumento de capital debiendo posteriormente solicitar la aprobación judicial. 2) Ante la existencia de otra sociedad en disolución con el mismo nombre, se confirma el mismo, como ya se estableció ante la Inspección General de Hacienda. — Silvia Ramilo. — Pedro Arizaga. — Pedro Arizaga, Contador Público.

9.099. — Montevideo, junio 29, 1981. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos en el entendido que la autorización judicial no será previa sino posterior al aumento de capital y que el mismo será eficaz a partir de las publicaciones (artículo 3º). Autorízase el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Al pet. 2º: Téngase presente. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997 devuélvanse recaudos y archívese. Hon. Fictos: N$ 2.000.00. — Fernández Rey. — Alciaturi.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor, que lucen en autos: LABORATORIO ASTER S. A. "Estatuto" (Ficha E|327|81), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el día 30 de junio de 1981.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno a las 1637 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 247 al Fº Nº 118-1 del Lº Nº 3 de Estatutos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 599.00 — 21027 — 1 pub.

MARGAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211071940012)

José Enrique Rodó 2038

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	11.061.70
Otros Créditos	15.000.00
Total de Activo	26.061.70
Cuentas de Orden y Conting.	25.000.00
Pasivo —	
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	1.061.70
Total del Pasivo y Patrim.	26.061.70
Cap. autoriz. a suscr.	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1980

	N$
Resultados Financieros	1.061.70
Resultado Neto	1.061.70

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumulados	1.061.70
	1.061.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1980.

N$ 154.00 — 17908 — 1 pub.

CURTIEMBRE BRANAA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210000890014)

Santa Lucía 4970

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	571.186.37
Inversiones Temporarias	5:218.877.00
Créditos por Ventas	22:429.604.45
Otros Créditos	1:867.913.66
Bienes de Cambio	17:423.411.52
Bienes de Uso	13:658.277.83
Total del Activo	61:169.270.83
Pasivo —	
Deudas Comerciales	4:619.840.33
Deudas Financieras	16:996.576.06
Deudas Diversas	25:865.340.91
Deudas a Largo Plazo	700.268.86
Capital Social	30.000.00
Ajustes al Patrimonio	434.704.40
Reservas	6:439.798.50
Resultados Acumulados	6:082.741.77
Total del Pasivo y Patr.	61:169.270.83

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	70:015.990.34
Dtos., Bonif., Imp., etc.	(2.996.26)
Ingresos op. netos	70:012.994.08
Costo de los Bienes Vendidos o de los Ser. Pr.	(59:720.928.51)
Resultado Bruto	10:292.065.57
Gastos de Adm. y Vtas.	(3:246.204.52)
Resultados Diversos	(147.68)
Resultados Financieros	(5:545.045.07)
Resultados Extraord.	160.030.55
Resultado Neto	1:660.698.85

Distribución de Utilidades

	N$
Resultado del Ejercicio	1:660.698.85
Tomado de Saldo Ej. Ant.	2:339.301.15
	4:000.000.00
A Propietarios en Efectivo	4:000.000.00
	4:000.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 8 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 57 y 58 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de Setiembre de 1967.

N$ 213.50 — 17910 — 1 pub.

CERY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210429350015)

Buenos Aires 583/102

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	U$S
Caja	107.474.50
Deudores	25.708.32
Pérdidas y Ganancias	37.952.65
	171.135.47

Pasivo —

Acreedores	71.135.47
Capital Integrado	100.000.00
	171.135.47

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

Utilidades:

	U$S
Resultados de Inversiones	5.563.83
Comisiones	18.532.52
Saldo del Rubro	27.952.65
	62.049.01

Pérdidas:

Saldo Ejercicio Anterior	46.857.21
Impuestos	14.191.79
Honorarios	1.000.00
	62.049.01

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 23 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12, del Libro Copiador de Cartas Certificado, con el Nº 5376 a Fo. 277 del Libro Nº 20.

N$ 164.50 — 18395 — 1 pub.

H. GARCIA AROCENA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210914030019)

Río Negro 1536 (P.B.)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	100.668.20
Créditos por Ventas	294.004.69
Otros Créditos	132.905.10
Bienes de Cambio	704.902.50
Bienes de Uso	280.265.12
Intangibles	4.950.00
	1:517.695.61

Pasivo —

Deudas Comerciales	593.869.61
Deudas Diversas	539.591.80
Capital Social	150.000.00
Resultados Acumulados	234.234.20
	1:517.695.61

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Op. Locales	2:277.293.10
Descuentos	(271.408.79)
Ingr. Op. Netos	2:005.884.31
Costos de los Bienes Ven.	(922.241.23)
Gastos de Adm. y Ventas	(748.578.27)
Resultados Diversos	(23.863.27)
Resultados Financ.	(109.651.00)
	201.550.54
Impuesto a la Renta	(10.895.00)
Resultados Netos	190.655.54

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 16 y 17 del Libro Copiador de Cartas Certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5402 al Folio 193 del Libro Nº 29.

N$ 192.50 — 18396 — 1 pub.

REALEZA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210562590013)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 107)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	518.13
Otros Créditos	1.381.68
Inversiones a largo plazo	280.000.00
	281.899.81

Pasivo —

Deudas Diversas	244.352.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(12.452.19)
	281.899.81

Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Gastos de Administración	(4.962.18)
Resultado Neto	(4.962.18)

Aprobados por la Asamblea de fecha 20 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 22 del Libro Inventario.

N$ 115.50 — 18409 — 1 pub.

BARRACA BULEVAR ARTIGAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210331590018)

Miguelete 2225

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	78.003.51
Créditos por Ventas	32.130.00
Otros Créditos	1.105.43
Bienes de Cambio	259.765.50
Bienes de Uso	55.794.80
	426.799.23

Pasivo —

Deudas Comerciales	31.474.25
Deudas Financieras	292.500.00
Deudas Diversas	59.753.49
Capital Social	500.00
Reservas	3.197.85
Resultados Acumulados	39.373.64
	426.799.23

Estados de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos Locales	1:277.202.50
Costo de los Bienes Vendidos	(704.109.05)
Gastos de Administración y Ventas	(427.143.85)
Resultados Diversos	(62.447.40)
Resultados Financieros	(59.075.51)
Resultado Neto	24.426.69

Las utilidades no se distribuyen, permanenciendo en Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea realizada el día 23 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 33 y 34 del Libro Copiados de Cartas. Certificado por el Registro General de Comercio con el Nº 2145 al folio 391 del Libro Nº 15.

N$ 171.50 — 18397 — 1 pub.

GALESTRYK SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210997900016)

Ituzaingó 1324

Estado de Situación al 30 de abril de 1979

Activo —

	U$S
Caja	3.720.00
Acciones Ley 11.073	7.500.00
Deudores exterior	30.623.00
	41.843.00

Pasivo —

Capital integrado	34.852.00
Ganancia a ejerc. 78/79	6.991.00
	41.843.00

Estado de Pérdidas y ganancias ejercicio 1º de mayo de 1978 - 30 de abril de 1979

Ganancias —

	U$S
Intereses	12.816.00
	12.816.00

Pérdidas —

Diferencia de cotización	5.825.00
Ganancia del ejercicio	6.991.00
	12.816.00

Distribución de la Ganancia

	U$S
Fondo de reserva	6.991.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público General de Comercio el 91070 con el Nº 5388 al folio 278 del Libro Nº 20.

N$ 129.50 — 18434 — 1 pub.

GALESTRYK SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210997900016)

Ituzaingó 1324

Estado de Situación al 30 de junio de 1979

Activo —

	U$S
Caja	3.720.00
Acciones Ley 11.073	7.500.00
Deudores exterior	30.804.00
	42.024.00

Pasivo —

Capital integrado	34.852.00
Ganancia ejerc. 78/79	6.991.00
Ganancia ejerc. 1979	181.00
	42.024.00

Estado de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1º de mayo de 1979 - 30 de junio de 1979

Ganancias —

	U$S
Intereses	2.621.00
	2.621.00

Pérdidas —

Diferencia de cotización	2.440.00
Ganancia del ejercicio	181.00
	2.621.00

Distribución de la Ganancia

	U$S
Fondo de reserva	181.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 91070 con el Nº 5388 al folio 278 del Libro Nº 20.

N$ 133.00 — 18435 — 1 pub.

GALESTRYK SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210997900016)

Ituzaingó 1324

Estado de Situación al 30 de junio de 1980

Activo —

	U$S
Caja	9.379.00
Deudores exterior	39.393.00
Acciones argentinas	215.324.00
Pérdidas ejercicio 79/80	2.176.00
	266.272.00

Pasivo —

Acreedores exterior	150.000.00
Capital integrado	109.100.00
Ganancia ejerc. 78/79	6.991.00
Ganancia ejerc. 1979	181.00
	266.272.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1º de julio de 1979 30 de junio de 1980

Ganancias —

	U$S
Intereses	17.600.00
Pérdida del ejercicio	2.176.00
	19.776.00

Pérdidas —

Gastos generales	58.00
Diferencia de cotización	19.718.00
	19.776.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 91070 con el Nº 5388 al folio 278 del Libro Nº 20.

N$ 140.00 — 18436 — 1 pub.

MACORE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210372600018)

Dr. Pablo de María 1015

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	8.38
Créditos por Ventas	3.737.22
Otros Créditos	416.50
Bienes de Uso	49.206.59
Total del Activo	53.368.69
Cuentas de Orden y Contingencias	40.00

Pasivo —

Deudas Diversas	2.84
Deudas a Largo Plazo	49.011.64
Capital Social	160.00
Resultados Acumulados	4.194.21
Total del Pasivo y Patrimonio	53.368.69
Cuentas de Orden y Contingencias	40.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos	3.904.56
Resultado Bruto	3.904.56
Gastos de Administración	(2.081.04)
Resultado Neto	1.823.52

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del día 13 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a fojas 18, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1963 y anotado con el Nº 288 del Libro Nº 13.

N$ 143.50 — 17679 — 1 pub.

MACORE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210372600018)

Dr. Pablo de María 1015

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	8.38
Créditos por Ventas	1.809.65
Otros Créditos	748.56
Bienes de Uso	49.206.59
Total del Activo	51.773.18
Cuentas de Orden y Contingencias	40.00
Pasivo —	
Deudas Diversas	4.03
Deudas a Largo Plazo	45.904.73
Capital Social	160.00
Resultados Acumulados	5.704.42
Total del Pasivo y Patrimonio	51.773.18
Cuentas de Orden y Contingencias	40.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1980

	N$
Ingresos Operativos Netos	4.394.64
Resultado Bruto	4.394.64
Gastos de Administración	(2.884.43)
Resultado Neto	1.510.21

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 13 de abril de de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a fojas 19, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1963 y anotado con el Nº 288 del Libro Nº 13.

N$ 143.50 — 17680 — 1 pub.

COSMEX S.A.

(R.U.C. 210002200015)

Avenida Italia 4373

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	836.920.33
Inversiones Temporarias	3:815.164.38
Créditos por Ventas	9:727.409.52
Otros Créditos	4:082.522.74
Bienes de Cambio	9:435.299.18
Inversiones a largo plazo	17.656.00
Bienes de Uso	5:637.095.70
Total Activo	33:552.067.85
Pasivo —	
Deudas Comerciales	3:390.729.28
Deudas Diversas	6:222.030.51
Previsiones	236.000.00
Capital Social	5:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:273.870.25
Reservas	8:796.822.26
Resultados Acumulados	6:632.615.55
Total del Pasivo y Patrimonio	33:552.067.85

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	40:532.808.88
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(5:124.000.00)
Ingresos Operativos Netos	35:408.808.88
Costo de los Bienes vendidos o de los Servicios Prestados	(8:868.564.85)
Resultado Bruto	26:540.244.03
Gastos de Administración y Ventas	(17:651.192.05)
Resultados Diversos	720.00
Resultados Financieros	(267.006.17)
Resultados Extraordinarios	3.542.37
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	256.307.37
Impuesto a la Renta	(2:250.000.00)
Resultado Neto	6:632.615.55

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	2:161.737.53
Voluntarias libres	878.02
A Propietarios:	
En efectivo	4:470.000.00
Total	6:632.615.55

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 3 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas y Balances a folios 130, 131 y 132.

N$ 224.00 — 17718 — 1 pub.

SITEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210415460018)

Rincón 682 (Oficina 101)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	2:247.530.66
Créditos por Ventas	3:043.896.47
Otros Créditos	3:438.421.78
Bienes de Cambio	6:188.902.27
Inversiones a largo plazo	42.464.00
Bienes de Uso	695.348.01
Total del Activo	15:656.563.19
Pasivo —	
Deudas Comerciales	1:964.954.25
Deudas Financieras	4:890.238.33
Deudas Diversas	3:751.981.82
Previsiones	859.332.37
Deudas a largo plazo	95.870.00
Capital Social	2:000.000.00
Reservas	644.838.42
Res. Acumuladas	1:449.348.00
	15:656.563.19

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	18:415.528.82
Ingresos Operativos Netos	18:415.528.82
Costo de los Bienes Vendidos y Servicios Prestados	(12:672.623.24)
Resultado Bruto	5:742.905.58
Gastos de Administración y Ventas	(3:788.508.64)
Resultados Diversos	(92.076.01)
Resultados Financieros	(321.390.85)
Resultados Extraordinarios	(95.870.00)
Resultado Neto	1:445.060.08

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Reservas:	
Legales	28.901.20
Voluntarios afectados	618.890.23
Otros Destinos:	
En efectivo a Directorio	25.000.00
A Res. Acumulados	776.556.57
	1:449.348.00

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos

a fojas 77, 78 y 79 del Libro Inventarios anotado con el Nº 3.006 al folio 287 del Libro Nº 24, el día 2 de julio de 1975.

N$ 217.00 — 17773 — 1 pub.

MODEX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210207740011)

Cerrito 461 (Piso 1)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	19.046.77
Créditos por ventas	358.005.00
Otros Créditos	600.00
Inversiones a largo plazo	1:844.676.69
Total Activo	2:222.328.46

Pasivo y Patrimonio —

Deudas diversas	111.152.12
Capital social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:970.824.02
Resultados acumulados	139.352.32
Total Pasivo y Patrimonio	2:222.328.46

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos netos	380.644.63
Resultado bruto	380.644.63
Gastos de Administración y Ventas	(162.252.56)
Impuesto a la Renta	(79.039.75)
Resultado neto	139.352.32

Distribución de Utilidades

	N$
Saldo resultados acumulados al 31/12/979	94.193.55
Utilidad ejercicio 1980	139.352.32
Distribución durante 1980	(94.193.55)
Pasan al ejercicio siguiente	139.352.32

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 86 y 87 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1965, anotado con el Nº 5.595 al folio 33 del libro Nº 17.

N$ 164.50 — 17774 — 1 pub.

EXXON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210255510012)

Cerrito 461 (Piso 2º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.167.01
Otros Créditos	1.500.00
Total del Activo	6.667.01

Pasivo y Patrimonio —

Deudas diversas	929.92
Capital Social	2.500.00
Resultados acumulados	3.237.09
Total Pasivo y Patrimonio	6.667.01

Distribución de Utilidades

	N$
Saldo resultados acumulados al 31/12/979	1.414.97
Utilidad ejercicio 1980	1.822.12
Saldo al 31/12/980	3.237.09
Pasan al ejercicio siguiente	3.237.09

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	23.884.50
Costo de los bienes vendidos	(19.017.50)
	4.867.00
Gastos de Administración y Ventas	(2.372.15)
Impuesto a la Renta	(972.73)
Resultado Neto	1.822.12

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 55 y 56 del Libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1972, anotado con el Nº 3.531 al folio 150 del libro Nº 22.

N$ 164.50 — 17775 — 1 pub.

VIOFER S. en C.

(R.U.C. 100023880011)

Río Negro 1354

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

Disponibilidades	622.11
Inversiones a largo plazo	375.000.00
Bienes de Uso	1:520.000.00
Total del Activo	1:895.622.11

Pasivo —

Deudas diversas	1:889.040.26
Capital Social	10.000.00
Resultados acumulados	(3.418.15)
Total del Pasivo	1:895.622.11

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1981

Gastos de Administración	(1.519.10)
Resultados diversos	1.500.00
Resultado Neto	(19.10)

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 27 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 32 del Libro Inventario, certificado el 10 de setiembre de 1976.

N$ 168.00 — 17858 — 1 pub.

JOSE MARIA DURAN S.A.

(R.U.C. 210145460010)

Nicaragua 1243

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:601.257.84
Créditos por ventas	16:220.742.63
Otros Créditos	3:176.719.38
Bienes de cambio	17:463.140.73
Bienes de uso	4:431.544.38
	43:893.404.96
Cuentas de orden y contingencias	1:231.850.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	16:634.608.05
Deudas Financieras	3:562.456.00
Deudas diversas	3:908.721.24
Capital Social	1:000.000.00
Ajustes al patrimonio	3:074.262.64
Reservas	7:558.409.56
Resultados acumulados	8:154.947.47
	43:893.404.96
Cuentas de orden y contingencias	1:231.850.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	76:925.980.15
Descuentos	(702.968.74)
Ingresos operativos netos	76:223.011.41
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(55:016.660.62)
Resultado bruto	21:206.350.79
Gastos de administración y ventas	(12:057.161.41)
Resultados diversos	811.996.75
Resultados financieros	(1:806.238.66)
Resultado Neto	8:154.947.47

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	296.968.53
Voluntarias afectadas	1:746.314.07
Voluntarias libres	5:017.727.81
A Propietarios:	
En efetcivo ..% del capital	500.000.00
A Otros Destinos:	
En efectivo	593.937.06
	8:154.947.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 841 a 843 del Libro Copiador, certificado el 4 de agosto de 1965 y anotado con el número 4.001 al folio 41 del Libro número 17.

N$ 224.00 — 17863 — 1 pub.

GOOD STYLE E. MARON S.A.

(R.U.C. 210137280017)

Avda. 18 de Julio 922

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	54.053.00
Créditos por Ventas	258.499.00
Otros Créditos	92.300.00
Bienes de Cambio	755.219.00
Bienes de Uso	77.384.00
Total del Activo	1:237.455.00
Cuentas de Orden	5.800.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	519.689.00
Deudas Diversas	56.696.00
Capital Social	14.200.00
Reservas	130.090.00
Resultados Acumulados	516.780.00
Total del Pasivo y Patrimonio	1:237.455.00
Cuentas de Orden	5.800.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos Netos	1:329.011.00
Costo de los bienes vendidos	(824.467.00)
Resultado bruto	504.544.00
Gastos de Administración y Ventas	(413.171.00)
Otros Ingresos	213.290.00
Ajuste a resultados Ejerc. anteriores	(39.529.00)
Resultado neto	265.134.00

Distribución de Utilidades

	N$
A resultados acumulados	265.134.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 469 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1964 y anotado con el N° 5.831 a fs. 258 del Libro 15.

N$ 171.50 — 17852 — 1 pub.

NUMA PESQUERA S.A.

(R.U.C. 210117780014)

Cno. de la Redención 7658

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	135.808.17
Inversiones Temporarias	8.979.88
Créditos por Ventas	68 405.28
Bienes de Cambio	215.355.01
Inversiones a Largo Plazo	1:746.949.23
Bienes de Uso	822.834.57
Total del Activo	2:998.332.14
Cuentas de Orden	3.300.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:096.514.01
Deudas Diversas	109.719.42
Capital Social	1.700.00
Reservas	302.904.08
Resultados Acumulados	487.494.63
Total del Pasivo	2:998.332.14
Cuentas de Orden	3.300.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de enero de 1981

	N$
Ingresos Operativos Netos	3:968.261.28
Costo de los bienes vendidos	(2:753.709.21)
Resultado Bruto	1:214.552.07
Gastos de Adm. y Ventas	(343.386.57)
Resultados Diversos	(482.029.87)
Resultados Extraordinarios	98.359.00
Resultado Neto	487.494.63

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1981

	N$
A Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados	487.494.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 120 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de abril de 1975 y anotado con el N° 1.390 al F° 165 del Libro N° 24.

N$ 178.50 — 17853 — 1 pub.

FINANCIERA SUEZ S.A.

(R.U.C. 210306430010)

Avda. 18 de Julio 948

Balance General al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Sucursal Buenos Aires	520.84
Suc. Bs. As. Cuenta Préstamo	7.616.70
Acciones a Emitir	150.00
Utilidades Suc. Bs. As.	129.415.17
	137.702.71

Pasivo —

Cuentas Corrientes	1.839.30
Acreedores Varios	6.000.00
Capital integrado	850.00
Capital autorizado	150.00
Cuenta nueva	128.863.41
	137.702.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1979

Pérdidas —

	N$
Impuestos	303.07
Gastos de administración	180.00
Utilidad del Ejercicio	28.688.65
	29.171.72

Ganancias —

Utilidad suc Bs. As.	29.171.72
	29.171.72

Proyecto de Distribución de Utilidades

Que las utilidades del ejercicio que asciende a N$ 28.688.65 (nuevos pesos veintiocho mil seiscientos ochenta y ocho con sesenta y cinco céntésimos) se pasen a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General realizada el 30 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la empresa, certificados el 6 de agosto de 1960 a folios Nos. 95 y 96.

N$ 143.50 — 17795 — 1 pub.

CATTIVELLI HNOS. S.A.

(R.U.C. 210081290012)

Eduardo Carbajal 2799

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	56:315.625.00
Deudores Varios	443:396.751.00
Mercaderías, Mat. Primas, Mater. Varias ..	363:179.342.00
Títulos y Acciones	867.768.00
Bienes Raíces e Inmuebles	2.091:053.339.00
Máquinas y Equipos ...	735:965.500.00
Muebles y Utiles Oficina	25:040.000.00
Vehículos	105:424.174.00
Gastos Constitución ...	19.992.00
Acciones a Emitir (en gestión)	250:000.000.00
Intereses a Vencer	105:328.859.00
Total Activo	4.176:591.350.00

Pasivo —

Acreedores Comerciales	541:239.497.00
Acreedores Bancarios ..	369:504.905.00
Acreedores Cargas Sociales	144:600.548.00
Acreedores Fiscales	193:896.820.00
Capital Integrado	100:000.000.00
Capital Integrado (en gestión)	150:000.000.00
Capital Autorizado (en gestión)	250:000.000.00
Reserva Revaluación Activo Fijo	2.365:289.136.00
Utilidades a Distribuir .	62:060.444.00
Total Pasivo	4.176:591.350.00

Balance de Resultados

1º de enero de 1974 a 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

Ventas	4.258:943.633.00
Entradas Varias	83:475.015.00
Total Ganancias	4.342:418.648.00

Pérdidas —

Cargas Sociales y Fiscales	222:602.843.00
Retribuc. de Servicios Personales	380:124.488.00
Costo de Ventas	3.227:227.914.00
Gastos Fábrica y Matadero	202:939.434.00
Gastos Administración .	21:220.919.00
Gastos Vehículos	71:886.231.00
Gastos Financieros	76:217.277.00
Gastos Varios	66:518.561.00
Amortizaciones	56:268.182.00
Total Pérdidas	4.325:005.849.00
Utilidad del Ejercicio .	17:412.799.00
	4.342:418.648.00

Distribución de Utilidades

Saldo anterior	44:647.645.00
Utilidad del Ejercicio	17:412.799.00
	62:060.444.00
Cuenta Nueva	62:060.444.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 253 y 254 del libro Inventario, certificado el día 7 de julio de 1959.

N$ 248.50 — 17754 — 1 pub.

CATTIVELLI HNOS. S.A.

(R.U.C. 210081290012)

Eduardo Carbajal 2799

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	57.923.47
Deudores Varios	554.970.90
Mercaderías, Mat. Primas, Mater. Varios	448.694.28
Títulos y Acciones	867.77
Bienes Raíces e Inmuebles	2:112.001.49
Máquinas y Equipos	812.834.28
Muebles y Utiles Oficina .	29.369.21
Vehículos	840.381.00
Acciones a Emitir (en gestión)	250.000.00
Interés y Seguros a Vencer	188.833.86
Gastos Reintegrables	5.731.50
Total Activo	5:301.607.76

Pasivo —

Acreedores Comerciales ...	865.770.33
Acreedores Bancarios	745.837.25
Acreedores por Cargas Sociales	64.261.17
Acreedores Fiscales	1.539.11
Obligaciones a Largo Plazo	599.077.13
Capital Integrado	100.000.00
Capital Integrado (en gestión)	150.000.00
Capital Autorizado (en gestión)	250.000.00
Reserva Revaluación Activo Fijo	2:380.175.37
Utilidades a Distribuir	144.947.40
Total Pasivo	5:301.607.76

Balance de Resultados

1º de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

Ventas	6:547.705.59
Entradas Varias	636.714.72
Total Ganancias	7:184.420.31

Pérdidas —

Cargas Sociales y Fiscales	334.104.87
Retribución de Servic. Personales	672.807.90
Costo de Ventas	4:915.977.97
Gastos Fábrica y Matadero	362.163.93
Gastos Administración ...	125.142.64
Gastos Vehículos	120.495.33
Gastos Financieros	249.774.82
Gastos Propaganda	77.933.00
Gastos Varios	29.073.00
Amortizaciones	214.426.55
Total Pérdidas	7:101.900.01
Utilidad del ejercicio	82.520.30
	7:184.420.31

Distribución de Utilidades

Saldo anterior	62.060.44
Ajuste	366.66
Utilidad del ejercicio	82.520.30
	144.947.40
Cuenta Nueva	144.947.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 167 y 168 del Libro Inventario, certificado el día 25 de febrero de 1976.

N$ 259.00 — 17755 — 1 pub.

CATTIVELLI HNOS. S.A.

(R.U.C. 210081290012)

Eduardo Carbajal 2799

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	397.947.81
Deudores Varios	843.231.75
Mercaderías, Mat. Primas, Materiales Varios	990.391.49
Títulos y Acciones	1.091.27
Bienes Raíces e Inmuebles	2:413.285.75
Máquinas y Equipos	854.070.54
Muebles y Utiles Oficina	99.065.73
Vehículos	826.663.60
Acciones a Emitir	400.000.00
Intereses y Seguros a Vencer	117.946.61
Total Activo	6:943.694.55

Pasivo —

Acreedores Comerciales	1:399.338.11
Acreedores Bancarios	1:017.499.55
Acreedores por Cargas Sociales	172.946.35
Acreedores Fiscales	87.001.13
Previsiones	50.548.65
Obligaciones a Largo Plazo	498.225.54
Capital Integrado	100.000.00
Capital Integrado (en gestión)	400.000.00
Reservas Revaluaciones	2:380.175.37
Utilidades a Distribuir	437.959.85
Certificados de Integración	400.000.00
Total Pasivo	6:943.694.55

Balance de Resultados

1º de enero de 1976 a 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

Ventas	10:424.909.40
Entradas Varias	30.520.75
Total Ganancias	10:455.430.15

Pérdidas —

Consumos	6:443.208.91
Retribuciones Servicios Personales	1:071.083.91
Leyes Sociales	292.608.07
Impuestos, Tasas y Contribuciones	168.553.28
Gastos Varios	1:322.304.10
Gastos Financieros	499.372.10
Amortizaciones	295.864.52
Otras Pérdidas	69.422.81
Total Pérdidas	10:162.417.70
Utilidad del ejercicio	293.012.45
	10:455.430.15

Distribución de Utilidades

Saldo anterior	144.947.40
Utilidad del ejercicio	293.012.45
	437.959.85
Cuenta Nueva	437.959.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 169 y 170 del libro Inventario, certificado el día 25 de febrero de 1976.

N$ 248.50 — 17756 — 1 pub.

ESSO STANDARD OIL CO. (URUGUAY), SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210086450018)

Cerrito 461 P. 2

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	8:231.353.77
Inversiones temporarias	8.202.51
Créditos por ventas	20:839.800.98
Otros créditos	1:322.086.27
Bienes de cambio	23.706.551.32
Créditos a largo plazo	619.249.63
Inversiones a largo plazo	1.000.00
Bienes de uso	73:101.085.41
Total del activo	127:829.329.89

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales	36:517.164.26
Deudas financieras	—
Deudas diversas	9:474.730.04
Previsiones	8:966.861.03
Deudas a largo plazo	58.312.60
Capital social	9.900.00
Ajustes al Patrimonio	70:979.810.32
Reservas	139.399.01
Resultados acumulados	1:683.152.63
Total pasivo y patrimonio	127:829.329.89

Estado de Resultados finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	1.204:808.477.58
Descuentos, bonificaciones e impuestos	(17:692.319.69)
Ingresos operativos netos	1.187:116.157.89
Costo de los bienes vendidos	(1.148:670.338.92)
Resultado bruto	38:445.818.97
Gastos de administración y ventas	(27:431.553.00)
Resultados financieros	986.080.45
Resultados extraordinarios	(1:595.556.24)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	338.287.51
Impuesto a la Renta	(3:559.925.06)
Resultado neto	(7:183.152.63

Proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 1981

	N$
Resultados acumulados al 31/12/979	2:478.469.43
Utilidades generadas en el ejercicio 1980	7:183.152.63
Dividendos declarados en el ejercicio	(7:978.469.43)
Saldo que pasa el ejercicio 1981	1:683.152.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 120 y 121 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de abril de 1951.

N$ 255.50 — 17776 — 1 pub.

TRANSAMERICANA URUGUAYA S.A.

(R.U.C. 210323770010)

Misiones 1381 (piso 5)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	338.813.94
Inversiones temporarias	514.80
Créditos por ventas	484.552.99
Otros créditos	7.030.64
Bienes de cambio	605.363.83
Bienes de uso	366.944.48
Total del Activo	1:803.220.28
Cuentas de orden y contingencias	5.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	64.171.55
Deudas diversas	1:450.795.07
Capital social	5.000.00
Aportes no capitalizados	255.000.00
Ajustes al patrimonio	131.91
Reservas	18.421.39
Resultados acumulados	9.700.36
Total de Pasivo y Patrimonio	1:803.220.28
Cuentas de orden y contingencias	5.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	552.320.20
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(459.199.68)
Resultado bruto	93.120.52
Gastos de administración y ventas	(675.292.81)
Resultados diversos	656.820.98
Resultados financieros	(59.948.33)
Impuesto a la renta	(5.000.00)
Resultado neto	9.700.36

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias	9.700.36
	9.700.36

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38 y 39 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 6.949 al folio 258 del libro Nº 24 del 10 de octubre de 1975.

N$ 196.00 — 17831 — 1 pub.

ARAUCARIA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210316040010)

Javier Barrios Amorín 1440

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	494.71
Otros Créditos	3.478.15
Bienes de Uso	91.549.19
	95.522.05
Cuentas de Orden y Contingencias	150.00

Pasivo —

Capital Social	150.00
Ajustes al Patrimonio	101.019.74
Resultados Acumulados	(5.647.69)
	95.522.05
Cuentas de Orden y Contingencias	150.00

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	12.000.00
Ingresos Operativos Netos	12.000.00
Resultado Bruto	12.000.00
Gastos de Administración y Ventas	(14.440.95)
Impuesto a la Renta	(468.98)
	(2.909.93)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 29 de abril de 1960 y anotado con el número 1.915 al folio 198 del libro respectivo Nº 10.

N$ 157.50 — 17833 — 1 pub.

TECHINT S.A.C.I.

(R.U.C. 210003370011)

Cuareim 1500

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:073.134.98
Inversiones Temporarias	3:018.738.50
Créditos por Ventas	30:588.735.56
Otros Créditos	844.055.37
Bienes de Cambio	19:015.864.76
Inversiones a Largo Plazo	881.00
Bienes de Uso	31:857.348.36
Total Activo	87:398.758.53

Pasivo —

Deudas Comerciales	15:980.698.93
Deudas Financieras	11:865.026.99
Deudas Diversas	7:926.982.09
Previsiones Corrientes	197.136.27
Deudas a Lgo. Pzo. Comer.	7:389.934.43
Deudas a Lgo. Pzo. Finan.	14.062.50
Total Pasivo	43:373.841.21

Patrimonio:

Capital Social	10:000.000.00
Ajustes al patrimonio	4:040.808.52
Reservas	18:954.593.92
Resultados acumulados	11:029.514.88
Total Patrimonio	44:024.917.32
Total Pasivo + Patrim.	87:398.758.53

Estado de Resultados del Período 1º de enero de 1980 al 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	124:383.519.06
Desc., Bonific., etc.	(1:944.644.25)
Ingresos Op. Netos	122:438.874.81
Costo de los Bienes Vendidos y Serv. Prestad.	(100:449.353.91)
Resultado Bruto	21:989.520.90
Gastos de Administrac.	(8:652.482.00)
Resultados Diversos	52.950.79
Resultados Financieros	(3:853.421.53)
Resultados Extraord.	1:851.533.62
Resultados Ej. Anter.	(8.586.90)
	11:379.514.88
Impuesto a la Renta	(350.000.00)
Resultado Neto del Ej.	11:029.514.88

Distribución de Utilidades Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
A Res. por Reinvers	882.921.00
A Res. p/Mant. Cap. Circ.	498.586.23
A Res. Grales. (Volunt.)	9:648.007.65
	11:029.514.88

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 73 y 74 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 9 de julio de 1957.

N$ 234.50 — 17866 — 1 pub.

STORER & CIA. SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

(R.U.C. 210143770012)

Mercedes 1312

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	106.861.06
Créditos por Ventas	747.884.24
Otros Créditos	148.383.41
Bienes de Cambio	1:259.332.41
Bienes de Uso	194.683.50
Total Activo	2:457.144.62

Pasivo —

Deudas Comerciales	111.032.47
Deudas Financieras	179.761.56
Deudas Diversas	420.730.56
Capital Social	1:000.000.00
Reservas	40.857.34
Resultados Acumulados	704.762.69
Total del Pasivo y Patr.	2:457.144.62

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	3:902.856.24
Ingresos Op. Netos	3:902.856.24
Costo de los Bienes Ven.	(1:894.665.05)
Resultado Bruto	2:008.191.19
Gastos de Adm. y Ventas	(1:153.944.59)
	854.246.60
Resultados Financieros ..	(49.509.37)
Impuestos a la Renta ..	(100.884.05)
Resultado Neto	703.853.18

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	31.497.43
A Propietarios:	
En efectivo (49 % s/cap.) ..	483.189.00
En partes de capital	115.700.00
A Otros Destinos:	
En efectivo a Directorio ...	73.904.58
A Resultados Acumulados	471.68
	704.762.69

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 492 del Libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1956, y anotado con el Nº 120 a Fo. 211 del Libro 4.

N$ 220.50 — 17864 — 1 pub.

RENSOL SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 211041150013)

Zabala 1542 (Piso 5, Ap. 304)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

	N$
Activo —	
Inversiones Temporarias ..	14.220.00
Otros Créditos	15.000.00
	29.220.00
Pasivo —	
Deudas Diversas	4.350.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ...	(130.00)
	29.220.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1980

	N$
Resultados Diversos	130.00
Resultado Neto	130.00

Aprobados por la Asamblea de 5 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del Libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de mayo de 1980 con el Nº 3993 al Folio 466, del Libro Nº 29.

N$ 105.00 — 17872 — 1 pub.

HITRADE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210114790019)

Paraguay 1319 (Piso 7º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

	N$
Activo —	
Créditos Diversos	19.424.87
Muebles y Utiles	1.00
	19.425.87
Pasivo —	
Otras Deudas	14.039.97
Capital Integrado	200.00
Res. Estatutarias y Volunt. ..	4.049.00
Resultados Acumulados	413.75
Ganancia del Ejercicio	723.15
	19.425.87

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Cargas Sociales	(5.95)
Honorarios Profesionales .	(14.014.00)
Otros Gastos	(489.55)
Gastos de Administración .	(14.509.50)
Contribuc. recib. p/Gastos .	14.514.50
Diferencia de Cambio	718.15
Resultado Neto	723.15

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
A cuenta nueva	723.15

Aprobados sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 95 del Libro Copiador certificado con el Nº 8 al Fo. 1 del Libro Nº 2 el 3 de febrero de 1953.

N$ 150.50 — 17881 — 1 pub.

E.F.C.S.A.

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210172820014)

Haití 1606

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	340.144.00
Inversiones Temporarias	7:487.658.00
Créditos por ventas	4:633.437.00
Otros créditos	44:703.224.00
Bienes de cambio	9:206.428.00
Créditos de lgo. plazo ...	3:239.565.00
Inversiones a lgo. plazo ..	1:109.184.00
Bienes de uso	73:657.307.00
Total de Activo	144:296.947.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Comprom. clien. del ext.	17:342.879.00
Bcos., Créd., Doc. recibidos del exterior	13:659.360.00
Acciones a emitir	8.248.00
Bienes de terceros en poder de la empresa	881.650.00
Deudores por reclam. efec.	4:444.414.00
BROU - Acciones Frig. Victoria en garantía	16.000.00
	36.352.551.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	3:445.016.00
Deudas financieras	68:718.273.00
Deudas diversas	2:032.496.00
Deudas a largo plazo ..	13:608.938.00
Previsiones no corrientes	5:392.009.00
Capital social	6.751.00
Ajustes al patrimonio ..	75:937.961.00
Resultados acumulados	(24:844.494.00)
Total del Pasivo y Pat.	144:296.947.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Exportaciones a cumpl.	17:342.879.00
Créditos documentarios	13:659.360.00
Cap. autor. no suscr. ..	8.248.00
Acreed. p/bienes rec. de terceros	881.650.00
Recl. efect. a terceros ..	4:444.414.00
Ac. Frig. Victoria S. A. en garantía	16.000.00
	36:352.551.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos operativos ...	163:909.871.00
Desc., bonif., imp., etc. .	(2:716.296.00)
Ingresos op. netos	161:193.575.00
Costos de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(142:470.407.00)
Gastos de adm. y ventas	(18:824.897.00)
Resultados diversos ...	224.723.00
Resultados financieros .	(13:415.544.00)
Aj. a res. ejer. ant.	4:281.812.00
Resultado neto	(9:010.738.00)

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 194 y 227 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7380 al fo. 16 del Libro Nº 9, el 19 de noviembre de 1958.

N$ 308.00 — 17900 — 1 pub.

NURYMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210679440011)

Soriano 1729

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	98.339.32
Otros Créditos	500.49
Bienes de Uso	2:185.409.62
Intangibles	406.513.63
	2:690.763.06

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	525.045.69
Deudas Diversas	17.976.94
Deudas a largo plazo ..	1:853.296.37
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	268.602.97
Resultados acumulados .	(24.158.91)
	2:690.763.06

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos Operativos ...	1:716.924.10
Gtos. de Adminst. y Vtas.	(608.557.63)
Resultados diversos ...	(860.033.81)
Resultados Financieros .	(256.406.99)
Resultado Neto	(8.074.33)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 23 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1977 y anotado con el Nº 4069 a Fo. 202 del Libro Nº 26.

N$ 140.00 — 17947 — 1 pub.

PACU SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210417130015)

Andes 1161

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	124.308.49
Créditos por ventas	2:865.667.76
Otros créditos	454.408.88
Bienes de cambio	3:254.541.87
Bienes de uso	22.329.79
Total del Activo	6:541.256.79

Pasivo —

Deudores comerciales	1:616.753.10
Deudas Financieras	1:007.620.58
Deudas Diversas	2:500.037.74
Capital Social	10.000.00
Reservas	215.617.71
Resultados Acumulados ..	1:191.227.66
Total del Pas. y Patrim.	6:541.256.79

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	5:796.556.06
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(3:830.630.19)
Resultado Bruto	1:965.925.87
Gastos de Adm. y Vtas. ..	(1:043.952.64)
	921.973.23
Resultados Diversos	(51.863.19)
Resultados Financieros ..	520.563.05
	1:390.673.09
Impuesto a la Renta ...	(352.550.81)
Resultado Neto	1:038.122.28

Las utilidades del ejercicio serán distribuidas en efectivo.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Asambleas a fojas 51.

N$ 168.00 — 17906 — 1 pub.

DONCA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210674780019)

18 de Julio 1516, P. 8 (Esc. 6)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	110.547.63
Créditos por Ventas	247.297.92
Otros Créditos	60.703.24
Bienes de Cambio	3:859.463.84
Intangibles	2.023.18
Total de Activo	4:280.035.81

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:473.880.64
Deudas Diversas	1:640.624.47
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ..	140.530.70
Total del Pasivo y Patr. .	4:280.035.81

Cuentas de Orden y Contingencias:

Cap. Autor. a Suscribir ..	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos Operativos	2:352.307.60
Ingr. Operat. Netos	2:352.307.60
Costo de los Bienes Vendidos o de los Serv. Pr.	(1:889.608.68)
Resultado Bruto	462.698.92
Gastos de Adm. y Ventas	(124.877.45)
Resultados Diversos	116.194.34
Resultados Financieros .	(324.265.96)
Resultado Neto	129.749.81

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumul. ..	129.749.81
	129.749.81

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 23 y 24 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1977.

N$ 199.50 — 17907 — 1 pub.

COMPAÑIA NAUX S.A.

(R.U.C. 210579300013)

Cerrito 420

Balance General al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Inversiones	110.000.00
Bancos	570.45
Acciones a Emitir	40.000.00
	150.570.45

Pasivo —

Capital Autorizado	40.000.00
Capital Integrado	110.000.00
Pérdidas y ganancias	570.45
	150.570.45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	65.94
Gastos Generales	1.028.04
Pérdidas y Ganancias	570.45
	1.664.43

Haber —

Saldo Anterior	148.47
Comisiones	1.500.00
Intereses	15.96
	1.664.43

Las Utilidades se mantienen en cuenta.-

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el día 18 de Junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 22 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1970 y anotado con el Nº4944 al folio 258 del Libro Nº20.-

N$140 — 16705 — 1 pub.

OROFIL S.A.

(R.U.C. 080000790018)

Las Piedras — Canelones

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	36.718.34
Créditos por Ventas	66.196.17
Otros Créditos	42.853.69
Bienes de Cambio	317.633.91
Bienes de Uso	295.871.25
Total del Activo	759.273.36

Pasivo —

Deudas Comerciales	102.388.10
Deudas Financieras	507.590.44
Deudas Diversas	3.193.13
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	254.270.81
Reservas	572.30
Resultados Acumulados	(109.841.42)
Total del Pasivo y Patrim.	759.273.36

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

Ingresos Oper. Locales	11.987.011.80
Ingresos Oper. Netos	11.987.011.80
Costos de los Bienes Vend. y Serv. prestados	11.652.127.88
Resultado Bruto	334.883.92
Gastos de Adm. y Vent.	(395.685.37)
Resultados Diversos Otros Ingresos	41.373.67
Resultados Financieros Intereses Pagados	(89.749.68)
Resultado Neto	(109.177.46)

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados han sido copiados del folio Nº15 al folio Nº36 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº7239 al folio 554 del Libro Nº10 el Día 24 de agosto de 1961.-

N$175.00 — 16709 — 1 pub.

GIVAUDAN INTERNATIONAL LTD.

(R.U.C. 210228510015)

Cerrito 461

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Otros Créditos	5.631.17
Total del Activo	5.631.17

Pasivo —

Deudas Diversas	2.100.00
Capital Social	2.500.00
Resultados Acumulados	1.031.17
Total del Pasivo y Patrim.	5.631.17

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Resultados Diversos	(2.365.00)
Resultados Finacieros	3.396.17)
Resultado Neto	1.031.17

Las utilidades se acreditan en cuenta de Casa Matriz.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 53 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1969 y anotado con el Nº2993 a folio 356 del Libro Nº19.-

N$115.50 — 16760 — 1 pub.

DENTALIA S.A.

(R.U.C. 210115440011)

Paysandú 960

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	775.832.52
Créditos por Ventas	741.765.01
Otros Créditos	73.954.90
Bienes de Cambio	2.039.218.09
Inversiones a Largo Plazo	20.973.55
Bienes de Uso	137.756.86
Total Activo	3.289.500.93

Pasivo —

Deudas Comerciales....	61.295.88
Deudas Financieras.....	61.080.00
Deudas Diversas.......	2.327.920.60
Capital Social.........	45.500.00
Reservas.............	521.922.17
Resultados Acumulados...	271.782.28
Total del Pasivo y Patrim. ...	3.289.500.83

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado al 31 de enero de 1981

Ingresos Oper. Netos...	4.134.359.62
Costo de los Bienes Vend....	(1.853.302.32)
Resultado Bruto	2.281.057.30
Gastos de Adm. y Vent....	(1.218.600.01)
	1.062.457.29
Resultados Financieros ...	(728.959.92)
	333.497.37
Ajustes de Resultados Ejercicios Anteriores....	61.715.09
Resultado Neto..........	271.782.28

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado al 31 de enero de 1981

Reservas Mantenimiento Capital Circulante...	198.724.73
Reserva Especial.........	257.55
Dividendos..............	72.800.00
Total.................	271.782.28

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 15 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados han sido transcriptos en el Libro de Inventario folios 175 a 206.-

N$185.50 — 16761 — 1 pub.

I.C.A.R.S.A.

(R.U.C. 210138380015)

Oscar D. Gestido 2599

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Bienes de Uso...........	496.484.70

Pasivo —

Deudas Comerciales......	131.317.50
Capital Social...........	10.00
Aportes no Capitalizados...	149.990.00
Ajustes al Patrimonio.....	381.413.68
Resultados Acumulados...	(166.246.48)
	496.844.70

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos......	21.610.90
Gastos de Adm. y Vent....	(116.173.92)
Resultado Neto........	(94.563.02)

Las pérdidas quedan en suspenso para Ejercicios futuros.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 31 del Libro Inventario certificado el 28 de julio de 1958 por el Registro Público y General de Comercio.-

N$115.50 — 16952 — 1 pub.

ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS S.A.

Vicenta Basagoiti 3892

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades.........	7.908.078.34
Otros Creditos...........	2.484.296.16
Otros Créditos...........	6.505.187.99
Bienes de Cambio........	26.647.930.32
Inversiones a Largo Plazo...	970.087.21
Bienes de Uso...........	8.402.709.43
Total Activo...........	52.918.289.45

Pasivo —

Deudas Comerciales......	12.712.872.01
Deudas Diversas.........	4.153.887.21
Capital Social..........	3.000.000.00
Reservas................	22.282.797.53
Resultados Acumulados...	10.768.732.70
Total Pasivo y Patrim....	52.918.289.45

Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 1981

Estado de Resultados

Ingresos Operativos.....	124.331.189.42
Descuentos Bonif.......	(226.968.95)
Ingresos Operativos Netos...	124.104.220.47
Costo de los Bienes o Serv. Prestados....	107.214.927.19
Resultado Bruto......	16.889.293.28
Gastos de Adm. y Vent....	(3.353.250.29)
Resultados Diversos.....	2.297.193.71
Resultados Financieros...	(4.431.778.30)
Resultados Extraord......	251.996.21
Impuestos a la Renta....	(884.721.91)
Resultado Neto.......	10.768.732.70

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 1981

A Reservas	
Legales y Estatutarias....	2.804.008.99
Voluntarias Afectadas....	4.000.000.00
A Propietarios	
En Efectivo............	3.375.706.99
Otros Destinos	
En Efectivo a Varios.....	589.016.72
	10.768.732.70

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja Constancia que los presentes Estados han sido copiados en el Libro Copiador de "Balances Sintéticos" Nº1 folio 139 y 140 respectivamente.-

N$210.00 — 16954 — 1 pub.

EL CHIRCAL S.A.

(R.U.C. 210295850019)

García de Zúñiga 3509

Estado de Situación Patrimonial al 30 de julio de 1979

Activo —

	N$
Otros Créditos..........	256.033.32
Inver. a Largo Plazo.....	41.567.55
Total del Activo.......	297.600.87

Pasivo —

Deudas Diversas........	31.993.47
Capital Social..........	500.00
Ajustes al Patrimonio....	41.087.25
Reservas..............	2.970.00
Resultados Acumulados...	221.600.87
Total de Activo y Patrim....	297.600.87

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

Gastos de Adm. y Vent.	(1.046.03)
Resultados Financieros	17.416.79
Resultados Extraor.	185.186.85
Ajuste a Resultados de Ej. Anteriores	(13.557.64)
	187.999.89

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

A Otros Destinos:	
Resultados Acumulados	187.999.89

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda.- Deja sión Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 42 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1964.

N$ 154.00 — 17135 — 1 pub.

OBELISCO S.A.

(R.U.C. 21076621/0014)

Luis de la Torre 472

Activo —

Disponibilidades	35.461.10
Créditos por Vent.	132.156.74
Otros Créditos	1.005.588.24
Bienes de Cambio	31.719.04
Bienes de Uso	1.695.427.31
Intangibles	24.430.00
Total de Activo	2.924.782.43

Pasivo —

Deudas Comerciales	190.258.39
Deudas Financieras	435.178.23
Deudas Diversas	423.280.30
Previsiones	35.997.80
Deudas a Largo Plazo	849.936.77
Capital Social	500.000.00
Ajustes al patrim.	106.602.90
Resultados Acumulados	383.522.04
Total Pasivo y Patrim.	2.924.782.43

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el día 31 de agosto de 1979

Ingresos Oper.	1.848.052.63
Desc. Bonif. Impues.	(13.758.72)
Ingresos Oper. Netos	1.834.293.91
Costo de Bienes Vend. o de los servicios prestados	(1.324.121.43)
Resultados Brutos	510.172.48
Gast. de Adm. y Vent.	(46.597.00
Resultados Diversos	(22.937.66)
Resultados Financieros	(40.906.66)
Resultados Netos	399.731.16

Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de setiembre de 1978

Inspección general de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio 10 y 11 Certificado por el Registro Público de Comercio en el Nº5453 al folio 450 del Libro 27.

N$ 217.00 — 16819 — 1 pub.

OBELISCO S.A.

(R.U.C. 21076621/0014)

Luis de la Torre 472

	N$
Activo —	
Disponibilidades	142.981.00
Créditos por Vent.	86.773.97
Otros Créditos	1.939.703.53
Bienes de Cambio	86.729.25
Bienes de Uso	2.368.136.74
Intangibles	20.910.00
Total del Activo	4.645.234.49
Pasivo —	
Deudas Comerciales	1.096.340.94
Deudas Financieras	210.000.00
Deudas Diversas	1.026.122.64
Deudas a Largo Plazo	668.953.47
Capital Social	445.000.00
Ajustes al Patrimonio	106.602.90
Resultados Acumulados	1.092.124.54
Total del Pasivo	4.645.234.49

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el día 31 de agosto de 1980

Ingresos Operativos	4.323.821.41
Desc. Bonificaciones	(12.795.52)
Ingresos Oper. Netos	4.311.025.89
Costos de Bienes Vend.	(3.175.622.15)
Resultado Bruto	1.135.473.74
Gastos de Adm. y Vent.	(55.167.91)
Resultados Diversos	(137.918.48)
Resultados financieros	(232.224.85)
Resultados Extraor.	(1.400.00
Resultado Neto	708.692.50

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado el día 31 de Agosto de 1980

A Reservas:	
Legales	7.929.76
A Propietarios:	
En efectivo (243.59)	1.084.000.00
A Cuenta Nueva	284.780.00
	1.092.214.54

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de setiembre de 1978

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio 15 y 16 certificado por el Registro Público de Comercio en el Nº 5453 al folio 450 del Libro Nº27.

N$ 210.00 — 16820 — 1 pub.

EL CHIRCAL S.A.

(R.U.C. 210295850019)

García de Zúñiga 3509

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Julio de 1980

	N$
Activo —	
Otros Créditos	606.116.74
Inversiones a largo plazo	58.989.95
Total del Activo	665.106.69
Pasivo —	
Deudas Diversas	101.501.41
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	59.905.76
Reservas	2.970.00
Resultados Acumulados	500.229.52
Total del Pasivo y Patrim.	665.106.69

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

Gastos de Adm. y Vent.	(5.703.08)
Resultados financieros	48.451.31
Resultados Extraor.	281.907.20
Ajuste a Result. de Ej. anter.	(45.476.06)
Resultado Neto	279.179.37

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado el 31 de julio de 1980

A Otros Destinos:	
Resultados Acumulados	279.179.37

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de agosto de 1980.-

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 46 del Libro Inventarios certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1964.-

N$ 150.00 — 17136 — 1 pub.

RENOL S.A.

(R.U.C. 210298580012)

Misiones 1464

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	61.545.45
Créditos por Vent.	3.923.105.11
Otros Créditos	45.997.05
Bienes de Cambio	767.801.20
Inversiones a Largo Plazo	46.175.46
Bienes de Uso	159.665.26
Total de Orden	5.004.289.53
Cuentas de Orden	213.901.00

Pasivo—

Deudas Comerciales	1.345.100.86
Deudas Financieras	2.648.860.13
Deudas Diversas	10.653.20
Capital Social	100.000.00
Aportes no Capitalizados	839.731.72
Reservas	32.650.00
Resultados Acumulados	27.293.62
Total Pasivo y Patrim.	5.004.289.53
Cuentas de Orden	213.901.00

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1981

Ingresos Oper. Netos	2.452.756.09
Costo de Bienes y Servicios Prestados	(1.648.089.46)
Resultados Brutos	804.666.63
GAst. de Adm. y Vent.	(650.763.61)
Resultados Diversos	7.500.00
Resultados Financieros	(181.362.73)
Resultados Netos	(19.959.71)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados an el Libro de Inventario en Fº 41, 42, 43 y 44 .-

N$ 171.00 — 16834 — 1 pub.

FLEISCHMANN URUGUAYA INC.

(R.U.C. 210155580019)

Juan Paullier 2373

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	244.732.00
Inversiones Temporarias	15.634.642.08
Créditos por Vent.	2.475.580.84
Otros Créditos	620.509.93
Bienes de Cambio	9.455.102.27
Bienes de Uso	11.350.312.48
Total de Activo	39.780.879.60

Pasivo—

Deudas Comerciales	6.418.565.34
Deudas Diversas	10.523.998.77
Previsiones	1.564.067
Capital Social	5.738.824.10
Reservas	8.495.657.54
Resultados Acumulados	7.039.112.21
Total de Pasivo y Patrim.	39.780.879.60

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1980

Ingresos Oper.	64.923.640.87
Desc. Bonif. Impues.	(300.194.26)
Ingresos Oper. Netos	64.623.466.61
Costo de Bienes Vend.	(35.852.418.76)
Resultado Bruto	28.771.027.85
Gast.de adm. y Vent.	(17.438.007.66)
	11.333.020.19
Resultados Diversos	196.497.48
Resultados Financieros	974.114.57
Resultados Extraord.	178.052.34
	12.681.684.58
Impuesto a la Renta	(4.118.155.62)
Resultado Neto	8.563.528.96

Las Utilidades se acreditan en cuenta para ser giradas posteriormente.-

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 36 - 37 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1972 y anotado con el Nº 5584 a Fº 16 del Libro Nº 31.-

N$ 21350 — 16847 — 1 pub.

CHRISTOPHERSEN S.A.

(R.U.C. 210291680011)

Treinta y Tres 1385/7

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.573.052.94
Inversiones Temporarias	106.425.78
Créditos por kVentas	16.300.593.35
Otros Créditos	4.387.385.35
Inversiones a Largo Plazo	304.129.47
Bienes de Uso	1.271.203.29

Pasivo —

Deudas Comerciales	10.538.346.85
Deudas Financieras	6.039.859.32
Deudas Diversas	5.294.875.88
Previsiones	543.145.06
Acciones en circulación	50.000.00
Reservas Voluntarias	28.630.68
Resultados Acumulados	4.447.932.38
	26.942.790.18

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1980

Ingresos operativos	261.923.146.04
Costos de los Servicios	(250.475.840.80)
Gastos de Adm.y Vent.	(5.036.704.29)
Resultados diversos	(307.261.40)
Resultados Financieros	(1.953.775.41)
Impuesto a la Renta Ind. Comerc.	(684.440.17)
	3.465.123.97

Distribución de Utilidades

Netas	3.465.123.97
Dividendos en Efectivo	3.465.123.97

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 14 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folio 21 del Libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público con el Nº 331 a Fº 94 del Libro 25.-

N$ 178.50 — 16790 — 1 pub.

OMUSA S.A.

(R.U.C. 210528440012)

Juncal 1305

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	734.010.48
Inversiones temporarias	56.87
Créditos por Ventas	18.687.262.75
Bienes de Cambio	6.311.653.61
Bienes de Uso	8.816.333.51
Intangibles	91.647.54
Total del Activo	34.640.964.76

Pasivo —

Deudas Comerciales	6.690.826.27
Deudas Financieras	11.706.822.95
Deudas Diversas	501.632.95
Previsiones	81.641.88
Deudas a Largo Plazo	8.804.942.89
Capital Social	4.910.000.00
Resultados Acumulados	1.945.097.82
Total del Pasivo y Patrim.	34.640.964.76

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

Ingresos Operativos	76.827.947.82
Ingresos Operativos Netos	76.827.947.82
Costo de los Bienes Vend. o de los Serv. Prestados	(60.948.641.05)
Resultado Bruto	15.879.306.77
Gastos de Adm. y Vent.	(7.321.448.18)
Resultados Financieros	(6.464.187.15)
Resultado Neto	2.093.671.44

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

A Reservas voluntarias libres	1.035.363.52
A Propietarios en partes de capital (10% del Cap.)	491.000.00
A otros destinos en efectivo a directores y personal	418.734.30
	1.945.097.82

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 13 de enero de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 176 y 177 del libro de Inventarios, certificado el 26 de abril de 1972, por el Registro Público y General del Comercio de Colonia.-

N$ 203.00 — 16901 — 1 pub.

TICOSA S.A.

(R.U.C. 210080910017)

Rincon 487

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	887.071.07
Créditos por ventas	2.518.614.22
Otros Créditos	371.880.71
Bienes de cambio	1.109.176.78
Inversiones a Largo Plazo	180.000.00
Bienes de uso	5.044.470.67
Total del Activo	10.111.213.45
Cuentas de Orden y Contingencias	2.353.847.08

Pasivo —

Deudas comerciales	702.277.00
Deudas Financieras	888.970.24
Deudas Diversas	913.533.93
Deudas a Largo Plaxo	1.228.286.08
Capital Social	1.510.000.00
Ajustes al Patrimonio	3.641.381.82
Reservas	944.500.00
Resultados acumulados	282.264.38
Total del Pasivo y Patrim.	10.111.213.45
Cuentas de orden y contingencias	2.353.847.08

Estado de Resultados
al 31 de diciembre de 1980

Ingresos operativos	13.551.728.17
Impto. valor agregado	(2.109.611.69)
Ingresos operativos netos	11.442.116.48
Costo de los bienes Vend.	(7.655.684.40)
Resultados Bruto	3.786.432.08
Gtos. de Fábrica Adm. y Ventas	(1.270.242.80)
Resultados diversos	7.458.44
Resultados Financieros	(1.988.203.71)
Resultados Extraord.	349.087.50
Ajustes resultados Ejercicios anteriores	
Impuesto a la Renta	(403.501.52)
Resultado Neto	481.029.99

Distribución del Ejercicio 1980

A Reservas voluntarias afectados	281.029.99
A Propietarios En efectivo (14% del Cap.)	200.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 4 de abril de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estado se encuentran copiados en el Libro Inventario folios 63 a 71.-

N$ 234.50 — 16926 — 1 pub.

OBELISCO S.A.

(R.U.C. 210766210014)

Luis de la Torre 472

Estado de situación Patrimonial
al 31 dde agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	124.001.17
Otros Créditos	118.967.01
Bienes de cambio	25.031.70
Bienes de Uso	355.343.00
Intangibles	17.600.00
Total del Activo	640.942.88

Pasivo —

Deudas comerciales	141.600.00
Deudas Diversas	15.552.00
Capital Social	500.000.00
Resultados acumulados	(16.209.12)
Total del Pasivo y Patrim.	640.942.88

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

Gastos de Adm. y Vent.	(16.209.12)
Resultado Neto	(16.209.12)

Inspección General de Hacienda.-División sociedades Anónimas.-Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el Libro Copiador de Cartas a folios 5 y 6 certificado por el Registro Público de Comercio en el Nº5453 al folio 450 del libro 27 en fecha 11 de setiembre de 1978.-

N$ 185.50 — 16818 — 1 pub.

ALYCON S.A.

(R.U.C. 210728650010)

Paraguay 1321

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	
Créditos por Ventas	11.681.86
Otros Créditos	244.582.00
Inversiones a Largo Plazo	15.905.88
	204.665.00
Intangibles	2.400.00
Total del Activo	
	25.000.00

Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00
Pasivo —	
Deudas Financieras	308.524.50
Deudas Diversas	134.125.38
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	11.584.86
Total del Pasivo y Patrim.	479.234.74
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980

Ingresos Operativos	189.574.00
Ingresos Operativos Netos	189.574.00
Costo de los Bienes Vend. o de los Serv. Prestados	(35.250.76)
Resultado Bruto	154.323.24
Resultados Financieros	(148.091.76)
Resultado Neto	6.231.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de abril de 1981.-

Inspeccíon General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constacia que los presentes estados se hallan copiados a folios 33 y 34 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de comercio anotado con el Nº650 al Fº326 del libro Nº27 el día 21 de febrero de 1978.-

N$ 157.50 — 16956 — 1 pub.

LYNCOR S.A.

(R.U.C. 210797630015)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	64.448.93
Créditos por Ventas	1.134.64
Otros Créditos	56.879.76
Créditos a Largo PLazo	2.363.970.77
Bienes de Cambio no corrientes	13.413.200.72
Inversiones a Largo Plazo	5.785.900.00
Intangibles	3.840.00
Total del Activo	21.689.374.82
Pasivo —	
Deudas Comerciales	1.450.288.69
Deudas Financieras	6.194.350.94
Deudas Diversas	2.465.864.34
Deudas a Largo Plazo	11.011.590.06
Capitas Social	50.000.00
Resultados Acumulados	517.280.79
Total del Pasivo y Patrim.	21.689.374.82

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981

Ingresos Operativos	3.559.585.66
Ingresos Operativos Netos	3.559.585.66
Costo de los Bienes Vend. o de los Serv. Prestados	(2.331.331.28)
Resultado Bruto	1.228.254.38
Gastos de Adm. y Vent.	(140.587.64)
Resultados Diversos	(102.400.23)
Resultados Financieros	(793.330.53)
Resultado Neto	191.935.98

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 y 37 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de comercio y anotado con Nº6787 al Fº486 del libro Nº 26 el día 2 de octubre de 1978.-

N$ 164.50 — 16958 — 1 pub.

TIRENNE S.A.

(R.U.C. 210940230011)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación Patrimonial
al31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.067.31
Otros Créditos	333.19
Inversiones a Largo Plazo	647.122.00
Intangibles	6.240.00
Total del Activo	666.762.50
Pasivo —	
Deudas Diversas	629.020.85
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(12.258.35)
Total del Pasivo y Patrim.	666.762.50

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980

Gastos de Adm. y Vent.	(11.139.65)
Resultados diversos	(1.938.70)
Resultado Neto	13.078.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el día 30 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs.20 y 21 del Libro Inventario,certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº11057 al Fº342 del Libro Nº 29 el día 7 de diciembre de 1979.-

N$ 126.00 — 16957 — 1 pub.

ALYN S.A.

(R.U.C. 210417760019)

Bvar. Artigas 934

Estado de situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.813.56
Otros Créditos	24.53
Total del Activo	2.838.09
Pasivo —	
Capital Social	5.000.00
Resultados Acumulados	(2.161.91)
Total Pasivo y Patrim.	2.838.09

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1980

Gastos de Adm. y Vent.	(1.920.41)
Resultados Diversos	(27.84)
Resultado Neto	1.948.25

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 y 37 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1954 al Fº 180 del libro Nº 24 el día 20 de mayo de 1975.-

N$ 112.00 — 16959 — 1 pub.

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S.A.

(R.U.C. 210417550014)

Cno.Carrasco Nº 5 Canelones

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.466.230.37
Inversiones temporarias	464.50
Créditos por Ventas	11.206.231.42
Otros Créditos	15.656.502.30
Bienes de cambio	15.138.922.27
Inversiones de cambio	50.991.51
Bienes de uso	115.897.248.76
Total del Activo	164.416.591.13

Pasivo —

Deudas comerciales	12.702.295.53
Deudas Financieras	59.843.782.59
Deudas diversas	4.697.304.62
Previsiones	200.000.00
Deudas a largo plazo	26.901.024.12
Capital Social	200.000.00
Ajustes al Patrim.	110.852.260.19
Reservas	16.272.47
Resultados acumulados	(50.996.348.39)
Total del Pasivo y Patrim.	164.416.591.13

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

Ingresos Operativos	233.076.529.45
Desc.bonif.imptos.	(3.290.011.37)
	299.786.518.08
Costo de los Bienes Vend. o de los Serv.Prestados	(221.116.084.96)
Resultado Bruto	8.670.433.12
Gastos de Adm. y Vent.	(27.657.523.41)
Resultados financieros	(12.025.262.67)
Resultados extraor.	(19.767.44)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	4.979.772.05
Resultado neto	(26.052.348.35)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Socieades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estado se encuentran copiados en el Libro Inventario a folio 380.-

N$ 203.00 — 16970 — 1 pub.

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

Ingresos Operativos	45.558.143.37
Ingresos Operativos Netos	45.558.143.37
Costo de los Bienes Vend. o de los Serv.prestados	(34.653.260.85)
Resultado Bruto	10.904.882.52
Gastos de Adm. y vent.	(4.637.143.63)
Resultados Diversos	9.624.86
Resultados financieros	(2.393.638.66)
Resultados extraor.	203.424.21
	4.087.149.30
Impuesto a la Renta	(54.824.87)
Resultado Neto	4.032.324.43

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

A Reservas:	
Legales y Estatutarias	3.432.324.43
A Propietarios:	
En Efectivo	600.000.00
	4.032.324.43

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 25 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas folios 41 y 42.-

N$ 220.50 — 16994 — 1 pub.

Estado de Resultados
al 31 de diciembre de 1978

Ingresos operativos	19:646.461.50
Desc.Bonif.imptos.	(2:533.178.43)
Ingresos Operativos	17:113.283.07
Costo de los Bienes Vend. o de los Serv.Prestados	(9:566.400.00
Resultado Bruto	7:546.883.07
Gastos de Adm. y Vent.	(6:630.480.00)
Resultados diversos	385.486.99
Resultados Financieros	(685.181.45)
Resultados Extraor.	15.415.26
Ejercicios anteriores	282.182.28
Resultado Neto	914.306.15

Distribución de Utilidades
al 31 de diciembre de 1978

A Reservas:	
Voluntarias afectadas	603.073.33
A Otros Destinos	
En Efectivo a Impuestos	311.232.82
	914.306.15

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 28 de junio de 1979.-

Inspección General de Hacienada.-División Sociedades Anónimas,-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fs.247, 248, y 259 del Libro Copiador de Balances certificado.-

N$ 238.00 — 16996 — 1 pub.

PELETERIA HOLANDESA

(R.U.C. 210001360019)

Colonia 892

Estado de situación Patrimonial
al 39 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	519.526.25
Inversiones Temporarias	13.282.20
Créditos por Ventas	3.125.618.24
Otros Créditos	1.044.288.77
Bienes de cambio	13.972.443.45
Bienes de Uso	4.051.426.85
Intangibles	511.08
Total del Activo	22.727.096.84

Pasivo —

Deudas Comerciales	6.976.937.67
Deudas Financieras	403.560.00
Deudas Diversas	1.542.015.08
Previsiones	844.814.18
Capital Social	300.000.00
Reservas	8.627.445.48
Resultados Acumulados	4.032.324.43
Total del Pasivo	22.727.096.84

LABORATORIOS EMAR

(R.U.C. 210373960018)

Cuareim 1230

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	876.513.98
Inversiones Temporarias	1:179.190.51
Créditos por Ventas	5:836.544.53
Otros Créditos	814.179.04
Bienes de Cambio	5:547.585.41
Bienes de Uso	1:852.285.50
Intangibles	139.097.18
Total del Activo	16:245.396.15

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:358.898.96
Deudas Financieras	3:920.583.85
Deudas Diversas	1:408.817.90
Previsiones	541.802.85
Deudas a Largo Plazo	11.925.01
Capital Social	7:400.000.00
Aportes no Capitalizados	618.88
Austes al Patrim.	1:179.373.79
Reservas	2.727.22
Resultados Acumulados	420.647.69
Total Pasivo y Patrim.	16:245.396.15

CASALU S.A.

(R.U.C. 210419370013)

Cno.José T. Aldabalde s/n
La Paz — Canelones

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	62.993.94
Créditos por Ventas	504.697.24
Otros Créditos	5.812.04
Bienes de Uso	1.766.571.20
Total de Activo	2.340.074.42
Cuentas de Orden y contingencias	1:00

Pasivo —

Deudas comerciales	726.276.08
Duedas Diversas	326.513.16
Capital Social	5.000.00
Reservas	774.139.52
Resultados Acumulados	508.145.66
Total Pasivo y Patrim.	2.340.074.42

Cuentas de Orden y Contingencias	1.00.

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	2.859.730.22
Costo de los Bienes Vend.	(1.737.539.79)
Resultado Bruto	1.122.190.43
Gastos de Adm. y Vent.	(548.772.19)
	573.418.24
Resultados Financieros	(65.272.58)
Resultado Neto	508.145.66

Distribución de Utilidades

A Reservas:	
Voluntarias afectadas	198.276.74
A Propietarios:	
En Efectivo	309.868.92
	508.145.66

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 48 del Libro "Copiador de Cartas" y anotado con el Nº3508 al Fº 370 del Libro Nº 19 certificado el día 18 de agosto de 1969.-

N$ 182.00 — 17103 — 1 pub.

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1979

Ingresos Operativos	35.399.795.00
Desc.Bonif.Imptos.	(3.804.494.00)
Ingresos Operativos Netos	31.595.301.00
Costo de los Bienes Vend.o de los Serv.prestados	(16.546.355.00)
Resultado Bruto	15.048.946.00
Gastos de Adm. y Vent.	(12.193.893)
Resultados diversos	93.615.00
Resultados Financieros	(1.440.411.00)
Resultados extraor.	43.864.00
Resultado neto	1.552.121.00

Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 1979

A Reservas:	
Voluntarias afectadas	1:538.217.54
Provisión Impuestos ejercicio 1979	13.902.99

Aprobados los la Asamblea General de Accionistas realizada el día 18 de junio de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 258,259, y 260 del Libro Copiador de Balances certificado.-

N$ 231.00 — 16997 — 1 pub.

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978

Ingresos operativos	15.953.921.34
Desc.Bonif.imptos.	(496.40)
Ingresos Operativos Netos	15.953.424.94
Costo de los bienes vend.	(13.611.204.02)
Resultado Bruto	2.342.220.92
Gastos de Adm. y Ventas	(568.571.37)
Resultados diversos	(35.062.59)
Resultados Financieros	(1.218.252.58)
Resultados Extraor.	18.684.92
Impuesto a la Renta	(55.31)
Resultado Neto	538.963.99

Distribución de Utilidades

A Reserva mantenimiento capital circulante	151.206.50
A Reserva para reinversiones	9.653.31
A Dividendos	378.104.18
	538.963.99

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 9 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1976, con el Nº 3055 al folio 343 del Libro Nº25.-

N$ 213.50 — 17099 — 1 pub.

LABORATORIOS EMAR

(R.U.C. 210373960018)

Cuareim 1230

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	577.284.61
Inversiones Temporarias	1:445.686.22
Créditos por Ventas	10:024.172.84
Otros Créditos	505.762.62
Bienes de Cambio	9:530.237.69
Inversiones a Largo PLazo	101.885.93
Bienes de Uso	3:188.804.92
Intangibles	101.739.46
Total de Activo	25:475.574.29

Pasivo —

Deudas Financieras	3:143.145.75
Deudas Financieras	9:320.324.50
Deudas Diversas	2:028.517.52
Capital Social	7:400.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:918.705.02
Reservas	606.419.43
Resultados Acumulados	1:058.462.07
Total Pasivo y Patrim.	25:475.574.29

MOD — UR S.A.

(R.U.C. 210260180017)

Paraguay 1962

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	491.417.76
Créditos por Ventas	4.316.767.58
Otros Créditos	443.111.71
Bienes de Cambio	1.969.475.78
Bienes de Uso	1.819.547.21
Intangibles	6.476.23
Total del Activo	9.046.796.27

Pasivo —

Deudas Comerciales	3.279.808.53
Deudas Financieras	4.690.561.72
Deudas Diversas	345.862.86
Capital Social	150.000.00
Ajustes al Patrimonio	4.736.98
Reservas	36.862.19
Resultados Acumulados	538.963.99
Total Pasivo y Patrim.	9.046.796.27

MOD — UR S.A.

(R.U.C. 210260180017)

Paraguay 1962

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.031.008.49
Créditos por Ventas	5.920.559.70
Otros créditos	1.525.719.61
Bienes de Cambio	2.080.826.95
Bienes de Uso	2.238.295.47
Intangibles	4.317.48
Total del Activo	12.890.727.70

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:322.214.11
Deudas Financieras	6.950.653.84
Deudas diversas	181.904.46
Capital Social	178.000.00
Ajustes al Patrimonio	92.699.52
Reservas	13.599.17
Resultados Acumulados	1.151.656.60
Total Pasivo y Patrim.	12.890.727.70

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

Ingresos Operativos	20.660.476.90
Ingresos Operativos netos...	20.660.476.90
Costo de los Bienes Vend. ...	(17.160.421.52)
Resultado Bruto	(17.160.421.52)
Resultado Bruto..........	3.500.055.38
Gastos de Adm.y Vent. ...	(918.281.22)
Resultados Diversos......	(38.440.00
Resultados Financieros ...	(1.928.228.22)
Impuesto a la Renta......	(2.413.33)
Resultado Neto........	612.692.61

Distribución de Utilidades

AReservas mantenimiento capital circulante........	208.082.70
A reserva para Reinversiones...	40.012.91
A Dividendos............	364.597.00
	612.692.61

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 9 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1976, con el Nº3055 al folio 343 del Libro Nº 25.-

N$ 192.50 — 17100 — 1 pub.

LABORATORIOS EMAR S.A.

(R.U.C. 210373960018)

Cuareim 1230

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades.........	1:036.814.27
Inversiones temporarias...	1:094.962.57
Créditos por ventas.......	12:399.736.83
Otros Créditos..........	858.202.60
Bienes de cambio........	15:253.828.19
Inversiones a largo plazo...	74.026.78
Bienes de Uso..........	5:423.688.73
Intangibles.............	64.381.74
Total del Activo........	36:205.641.71
Contingencias	1:331.692.85

Pasivo —

Deudas Comerciales......	6:953.720.99
Deudas Financieras.......	13:021.921.62
Deudas Diversas.........	3:282.554.79
Capital Social	7:400.000.00
Ajustes al Patrim.	3:758.841.52
Reservas................	2:144.636.97
Resultados Acumulados...	(356.034.18)
Total Pasivo y Patrim.....	36:205.641.71
Contingencias	1:331.692.85

Estado de Resultados
al 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	50:778.257.95
Desc.Bonif.imptos........	(5:041.157.92)
Ingresos operativos netos...	45:737.100.03
Costo de los bienes Vend.....	(22:973.163.00)
Resultado Bruto.........	22:763.937.03
Gastos de Adm.y Vent. ...	(18:823.837.16)
Resultados Diversos......	1:497.276.23
Resultados Financieros ...	(5:325.459.27)
Resultados Extraor........	25.707.45
Resultado neto	137.624.28

Distribución de Utilidades
al 31 de diciembre de 1980

A Reservas Voluntarias afectadas ...	137.624.28

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 24 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados del Libro Copiador de Balances certificado.-

N$ 213.50 — 16998 — 1 pub.

JUAN PIRONE

(R.U.C. 210228880017)

Regimiento Nº 9 1668/78

Estado de Situación
al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades..........	49.092.90
Créditos por Ventas	132.388.83
Otros Créditos...........	42.800.35
Bienes de Cambio........	596.859.65
Bienes de Uso...........	234.755.06
Total Activo...........	1:055.896.79
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	521.229.91
Deudas diversas	201.793.93
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	16.957.57
Reservas...............	85.600.00
Resultados Acumulados...	205.315.38
	1:055.896.79
Cuentas de orden	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980

Ingresos Operativos	2.868.789.38
Costo de los Bienes Vend.....	1.949.541.53
Resultado Bruto........	919.247.85
Costo de Adm. y Vent. ...	686.571.12
Resultados Financieros ...	37.088.47
Resultado neto	195.588.26

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980

Utilidad del Ejercicio	195.588.26
Saldo cuenta Nueva	9.727.12
	205.315.38
A Reservas...............	50.200.00
Afectadas...............	50.200.00
Libres	1.515.38
Dividendos a pagar........	153.600.00
	205.315.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas a folio 20 y según copia en el Libro de Inventario a folios 89 y 90.-

N$ 203.00 — 17000 — 1 pub.

TANYR S.A.

(R.U.C. 210917670019)

Andes 1205

Activo —

	N$
Disponibilidades.........	43.961.86
Créditos por Ventas	123.476.62
Otros Créditos...........	99.694.53
Bienes de Cambio........	558.123.27
Bienes de Uso...........	175.004.59
Intangibles..............	6.470.16
Total del Activo........	1.006.731.03
Cuentas de orden y Contingencias	653.398.92

Pasivo —

Deudas Comerciales......	29.805.82
Deudas Financieras.......	45.000.00
Deudas Diversas	892.818.16
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados...	14.107.05
Total Pasivo y Patrim....	1.006.731.03
Cuentas de Orden y Contingencias	653.398.92

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	251.508.82
Ingresos Oper. Netos	251.508.82
Cto. de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(138.019.91)
Resultado Bruto	113.488.91
Gastos de Adm. y Vent.......	(101.094.51)
Resultados Diversos......	4.962.85
Resultados Financieros ...	(3.250.20)
Resultado Neto.........	14.107.05

Utilidades del ejercicio al 31 de julio de 1980

A Reservas Generales...	14.107.05

Aprobados en Asamblea General del 7 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja cosntancia que los presentes estados se han copiado a folio 15 del Libro Inventario.

N$ 213.50 — 17024 — 1 pub.

PATA S.A.

(R.U.C. 210338520015)

Piedras 329

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	41.26
Bienes de Uso...........	460.00
	501.26

Pasivo —

Capital Social	650.00
Result. Acumul. Pérd......	(148.74)
	501.26

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	9.246.82
Gtos. de Adm............	(9.246.82)
Resultado Neto	—

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 12 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 13 del Libro Copiador de Balances certificado el 29 de Abril de 1974.-

N$ 105.00 — 17093 — 1 pub.

LA CHACRA S.A.

(R.U.C. 210286440016)

Gral. Freire 1208

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

Disponibilidades	49.54
Otros Créditos	39.845.24
Inmuebles	236.835.10
Total del Activo..........	276.729.88

Pasivo —

Deudas Comerciales	188.10
Deudas Diversas	882.18
Capital Social	300.00
Ajustes al Patrimonio	239.143.45
Reservas.................	24.165.71
Resultados Acumulados ...	12.050.44
Total del Pasivo y Patrim....	276.729.88

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

Ingresos Operativos.......	60.000.00
Resultado Bruto..........	60.000.00
Gtos de Adm.	(45.671.46)
Impuesto a la Renta......	(2.278.10)
Resultado Neto	12.050.44

Distribución de Utilidades

Reserva Facultativa.....	12.050.44

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 12 de mayo de 1981 y

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados precedentes se encuentran copiados a fo. 159 del Libro Inventario certificado el 21 de junio de 1952

N$ 143.50 — 17094 — 1 pub.

MOD-UR S.A.

(R.U.C. 210260180017)

Paraguay 1962

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	203.875.10
Créditos por Ventas	8.032.311.84
Otros Créditos	5.671.219.87
Bienes de Cambio........	4.488.789.15
Bienes de Uso...........	2 936.935.22
Intangibles	2.158.73
Total del Activo..........	21.335.289.91

Pasivo —

Deudas Comerciales......	859.764.51
Deudas Financieras.......	16.597.339.80
Deudas Diversas.........	667.352.99
Capital Social	178.000.00
Ajustes al Patrimonio	647.840.27
Reservas.................	422.554.59
Resultados Acumulados...	1.962.437.75
Total del Pasivo y Patrim....	21.335.289.91

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1980

Ingresos Operativos	35.025.495.01
Ingresos Oper. Netos	35.025.495.01
Costo de los Bienes vend....	(27.656.217.05)
Resultado Bruto..........	7.369.277.96
Gastos de Adm. y Vent....	(2.095.314.13)
Resultados Diversos......	(84.439.00)
Resultados Financieros ...	(3.984.293.29)
Resultados Extra.	24.508.26
Impuesto a la Renta......	(10.003.23)
Resultado Neto	1.219.736.57

Distribución de Utilidades

A Reserva Mantenimiento Capital Circulante.....	520.206.74
A Res. para Reinver.....	111.104.40
A Dividendos..........	588.425.43
	1.219.736.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados al folio 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 25 de Junio de 1976, con el Nº 3055 al Fo. 343 del Libro Nc 25.-

N$ 210.00 — 17101 — 1 pub.

VIRUMETAL S.A.

(R.U.C. 210155760017)

Treinta y Tres 1374

Activo —

	N$
Disponibilidades	457.265.96
Créditos por Vent.........	649.722.96
Otros Créditos...........	577.461.76
Bienes de Cambio	1.613.806.48
Bienes de Uso...........	875.186.43
Intangibles..............	1.00
Total del Activo..........	4.173.444.59
Cuentas de Orden Cont....	220.00

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	147.130.84
Deudas Financieras	822.844.95
Deudas Diversas	1.162.821.28
Capital Social	480.00
Ajuste al Patrim.	933.315.12
Reservas	501.249.94
Resultados Acumulados	605.602.46
Total Pasivo y Patrim.	4.173.444.59
Cuentas de Orden y Contingencias	220.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

Ingresos Operativos	5.973.581.26
Costo de los bienes vend.	(3.713.509.49)
Resultado Bruto	2.260.071.77
Gastos de Adm. y Vent.	(1.422.253.12)
Resultados Diversos	3.407.76
Resultados Financieros	(377.659.04)
Resultado Neto	463.567.37

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

A Reservas	
De Mantenimiento Capital Circulante	133.510.65
De Reinversiones	98.337.90
De Conting. de Inflación	15.091.70
A Otros Destinos	
Resultados Acumul.	216.627.12
	463.567.37

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 11 de junio de 1981

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a los folio 93 a 94 del Libro Inventario certificado el 20 de julio de 1973

N$ 213.50 — 17104 — 1 pub.

BEL S.A. URUGUAY

(R.U.C. 210002210010)

Av. Italia 4373

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —	
Disponibilidades	842.053.43
Inversiones Temporarias	28.942.00
Créditos por Ventas	4.516.408.85
Otros Créditos	904.010.17
Bienes de cambio	4.050.216.74
Bienes de uso	188.603.11
Intangibles	1.020.00
Total del Activo	10.531.254.30
Pasivo —	
Deudas comerciales	323.572.18
Deudas diversas	3.523.764.19
Previsiones	60.000.00
Previsiones	1.800.000.00
Capital Social	1.800.000.00
Ajustes al patrimonio	102.912.14
Reservas	4.183.862.30
Resultados Acumulados	537.143.49
Total del Pasivo y Patrim.	10.531.254.30

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

Ingresos operativos	12.315.421.10
Descts. bonif. imp. etc.	(1.450.000.00)
Ingresos oper. netos	10.865.421.10
Costo de los bienes vend. o de los servicios prestados	(3.151.870.84)
Resultado Bruto	7.713.550.26
Gastos de Adm. y vent.	(5.768.849.84)
Resultados Financieros	(744.014.51)
Ajustes a resultados a ejerc. anter.	226.457.58
Impuesto a la Renta	(890.000.00)
Resultado Neto	537.143.49

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

A Reservas:	
Legales y Estatutarias	10.742.87
Volunt. afectadas	407.816.02
Volunt. libres	118.584.60
Total	537.143.49

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 3 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador en el Libro Copiador de Cartas y Balances a folios 67, 68, y 69.-

N$ 217.00 — 17108 — 1 pub

ELCO S.A.

(R.U.C. 210407560017)
Juan Carlos Gómez 351

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	599.855.02
Créditos por Vent.	3.037.470.99
Otros Créditos	536.734.54
Bienes de Cambio	1.972.413.98
Bienes de Uso	538.295.37
Total del Activo	6.684.769.90
Pasivo —	
Deudas Comerciales	4.708.343.38
Deudas Financieras	31.700.00
Deudas Diversas	1.179.776.13
Previsiones	189.750.91
Capital Social	25.000.00
Reservas	75.810.93
Ajustes al Patrimonio	400.000.00
Resultados Acum.	(205.611.45)
Total del Pasivo y Patrim.	6.684.769.90

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

Ingresos Operativos	24.610.089.10
Desc. Bonif. imp.etc.	(3.901.543.52)
Ingresos Oper. Netos	20.708.545.58
Cost. de los Bien. vend.	(15.748.703.63)
Resultado Bruto	4.959.841.95
Gast. de Adm. y Vent.	(4.939.203.13)
Resultados diversos	(175.959.82)
Resultados financieros	(50.290.45)
Resultado Neto	(205.611.45)

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 31 de enero de 1981

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 19 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1975

N$ 178.50 — 17109 — 1 pub.

OLEOS Y MANTEQUILLAS S.A.

(R.U.C. 210000070017)

Gobernador Vigodet 2524

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.573.295.57
Inversiones Temporarias	4.960.550.45
Créditos por Ventas	1.870.826.49
Otros Créditos	1.009.035.17
Bienes de Cambio	1.472.900.00
Bienes de Uso	5.100.516.55
Total del Activo	16.987.125.13

Pasivo —

Deudas Comerciales	634.009.76
Deudas Diversas	3.820.003.02
Previsiones	159.579.73
Capital Social	1.000.000.00
Ajustes al Patr.	2.264.227.47
Reservas	4.344.650.53
Resultados Acumulados	4.764.654.62
Total del Pasivo y Patr.	16.987.125.13

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1981

Ingr. Operativos	32.513.201.55
Ingr. Operativos Netos	32.513.201.55
Cos. de los Bienes Vend.	25.016.149.84
Resultado Bruto	7.497.051.71
Gs de Adm. y Ven.	(2.153.776.68)
Resultados Diversos	50.863.33
Resultados Financieros	359.442.59
Resultados Extraor.	23.780.82
	5.777.361.77
Imp. a la Renta	(1.175.220.16)
Resultado Neto	4.602.141.61

Distribución de Utilidades

Reserva Estatutaria	30.000.00
Reserva para Mantenimiento Capital Circulante	181.000.00
Reserva para Reinver.	1.925.000.00
Dicta a Directores	483.224.88
Gratif. al Personal	150.000.00
Div. para Accionistas	1.800.000.00
A Cuenta Especial	195.429.74
	4.764.654.62

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 16 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 93 del Libro Copiador de Inventarios, certificado con el Nº1465 al folio Nº 347 del Libro Nº 27 en el Registro Público y General de Comercio.-

N$241.50 — 17124 — 1 pub.

NIPOL S.A.

(R.U.C. 210415410014)

Maunas 3373

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Marzo de 1979

Ejercicio iniciado el 1º de Abril de 1978

Activo —

	N$
Créditos por Ventas	113.888.82
Otros Créditos	56.062.80
Bienes de Cambio	550.147.09
Total Activo Corriente	720.098.51
Activo no Corriente:	
Inver. a Largo Plazo	91.748.37
Bienes de Uso	180.666.83
Intangibles	3.240.00
Total Activo no Corr.	275.655.20
Total del Activo	995.753.71

Pasivo —

Pasivo Corriente	
Deudas:	
Comerciales	120.832.45
Financieras	196.257.39
Diversas	374.872.28
Total Pasivo Corriente	691.962.12
Patrimonio	
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	253.791.59
	303.753.91
Total del Pasivo y Patr.	995.753.71

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de Marzo de 1979

Ingr. Operativos	1.150.498.06
Ingr. Operativos Netos	1.150.498.06
Costo de los Bienes Vend. o de los Serv. Prest.(Anexo Nº 1)	(984.460.46)
Resultado Bruto	166.037.60
Gs. de Adm. y Ventas (Anexo Nº2 Columna 4)	(120.124.58)
Resultados Diversos	102.700.34
Resultados Financieros	56.294.45
Resultado Neto	92.318.91

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas el día 28 de enero de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario. certificado por el Registro Público y General de Comercio al día 23 de marzo de 1978 con el Nº 1.210 al Fº 297 del libro Nº25 a fojas 32 y 33.-

N$231.00 — 18548 — 1 pub.

FOTOZINC S.A.

(R.U.C. 210222780010)

Maldonado 1787

Activo —

	N$
Disponibilidades	277.060.17
Créditos por Ventas	1.631.318.13
Otros Créditos	20.700.50
Bienes de Cambio	969.941.24
Bienes de Uso	635.659.87
Total del Activo	3.554.679.91
Cuentas de Orden y Contingencias	11.750.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	2.703.352.96
Deudas Financieras	155.392.08
Deudas Diversas	351.982.62
Capital Social	13.250.00
Reservas	68.593.59
Resultados Acumulados	262.102.66
Total del Pasivo y Patr.	3.554.679.91
Cuentas de orden y Contingencias	11.750.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

Ingr. Operativo	4.887.737.72
Ingr. Oper. Netos	4.887.737.72
Costo. de los Bienes Vendidos o de los Serv. Pres.	(2.543.141.78)
Resultado Bruto	2.344.595.94
Gs. de Adm y Ventas	(1.343.920.20)
Resultados Financieros	974.722.27
Resultado Neto	25.953.47

Distribución de Utilidades

Voluntarias afectadas	25.953.47
	25.953.47

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados según Libro Inventario a folios 192/230 segun Asamblea realizada el 25 de marzo de 1981.-

N$217.00 — 18555 — 1 pub.

VICTORINO SUAREZ S.A.

(R.U.C. 100006750011)

Pan de Azucar

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	4 318.31
Créditos por Ventas	34.172.20
Otros Créditos	198.523.66
Bienes de Cambio	428.141.00
Bienes de Uso	421.708.26
Total del Activo	1.086.863.43

Pasivo —

Deudas Comerciales	49.294.33
Deudas Financieras	380.110.30
Deudas Diversas	2.336.71
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	309.592.97
Reservas	7.757.42
Resultados Acumulados	337.271.70
Total del Pasivo y Patrim.	1.086.863.43

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

Ingresos Operativos	2.103.148.38
Desc. Bonif. Imp. etc.	(3.092.94)
Ingresos Oper. Netos	2.100.055.44
Costo de los Bienes Vendidos o de los Serv. Prestados	(1.496.690.48
Resultado Bruto	603.364.96
Gastos de Adm. y Vent.	(312.886.49)
Resultados Financieros	(145.750.59)
Impuesto a la Renta	(23.804.71)
Resultado Neto	120.923.17

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1978

A resultados Acum.	120.923.17
	120.923.17

N$178.50 — 18575 — 1 pub.

VICTORIANO SUAREZ S.A.

(R.U.C. 100006650011)

Pan de Azucar

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	27.617.60
Créditos por Ventas	1.028.887.91
Bienes de Cambio	387.238.00
Bienes de Uso	823.065.19
Total del Activo	2.266.808.70

Pasivo —

Ceudas Comerciales	328.870.45
Deudas Financieras	775.648.01
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	736.632.81
Reservas	36.279.17
Resultados Acumulados	388.808.70
Total del Pasivo y Patrim.	2.266.808.70

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

Ingresos Operativos	4.445.770.70
Ingresos Oper. Netos	4.445.770.70
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3.256.841.19)
Resultado Bruto	1.188.929.51
Gastos de Adm.y Vent.	(1.062.973.31)
Impuesto a la Renta	(45.827.89)
Resultado Neto	80.128.31

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

A Resultados Acum.	80.128.31
	80.128.31

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de Abril de 1981

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados al Folio 44 del Libro Inventario.-

N$ 150.50 — 18576 — 1 pub.

VICTORIANO SUAREZ S.A.

(R.U.C. 100006650011)

Pan de Azúcar

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.778.93
Otros Créditos	333.873.39
Bienes de Cambio	327.171.00
Bienes de Uso	1.186.691.10
Intangibles	
Total del Activo	1.860.514.42

Pasivo —

Deudas Comerciales	27.801.95
Deudas Financieras	181.214.22
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	1.136.194.30
Reservas	74.974.17
Resultados Acum.	439.829.78
Total del pasivo y Patrim.	1.860.514.42

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1980

Ingresos Operativos	5.076.354.76
Ingr.Oper.Netos	5.076.354.76
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(4.241.678.48)
Resultado Bruto	834.676.28
Gastos de Adm. y Vent.	(703.588.70)
Impuesto a la Renta	(41.441.06)
Resultado Neto	89.646.52

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

A resultados Acum.	89.646.52
	89.646.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de Abril de 1981

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Se deja constancias que los presentes Estados se encuentran copiados al folio 45 del Libro Inventario

N$150.50 — 18577 — 1 pub.

MONICA S.A.

(R.U.C. 100006640016)

Pan de Azúcar

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.724.75
Créditos por Ventas	1.660.00
Otros Crédito	256.233.16
Bienes de Cambio	1.039.386.00
Inver. a Largo Plazo	257.523.73
Bienes de Uso	141.576.83
Total del Activo	1.709.104.47

Pasivo —

Deudas Financieras	333.885.92
Deudas Diversas	12.032.02
Capital Social	2.000.00
Ajustes al Patrim.	394.858.92
Reservas	131.32
Resultados Acumulados	966.196.29
Total del Pasivo y Patrim.	1.709.104.47

Estados de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

Ingresos Operativos	321.836.71
Ingresos Oper. Netos	321.836.71
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(99.592.79)
Resultado Bruto	222.243.92

Gastos de Adm. y Vent....	(81.484.63)
Resultados Financieros ...	(18.108.16)
Resultados Diversos......	562.528.79
Resultado Neto........	685.179.92

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

A Resultados acumul.....	685.179.92
	685.179.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fº 46 del Libro Inventario.

N$ 157.50 —18578— 1 pub.

MONICA S.A.

(R.U.C. 100006640016)

Pan de Azúcar

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Disponibilidades.........	20.648.55
Créditos por Ventas	1.660.00
Otros Créditos...........	126.233.16
Bienes de Cambio........	2.104.317.60
Bienes de Uso...........	386.835.72
Total del Activo........	2.639.694.93
Pasivo	
Deudas Comerciales......	248.635.10
Deudas Financieras.......	220.631.72
Deudas Diversas	4.222.39
Capital Social	2.000.00
Ajustes al Patrim.........	394.858.92
Reservas................	131.32
Resultados Acumul.	1.769.215.48
Total de Pasivo y Patrim....	2.639.694.93

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1979

Ingresos Oper............	540.440.19
Ingresos Oper. Netos.....	540.440.19
Costo de Bienes Vend.o de los Serv. Prestados......	(139.260.00)
Resultado Bruto........	401.180.19
Gastos de Adm. y Vent....	(257.306.00)
Resultados Diversos......	659.145.00
Resultado Neto........	803.019.19

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumul. ...	803.019.19
	803.019.19

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fº 47 del Libro Inventario.-

N$ 157.50 — 18579 — 1 pub.

MONICA S.A.

(R.U.C. 100006640016)

Pan de Azúcar

Activo

	N$
Disponibilidades........	66.452.77
Créditos por Ventas......	306.233.16
Bienes de Cambio........	1.921.240.00
Bienes de Uso...........	365.627.89
Total del Activo........	2.659.553.82
Pasivo	
Deudas Comerciales.....	43.723.48
Deudas Financieras........	423.302.00
Deudas Diversas	1.312.74
Capital Social	2.000.00
Ajustes al Patrimonio.....	394.858.92
Reservas.................	131.32
Resultados Acumulados...	1.794.225.36
Total Pasivo y Patrim....	2.659.553.82

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1980

Ingresos Operativos	1.096.990.00
Ingresos Oper. Netos.....	1.096.990.00
Costo de Bienes Vend. o de los Serv. Prestados......	(687.911.00)
Resultado Bruto........	409.079.00
Gastos de Adm. y Vent....	(453.450.62)
Resultados diversos......	69.381.50
Resultado Neto........	25.009.88

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumul. ...	25.009.88
	25.009.88

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda.- división Sociedades Anónimas.- Deja constancia que presentes estados se hallan copiados al Fº. 48 del Libro Inventario.

N$ 150.50 —18580 — 1 pub.

LA IDEAL S.A.

(R.U.C. 100001532001O)

Pan de Azúcar

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abri de 1978

Activo

	N$
Disponibilidades.........	3.619.75
Otros Créditos	75.468.99
Bienes de Cambio........	19.836.42
Bienes de Uso...........	86.590.30
Intangibles..............	3.474.00
Total del Activo........	188.989.46
Pasivo	
Deudas Comerciales......	98.373.83
Deudas Diversas	9.274.84
Capital Social	62.423.23
Resultados Acumulados...	18.917.56
Total Pasivo y Patrim.....	188.989.46

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978

Ingresos Operativos	574.955.79
Ingresos Oper.netos......	574.955.79
Costo de Bienes Vend. o de los Servicios Prestados ...	(417.720.24)
Resultado Bruto........	157.235.55
Gastos de Adm. y Vent....	(135.461.23)
Impuestos a la Renta.....	(2.856.76)
Resultado Neto........	18.917.66

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 30 de abril de 1978

A Resultados Acumul. ...	18.917.56
	18.917.56

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fº. 20 del Libro Inventario.-

N$ 143.50 —18581 — 1 pub.

LA IDEAL S.A.

(R.U.C. 100015320010)

Pan de Azúcar

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.981.32
Créditos por Ventas	9.234.72
Otros Créditos	38.000.00
Bienes de Cambio	24.631.90
Bienes de Uso	293.621.96
Intangibles	3.474.00
Total del Activo	384.943.90

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	92.319.04
Deudas Diversas	3.281.03
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	194.684.03
Resultados Acumulados	44.659.80
Total del Pasivo y Patr.	384.943.90

Estado de Resultado

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979

Ingr. Operativos	865.258.55
Ingr. Operativos Netos	865.258.55
Costo de los Bienes Vendidos o de los Serv. Prest.	(666.490.68)
Resultado Bruto	198.767.87
Gastos de Adm. y Vent.	(171.541.70)
Resultados Diversos	9.07
Resultados Financieros	(1.493.00)
Resultado Neto	25.742.24

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979

A resultados acumulados	25.742.24
	25.742.24

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fº del Libro Inventario.-

N$157.50 — 18583 — 1 pub.

CROCKER Y CIA. S.A.

(R.U.C. 210222220015)

Rincón Nº 418

Balance de Situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	9.899.58
Ctas. y Docum. a Cobrar	100.956.81
Inmuebles	19.743.00
Mercaderías	713.22
Vehículos	4.600.00
	262.692.26

Pasivo —

Acreedores Varios	39.705.77
Acreedores Fiscales	86.554.96
Bancos Cuenta Vales	71.710.62
Capital Integrado	2.000.00
Fondo Futura Integr. de Cap.	21.161.68
Reservas	27.914.93
Utilidad Ejerc. Ant.	41.569.95
Utilidad del Ejercicio	(27.925.65)
	262.692.26

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1976

Ventas Generales	290.517.27
Bonif. Fiscales	45.44
Ingr. Operativos	290.562.71
Costo de Ventas	107.115.69
Resultado Bruto	183.447.02
Gastos Generales	(78.711.84)
Impuestos Varios	(16.436.32)
Intereses y Comisiones	(75.779.42)
Leyes Sociales	(9.967.13)
Sueldos	(30.477.96)
Utilidad del Ejercicio	(27.925.65)

Las Pérdidas netas serán compensadas con Reservas Facultativas.-

Aprobados por la Asamblea el 27 de Noviembre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 231 - 232 - 233 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de julio de 1960 con el Nº 4594 al Fº 245 del libro Nº 11.-

N$ 178.50 — 18584 — 1 pub.

CROCKER & CIA. S.A.

(R.U.C. 210222220015)

Rincón 418

Estado de Situación al 30 de junio de 1977

Activo

	N$
Caja y Bancos	30.687.40
Ctas. y Docum. a Cobrar	122.911.96
Impuestos — Adelantos	769.36
Mercaderías	120.478.10
Muebles Utiles e Instal.	665.01
Vehículos	3.520.00
	279.031.83

Pasivo

Acreedores Varios	28.754.92
Acreedores Fiscales	48.344.74
Bancos Cuenta Vales	116.466.84
Capital Integrado	2.000.00
Fondo Futura Integr. de Cap.	21.161.68
Reservas	27.914.93
Utilidad ejerc. Anteriores	13.644.30
Utilidad del Ejercicio	20.744.42
	279.031.83

Estado de Resultados al 30 de junio de 1977

Ventas Generales	369.167.32
Resul. Vta. Inmuebles	257.00
Ingresos Operativos	369.424.32
Costo de Ventas	144.824.96
Resultado Bruto	254.599.36
Gastos General es	(90.441.50)
Impuestos Varios	(7.346.51)
Interes y Comisiones	(73.392.03)
Leyes Sociales	(11.888.47)
Sueldos	(50.786.43)
Utilidad del Ejercicio	20.744.42

Las utilidades pasan a cuenta Fondo Futura Integración de capital.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 27 de noviembre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 247, 248, 249, del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de julio de 1960 con el Nº 4594 al Fº 245 del Libro Nº 11.-

N$ 178.50 — 18585 — 1 pub.

CROCKER & CIA.S.A

(R.U.C 210222220015)

Rincón 418

Estado de Situación al 30 de junio de 1978

Activo

	N$
Disponibilidades	39.292.34
Inversiones Temporarias	95.06
Créditos por Ventas	74.912.69
Otros Créditos	90.554.12
Bienes de Cambio	307.313.87
Bienes de Uso	2.979.83
Total del Activo	515.147.91

Pasivo

Deudas Comerciales	217.938.60
Deudas financieras	220.088.59
Deudas Diversas	19.244.97
Capital Social	2.000.00
Reservas	49.076.61
Resultados Acumulados	6.799.14
Total de Pasivo y Patrim.	515.147.91

Estado de Resultados Ejercicio Finalizado el 30 de 1978

Ingresos Operativos	402.317.46
Ingresos Oper.Netos	402.317.46
Costo de Bienes Vend. Servicios Prestados	(117.799.21)
Resultado bruto	284.518.25
Gastos de Adm. y Vent.	(305.984.98)
Impuesto a la Renta	(6.122.85)
Resultado Neto	(27.589.58)

Las Pérdidas pasan a la Cuenta Resultados Acumulados.-

Aprobado por la Asamblea General el27 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 15 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 agosto de 1980 con el Nº 7207 al Fº 56 del Libro Nº 30.-

N$ 161.00 — 18586 — 1 pub.

CROCKER & S.A.

(R.U.C. 210222220015)

Rincón 418

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1979

Activo

	N$
disponibilidades	20.332.46
Inversiones Temporarias	95.06
Créditos por Ventas	154.502.70
Otros Créditos	44.212.33
Bienes de Cambio	395.905.17
Bienes de Uso	2.166.57
Total del Activo	617.214.29

Pasivo

Deudas Comerciales	145.319.41
Deudas Financieras	382.141.55
Deudas diversas	40.540.39
Capital social	2.000.00
Reservas	49.076.61
Resultados Acumulados	(1.863.67)
Total del Pasivo y Patrim.	617.214.29

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1979

Ingresos Oper.	660.478.12
Ingresos Oper. Netos	660.478.12
Costo de Bienes Vendidos o de los Serv. Prestados	(206.226.84)
Resultado Bruto	454.251.28
Gastos de Adm. y Vent.	(462.914.09)
Resultado Neto	(8.662.81)

Las pérdidas pasan a la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 27 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 16 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1980 con el Nº 7207 el Fº 56 del Libro Nº 30.-

N$ 161.00 — 18587 — 1 pub.

CROCKER & CIA S.A.

(R.U.C. 210222220015)

Rincón Nº 416

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	83.636.47
Inversiones Temporarias	95.06
Créditos por Ventas	238.764.70
Otros Créditos	114.053.42
Bienes de Cambio	311.813.95
Bienes de Uso	1.098.11
Total Activo	749.461.71

Pasivo —

Deudas Comerciales	17.334.52
Deudas Financieras	632.035.22
Deudas Diversas	49.371.55
Capital Social	2.000.00
Reservas	49.076.61
Resultados Acumulados	(356.19)
Total Pasivo y Patrim.	749.461.71

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos	973.522.39
Costo de los Bienes Vend. o de los Serv. Prestados	(358.53756)
Resultado Bruto	614.984.83
Gastos de Adm. y Vent.	(613.477.35)
Resultado Neto	1.507.48

Las Utilidades pasan a la Cuenta Resultados Acumulados.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 27 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 17 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1980 con el Nº 7207 al Fº 56 del Libro Nº 30.-

N$ 157.50 — 18588 — 1 pub.

BASTION S.A.

(R.U.C. 210312700016)

Río Branco 1358 esc. 905

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	791.58
Otros créditos	5.865.01
Bienes de Uso	862.28
Total del Activo	7.518.87

Cuentas de Orden y Contingencias	100.00

Pasivo —

Capital Social	400.00
Reservas	956.62
Resultados Acumulados	6.162.25
Total Pasivo y Patrim.	7.518.87
Cuentas de Orden y Contingencias	100.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981

Ingresos Operativos	8.000.00
Ingr. Operativos Netos	8.000.00
Resultado Bruto	8.000.00
Gastos de Adm. y Vent.	(88.078.85)
Resultados Diversos	86.241.10
Resultado Neto	6.162.25

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981

A Reservas Voluntarias Libres	6.162.25
	6.162.25

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 62 y 63 del Libro Inventario certificado el 30 de marzo de 1966 con el Nº 1363 al Fº 192 del Libro Nº 16.-

N$ 178.50 — 18626 — 1 pub.

LA IDEAL

(R.U.C. 100015320010)

Pan de Azúcar

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.981.32
Créditos por Ventas	9.234.72
Otros Créditos	38.000.00
Bienes de Cambio	24.631.90
Bienes de Uso	293.621.96
Intangibles	3.474.00
Total del Activo	384.943.90

Pasivo —

Deudas Comerciales	92.319.04
Deudas Diversas	3.281.03
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	194.684.03
Resultados Acumulados	44.659.80
Total Pasivo y Patrim.	384.943.90

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de abril de 1979

Ingresos operativos	865.258.55
Ingresos operativos netos	865.258.55
Costos de los Bienes Vend. o de los Serv. prestados	(666.490.68)
Resultado Bruto	198.767.87
Gastos de Adm. y Vent.	(171.541.70)
Resultados Diversos	9.07
Resultados Financieros	(1.493.00
Resultado neto	25.742.24

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979

A Resultados Acumulados	25.742.24
	25.742.24

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 11 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº 21 del Libro Inventario.-

N$ 157.50 — 18582 — 1 pub.

POZZOLI & CORDANO S.A.

(R.U.C. 210002540010)

Avenida Agraciada Nº 2303

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	235.221.70
Inversiones Temporarias	4.211.90
Créditos por Ventas	179.224.47
Otros Créditos	213.515.12
Bienes de Cambio	2:550.362.95
Bienes de Uso	414.154.84
Total del Activo	3:596.690.98

Pasivo —

Deudas Comerciales	404.367.80
Deudas Financieras	92.380.61
Deudas Diversas	575.985.71
Deudas a Largo Plazo	69.364.44
Capital Social	4.131.00
Reservas	52.889.68
Ajustes al Patrimonio	688.338.82
Resultados Acumulados	1:709.232.92
	3:596.690.98

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos operativos	5:543.250.56
Ingr. operativos netos	5:543.250.56
Costo de los Bienes Vend.	(2:964.836.98)
Resultado Bruto	2:578.413.58
Gastos de Adm. y Vent.	(1:408.155.75)
Resultados Diversos	22.605.70
Resultados Financieros	(80.974.63)
Impuesto a la Renta	(250.663.52)
Resultado neto	861.225.38

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

A Reservas	30.585.13
A Ajustes al Patrim.	249.522.80
A Propietarios	65.875.00
A Otros Destinos	67.287.00
A Resultados Acumulados	447.955.45
	861.225.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 174 del Libro Copiador de Inventario certificado en el Registro Público de Comercio el 23 de mayo de 1980.-

N$ 213.50 — 18629 — 1 pub.

LABORATORIO MICRON S.A.

(R.U.C. 210338650016)

José E. Rodó 2113

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	239.377.06
Créditos por Ventas	1.427.795.06
Otros Créditos	711.437.42
Bienes de Cambio	2:313.726.56
Bienes de Uso	309.436.07
Total del Activo	5:001.772.17

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:511.398.37
Deudas Financieras	247.848.64
Deudas Diversas	708.189.29
Previsiones	47.388.31
Capital Social	1:250.000.00
Ajustes al Patrim.	18.869.02
Reservas	48.940.88
Resultados Acumulados	169.137.66
Total Pasivo y Patrim.	5:001.772.17

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1980

Ingresos Operativos	6:063.207.51
Desc. y Bonificaciones	(280.115.28)
Ingr. operativos netos	5:783.092.23
Costo de los bienes Vend.	(2:562.694.72)
Resultado Bruto	3:220.397.51
Gastos de Adm. y Vent.	(2:546.606.50)
Resultados Diversos	2.365.49
Resultados Financieros	(373.385.63)
Ajustes a Resultados de Ejercicios anteriores	7.317.35
Impuesto a la Renta	(64.113.68)
Resultado Neto	245.974.54

Distribución de Utilidades

A Reserva mantenimiento Capital Circulante	177.950.23
A Resultados Acumulados	68.024.31
	245.974.54

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 10 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario Nº 2 a folios 170 y 171.-

N$ 192.50 — 18630 — 1 pub.

VARGAS GARMENDIA S.A.

(R.U.C. 210775320013)

San José 1413

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	11.520.00
Otros Créditos	15.000.00
	26.520.00

Pasivo —

Deudas Diversas	1.520.00
Capital Social	25.000.00
	26.520.00

Estado de Resultados

Resultados Diversos	1.00
Resultados extraor.	1.00
	—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 22 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1978 con el Nº 3818 al Fº 391 del Libro Nº 26 de Estatutos.-

N$ 112.00 — 18634 — 1 pub.

ISEL DEL URUGUAY S.A.

(R.U.C. 210295710012)

Juncal 1305

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	240.350.23
Créditos por Ventas	186.804.96
Otros Créditos	39.886.40
Bienes de Uso	143.925.21
Total del Activo	610.966.80

Pasivo —

Deudas Diversas	189.359.76
Capital Social	50.000.00
Ajustes Patrimonio	98.246.98
Reservas	155.371.12
Resultados Acumulados	117.988.94
Total Pasivo y Patrim.	610.966.80

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el día 31 de Diciembre de 1980

Ingresos Oper.	1:393.417.79
Gastos de Adm. y Vent.	1:326.496.38
Resultados Financieros	51.067.53
Resultado Neto	117.988.94

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado el día 31 de diciembre de 1980

A Reservas: Voluntarias Libres	117.988.94
	117.988.94

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de Junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los Fs. Nº 53 y 54 del Libro Copiador de Inventarios y Balances certificado el 27 de agosto de 1975 anotado con el Nº 3964 al Fº 190 del Libro 25.-

N$ 252.00 — 18656 — 1 pub.

RHONE-POULENC PHARMA URUGUAY S.A.

(R.U.C. 210364880015)

Avenida Joaquín Suarez 3593

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	577.748.43
Inversiones Temporarias	380.000.00
Créditos por Ventas	4:852.790.72
Otros Créditos	736.707.99
Bienes de Cambio	6:683.783.67
Bienes de Uso	9:232.788.52
Total del Activo	22:463.819.33

Pasivo —

Deudas Comerciales	7:776.431.77
Deudas Financieras	1:306.544.01
Deudas Diversas	3:311.096.67
Previsiones	218.377.86
Capital Social	3:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	5:195.605.59
Reservas	1:307.258.40
Resultados Acumulados	348.505.03
Total Pasivo y Patrim.	22.463.819.33

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el día 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	23.646.183.11
Desc. Bonif. e Imp.	(113.995.44)
Ingresos Oper. Netos	23:532.187.67
Costo de los Bienes Vend. o de los Serv. Prest.	(11:829.165.28)
Resultado Bruto	11:703.022.39
Gastos de Adm. y Vent.	(11:403.183.56)
Resultados Diversos	277.198.19
Resultados Financieros	(131.031.99
Impuesto a la Renta	(98.200.00)
Resultado Neto	348.505.03

Distribución de Utilidades

A Res. Mant. Cap. Circ.	339.038.67
A Res. por Reinver.	9.466.36
	348.505.03

Aprobado por la Asamblea General ordinaria del 1° de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Fs 87 y 88 del Libro Inventario rubricado el 12 de setiembre de 1949.-

N$ 206.50 — 18673 — 1 pub.

ILDER S.A.

(R.U.C. 210930430018)

Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1676/401

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	451.064.86
Otros Créditos	5.000.00
Bienes de Cambio	736.105.00
Intangibles	6.240.00
	1:198.409.86

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:181.844.85
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(8.434.99)
	1:198.409.86

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1980

Ingresos Operativos	440.000.00
Costo de los Bienes Vend. o de los Serv. Prest.	(444.988.95)
Gastos de Adm. y Ventas	(263.75)
Resultados Diversos	(3.182.29)
Resultado Neto	(8.434.99)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 8 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 4 del Libro Copiador de Cartas.-

N$ 157.50 — 18712 — 1 pub.

BARLAIN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210207790019)

Dante 2342

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:281.434.38
Inversiones Temporarias	1:196.085.17
Créditos por Ventas	11.061.486.05
Otros Créditos	2.820.973.11
Bienes de Cambio	4.881.388.16
Invers. a Largo Plazo	80.220.00
Bienes de Uso	35.218.461.40
Total del Activo	56.539.948.27
Cuentas de Orden y Contingencias	28.666.20

Pasivo —

Deudas Comerciales	17.016.659.72
Deudas Financieras	11.717.004.43
Deudas Diversas	6.420.264.56
Deudas a Largo Plazo	6.473.078.52
Capital Social	36.000.00
Ajustes al Patrimonio	6.056.557.22
Reservas	4.540.448.57
Resultados Acumuldos	4.279.935.25
Total del Pasivo y Patr.	56.539.948.27
Cuentas de Orden y Contingencias	28.666.20

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el día 31 de Octubre de 1980

Ingresos Operativos	38.313.685.21
Dctos. Bonif. Imp. etc.	(1.074.827.11)
Ingresos Operat. Netos	37.238.858.10
Costo de los Bienes Vend. o de los Serv. Prest.	(28.815.953.87)
	8:422.904.23
Resultado Bruto	
Gastos de Adm. y Ventas	(2.578.565.80)
Resultados Diversos	5.830.846.46
Resultados Financieros	(4.914.199.76)
Resultados Extraor.	(2.801.308.24)
Resultado Neto	3.959.676.89

Distribución de Utilidades

A Reservas Vol. Libres	3.959.676.89
	3.959.676.89

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro Copiador de Cartas certificado por el registro Público y General de Comercio el 6 julio de 1973.-

N$ 210.00 — 18734 — 1 pub.

SABRA CORPORATION S.A.

(R.U.C. 210335920012)

Juan C. Gomez 1492

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	399.61
Créditos por Ventas	489.232.98
Otros Créditos	21.240.72
Bienes de Uso	91.227.27
Total del Activo	602.100.58
Cuentas de Orden y Contingencias	500.00

Pasivo —

Deudas Diversas	525.082.56
Capital Social	500.00
Reservas	2.034.32
Resultado Acumulados	74.483.70
Total Pasivo y Patrm.	602.100.58
Cuentas de Orden y Contingencias	500.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	674.097.02
Ingresos Oper. Netos	674.097.02
Gastos de Adm. y Vent.	(711.725.28)
Resultados Diversos	30.000.40
Resultados Financieros	19.129.04
Resultado Neto	11.500.82

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumul.	11.500.82
	11.500.82

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se transctriptos a Fs. 72 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de Enero de 1964

N$ 175.00 — 18735 — 1 pub.

SARITEX S.A.

(R.U.C. 211016020012)

Río Negro 1370

Balance al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias....	7.530.00
Otros Créditos...........	29.970.00
Total Activo...........	37.500.00
Cuentas de Orden........	37.500.00

Pasivo —

	N$
Capital Social	37.500.00
Total Pasivo...........	37.500.00

Estado de Resultados

Gastos Administración....	(100.00)
Resultados Extraor........	100.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Fo 9 del libro de Inventarios rubricado el 31 de diciembre de 1979.-

N$ 105.00 — 18674 — 1 pub.

SARITEX S.A.

(R.U.C. 211016020012)

Río Negro 1370

Balance al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Otros Créditos...........	22.500.00
Invers. a Largo Plazo	350.000.00
Total Activo...........	372.500.00
Ctas. de Orden y Conting....	37.500.00

Pasivo —

Deudas Financieras.......	335.000.00
Capital Social	37.500.00
Total Pasivo...........	372.500.00
Cuentas de Orden y Contingencias	37.500.00

Estado de Resultados

Ingr. Extror.............	486.00
Gastos de Administ.......	486.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 mayo 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Fo. 10 del libro de Inventarios rubricado el 31 de diciembre de 1979.-

N$ 115.50 — 18675 — 1 pub.

ALUR S.A.

(R.U.C. 210003120015)

Andes 1409

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:222.118.98
Créditos por Ventas	4.325.657.18
Otros Créditos...........	1.095.090.59
Bienes de Cambio........	10.766.409.73
Créditos de Largo Plazo...	18.00
Bienes de Uso...........	11.197.113.55
Total de Activo	31.977.691.56
Cuentas de Orden y Contingencias	1.957.348.90

Pasivo —

Deudas Comerciales......	1.493.921.84
Deudas Diversas	5.363.328.28
Deudas a Largo Plazo.....	333.431.60
Capital Social	300.000.00
Aportes no Capitalizados...	4.700.000.00
Ajustes al Patrimonio	8.932.632.24
Reservas................	4.913.439.47
Resultados Acumulados...	5.940.938.13
Total del Pasivo y Patr....	31.977.691.56
Cuentas de Orden y Contingencias	1.957.348.90

Estado de Resultados

Ingr. Operativos..........	43:513.351.75
Dctos. Bonif. Imp. etc	(1:784.252.66)
Ingresos Oper. Netos	41.729.099.09
Costo de los Bienes Vend. o de los Serv. Prest	(25.948.605.38)
Resultado Bruto.........	15.780.493.71
Gastos de Adm. y Vent....	(5.414.904.59)
	10.365.589.12
Resultados Diversos......	58.012.50
Resultados Financieros ...	(183.148.97)
	10:240.452.65
Impuesto a la Renta......	(1.487.638.27)
Resultado Neto........	8:752.814.38

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 1980

A Reservas:

Legales y Estatutarias.....	175.056.29
Voluntarias Afectadas.....	5.100.000.00
Voluntarias Libres........	300.000.00
A Propietarios:	
En efectivo(1.000% del Capital)	
Dividendo Provisiorio	3.000.000.00
A Otros Destinos:	
A Result. Acumulados	365.881.84
	8:940.938.13

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de Abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a Fs 37 y 43 del Libro Inventario certificado el 12 de Mayo de 1978, anotado con el Nº 2871 al Fo 367 del Libro Nº 26.-

N$ 245.00 — 18679 — 1 pub.

B. y R. S.A.

(R.U.C. 210758220014)

La Paz 1517

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	38.949.24
Acc. pend. de integr.	2:508.994.23
Otros Créditos...........	40.436.62
Bienes de cambio........	26.416.78
Bienes de Uso...........	88.054.95
Intangibles..............	59.360.00
Total del Activo........	2:762.211.82
Cuentas de Orden y Contingencias	1:432.740.45

Pasivo —

Deudas comerciales	2:384.630.88
Deudas diversas	300.470.28
Capital Social	25.000.00
Reservas................	562.26
Result. Acumulados	51.548.40
Total Pasivo y Patrim....	2:762.211.82
Cuentas de Orden y contingencias	1:432.740.45

Estado de Resultados del 1 de julio de 1979 al 30 de junio de 1980

Ingresos Oper.	14:365.955.98
Costo de Bienes Vend.	(10:633.036.95)
Resultado Bruto	3:732.919.03
Gastos de Adm. y Vent.	(3:741.640.95)
Resultados Diversos	20.960.96
Resultados Financieros	39.309.36
Resultado Neto	51.548.40

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1980

A Reservas volunt. libres	1:548.40
Dividendos	50.000.00
	51.548.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 1981

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio Nº 44 del Libro Inventarios.-

N$ 203.00 — 18701 — 1 pub.

FINANCIERA ROMA S.A.

(R.U.C. 210154430013)

Juan C. Gómez 1348

Balance General al 30 de abril de 1979

Activo

	N$
Inmuebles en Exterior	95.000.00
Acciones de Cia. Uruguayas	293.00
Bancos	77.063.21
Resul. Ejerc. Anteriores	294.91
Corpor. Financ. Panamá	246.485.55
Honorarios e Inter. a cobrar	23.500.00
	442.636.67

Pasivo —

Capital Integrado	200.00
Aportes Aumentos de Cap.	183.41
Estudio Dr. Nilo Berchesi	520.25
María T.C. de Castello cta. dólares	14.035.00
Matilde C. de Franck Cta dólares	369.780.67
Matilde C.Franck cta.D M.	55.326.56
Result. Ejer. 1978/1979	2.590.78
	442.636.67

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1979

Debe

Gastos Generales	270.72
Impuestos	52.00
Intereses	20.984.40
Caja de jubilaciones	4.10
Utilidades del Ejerc.	2.590.78
	23.902.00

Haber

Diferencia de Cambio	402.00
Honorarios e Intereses devengados a cobrar	23.500.00
	23.902.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de mayo de 1980

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Fº24 del Libro Rubricado Inventario, anotado con el Nº 3670 al Fº 243 del Libro Nº 10 del 24 de junio de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 178.50 — 18775 — 1 pub.

FINANCIERA ROMA S.A.

(R.U.C. 210154430013)

Juan Carlos Gómez 1348

Balance General al 30 de Abril de 1978

Activo —

	N$
Inmubles en el Ext.	95.000.00
Caja	0.05
Result. Ejerc. Ant.	180.52
Acc. de Comp. Uruguayas	293.00
Result. Ejerc. 1977/1978	114.39
	95.587.96

Pasivo —

Capital Integrado	200.00
Estudio Dr. Nilo Berchesi	204.55
Aport. para Aument. de Cap.	183.41
Corpor. Financ. Panamá	95.000.00
	95.587.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Abril de 1978

Débitos:

Gastos Generales	106.90
Caja de jubiliciones	7.49
	114.39

Créditos:

Pérdida del Ejerc.	114.39
	114.39

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de mayo de 1980

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos al folio 23 del Libro rubricado Inventario anotado con el Nº 3670 al folio 243 del Libro Nº 10 del 24 de junio de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 143.50 — 18774 — 1 pub.

DENARIA S.A.

(R.U.C. 210469190019)

18 de Julio 1516

Balance de Situación al 31 de Octubre de 1980

Activo —

	N$
Caja	19.846.95
Inmuebles	19.580.53
Acciones a Emitir	80.000.00
	119.427.48

Pasivo —

Capital Integrado	20.000.00
Cap. Autori. a Suscribir	80.000.00
Cuentas a pagar	20.57
Resultados a Distribuir	10.962.10
Utilidad del Ejercicio	8.444.81
	119.427.48

Resultados

Pérdidas —

Gast. gerales y legales	4.281.26
Utilidad líquida	8.444.81
	12.726.07

Ganancias —

Alquileres	12.726.07
	12.726.07

Aprobados por la Asamblea del 12 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a Folios 22 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro el 19 de Noviembre de 1969

N$ 136.50 — 18736 — 1 pub.

E.F.C.S.A.

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210172820014)

Haití 1606

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:715.322.00
Inversiones temporarias	9:996.343.00
Créditos por ventas	737.129.00
Otros créditos	68:738.572.00
Bienes de cambio	12:052.304.00
Créditos de lgo. plazo	92.225.00
Inversiones a lgo. plazo	871.462.00
Bienes de uso	125:689.371.00
Intangibles	25.000.00
Total de Activo	220:917.728.00
Cuentas de Orden y Con.	11:608.120.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:066.105.00
Deudas financieras	84:884.672.00
Deudas diversas	4:648.951.00
Deudas a lgo. plazo	22:432.215.00
Capital social	3.560.00
Aj. al patrimonio	128:542.242.00
Resultados acumulad.	(21:660.017.00)
Total del Pas. y Patr.	220:917.728.00
Cuentas de Orden y Con.	11:608.120.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	104:157.316.00
Desc., bon., imp., etc.	(759.037.00)
Ingr. op. netos	103:398.279.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(105:000.604.00)
Resultado Bruto	(1:602.325.00)
Gasto de adm. y vtas.	(17:909.089.00)
Resultados diversos	2:175.162.00
Resultados financieros	(11:169.260.00)
Aj. a res. ejer. ant.	31:689.989.00
Resultado Neto	3:184.477.00

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 199 y 228 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7380 al fo. 16 del Libro Nº 9, el 19 de noviembre de 1958.

N$ 245.00 — 17901 — 1 pub.

E.F.C.S.A.

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210172820014)

Haití 1606

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:393.450.00
Inversiones temporarias	98.00
Créditos por ventas	1:056.989.00
Otros créditos	63:291.090.00
Bienes de cambio	16:124.626.00
Créditos a largo plazo	26:697.859.00
Bienes de uso	173:245.039.00
Intangibles	25.000.00
Total de Activo	281:834.151.00
Ctas de Ord. y Cont.	4:603.422.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:337.363.00
Deudas financieras	3:531.847.00
Deudas diversas	23:198.047.00
Deudas a lgo. plazo	91:800.261.00
Capital social	3.560.00
Ajustes al patrim.	182:420.980.00
Result. acumulados	(20:457.907.00)
Total del Pas. y Patr.	281:834.151.00
Ctas de Ord. y Cont.	4:603.422.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	16:357.786.00
Desc., Bon., Imp., etc.	(32.855.00)
Ingr. op. netos	16:324.931.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(20:989.718.00)
Resultado Bruto	(4:664.787.00)
Gastos de adm. y vtas.	(14:215.068.00)
Resultados diversos	22:044.608.00
Resultados financieros	(4:720.843.00)
Aj. a res. de ejerc. ant.	2:758.200.00
Resultado neto	1:202.110.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 23 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. Nros. 211 a 212 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7380 al fo. 16 del Libro Nº 9 del 19 de noviembre de 1958.

N$ 217.00 — 17902 — 1 pub.

ACEITERAS DE MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210339170018)

Dr. Martín Berinduague 1002

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:482.939.16
Créditos por Ventas	5:436.396.45
Otros Créditos	9:945.412.15
Bienes de Cambio	2:535.009.95
Bienes de Uso	416.091.71
Total de Activo	21:815.849.42

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:800.116.31
Deudas Financieras	13:909.974.39
Deudas Diversas	644.413.29
Capital Social	50.000.00
Reservas	829.349.55
Resultados Acumulados	3:581.995.88
Total del Pasivo y Patr.	21:815.849.42

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	32:236.685.27
Ingresos Op. Netos	32:236.685.27
Costo de los Bienes Vendidos o de los Ser. Pr.	(28:576.206.32)
Resultado Bruto	3:660.478.95
Gastos de Adm. y Ventas	(1:210.146.77)
Resultados Diversos	464.361.13
Resultados Financieros	609.504.97
Resultados Extraord.	24.700.00
Resultado Neto	3:548.898.28

Distribución de Utilidades

	N$
Reservas Volunt. Afect.	475.262.96
Previsión para Impuestos	197.913.04
Propietarios en Efectivo	2:870.000.00
A Resultados Acumul.	5.722.28
	3:548.898.28

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1979.

N$ 206.50 — 17909 — 1 pub.